

CONTABILIDAD PARA EL CONTEXTO EMPRESARIAL

Fernanda De La Torre
Edison Suárez
Juan Unapanta R.



CONTABILIDAD PARA EL CONTEXTO EMPRESARIAL

Fernanda De La Torre
Edison Suárez
Juan Unapanta R.

ruta | 
ediciones

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

| 



La colección Ruta comprende libros de estudio, cuadernos de ejercicios y actividades, guías para docentes, textos didácticos y cualquier otro material de apoyo que enriquezca el proceso enseñanza-aprendizaje de estudiantes de educación media y superior. Fue creada con el propósito de acompañar a sus lectores en el camino del aprendizaje continuo.

Contabilidad para el contexto empresarial

© Fernanda De La Torre, Edison Suárez, Juan Unapanta R.

© Universidad de Las Américas
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Campus Granados
Av. de los Granados y Colimes
www.udla.edu.ec
Facebook: @udlaQuito
Quito, Ecuador
Primera edición: julio, 2023

EDITORIA

Susana Salvador Crespo
Coordinación Editorial UDLA

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Fabrizio Cerón Rivas
Coordinación Editorial UDLA

CORRECCIÓN Y ESTILO

Editorial El Conejo

DISEÑO DE CUBIERTA

Editorial El Conejo

DIAGRAMACIÓN

Editorial El Conejo

EDITORIAL

UDLA Ediciones

ISBN: 978-9942-779-67-0

Gracias por respetar las leyes del copyright al no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra, sin la debida autorización. Al hacerlo está respetando a los autores y permitiendo que la UDLA continúe con la difusión del conocimiento.

Reservados todos los derechos. El contenido de este libro se encuentra protegido por la ley.

Impreso en Quito, Ecuador

Previa a su publicación, esta obra fue evaluada bajo la modalidad de revisión por pares anónimos

Contenido

2 Introducción

Capítulo 1

7 El ambiente para las empresas

- 8 Conceptos clave
- 9 Marco técnico contable
- 10 Clasificación de las empresas
- 14 Tipos de Establecimientos
- 16 Constitución de una compañía
- 17 Organismos de control
- 17 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
- 19 Servicio de Rentas Internas (SRI)
- 24 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- 27 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- 32 Ministerio del Trabajo
- 34 Resumen
- 35 Actividad Recomendada 1
- 35 Autoevaluación 1
- 38 Ejercicio integrador

Capítulo 2

41 Las NIIF en Ecuador

- 42 Conceptos clave
- 42 Marco técnico contable
- 45 Cronología de las NIIF en Ecuador
- 46 NIIF completas
- 49 NIIF para PYMES
- 52 Marco legal para Aplicación de NIIF en Ecuador
- 56 Estructura del marco conceptual (Framework)
- 57 Elementos de los Estados Financieros



| | |
|----|--|
| 59 | Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros |
| 59 | Medición de los elementos de los Estados Financieros |
| 59 | Estados Financieros |
| 61 | Estado de Situación Financiera |
| 62 | Estado del Resultado Integral |
| 63 | Estado de Cambios en el Patrimonio |
| 65 | Estado de Flujo de Efectivo |
| 67 | Notas a los Estados Financieros |
| 69 | Información financiera y tributación |
| 74 | Políticas contables |
| 75 | Resumen |
| 76 | Actividad Recomendada 2 |
| 76 | Autoevaluación 2 |
| 79 | Ejercicio integrador |

Capítulo 3

81 **El Proceso Contable**

| | |
|----|---|
| 82 | Conceptos clave |
| 82 | Marco técnico contable |
| 83 | Objetivo de la contabilidad |
| 84 | Usuarios de la información financiera |
| 84 | Áreas y especialidad |
| 85 | Documentación como soporte de la contabilidad |
| 85 | Clasificación comercial de los documentos |
| 88 | Estructura Contable |
| 88 | Agrupación de transacciones |
| 88 | Clasificación de las cuentas contables |
| 90 | Diseño de la contabilidad |

- 98 Mecánica contable
- 98 Situación financiera y la ecuación contable
- 106 El proceso contable
- 107 Jurnalización
- 108 Mayorización
- 110 Balance de Comprobación
- 111 Estados Financieros
- 112 Ejercicio de aplicación sin ajustes
- 119 Resumen
- 120 Actividad Recomendada 3
- 120 Autoevaluación 3
- 122 Ejercicio integrador

Capítulo 4

127 **Transacciones Comerciales**

- 128 Conceptos clave
- 129 Marco técnico contable
- 131 Explicación contable y registro
- 132 Ingresos
- 133 Reconocimiento
- 134 Medición
- 134 Venta de Bienes
- 136 Venta de Servicios
- 140 Egresos
- 140 Reconocimiento
- 141 Medición
- 142 Gastos por compra de servicios
- 146 Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- 147 Generación del IVA en las transacciones comerciales
- 151 Resumen
- 153 Actividad recomendada 4
- 153 Autoevaluación 4
- 156 Ejercicio Integrador



Capítulo 5

159 Inventarios

- 160 Conceptos clave
- 160 Marco técnico contable
- 161 Alcance
- 162 Definiciones básicas
- 163 Medición inicial o costo del inventario
- 168 Medición posterior de los inventarios
- 172 Venta del Inventario
- 173 Fórmulas para el cálculo del costo de los inventarios
- 177 Autoconsumos del inventario
- 179 Costo de los inventarios en una actividad productiva
- 180 Resumen
- 182 Actividad recomendada 5
- 182 Autoevaluación 5
- 185 Ejercicio Integrador

Capítulo 6

189 Propiedad, planta y equipo

- 190 Conceptos clave
- 191 Marco técnico contable
- 192 Medición inicial
- 196 Actualización del valor de un activo de PPE
- 196 Depreciación
- 206 Deterioro
- 211 Medición posterior
- 211 Modelo del costo
- 211 Modelo de revaluación
- 216 Disposición del activo de PPE
- 218 Información a revelarse
- 218 Resumen
- 220 Actividad Recomendada 6
- 220 Autoevaluación 6
- 223 Ejercicio integrador

Capítulo 7

227 Pasivos, provisiones y pasivos contingentes

- 228 Conceptos clave
- 229 Marco Técnico Contable
- 231 Medición Inicial
- 231 Pasivos
- 233 Provisiones
- 235 Pasivos Contingentes
- 235 Obligaciones por pagos de nómina
- 243 Beneficios de Ley
- 243 Pagos a la Seguridad Social
- 244 Otros beneficios de orden social
- 245 Descuentos
- 249 Obligaciones por créditos con instituciones financieras
- 250 Operaciones de Crédito
- 258 Resumen
- 260 Actividad Recomendada 7
- 260 Autoevaluación 7
- 263 Ejercicio integrador

Capítulo 8

267 El patrimonio

- 268 Conceptos clave
- 268 Marco Técnico Contable
- 269 Capital
- 270 Aportación inicial
- 272 Resultado del ejercicio
- 274 Reservas
- 278 Destino del resultado del ejercicio
- 280 Corrección de errores
- 283 Mediciones razonables con cambios en el patrimonio
- 285 Resumen
- 287 Actividad recomendada 8
- 287 Autoevaluación 8
- 289 Ejercicio integrador



Capítulo 9

293 **Presentación de Estados Financieros**

- 294 Conceptos clave
- 294 Marco técnico contable
- 296 Estado de Situación Financiera
- 299 Estado del resultado del período y otro resultado integral
- 301 Estado de cambios en el patrimonio
- 303 Estado de flujo de efectivo
- 312 Notas a los estados financieros
- 341 Actividad recomendada 9
- 341 Autoevaluación 9
- 343 Ejercicio Integrador
- 344 Referencia

Índice de Figuras

- 15 Figura 1. Estructura del código CIIU
- 43 Figura 2. Cambios en los negocios por la globalización
- 44 Figura 3. Resumen de normas emitidas por IASC e IASB
- 57 Figura 4. Ecuación contable y concepto de los elementos de situación financiera
- 58 Figura 5. Resultado del ejercicio y concepto de los elementos de desempeño o resultados
- 60 Figura 6. Conjunto de Estados Financieros Completos
- 60 Figura 7. Formalidades de los Estados Financieros
- 62 Figura 8. Estructura del Estado de Resultados Integral
- 65 Figura 9. Estructura del Estado de Flujos de Efectivo
- 72 Figura 10. Proceso de conciliación para estimar la base imponible de impuesto a la renta
- 92 Figura 11. Ejemplo de orden sistemático de cuentas contables
- 93 Figura 12. Ejemplo de desagregación de cuentas contables
- 99 Figura 13. La cuenta T

- 107** Figura 14. Esquema del proceso contable
- 109** Figura 15. Ejemplos de mayorización en cuenta
- 131** Figura 16. Representación contable del incremento de beneficios
- 132** Figura 17. Explicación del saldo acreedor en los ingresos
- 132** Figura 18. Representación contable del decremento de beneficios
- 132** Figura 19. Explicación del saldo deudor en los egresos
- 146** Figura 20. Clasificación de transacciones para efectos del IVA
- 147** Figura 21. Transacción sin IVA
- 148** Figura 22. Transacción con IVA
- 148** Figura 23. Transacción con IVA en contabilidad
- 150** Figura 24. Ejemplo de cadena de IVA
- 168** Figura 25. Criterio de valoración subsecuente de inventarios
- 170** Figura 26. Comparación del valor en libros y el VNR
- 173** Figura 27. Métodos de valoración de inventarios
- 192** Figura 28. Clasificación de activos de PPE
- 197** Figura 29. Representación de la vida útil de un mismo activo de PPE
- 198** Figura 30. Representación del importe depreciable
- 208** Figura 31. Esquema para la selección del valor posterior del activo de PPE
- 231** Figura 32. Descripción de obligaciones
- 240** Figura 33. Estructura general de roles de pago
- 241** Figura 34. Clasificación de beneficios en roles de pago
- 295** Figura 35. Componentes de los estados financieros
- 304** Figura 36. Actividades en la organización para fines del análisis del efectivo
- 305** Figura 37. Comportamiento de las fuentes y los usos



Índice de Tablas

- 12 Tabla 1. Clasificación por el tamaño de empresa
- 14 Tabla 2. Empresas con mayor recurrencia en su constitución
- 15 Tabla 3. Ejemplo de actividad industrial
- 18 Tabla 4. Cuadro para la contribución del 2020. Superintendencia de Compañías.
- 22 Tabla 5. Principales obligaciones de anexos e impuestos
- 45 Tabla 6. Hitos de las NIIF a nivel global
- 47 Tabla 7. Normas componentes del marco NIIF vigentes a 2020
- 50 Tabla 8. Secciones de las Normas para PYMES
- 53 Tabla 9. Características para aplicar NIIF completas o NIIF PYMES
- 70 Tabla 10. Comparativo contable y tributario del tratamiento del impuesto a la renta
- 74 Tabla 11. Contenido de un manual de políticas contables
- 84 Tabla 12. Ejemplos de usuarios internos y externos de la información financiera
- 89 Tabla 13. Ejemplo de activos
- 89 Tabla 14. Ejemplo de pasivos
- 91 Tabla 15. Inicio de codificación de cuentas contables
- 93 Tabla 16. Fragmento plan de cuentas de la SCVS
- 94 Tabla 17. Ejemplo de plan de cuentas
- 100 Tabla 18. Tipo de cuentas por su saldo
- 100 Tabla 19. Mecánica contable
- 110 Tabla 20. Ejemplo de balance de comprobación
- 133 Tabla 21. Características para el reconocimiento de ingresos
- 149 Tabla 22. Ejemplo de registros con IVA, desde el punto de vista del comprador y del vendedor
- 151 Tabla 23. Compensación del IVA en ventas con el IVA en compras
- 193 Tabla 24. Rubros del costo de los activos de PPE
- 207 Tabla 24. Fuentes de indicios de deterioro
- 246 Tabla 26. Ejemplo de registro de nómina
- 248 Tabla 27. Ejemplo de registro del pago de la nómina
- 255 Tabla 28. Ejemplo de tabla de amortización (francesa o cuota fija)
- 272 Tabla 29. Presentación de la situación inicial con el aporte inicial
- 274 Tabla 30. Componentes patrimoniales con capital y resultado del ejercicio

- 277** Tabla 31. Componentes patrimoniales con capital, resultado del ejercicio y reservas
- 279** Tabla 32. Componentes patrimoniales con capital, resultado del ejercicio, reservas y resultados de ejercicios anteriores
- 283** Tabla 33. Componentes patrimoniales con capital, resultado del ejercicio, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultados acumulados
- 284** Tabla 34. Componentes patrimoniales con aportación, resultado del ejercicio, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultados acumulados por errores y revaluación
- 303** Tabla 35. Diferencias entre flujo de efectivo y flujo de caja
- 304** Tabla 36. Ejemplos de transacciones por actividad

Índice de Imágenes

- 19** Imagen 1. Ejemplo de certificado sobre el cumplimiento de obligaciones
- 21** Imagen 2. RUC de persona natural
- 21** Imagen 3. RUC de sociedad
- 23** Imagen 4. Obligaciones establecidas por el SRI a una empresa de la localidad
- 23** Imagen 5. Obligaciones establecidas por el SRI a una persona natural
- 23** Imagen 6. Certificado de cumplimiento tributario
- 25** Imagen 7. Declaración de patente
- 27** Imagen 8. Ejemplo de una LUAE
- 29** Imagen 9. Planilla de aportes de una empresa
- 30** Imagen 10. Aviso de entrada
- 33** Imagen 11. Acta de finiquito
- 61** Imagen 12. Estado de Situación Financiera de la Compañía Panwill S.A.
- 63** Imagen 13. Estado de Resultados Integral de la Compañía Panwill S.A.
- 64** Imagen 14. Estado de Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía Panwill S.A.
- 66** Imagen 15. Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía Panwill S.A.
- 67** Imagen 16. Fragmento de las Notas a los Estados Financieros de la Compañía Panwill S.A.
- 110** Imagen 17. Ejemplo de mayorización en folio



- 161** Imagen 18. Tipos de inventarios según el Formulario 101
- 297** Imagen 19. Ejemplo de Estado de Situación Financiera
- 300** Imagen 20. Esquemas de presentación del estado de resultados
- 300** Imagen 21. Ejemplo de estado de resultados
- 302** Imagen 22. estado de cambios en el patrimonio
- 306** Imagen 23. Ejercicio de aplicación de fuentes y usos
- 307** Imagen 24. Ejercicio de aplicación de actividades
- 308** Imagen 25. Ejercicio de ajustes de flujo de efectivo
- 310** Imagen 26. Flujo de efectivo con el método directo
- 311** Imagen 27. Flujo de efectivo: método indirecto
- 318** Imagen 28. Ejemplo de notas a los estados financieros

Introducción

Cuando la gerencia le encomienda a usted el juego de Estados Financieros, debe saber que estos son el resultado de una secuencia técnica llamada proceso contable. Este proceso contable (o simplemente denominado como contabilidad) es una secuencia de ciclos que busca reflejar, lo más cercanamente posible, aquellos eventos económicos y empresariales que se desarrollan cada día en un negocio. Así, cuando revisamos un registro contable no solo vemos la cuadratura de la partida doble, sino que, más allá de los números y la selección de cuentas, también observamos las estimaciones razonables y fiables que cuantifican el valor de esa transacción. En muchos casos, los contadores cuentan con documentos o contratos que señalan expresamente el reconocimiento de las transacciones; pero en otros se deben efectuar *adivanzas* razonadas y educadas para determinar la cuantía de las transacciones. A estas *adivanzas*, los contadores las denominan estimaciones. Algunas de ellas se encuentran bien sustentadas en normas legales, límites técnicos o regulaciones; sin embargo, otras deben valorarse en función de eventos pasados, proyecciones de mercado y proyecciones financieras. De esta manera aparece el criterio de la razonabilidad de las transacciones; es decir, en contabilidad, buscamos que la valoración de las transacciones se haya estimado razonablemente.

Si los Estados Financieros provienen de la contabilidad, ¿esto significa que los resultados serán influenciados por las *estimaciones razonables* que el contador ha efectuado a lo largo del proceso contable? La respuesta es un sí rotundo, y representa una amenaza para los usuarios de los Estados Financieros, al comprender que podrían suceder los posibles fraudes, errores o prácticas abusivas por parte de los responsables de la información financiera. Se debe puntualizar que los procesos contables forman parte de otro proceso de mayor jerarquía. En finanzas se denomina “Contraloría”, mismo que implica numerosas acciones de control, como levantamiento de procesos y control de calidad, auditorías internas y externas, separación de funciones, sistemas informáticos limitantes de cambios y que imposibilitan eliminaciones, entre muchas otras acciones. En adición a lo señalado, y dejando el tema del control, las estimaciones contables no deberían representar una disminución de la calidad de la información financiera; al contrario, la medición razonable de los eventos permite tener un panorama cercano a la realidad, aunque, en algunos casos, se ajusten estas estimaciones en el futuro.

En Ecuador, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), entre 2010 y 2012, ha sido un evento importante para la aplicación, tanto a nivel normativo como en los estándares de transparencia e integridad de la información. Este hecho ha encaminado una práctica contable más profesional



y apegada a preceptos técnicos, los cuales garantizan la calidad de la información financiera. Hay que recordar que, con la aplicación de las NIIF, las áreas contables son usuarias de la información empresarial, un elemento necesario para que todas las estimaciones que deba efectuar el contador sean precisas, transparentes y sustentadas.

Bien, el presente trabajo se ha desarrollado en apego estricto (a un nivel inicial e intermedio) a los lineamientos de las NIIF en su versión completa, y para PYMES, con lo que el lector puede tener un referente del proceso contable más allá del simple registro. A lo largo de los capítulos encontraremos referencias y sustentos a las normas, explicaremos conceptos y lineamientos para el reconocimiento, medición inicial y posterior de las partidas contables. Además, se han incorporado las principales disposiciones legales en materia tributaria, laboral y societaria, actualizadas para la fecha de elaboración de este libro.

En la primera sección del libro, hemos establecido dos capítulos introductorios que le permitirán al lector tener una visión general del ambiente empresarial en el país. El capítulo primero nos permite conocer los tipos de organizaciones empresariales, sus obligaciones y entes reguladores. Mas adelante, en el capítulo segundo, relatamos la historia de la implementación de las NIIF en Ecuador, mientras resumimos las disposiciones legales que obligan su aplicación de forma irrestricta. En esta sección también analizamos la emisión de los Estados Financieros, sus elementos, objetivos y alcances como parte del conjunto obligatorio y formal de reportes financieros para las organizaciones.

El capítulo tercero ofrece una perspectiva estratégica para la estructuración de la contabilidad, desde el planteamiento del plan de cuentas, hasta los diferentes procedimientos de registro, mayorización, comprobación y cierre del proceso contable, para emitir los Estados Financieros Básicos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados). También, se presentan algunos ejemplos de Estados Financieros auditados reales, con los cuales sobrepasamos una perspectiva teórica y nos dirigimos a ejemplos prácticos de presentación de la información financiera.

Un alto porcentaje de las actividades cotidianas de una organización empresarial son las transacciones de compra y venta de bienes o servicios, pues es su razón de ser. En el capítulo cuarto nos centramos en las diferentes posibilidades de la adquisición o venta de bienes y servicios, exceptuando los inventarios. Se enfatizó en el momento de reconocimiento de los ingresos, ya que consideramos que hace mucho tiempo (incluso antes de la implementación de las NIIF) utilizamos el principio del devengado, dejando de lado el precepto del efectivo. Finalmente, se ha incluido un apéndice sobre la generación del IVA. Allí explicamos y determinamos la naturaleza contable de las cuentas del IVA en Compras y en Ventas.

Los capítulos quinto y sexto presentan el tratamiento de dos de los activos más importantes: los inventarios y la propiedad; y la planta y equipo (PPE). En ambos casos, se presentan conceptos que delimitan su naturaleza en función de la intención de uso que se dará a tales activos. Por ejemplo, un equipo de cómputo puede ser contabilizado como inventario si la intención es disponerlo para la venta; pero el mismo activo puede ser considerado como PPE si el propósito es utilizarlo en los procesos empresariales. Para las dos alternativas se presentan los componentes del costo inicial del activo, y los lineamientos para su medición posterior, ya sea por deterioro o, en el caso de los activos de PPE, por la depreciación.

El lado derecho de la situación financiera de la empresa (es decir, el financiamiento de los activos) comprende los capítulos séptimo y octavo. En el primero se analiza las generalidades de las obligaciones, su medición y reconocimiento, en tanto enfatizamos en algunas posibilidades de pasivos como las obligaciones con empleados y la contabilización de deudas contraídas con instituciones financieras. En el otro capítulo, por otra parte, se presenta la composición del patrimonio, cuyos elementos van más allá del capital. Mostramos el tratamiento contable de las aportaciones de los socios, los resultados, las reservas y otras valoraciones patrimoniales que se generan en el ciclo contable.

Finalmente, en el capítulo noveno se estudia el cierre contable del ejercicio y la emisión de los Estados Financieros. También se profundiza en las funciones, uso e importancia de todos los Estados Financieros, incluyendo las notas explicativas.

A lo largo del libro se han planteado ejemplos y cuestionamientos prácticos para asegurar el aprendizaje reflexivo para la realidad de cada lector. Asimismo, se han propuesto ejercicios que permitirán ejemplificar lo tratado. Finalmente, se ha incluido un ejercicio transversal para practicar el reconocimiento y medición en el registro de los elementos contables tratados.





Capítulo 1

El ambiente para las empresas

Diversas ideas para establecer un negocio inician con la intervención directa de su propio autor. En términos legales, esta operación preliminar se da bajo la figura de una persona natural o física. Aunque estos negocios unipersonales o familiares implican emprendimientos sencillos, siempre tendrán requerimientos imprescindibles de organización y formalización. A medida que los negocios crecen y evolucionan, estas necesidades organizativas serán mayores, lo que causa un efecto o impacto en la organización, las finanzas, la economía interna en la planificación, etc. De igual manera, crecen las variables de operación en forma de estrategias de asociación con un proveedor de capital, ya sea por necesidades de liquidez o conocimiento; por la operatividad en otra ciudad, provincia o estado; o simplemente por un incremento de personal. Así también, se puede analizar la necesidad de gestionar un crédito empresarial, o postularse para ser proveedor de una empresa multinacional. Es decir, el abanico de variables de crecimiento surgirá según la necesidad y las circunstancias de cada negocio. En ese momento, el emprendedor debe decidir el camino óptimo para categorizar su empresa, ya que cada tipo tiene normas, derechos, obligaciones laborales, tributarias, ambientales, entre otros, por lo que no se aplican los mismos aspectos legales y técnicos para todas por igual.

Este capítulo se compone de dos bloques: en el primero se describen las características de una empresa, las diferentes clasificaciones y los tipos de sociedades. Se presenta la normativa societaria para la constitución de una compañía bajo la denominación de personería jurídica. Mientras que en el segundo bloque se sintetizan las obligaciones que tienen las empresas con los diversos organismos de control; y se lo ejemplifica con algunos de los documentos más relevantes que las empresas manejan habitualmente.

Conceptos clave

- ▶ **Persona Natural / Física:** son todas las personas nacionales y extranjeras residentes, ecuatorianas o no, que realizan actividades económicas en Ecuador.
- ▶ **Persona Jurídica / Moral:** ente que, no siendo el hombre o persona natural (v.), es susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones.
- ▶ **Empresa:** es una organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.
- ▶ **Sociedad:** reunión de dos o más personas que aportan sus bienes o trabajo, a la vez, para lograr o alcanzar un fin común y determinado.
- ▶ **CIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme.
- ▶ **Capital:** total de recursos físicos y financieros que tiene una empresa. Valor medido en unidades monetarias, en activos reales.
- ▶ **Tributo:** son las prestaciones en dinero que el Estado exige, debido a una determinada manifestación de capacidad económica, mediante el ejercicio de su poder de imperio. Su objeto es obtener recursos para financiar el gasto público o para cumplir con otros fines de interés general.
- ▶ **Impuestos:** es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.
- ▶ **Tasas:** es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio en régimen de derecho público, individualizado en el contribuyente.
- ▶ **Contribución especial:** es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador los beneficios especiales derivados de la realización de obras públicas, prestaciones sociales y demás actividades estatales. Su producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o de las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación.



- ▶ **Hecho generador:** se entiende al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.
- ▶ **Sujeto activo:** es el ente público acreedor del tributo.
- ▶ **Sujeto pasivo:** es la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.
- ▶ **Contribuyente:** es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria, por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Marco técnico contable

En la práctica empresarial, trabajar bajo la figura legal de una persona natural puede parecer ser sencillo, incluso barato, pero no es lo más conveniente para el desarrollo de un negocio, especialmente cuando un agente económico decide no actuar de forma individual sino bajo la libre asociación. Amparados en este accionar, transcurren las denominadas sociedades o personas jurídicas, que en general son empresas constituidas bajo las diferentes configuraciones que admite nuestra legislación.

Una empresa es una forma de organización que permite incorporar funciones como el control interno y la administración de recursos humanos, materiales, técnicos, financieros para la producción, transformación, comercialización, administración de bienes o la prestación de servicios en uno o varios establecimientos. Tiene como finalidad el generar utilidades para el beneficio de las personas que son parte de esta organización.

Una empresa tiene un proceso de inicio y consolidación, e identificar las necesidades de un mercado se define como idea de negocio. En adelante, esta idea pasa por un proceso de evaluación y valoración para determinar la viabilidad administrativa y financiera. Entonces surge el emprendimiento que debe constituirse en la formalidad del marco legal.

La decisión de operar un negocio bajo la figura de persona natural no siempre es conveniente, más aún si está implícita la asociación de capital. El o los emprendedores deben decidir cuál es el mejor camino para categorizar su empresa dentro de las formas legales de organización contempladas en la Ley de Compañías. Como se tratará más adelante, cada tipo de organización tiene normas, derechos y obligaciones distintas, al igual que los negocios o empresas tienen la obligación

de solicitar permisos y requisitos de funcionamiento, o la propia obligación de llevar contabilidad.¹

Clasificación de las empresas

Antes de ahondar en el tema organizativo de las empresas por las directrices legales, veamos algunas formas de organización que están apegadas a las operaciones de las diferentes entidades:

Por su objetivo:

- ▶ Con ánimo de lucro: se constituye una empresa con la finalidad de obtener ganancias económicas. Ejemplo: Industrial Danec S.A., que es una compañía dedicada a la producción y comercialización de derivados de grasas vegetales.
- ▶ Sin fines de lucro: persiguen una finalidad social, altruista o humanitaria. Por lo general, este tipo de organizaciones se financian con donaciones de personas físicas, gobiernos, organismos multilaterales u otras empresas con ánimo de lucro; es decir, no tienen ingresos provenientes de ventas de bienes o servicios. Aunque son personas jurídicas con obligaciones formales y funciones administrativas similares, no se las puede considerar empresas como tal. Ejemplo: Fundación Patronato Municipal San José, cuya misión es defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niñas/os y adolescentes, jóvenes, adultas/os mayores y personas con discapacidad, los cuales enfrentan el riesgo de sufrir problemas de salud, violencia y pobreza.²

Por el sector económico:

- ▶ Sector primario: negocios que se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras. Ejemplo: Agroazucar Ecuador S.A.
- ▶ Sector secundario: negocios que transforman la materia prima en productos terminados, como las industrias manufactureras. Ejemplo. Industrial Surindu S.A.
- ▶ Sector terciario: negocios que proveen de servicios a consumidores y a otros servicios. Incluyen negocios que se dedican al comercio. Ejemplo: Comercial Kywi S.A.

1 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

2 Misión del Patronato San José, <https://www.patronato.quito.gob.ec/quienes-somos/>.



Por la naturaleza:

- ▶ Empresas de servicios: se dedican a la prestación de servicios de toda índole. Los servicios pueden ser materializables (mantenimiento o transporte aéreo) o no materializables (servicios profesionales). Ejemplo: Compañía de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero INTERDIN S. A.
- ▶ Comercial: se dedican a la compraventa de un producto. Son intermediarias entre el productor y el consumidor, sin cambiar las características del producto. Ejemplo: Corporación Favorita CA.
- ▶ Industrial: son aquellas que transforman la materia prima a través de un proceso productivo hacia un producto elaborado. Ejemplo: Pronaca S.A.
- ▶ Exploración y explotación de recursos naturales: se dedican a la extracción de recursos minerales, como las empresas petroleras, o a la explotación de bienes soberanos, como las empresas hidroeléctricas que explotan los recursos hídricos. Ejemplo: Andes Petroleum Ecuador LTD.

Por el tamaño:

- ▶ Medianas, pequeñas, microempresas o PYMES.
- ▶ Grandes o no PYMES.

La Superintendencia de Compañías clasifica a las empresas según la capacidad instalada, el capital con el que se constituye y el número de trabajadores. Para tal efecto, y dada la importancia de esta clasificación, en 2019 la Superintendencia modifica el numeral 3 del art. 1 de la resolución N° 08.G.DSC.010, que había emitido el 20 de noviembre de 2008, con la Resolución N° SCVS.INC.DNCDN-2019.0009, e indica en el art. 1 que, para efectos de registro de Estados Financieros, se calificará como pequeñas y medianas entidades (PYMES) con base en las siguientes condiciones:

- ▶ Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares
- ▶ Ventas anuales de hasta cinco millones de dólares

A nivel internacional, las pequeñas y medianas empresas son importantes para una economía nacional. En tal virtud, la Comunidad Andina (CAN) destaca el papel de las PYMES en la dinámica económica de toda la región, y reconoce a todas las empresas formales, legalmente constituidas y registradas ante las autoridades competentes. Igualmente, señala en el art. 3 de la Decisión 702 los parámetros de reconcomiendo del tamaño de las empresas, los cuales serán por el volumen de

ventas anuales y el número de personas afiliadas. Prevalecerá el volumen de ventas al número de personas que trabajan en relación de dependencia. A continuación, se presenta la clasificación por el tamaño.

Tabla 1. Clasificación por el tamaño de empresa

| Tipo | Volumen de ventas | Personal ocupado |
|--------------|---------------------------|------------------|
| Grande | \$5,000,001 o más | 200 en adelante |
| Mediana A | \$2,000,001 a \$5,000,000 | 100 a 199 |
| Mediana B | \$1,000,001 a \$2,000,000 | 50 a 99 |
| Pequeña | \$100,001 a \$1,000,000 | 10 a 49 |
| Microempresa | Menos o igual a \$100,000 | 1 a 9 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Directorio de empresas. 2018.

Por el origen del capital:

- ▶ Empresas privadas: son aquellas cuyo capital proviene de particulares, ya sean personas naturales o jurídicas. El común de la actividad empresarial se desarrolla con el financiamiento privado.
- ▶ Empresas públicas: el capital proviene del Estado. Puede ser nacional, provincial o municipal, para proveer un bien o servicio. Por ejemplo, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito.
- ▶ Empresas de economía mixta: el capital es aportado en parte por el Estado y por inversionistas privados. Por ejemplo, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP.

Por el número de propietarios:

- ▶ Empresas unipersonales o de un solo propietario: como su nombre lo señala, el propietario del negocio es una sola persona o, en muchos casos, un núcleo familiar. Legalmente, su funcionamiento es el de una persona natural registrada como tal en los organismos de control gubernamental. El hecho de que un negocio funcione como una persona natural no implica que sea pequeño o deba tener algún tipo de limitación en su crecimiento; simplemente no hay el interés de optar por la libre asociación en un derecho privado.
- ▶ Sociedades de acción simplificada (SAS): se constituye por una o varias personas naturales o jurídicas mediante un trámite simplificado. Esta



figura fue creada para impulsar la economía mediante la formalización de los emprendimientos, constituyéndolos en sujetos de crédito. Con ello, se amplían sus procesos productivos en apego a las disposiciones del art.1 de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación:

Art. 1 Contrato de compañías es aquel por el cual una o más personas, dependiendo de la modalidad societaria utilizada, unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles, participar de sus utilidades y de otros beneficios sociales, colectivos y/o ambientales (2020).

- **Sociedades:** son organizaciones legales que también se constituyen como personas jurídicas para formalizar la asociación de dos o más inversionistas, o socios, como se establece ampliamente en la Ley de Compañías, en su art. 2:

La compañía en nombre colectivo: Se forma entre dos o más personas naturales, su razón social es la combinación de los nombres de todos los socios, o de alguno de ellos, y con la agregación de las palabras “y compañía”. Referencia Art. 36-58, Ley de Compañías (2020).

La compañía en comandita simple y dividida por acciones: es una sociedad que se contrae entre uno o varios socios solidarios, con responsabilidad ilimitada, y socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes. Referencia: Art. 59-73, Ley de Compañías (2020).

La compañía de responsabilidad limitada: se constituye entre dos o más personas, cuya responsabilidad depende del monto de su aportación individual. Su denominación será “Compañía Limitada” o su abreviatura correspondiente. Referencia: Art. 92-142, Ley de Compañías (2020).

La compañía anónima: es una sociedad en la que su capital se conforma por el aporte de sus accionistas y está dividida en acciones negociables. Los socios responden por el monto de sus acciones. Las acciones son negociadas libremente sin que los demás socios puedan limitar la venta. Referencia: Art. 143-300, Ley de Compañías (2020).

La compañía de economía mixta: es la participación conjunta del Estado a través de las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, con el capital privado, en la aportación de recursos y en la gestión de esta compañía. Referencia: Art. 308-317, Ley de Compañías (2020).

Estos tipos de compañías se constituyen como personas jurídicas. Las empresas con mayor frecuencia se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Empresas con mayor recurrencia en su constitución

| | Responsabilidad Limitada | Sociedad Anónima |
|--------------------------------|---|--------------------------------|
| Responsabilidad | Hasta el monto de sus aportaciones individuales | Hasta el monto de sus acciones |
| Número de Socios | 2 a 15 | 2 en adelante |
| Órgano Superior Administrativo | Junta General de Socios | Junta General de Accionistas |
| Capital Mínimo | \$400 | \$800 |
| Fiscalización | | Comisarios |

Fuente: Ley de Compañías, 1999.

Tipos de Establecimientos

Las empresas distribuyen sus actividades en diferentes formas físicas, denominadas establecimientos.

- ▶ **Matriz:** una empresa es matriz cuando ejerce el control económico, financiero y administrativo sobre ella, directa o indirectamente.
- ▶ **Agencia:** se dedica a prestar servicios; gestiona asuntos que no son propios.
- ▶ **Sucursal:** es una empresa que depende de una casa matriz. Puede estar dentro o fuera del país, y se crea para abrir nuevos mercados en otras regiones.
- ▶ **Subsidiaria:** está controlada por la matriz. Suele tener un alto nivel de independencia, y tiene sus propios órganos de dirección, control de capital.

El contrato de compañía y objeto social

Según el art.1 de la Ley de Compañías, un contrato de compañía es «aquel por el cual las compañías se constituyen por contrato entre dos o más personas naturales o jurídicas que unen sus capitales, trabajo o conocimiento para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades, o por acto unilateral, por una sola persona natural o jurídica que destina aportes de capital para emprender en operaciones mercantiles de manera individual y participar de sus utilidades y de otros beneficios sociales, colectivos y/o ambientales» (2023). Este contrato es un acto jurídico por el cual se aceptan los derechos y obligaciones de la libre asociación en documentos elevados a escrituras públicas, por lo que se definen a las sociedades como personas jurídicas pues son entes de derecho.

El objeto social de una compañía es la razón de ser de la empresa, o su actividad central. En la actualidad, debe comprender una actividad económica, como



lo señala el art.3 de la Ley de Compañías: «que este objeto podrá comprender varias etapas o fases de una misma actividad, vinculadas entre sí o complementarias siempre que el giro de la compañía quede encuadrado dentro de una sola clasificación económica» (1999).

Para cumplir con esta disposición, las empresas deben enmarcarse en lo que determina el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades (CIIU), y establecer la actividad que va a desarrollar. Esta clasificación nos permite identificar, de forma estandarizada, la industria en la cual se va a desarrollar este proyecto. El código CIIU se expresa en seis niveles, como se muestra en la siguiente figura:

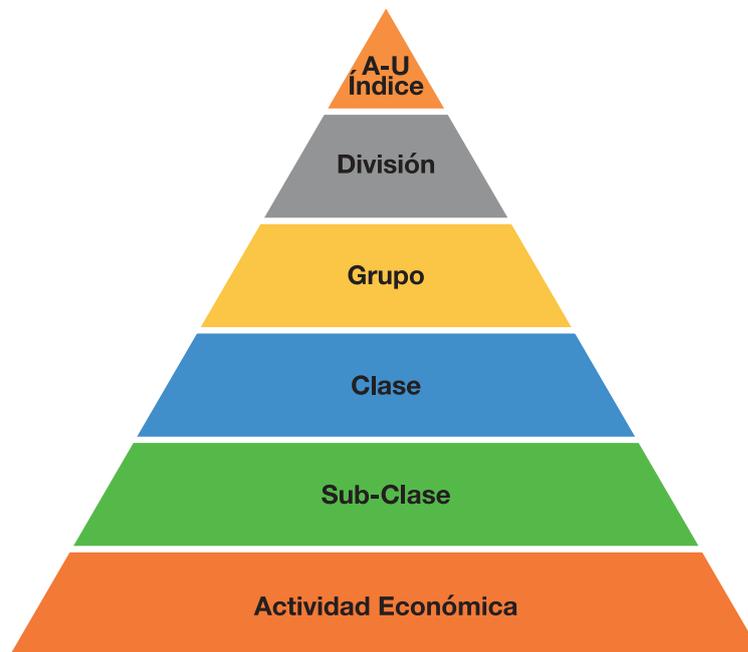


Figura 1. Estructura del código CIIU

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), <https://aplicaciones2.ecuadoren-cifras.gob.ec/SIN/descargas/ciiu.pdf>.

En la siguiente tabla, presentamos un ejemplo de identificación de una actividad.

Tabla 3: Ejemplo de actividad industrial

| | |
|----------|--|
| C | Industria Manufacturera |
| C13 | Fabricación de productos textiles |
| C131 | Hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles |
| C1311 | Preparación e hilatura de fibras textiles |
| C1311.0 | Preparación e hilatura de fibras textiles |
| C1311.01 | Fabricación de hilados de papel |

Fuente: Tomado con base en la clasificación nacional de actividades económicas CIIU. Rev. 04 2012.

Constitución de una compañía

Una compañía debe establecer la escritura de constitución para la legalización del contrato de sociedad, mediante una escritura pública.

Se elabora una minuta que debe elevarse a escritura de constitución, lo cual se realiza ante un notario. Esta constituye los lineamientos del manejo administrativo financiero y expresa lo siguiente:

- ▶ Nombres y apellidos, dirección y estado civil de los comparecientes (socios o accionistas).
- ▶ Tipo de sociedad y compromiso de sometimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio, acuerdo de las partes, Código Civil, Estatutos.
- ▶ Los Estatutos que contendrán:
 - a. Nombre de la compañía, objeto social y plazo.
 - b. Capital.
 - c. Gobierno y administración.
 - d. Fiscalización.
 - e. Disolución y liquidación.
- ▶ Aportes. Nombres de socios o accionistas. Valor del capital suscrito, valor del capital pagado. Número de acciones y porcentaje de acciones.
- ▶ Declaración juramentada de aportes, una vez que se adquiriera personería jurídica.
- ▶ Nombramiento de los administradores.

En la Superintendencia de Compañías se encamina el proceso de constitución.³ El trámite se hace a través del portal www.supercias.gob.ec, siguiendo los siguientes pasos:

- ▶ Registrarse como usuario
- ▶ Reserva de denominación
- ▶ Llenar el formulario de solicitud de compañías

3 <https://www.supercias.gob.ec/portalConstitucionElectronica/>.



- ▶ Pago correspondiente
- ▶ El notario ingresa al sistema, valida la información y se asigna una fecha y hora para las firmas de nombramientos
- ▶ El Registro Mercantil valida la información y se da la razón de inscripción de escritura y los nombramientos
- ▶ Se genera un número de expediente y se remite el trámite al Servicio de Rentas Internas, quien otorga el número de RUC para la compañía
- ▶ El sistema notifica la finalización del trámite

Cuando se culmina el proceso de constitución, la empresa puede operar en total concordancia con la ley y debe cumplir con lo que dispongan los organismos de control.

Organismos de control

Las empresas deben cumplir con lo establecido por determinados organismos de control y supervisión, de carácter general, y –dependiendo del giro del negocio– se someterán a las disposiciones de otras instituciones específicas de su industria.

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Es un organismo técnico establecido por la Constitución de la República, el cual tiene autonomía administrativa y económica. Entre sus funciones está el supervisar las actividades societarias de los mercados de valores y seguros, en total apego a las leyes y normas, para asegurar la solvencia patrimonial y la rectitud de los procedimientos, con lo que se precautelan los intereses de los usuarios.⁴

Obligación de las empresas

Las empresas, en abril, deben presentar la siguiente información financiera y societaria. La misma se puede revisar en el Manual de Usuario Externo, versión 21, aprobada el 7 de julio de 2020:

Estados Financieros

- ▶ Anexos a los Estados Financieros

⁴ Constitución de la República del Ecuador. Reg. Of. 449-20-2008. Reforma 01-08-2018. Art. 213, 312.

- a. Formulario 101
- b. Estado de cambios en el patrimonio
- c. Estado de flujo de efectivo
- Documentos adjuntos
 - a. Notas a los estados financieros
 - b. Informe del representante legal
 - c. Informe de comisario (si los estatutos establecen obligatoriedad)
 - d. Informe de auditoría externa (si la empresa está obligada)
 - e. RUC
 - f. Acta de la junta general en la que se aprobaron los estados financieros
 - g. Nómina de socios o accionistas

En septiembre, se debe cumplir con la contribución anual. Por la crisis sanitaria mundial, según la resolución No. SCVS-INAF-DNF-2020-0007, de 15 de abril de 2020, la Superintendencia decidió que por esta única vez el pago de las obligaciones del ejercicio 2019 se realizaría en dos cuotas: 50 % hasta el 30 de septiembre y el otro 50 % hasta el 31 de diciembre de 2020. Según el art. 449 de la Ley de Compañías, la contribución no excederá el uno por mil de sus activos reales. A continuación, se presenta una tabla de cálculo para la contribución que debería pagarse en 2020.

Tabla 4. Cuadro para la contribución del 2020. Superintendencia de Compañías.

| Monto del activo real de las compañías (en USD) | | Contribución: por mil sobre el activo real |
|--|----------------|---|
| Desde | Hasta | |
| 0,01 | 75 000,00 | 0,00 |
| 75 000,01 | 100 000,00 | 0,71 |
| 100 000,01 | 1 000 000,00 | 0,76 |
| 1 000 000,01 | 20 000 000,00 | 0,82 |
| 20 000 000,01 | 500 000 000,00 | 0,88 |
| 500 000 000,01 | EN ADELANTE | 0,94 |

Fuente: Resolución No. SCVS-INAF-DNF-2020-003.



Certificados de cumplimiento

Cuando las empresas han cumplido con sus obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías, podrán solicitar los siguientes certificados:

- ▶ Certificado de cumplimiento de obligaciones.
- ▶ Datos generales de la compañía.
- ▶ Nómina de socios o accionistas.
- ▶ Nómina de administradores actuales.
- ▶ Los demás que considere necesarios.

Imagen 1. Ejemplo de certificado sobre el cumplimiento de obligaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: ADESCONLEG CIA. LTDA.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 157008 DOMICILIO: QUITO

RUC: 1792065488001

REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ ARIAS WILSON LEON;

CAPITAL SOCIAL: \$ 6.400.0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 08/12/2056

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA: NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: NO HA CUMPLIDO

Servicio de Rentas Internas (SRI)

Esta entidad, establecida constitucionalmente y mediante otras leyes específicas, es el ente de recaudación de los impuestos nacionales, es decir, aquellos que tienen vigencia en todo el territorio nacional. Por lo señalado, es el sujeto activo de los impuestos más importantes en términos de recaudación, ya que actúa

en nombre del Estado ecuatoriano. Se constituyó en 1997 como un organismo de carácter autónomo.

Tipos de contribuyentes

Debido a sus operaciones de control y de servicios tributarios, el SRI ha establecido diferentes *categorías* tributarias para los contribuyentes que controla, pero legalmente solo se establecen a personas naturales y sociedades.

- ▶ **Personas naturales:** pueden ser o no residentes nacionales. En algunos casos, estarán obligados a llevar contabilidad si sus ingresos, capital o pasivos, superan los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.⁵
- ▶ **Sociedades:** sean nacionales o extranjeras, definidas en el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Para efectos de esta Ley el término sociedad comprende la persona jurídica; la sociedad de hecho; el fideicomiso mercantil y los patrimonios independientes o autónomos dotados o no de personería jurídica, salvo los constituidos por las Instituciones del Estado siempre y cuando los beneficiarios sean dichas instituciones; el consorcio de empresas, la compañía tenedora de acciones que consolide sus estados financieros con sus subsidiarias o afiliadas; el fondo de inversión o cualquier entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros. (2018)

Obligaciones formales de los contribuyentes

De forma resumida, el numeral 1 del art. 96 del Código Tributario, establece las siguientes obligaciones formales para los contribuyentes (se denomina también como el «ciclo del contribuyente»):

- ▶ Inscribirse en los registros pertinentes y mantener los datos actualizados.
- ▶ Solicitar los permisos del caso, emitir y aceptar comprobantes de venta válidos.
- ▶ Llevar libros y registros, en idioma castellano, en moneda de curso legal; y conservar tales libros y registros mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- ▶ Presentar las declaraciones que correspondan.
- ▶ Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

5 Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 19.



El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es la identificación que tiene un contribuyente para fines impositivos y de información al SRI. El RUC se compone de 13 dígitos, gracias a los cuales podemos extraer la siguiente información:

- ▶ Los dos primeros dígitos corresponden al código de la provincia.
- ▶ El tercer dígito es 9 para las sociedades privadas y 6 para empresas públicas y entidades estatales.
- ▶ Los últimos tres dígitos siempre serán 001.
- ▶ El noveno dígito determina el día del mes en el que se debe presentar las obligaciones, de acuerdo con el calendario tributario.

El RUC de las personas naturales, ecuatorianos y residentes extranjeros se asigna en función del número de cédula. Ejemplo: 1708903821001 (RUC de persona natural).

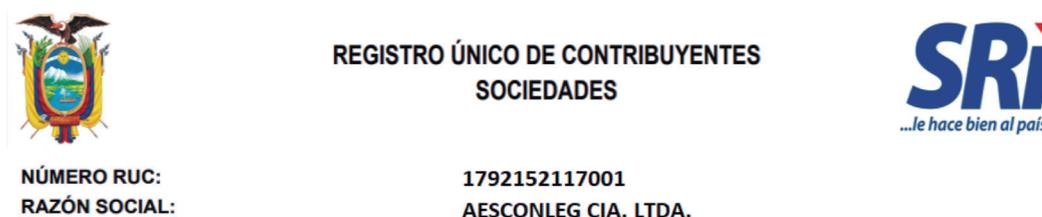
Imagen 2. RUC de persona natural



En la imagen anterior, se puede observar que el RUC corresponde a la provincia de Pichincha (17); el tercer dígito no es 9 o 6, por lo que no corresponde a una persona jurídica; el noveno dígito es 2, por tanto, sus obligaciones fiscales se cumplirán hasta el día 12 del mes correspondiente; y termina en 001.

Sociedades privadas y extranjeros no residentes: los dos primeros dígitos son el código de la provincia, el tercer dígito siempre es 9. Ejemplo: 1792152117001 (RUC de sociedad de la provincia de Pichincha).

Imagen 3. RUC de sociedad



En este caso, el RUC corresponde a la provincia de Pichincha (17); el tercer dígito es 9, es decir, es una persona jurídica; el noveno dígito es 1, por lo que sus obligaciones fiscales se cumplirán hasta el día 10 del mes correspondiente; y termina en 001.

Obligaciones Tributarias

Independientemente de la personería con la que funcione un negocio, tenemos un vínculo de orden jurídico: las obligaciones tributarias. Así lo establece el art. 5 del Código Tributario: «es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley» (2018).

Las obligaciones tributarias son establecidas por el SRI, dependiendo de la actividad de la sociedad o de la persona natural, y, en este caso, si está obligada o no a llevar contabilidad. Existen obligaciones de presentación de información o *anexos*, que se establecen en el citado art. 96 del Código Tributario; y también aquellas que se generan en el cumplimiento de la declaración y pago de los impuestos que hemos causado (igualmente definidos como el *vector fiscal*). A continuación, detallamos las obligaciones que comúnmente debe cumplir un contribuyente obligado a llevar contabilidad.

Tabla 5. Principales obligaciones de anexos e impuestos

| Presentación de Anexos | Declaración de Impuestos |
|---|--|
| Anexo Transaccional Simplificado (ATS) | Impuesto al Valor Agregado (IVA) |
| Anexo de Dividendos (ADI) | Impuesto a la renta |
| Anexo de Retención en la Fuente bajo Relación de Dependencia (RDEP) | Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados o donaciones |
| Anexo de Gastos Personales | Retenciones en la fuente |
| Declaración Patrimonial (DPT) | Anticipo de impuesto a la renta |
| | Impuesto a los consumos especiales |
| | Impuesto a salida de divisas |

Fuente: Servicio de Rentas Internas. <https://www.sri.gob.ec/web/guest/guias-tributarias-para-el-contribuyente>.

Se debe aclarar, nuevamente, que pueden existir otras obligaciones, pues depende de la interacción del contribuyente con el Estado. En las siguientes imágenes se presenta un extracto del vector fiscal de una sociedad y de una persona natural no obligada a llevar contabilidad.



Imagen 4. Obligaciones establecidas por el SRI a una empresa de la localidad

| OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
|--|
| * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA |

Imagen 5. Obligaciones establecidas por el SRI a una persona natural

| OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
|-----------------------------|
| * DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA |

El incumplimiento de estas obligaciones tributarias, establecidas por la ley, generan multas e intereses sobre el capital adeudado.

En diversos estamentos públicos y privados se requiere que las empresas certifiquen el haber cumplido con todas sus obligaciones tributarias. La próxima imagen presenta un ejemplo del certificado de cumplimiento tributario:

Imagen 6. Certificado de cumplimiento tributario

| | |
|--|--|
| | |
| SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO | |
| Contribuyente: Comercial Prueba S.A RUC: 1792152117001 Ciudad.- | |
| De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que: | |
| Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente COMERCIAL PRUEBA S.A con RUC 1792152117001, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta SEPTIEMBRE 2020 y no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario. | |
| Particular que comunico para los fines pertinentes | |
| SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Fecha y Hora de emisión: 3 de noviembre de 2020 1:26 Código de verificación: SRICCT2020000283455 | |

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

En Ecuador existen 221 municipios y 24 gobiernos provinciales regulados por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Tienen iguales atribuciones y competencias, así que utilizaremos como ejemplo al gobierno del Distrito Metropolitano de Quito. Los GAD ejercen sus atribuciones bajo el poder legislativo para expedir ordenanzas, resoluciones y acuerdos. En este caso, la ordenanza 141 de 29 de septiembre de 2016, art. 2, en lo referente a los Tributos, indica que:

Los tributos municipales son: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejora, normados en las ordenanzas respectivas acordes al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativa vigente, cuya determinación, administración, control y recaudación se lo hará a través de las dependencias metropolitanas competentes.

Obligaciones con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

En esta jurisdicción, todas las personas que tienen una actividad (sean personas naturales obligadas o no a llevar contabilidad, personas jurídicas privadas o públicas, o entidades sin fines de lucro), tienen obligaciones de tipo tributario, en relación a tasas e impuestos municipales.

Para cumplir con estas obligaciones, el contribuyente debe estar inscrito en el Registro de Actividad Económica Tributaria (RAET). Mediante este instrumento, se asignará un número al contribuyente para su inscripción en el catastro de actividades económicas.⁶

Las obligaciones más relevantes para las empresas son:

*Impuesto a la Patente:*⁷ Será pagado por todos los comerciantes o industrias que operen en el Distrito Metropolitano de Quito, o para quienes ejerzan cualquier actividad económica; excepto artesanos calificados por la Junta Nacional del Artesano, y entidades estatales y privadas con carácter social. El cálculo se realiza de acuerdo con el Patrimonio Neto.

6 Web: <https://pam.quito.gob.ec>.

7 Ordenanza Metropolitana N.º 339 del 29 de diciembre de 2010. Y Ordenanza Metropolitana N.º 157 de 23 de diciembre de 2011. Ordenanza N.º 007 de 14 de agosto de 2014.



Imagen 7. Declaración de patente

| Dirección Metropolitana Tributaria ADMINISTRACIÓN GENERAL | | DECLARACIÓN DE PATENTE MUNICIPIO DE QUITO | | | |
|--|----------------------------|---|--------------------|--|--|
| RAZON SOCIAL: | PEDRO PABLO PÉREZ PALACIOS | | | | |
| RUC: | 1718903826001 | | | | |
| INICIO ACTIVIDADES: | 10/10/2017 | No. PATENTE: | 245990 | | |
| AÑO DE DECLARACIÓN: | 2018 | TIPO DECLARACIÓN: | ORIGINAL | | |
| | | AÑO BALANCE: | 2017 | | |
| ACTIVO CORRIENTE: | \$ 294,699.90 | PASIVO CORRIENTE: | \$ 265,753.90 | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE: | \$ 1,083.02 | PASIVO NO CORRIENTE: | \$ 0.00 | | |
| | | PASIVO CONTINGENTE: | \$ 0.00 | | |
| TOTAL DE ACTIVOS: | \$ 295,782.92 | TOTAL PASIVOS: | \$ 265,753.90 | | |
| | PATRIMONIO : | | \$30029.02 | | |
| INGRESOS: | \$ 1,111,620.88 | COSTOS Y GASTOS: | \$ 1,083,550.61 | | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO: | \$ 28,070.27 | PÉRDIDA DEL EJERCICIO: | \$ 0.00 | | |
| IMPUESTOS GENERADOS | | | | | |
| PATENTE | | | 1.5 POR MIL | | |
| DERECHO DE PATENTE ANUAL | \$360.46 | 1.5 X MIL A ACTIVOS | \$45.04 | | |
| MULTA POR PRESENTACIÓN TARDÍA | \$324.41 | TOTALES | | | |
| TASA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO | \$36.05 | MULTA POR PRESENTACIÓN TARDÍA | \$40.54 | | |
| VALOR DESC EMPR. JOVEN | -0.0000 | TOTAL 1.5 POR MIL | \$85.58 | | |
| VALOR DESC ANTICIPO SRI | -0.0000 | | | | |
| REDUCCIÓN DESCENSO UTILIDAD | -0.0000 | | | | |
| TOTAL PATENTE | \$720.92 | | | | |
| | TOTAL A PAGAR: | | \$ 806.51 | | |

*Impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales:*⁸ Es un impuesto anual que deben cancelar las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las personas jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas; excepto entidades del Estado y privadas de carácter social, empresas multinacionales y de economía mixta (con el porcentaje de propiedad pública), personas naturales amparadas por la Ley de Fomento Artesanal, personas naturales y jurídicas con porcentajes de actividad agropecuaria.

8 Web: www.quito.gob.ec.

El pago se calcula en función de los activos totales del año calendario anterior (el período financiero corresponde desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre), menos los pasivos corrientes y contingentes por el 1.5 por mil. Este impuesto se pagará 30 días después de la presentación del impuesto a la renta, según el noveno dígito del RUC. En la figura N.º 7 se expone la declaración de patente y del 1.5 por mil.

*Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE):*⁹ Es un documento habilitante, o permiso de funcionamiento, para cualquier actividad económica en el Distrito Metropolitano de Quito. Es indefinido y se otorga por dos procesos: emisión y renovación. La renovación se realiza cada año de acuerdo con el noveno dígito del RUC, al iniciar el mes de febrero y finaliza en diciembre.

La renovación se podrá realizar siempre que se haya cumplido con el pago del impuesto de patente y de las tasas relacionadas con la actividad económica del año inmediato anterior.

Se agrupan en la LUAE las dependencias municipales que emiten las autorizaciones administrativas: Cuerpo de bomberos, Secretaría de Turismo, Movilidad, Territorio y de Hábitat y Vivienda.

- ▶ Requisitos para la Emisión:
 - ▶ Formulario de Solicitud de LUAE (otorgada por el sistema <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx>)
 - ▶ Cédula original del titular o representante legal.
 - ▶ RUC original.
- ▶ Requisitos para la Renovación:
 - ▶ Cédula original del titular o representante legal.
 - ▶ Comprobante de renovación de la LUAE si se actualizaron datos.

⁹ Ordenanza Municipal N.º 0308, del 30 de junio de 2010. Ordenanza Municipal N.º 0543 del 28 de abril 2014.



Imagen 8. Ejemplo de una LUAE



2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS**



No. 0201862

EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONFIERE LA PRESENTE LICENCIA

| | | | |
|-----------------|---|--------------------|--------------------------|
| Número Trámite | 2018 RENWEBLUE14234 | RAET (NO. PATENTE) | 516445 |
| Número Licencia | 154868 | Predio Local | 443773 |
| Razón Social | TECNOSOLUCION S.A | Procedimiento | Simplificado CATEGORÍA 1 |
| Razón Comercial | TECNOSOLUCION S.A | | |
| Número Ruc | 1796520848001 | | |
| Dirección | IÑAQUITO-BATAN BAJO/6 DE DICIEMBRE/N5-65/ EL TIEMPO | | |

| Código CIUU | ACTIVIDAD ECONÓMICA | NO. ICUS |
|-------------|------------------------------------|------------|
| C2030 | FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES | 140872 CS2 |

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA PRESENTE LUAE VIGENCIA HASTA: 7/31/2020
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS: 2896473182

LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME AL ESTABLECIMIENTO DE POSIBLES SANCIONES POR DESACATO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS VIGENTES
 La presente LUAE podrá ser extinguida por la Autoridad Administrativa Otorgante, cuando hubiere sido emitida sin cumplir con los requisitos establecidos en las normas administrativas o normas técnicas que le hubiere sido aplicable.
 El establecimiento queda sujeto a inspecciones periódicas de las condiciones de funcionamiento
 El documento debe exhibirse obligatoriamente en un lugar visible
 Quito, 31 de julio de 2019

ADMINISTRADOR ZONAL NORTE

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Nace en 1928 como Caja de Pensiones, luego se denomina Instituto Nacional de Previsión, en 1935 se la conoce como Caja del Seguro Social, en 1963 obtiene el nombre de Caja Nacional del Seguro Social, en 1970 se transforma al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el 30 de noviembre de 2001, en el Registro Oficial N.º 465, se publica la Ley de Seguridad Social.

Según la definición de su portal web, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social «es una entidad cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, subsidiariedad y suficiencia. Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social» (2022).

Según el art. 2 de la Ley de Seguridad Social, los sujetos de protección son aquellos obligados a solicitar protección, en calidad de afiliados, a todas las personas que reciben ingresos por la prestación de un servicio físico o intelectual, o por la ejecución de una obra con o sin relación laboral.

Los afiliados pueden ser:

- ▶ Independientes: sin relación de dependencia.
- ▶ Voluntarios: ecuatorianos en el exterior, ecuatorianos y extranjeros dentro de Ecuador.

- ▶ Trabajo no remunerado: trabajo no remunerado del hogar.
- ▶ Dependientes: en relación de dependencia.

Un afiliado dependiente será un trabajador empleado y obrero,¹⁰ que presta sus servicios a una persona o entidad denominada *empleador*,¹¹ cumple un horario, sigue disposiciones y órdenes, y no tiene definido un trabajo o un entregable final.

Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Las empresas tienen que cumplir las siguientes obligaciones:

- ▶ Inscribir al trabajador como afiliado desde el primer día de sus labores y remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros 15 días.¹²
- ▶ Notificación del sueldo o salario (aviso de novedades), enfermedad, separación del trabajador (aviso de salida), cualquier acontecimiento relevante a la historia laboral del asegurado dentro de los tres días posteriores a la ocurrencia del hecho.¹³
- ▶ Pago de aportes.
- ▶ Pago de fondos de reserva.
- ▶ Pago de préstamos hipotecarios, quirografarios.
- ▶ Otras obligaciones.

10 Art. 9, Código de Trabajo.

11 Art. 10, Código de Trabajo.

12 Art. 73, Ley de Seguridad Social.

13 Art. 73, Ley de Seguridad Social.



Imagen 9. Planilla de aportes de una empresa

15/12/2020

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Diciembre 15 del 2020 10:21

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ALEG CIA. LTDA.

PEPE PÉREZ

COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO : (2020-12-14))
(BANRED S. A.)

Nº Comprobante: 0000000136849635

| | | | |
|---|-------------------------|-----------------------------------|------------|
| Concepto: Pago de planillas - normales | | Emitido en: 2020-12-08 | |
| Nº RUC: | 1796283890001 - 0001 | Fecha de Vigencia de Pago: | 2020-12-15 |
| Nombre o Razón Social: | ALEG CIA. LTDA. | | |
| Periodo de Pago: | | | |
| Periodo: 2020-11 | | | |
| Forma de pago: | | | |
| Fondos propios | | | |
| Valor Aportes normales | | | 840.44 |
| Intereses por mora | | | 0.00 |
| | Subtotal | | 840.44 |
| | Notas de Crédito | | 0.00 |
| | Total | | 840.44 |

Señor Empleador

Imagen 10. Aviso de entrada

|  INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | |
|--|---|
| Avisos de Entrada | |
| Fecha : 15/12/2020 | |
| Información de la Empresa: | |
| Representante Legal: | PEPE PÉREZ |
| Número de la novedad: | 27398658 |
| Nombre del Empleador: | ALEG CIA. LTDA |
| Ruc: | 1792338908001 |
| Nombre sucursal: | ALEG CIA. LTDA . - 0001 |
| Información de la Novedad: | |
| Tipo de Novedad: | Avisos de Entrada |
| Nombre Afiliado: | MONTUFAR ARMENDARIZ ANGIE |
| Cédula del Afiliado: | 1751864982 |
| Dirección del Afiliado: | La Mariscal |
| Fecha de Afectación: | 01/11/2020 |
| Relación de Trabajo: | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT |
| Actividad Sectorial: | ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD |
| Cargo Actual: | ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD |
| Valor Sueldo / Extra: | 450.0 |
| Porcentaje Aportación: | 20.6% |
| Días Laborados: | 0 |
| Causa Salida: | |
| Información del Sistema: | |
| Fecha de registro de la novedad: | 23/11/2020 12.00 a.m. |
| Responsable del registro de la Novedad: | |
| Estado de la Novedad: | Procesada |
| Responsable de aprobación de la Novedad: | |
| Fecha de aprobación de la Novedad: | 23/11/2020 12.00 a.m. |
| Firma del Afiliado | |
| Firma del Representante Legal | |

Certificado de cumplimiento

Las personas o entidades pueden obtener el certificado de obligaciones patronales con el código *qr* a través del portal web.



Sueldo o salario de aportación al IESS

Es todo ingreso regular que percibe el trabajador. El aporte no puede ser, en ningún caso, un sueldo básico mensual inferior al sueldo básico unificado, al sueldo básico sectorial, al establecido en las leyes de defensa profesional o al sueldo básico en la escala de remuneraciones de los servicios públicos.

De acuerdo con lo expuesto, es importante tener en cuenta algunos conceptos:

Sueldo y salario: se entiende por *salario* a la cantidad de dinero que paga un empleador al obrero; y *sueldo* a la remuneración que le corresponde al empleado, según lo dictamina el art. 80 del Código de Trabajo.

Remuneración mensual: es el precio que paga una entidad o persona a un trabajador por una determinada tarea.

Salario básico unificado (SBU): debe ser justo y cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia.¹⁴ Debe ser un acuerdo entre empresarios y empleados en el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios (CNTS), cuando no hay conformidad con el rubro que fija el Ministerio del Trabajo. El salario básico unificado para un trabajador, en general, considera algunos aspectos, como el índice de la inflación,¹⁵ la canasta familiar,¹⁶ el crecimiento económico del país, y las sugerencias de los interesados.

Este valor aplica a trabajadores ecuatorianos en general, lo cual incluye a los trabajadores de la pequeña industria, manifa, agrícolas, del hogar, operadores de artesanías y colaboradores de las microempresas.

El SBU rige a partir del 1 de enero de cada año. En 2018 su valor fue de USD 386, en 2019 USD 394, y para 2020 fue de USD 400.¹⁷

Salario Sectorial: es la remuneración mínima en función de cada actividad económica. Su valor, en ningún caso, podrá ser inferior al SBU. El Ministerio de Trabajo define la tabla anual sectorial con los valores mínimos de las 21 comisiones sectoriales que agrupan a todas las ramas de la actividad económica de Ecuador.

Servicios y prestaciones a las que tiene derecho un afiliado

Para que un afiliado pueda recibir sus prestaciones y servicios del IESS, debe estar al día en el pago de sus aportes. Al afiliado le corresponde entregar a esta entidad el 9.45 % del total de sus ingresos, mientras que al empleador da el 12.15 %, el cual se calcula sobre la base de la aportación. Se desglosa 11.15 % como aporte

14 Art. 328. Constitución de la República del Ecuador. 2008.

15 Art. 126. Código de Trabajo.

16 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>.

17 En la fecha de creación de esta obra, el Salario Básico Unificado ronda los USD 400. Sin embargo, en la etapa de corrección los salarios vigentes para 2021 y 2022 fueron de USD 425.

patronal y el 1 % como aportación a las capacidades y conocimientos ciudadanos. Todos los aportes son de forma mensual; a continuación, el detalle de servicios y prestaciones:

- ▶ Prestaciones de seguros de salud.
- ▶ Seguro de riesgo del trabajo.
- ▶ Seguro de pensiones.
- ▶ Jubilación por vejez, por invalidez, por discapacidad.
- ▶ Pensión por montepío.
- ▶ Auxilio de funerales.
- ▶ Préstamos.

Mora Patronal

El incumplimiento de los pagos en los aportes al Seguro General Obligatorio o Seguros Adicionales, como fondos de reserva, préstamos (quirografarios, hipotecarios) y otras obligaciones, dentro de los plazos establecidos por el IESS, ocasionan la mora patronal. Para evitar este incumplimiento, el afiliado voluntario o el empleador deben pagar las obligaciones dentro de 15 días, posteriores al mes que correspondan los aportes.

Ministerio del Trabajo

Es la institución rectora de las políticas públicas en materia de trabajo, empleo y talento humano. Regula y controla el cumplimiento de las obligaciones laborales y busca conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario, para así tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

El Ministerio cuenta con una herramienta para la gestión laboral, que permite registrar los trámites de empresas y entidades públicas y privadas. Es conocida como Sistema de Administración Sistema Único de Trabajo (SUT).

Obligaciones con el Ministerio del Trabajo

Todo trabajador que ingresa a una empresa debe tener un contrato legalizado por el Ministerio del Trabajo, lo cual acredita su existencia. Así también, cuando se termina la relación laboral, se realiza una liquidación de haberes que demuestre el cumplimiento y certifique los beneficios de terminación laboral.



Imagen 11. Acta de finiquito

| Acta de finiquito 9403789ACF | | Ministerio del Trabajo | GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR |
|---|--|---------------------------|--|
| ACTA DE FINIQUITO | | | |
| LIQUIDACIÓN DE HABERES | | | |
| INGRESOS | | | |
| Bonificación 25%: | | | \$ 3.300,00 |
| Décima tercera remuneración: | | | \$ 700,00 |
| $\$ \text{ VALOR A PAGAR} = \frac{\text{Total ganado durante el periodo}}{12 \text{ meses}}$ | | | |
| Décima cuarta remuneración: | | | \$ 334,44 |
| $\$ \text{ VALOR A PAGAR} = \frac{\text{Remuneración básica unificada vigente}}{12 \text{ meses}} * \text{ tiempo de trabajo en días}$ | | | |
| Vacaciones del último periodo: | | | \$ 351,67 |
| $\$ \text{ VALOR A PAGAR} = \frac{(\text{Sueldo} * 12)}{(365 \text{ días})} * \text{ los días de vacaciones}$ | | | |
| Desde el Jueves 1 de Noviembre de 2018 hasta el Jueves 31 de Octubre de 2019 | | | \$ 2.148,33 |
| Otros ingresos: | | | |
| OTROS INGRESOS | | | \$ 1.165,56 |
| (A) Total Ingresos: | | | \$ 8.000,00 |
| Acta de finiquito 9403789ACF | | Ministerio del Trabajo | GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR |
| <p>TERCERO.- A continuación, el (la) empleador procede a entregar mediante cheque certificado o transferencias bancarias a él (la) ex trabajador la suma de \$ OCHO MIL DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.</p> <p>CUARTO.- La entrega de dichos valores y la firma de la presente acta, no significa por ningún motivo o forma alguna, la renuncia por parte del trabajador a cualquier reclamo administrativo o judicial que con posterioridad se considere asistido conforme a la Ley.</p> <p>QUINTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes aceptan expresamente que han usado la herramienta electrónica del Ministerio del Trabajo y luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado, y se adjunta los comprobantes de pago mencionados en la cláusula tercera de la presente acta.</p> <p>El presente instrumento cuenta con pleno reconocimiento jurídico y será considerado como medio de prueba válido ante cualquier autoridad administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y su Reglamento de Aplicación.</p> | | | |
| _____ EX – EMPLEADOR | | _____ EX TRABAJADOR | |

Las empresas tienen la obligación de informar al Ministerio que se ha cumplido con el pago de beneficios (como la décima tercera remuneración o bono navideño, la decimocuarta remuneración o bono escolar y las utilidades a trabajadores), establecido en los artículos 111, 113 y 97 del Código de Trabajo.

Resumen

Las diversas formas de organización que inician su actividad productiva, con ánimo de lucro, deben respetar el marco legal definido por la leyes nacionales y locales. Desde su constitución, la empresa atiende a principios y objetivos legales, que la conducirán por el camino correcto. Para ello, en toda su trayectoria encontrará entes de control que le ayudarán a cumplir su propósito.

En Ecuador, las empresas reportan sus actividades a la Superintendencia de Compañías, al Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Ministerio del Trabajo, entre otros, para cumplir con las responsabilidades de información; pero además desean evitar contratiempos con los sus agentes externos, que probablemente les ocasionarían pérdidas cuantiosas.

Todas las obligaciones que las empresas privadas presentan a los organismos de control sirven para que, a su vez, ellos tomen mejores decisiones y ejerzan sus funciones con mayor efectividad.

Es muy importante conocer los aspectos que se han tratado en este primer capítulo, pues constituyen los parámetros que recorren las organizaciones, al igual que forman y desarrollan. Es importante entender que hacer las cosas de forma legal es un buen negocio para todos: para el país, para las empresas, para los trabajadores y para los ciudadanos.



Actividad Recomendada 1

Señores estudiantes, vuelvan a revisar el capítulo y realicen un mapa conceptual sobre las obligaciones que las empresas tienen con La Superintendencia de Compañías y Seguros, el SRI, el IESS y el Municipio.

Autoevaluación 1

Señale la respuesta correcta:

1. Las compañías clasificadas en sector primario, secundario, terciario, corresponden a estas categorías por:
 - a. El objetivo
 - b. El tamaño
 - c. El sector
 - d. El capital

2. Cuando una idea de negocio pasa por un proceso de evaluación y valoración, en el que se determina la viabilidad administrativa y financiera, y necesita formarse y constituirse en la formalidad de un marco legal, esta se llama:
 - a. Empresa
 - b. Emprendimiento
 - c. Sucursal
 - d. Agencia

3. La Superintendencia de Compañías, para efectos de registro de estados financieros, clasifica a las PYMES de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Ventas de USD 100 000 a USD 1 000 0000 y activos de hasta 5 millones
 - b. Ventas de hasta 5 millones y activos menores a 4 millones
 - c. Ventas entre 2 millones y 5 millones y activos de hasta 2 millones
 - d. Ventas mayores a 5 millones y activos menores a 4 millones

Nombre:

.....

Calificación:

4. Se constituye entre dos o más personas, y su responsabilidad depende del monto de su aportación individual. Esta definición corresponde a la compañía:
 - a. Comandita simple
 - b. Compañía accidental
 - c. Sociedad Anónima
 - d. Compañía Limitada

5. Es aquella en la que un comerciante da a una o más personas la participación de las utilidades o pérdidas de una operación o de toda la operación. Esta definición corresponde a la compañía:
 - a. Comandita simple
 - b. Compañía accidental
 - c. Sociedad Anónima
 - d. Compañía Limitada

6. Conteste con verdadero (V) o falso (F):
 - a. El objeto social de una compañía debe comprender una sola actividad económica (...).

7. Una compañía realiza la escritura de su constitución, lo cual permite la legalización del contrato de sociedad mediante una escritura pública. Esta debe contener los siguientes requisitos. Señale aquel que no debe estar dentro de estos:
 - a. Nombres y apellidos, dirección y estado civil de los comparecientes (socios o accionistas)
 - b. Tipo de sociedad y compromiso de sometimiento a las disposiciones de la ley
 - c. Estatutos
 - d. Aportes. Nombres de socios o accionistas. Valor del capital suscrito, valor del capital pagado. Número de acciones y porcentaje de acciones

Nombre:

.....

Calificación:



- e. Confesión judicial de aportes una vez que se adquiriera personería jurídica
 - f. Nombramiento de los administradores
8. Señale cuál de las siguientes entidades no constituye un organismo de control de las empresas privadas.
- a. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (Super Cías)
 - b. Servicio de Rentas Internas (SRI)
 - c. Contraloría General del Estado
 - d. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
 - e. Ministerio del Trabajo
9. Conteste con verdadero (V) o falso (F)
- a. La obligación tributaria es el vínculo jurídico profesional, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos, y los contribuyentes o responsables de aquellos. Esta debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (...).
10. ¿La siguiente descripción, a qué entidad corresponde?
- a. Es una entidad cuya organización y funcionamiento se establece en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, subsidiariedad y suficiencia
 - b. Servicios de Rentas Internas
 - c. Municipio
 - d. Ministerio del Trabajo
 - e. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 - f. Superintendencia de Compañías

Nombre:

.....

Calificación:

Ejercicio integrador

Juan José Arias y María Soledad Gómez se reencontraron en una reunión de exalumnos de la universidad, tras algunos años de dejar las aulas. Entre los muchos temas sobre los que hablaron, hubo uno que realmente les comprometió para volver a juntarse.

Juan José, durante su vida profesional, ocupó posiciones gerenciales en firmas de comercialización de insumos y equipos médicos; por su parte, María Soledad se especializó en procesos y calidad. De todas las coincidencias existentes en sus expectativas profesionales futuras, resaltó una: iniciar un negocio.

El mundo entero vivió una pandemia y eso, lejos de ser alentador, les brindó la idea de proporcionar a las empresas de salud el servicio de mantenimiento de sus equipos médicos. Y es así que, luego de muchas reuniones, definieron los parámetros operativos sobre los cuales se fundamentará su propuesta comercial. Sin embargo, en el aspecto contable–financiero no tenían muchos conocimientos. Este hecho hizo que, después de varios concursos de méritos, lo elijan a usted como asesor administrativo-financiero de la futura empresa que se formaría.

Algunas de las inquietudes que se les presentaron a los dueños de la empresa, y que usted debe contestar, son las siguientes:

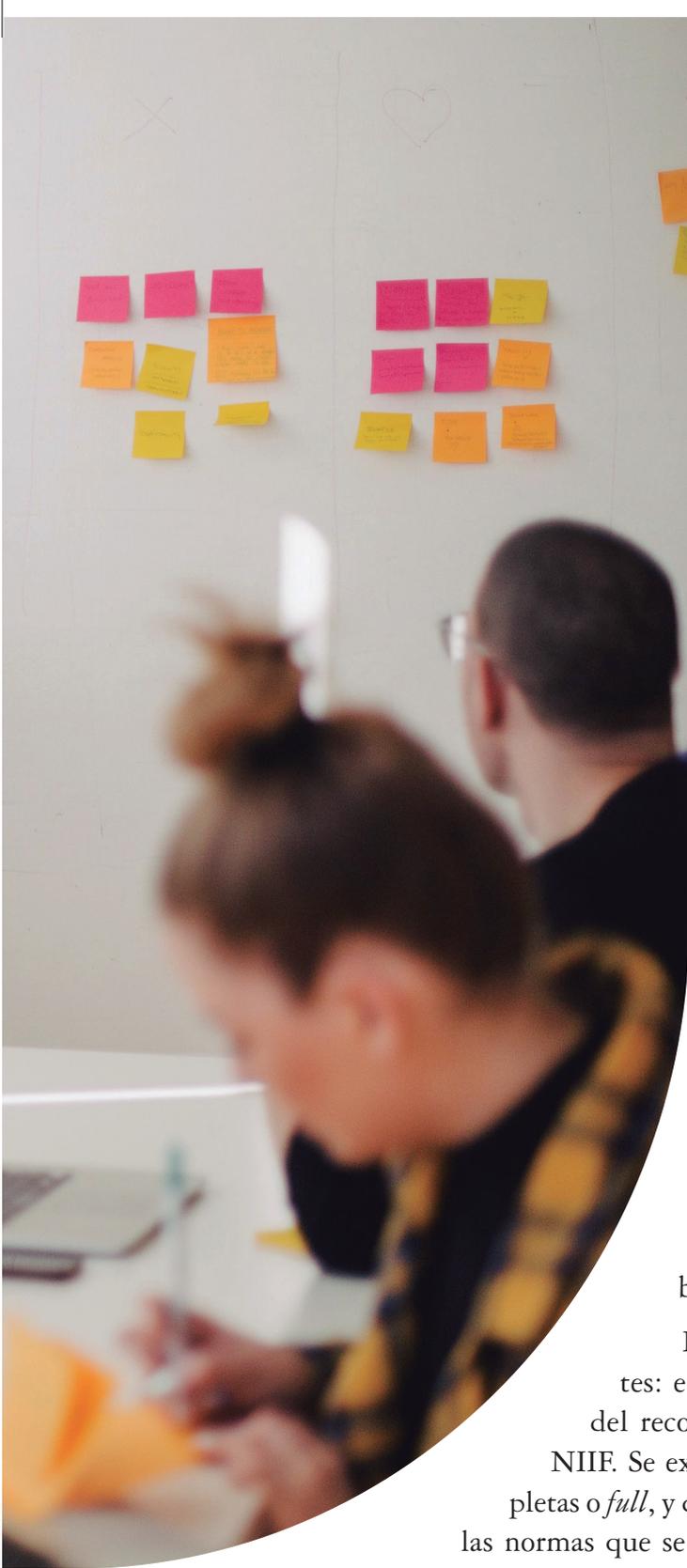
- a. ¿Qué tipo de empresa es conveniente crear y cuál sería su CIU?
- b. ¿Cuál es el capital mínimo con el que es necesario comenzar?
- c. ¿Cuál será el procedimiento de creación de la empresa?
- d. ¿Cuáles serán los primeros gastos en los que se deberá incurrir para que la empresa comience a operar?
- e. ¿Cuáles son las principales obligaciones legales y tributarias que tendrá la empresa?

Nombre:

.....

Calificación:





Capítulo 2

Las NIIF en Ecuador

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no resulta opcional para las empresas; es un mandato establecido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros para todas las entidades que se reportan ante este organismo. De forma directa o indirecta, su uso afecta a la información que presentan en estamentos como el tributario, laboral, bancario, entre otros.

El presente capítulo se estructura en tres partes: en la primera, se realiza un corto resumen del recorrido del origen y de la expansión de las NIIF. Se exponen las características de las NIIF completas o *full*, y de las NIIF para Pymes. Además, se detallan las normas que se aplican a la presente fecha, y se presenta la cronología de disposiciones legales para la aplicación de las NIIF en Ecuador.

En la segunda, se crea una síntesis del Marco Conceptual que constituye el fundamento de toda la aplicación de las NIIF, y se describe el rol de sus principios y conceptos en la presentación de los Estados Financieros.

En la tercera, se puntualiza la diferencia entre la contabilidad desarrollada bajo las disposiciones de las NIIF y la contabilidad “tributarizada”, que se aplica equivocadamente en algunos aspectos hasta ahora. Finalmente, se detallan los Estados

Financieros, cuya presentación es obligatoria bajo la regulación de las NIIF *full* y NIIF para Pymes.

Con cada uno de los componentes se pretende conectar al lector con una realidad contable-financiera, como un todo informativo para los proveedores de capital, ya sean inversionistas, prestamistas o proveedores de bienes y servicios.

Conceptos clave

- ▶ **Marco conceptual:** compendio –emitido normalmente por los organismos reguladores– de los criterios y fundamentos en los que deben basarse para la elaboración de la información financiera.
- ▶ **Valor razonable:** se calculará por referencia a un valor fiable de mercado, siendo la mejor referencia del valor razonable el precio cotizado en un mercado activo.
- ▶ **Valor neto realizable:** importe que la empresa puede obtener por la venta de un activo en el mercado, durante el curso normal del negocio, menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo esta venta.
- ▶ **Arrendamiento operativo:** tipo de arrendamiento en el que no se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo (es decir, no se considera equivalente a una compra-venta)
- ▶ **Costo histórico:** valor de origen de un bien o servicio.
- ▶ **Negocio en marcha:** empresa en funcionamiento.
- ▶ **Dividendos:** utilidad que se abona al accionista de una sociedad por acciones, o por un fondo común de inversión. Este se halla en relación proporcional a la tenencia accionaria que aquel posee de la sociedad.
- ▶ **Utilidades retenidas:** acumulación de los resultados a través de varios ejercicios; se exponen dentro del patrimonio.
- ▶ **Tributarizar:** se denomina a la distorsión que provoca utilizar reglas fiscales en lugar de principios financieros, para la elaboración de informes financieros.

Marco técnico contable

Las economías modernas se amparan en las transacciones y el libre flujo de capital local e internacional: «Más de un tercio de todas las transacciones financieras ocurren a través de las fronteras» (Fundación IFRS, 2020). Se sabe que los inversores



buscan la oportunidad de expansión en todo el mundo, y las empresas realizan transacciones u operaciones no solamente dentro del país, donde se constituyeron, sino también en otros territorios. Este fenómeno, aplicable a todos los aspectos económicos, financieros y sociales de la humanidad, se denomina globalización. Como lo define Joseph Stiglitz en su artículo «La sobreventa de la globalización» (2017):

El proceso de Globalización es la creciente interdependencia e integración de los procesos económicos, sociales, tecnológicos y culturales de carácter mundial impulsados por la apertura y desregulación comercial y financiera global, el extraordinario desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), el comercio electrónico y su notable influencia sobre los procesos de naturaleza política, económica, social, cultural y tecnológica de carácter nacional o regional (pág. 17).

La globalización ha marcado un antes y un después en las transacciones comerciales y en la forma propia de hacer negocios. En la siguiente figura presentamos algunos cambios producto de la globalización antes de la década de los ochenta del siglo pasado, en que se acentúa este fenómeno:

Figura 2. Cambios en los negocios por la globalización

ANTES DE LA GLOBALIZACIÓN



DESPUÉS DE LA GLOBALIZACIÓN



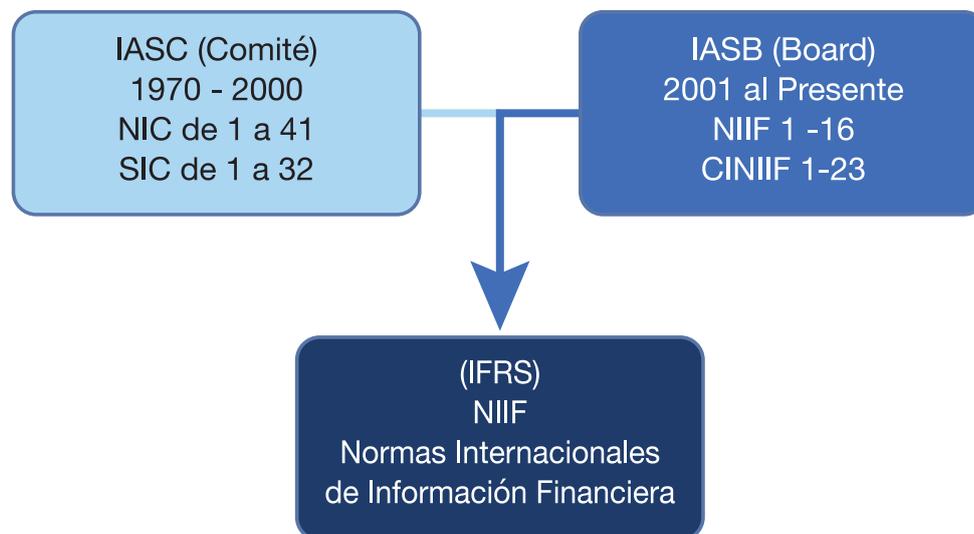
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2017.

En el pasado, cada país mantenía sus propias normas nacionales de contabilidad, mas la evolución e integración de la economía global impulsó la búsqueda de un lenguaje común para preparar la información financiera de una entidad. Esto ha llevado a la adopción o adaptación, en muchos países, de la estructura de normas conocida como Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) (Díaz, 2010).

El mundo globalizado requirió de mercados comunes y mayor información comparable entre las entidades que ese encuentran en distintos países, por lo que fue necesario la búsqueda de un lenguaje contable financiero en común, evitar los problemas de maquillaje a los estados financieros y el fraude corporativo, que se ha presentado en las últimas décadas. Entre los escándalos más relevantes se encuentra el causado por la empresa Enron, la cual en 2001 ocultó pasivos y mala calidad de activos, hicieron movimientos financieros para ocultar pérdidas y exagerar las ganancias, con el objetivo de captar el dinero de los inversionistas. Otro ejemplo es la empresa Parmalat, la cual reveló dinero en una cuenta de la subsidiaria sin que este exista, falsificando así cuentas por 15 años.

Con todos estos antecedentes, las NIIF son emitidas y difundidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés: International Accounting Standard Board). Este organismo inicia su trabajo en 1973, en principio denominándose como Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Comitte o IASC). En 2001, se transforma y convierte en lo que es actualmente. La siguiente figura presenta un resumen de las normas emitidas en los dos momentos del organismo y su contribución al marco actual de normas contables:

Figura 3. Resumen de normas emitidas por IASC e IASB



Fuente: Fundación IFRS, 2020. <https://www.ifrs.org/>.



En la figura anterior se establecen las siglas de las normas y sus interpretaciones, cuyo significado es:

- ▶ **NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad.
- ▶ **SIC:** Interpretación a las NIC.
- ▶ **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera.
- ▶ **CINIIF:** Interpretación a las NIIF.

Cronología de las NIIF en Ecuador

En la siguiente tabla observamos un resumen del recorrido histórico con los eventos más relevantes en la emisión de las normas del marco NIIF:

Tabla 6. Hitos de las NIIF a nivel global

| Año | Evento |
|------|--|
| 1973 | Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos forman el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). |
| 1989 | El IASC publica el primer Marco Conceptual Internacional. |
| 1996 | El IASC aprueba un Comité Permanente de Interpretaciones (SIC) para preparar interpretaciones de normas internacionales. |
| 2000 | Se crea la Fundación IFRS y el Organismo Internacional de Comisión de Valores (IOSCO), el cual recomienda el uso de estándares internacionales de contabilidad para listados transfronterizos. |
| 2001 | El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad adopta las Normas del IASC. |
| 2002 | Europa exige, a las empresas que cotizan en la bolsa, el presentar sus estados financieros bajo NIIF desde 2005. |
| 2003 | El Consejo emite la primera Norma NIIF 1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. |
| 2004 | Se lanza la segunda NIIF 2 Pago, basado en acciones. Se lanza el proyecto para un marco contable separado para PYMES. |
| 2005 | El Consejo emite la NIIF 7 Instrumentos Financieros. China adopta estándares de contabilidad en línea con los estándares IFRS. En Europa, 25 países pasan de las normas contables nacionales a NIIF. |
| 2006 | El Consejo emite la NIIF 8 Segmentos operativos, para reducir las diferencias entre las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos. |

| Año | Evento |
|------|---|
| 2007 | La SEC de los Estados Unidos permite que las empresas no estadounidenses informen bajo los estándares IFRS. |
| 2009 | El Consejo emite la Norma para PYMES. Se emiten los capítulos de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se establece la Junta de Monitoreo de la Fundación IFRS. Japón permite que algunas empresas adopten los estándares IFRS. |
| 2010 | Brasil se compromete en adoptar las normas. |
| 2011 | El Consejo emite tres NIIF y Canadá empieza con la adopción de NIIF. |
| 2013 | La fundación IFRS e IOSCO establecen protocolos sobre las Normas IFRS. Japón autoriza que las empresas que cotizan en bolsa reporten bajo NIIF. |
| 2014 | La Fundación IFRS publica la primera guía de bolsillo sobre las Normas y la adopción de NIIF. |
| 2015 | El Consejo completa la primera revisión de las Normas para PYMES. China se compromete en la convergencia de las Normas, e India presenta sus normas con base en las NIIF. |
| 2018 | Se emite el marco conceptual revisado. |

Fuente. Fundación IFRS, 2020. <https://www.ifrs.org/>.

NIIF completas

Las NIIF son un conjunto de principios o estándares contables para la preparación de Estados Financieros, con propósitos de información financiera. Son emitidos por el IASB, y en la actualidad se aplican en más de 125 países alrededor del mundo.

Las NIIF completas están conformadas por el siguiente grupo de normas:

- ▶ Marco Conceptual
- ▶ 17 NIIF¹⁸
- ▶ 28 NIC
- ▶ 20 CINIIF
- ▶ 8 SIC

A continuación, se puede ver una tabla con las NIIF y NIC vigentes a la fecha de elaboración de este texto.

18 La NIIF 17 sobre Contratos de Seguros entra en vigor en 2023.



Tabla 7. Normas componentes del marco NIIF vigentes a 2020.

| Normas Internacionales de Información Financiera | International Financial Reporting Standards | Tema de las NIIF vigentes a 2020 |
|--|---|--|
| NIIF1 | IFRS 1 | Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera |
| NIIF2 | IFRS 2 | Pagos basados en acciones |
| NIIF3 | IFRS 3 | Combinaciones de negocios |
| NIIF4 | IFRS 4 | Contratos de seguros |
| NIIF5 | IFRS 5 | Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas |
| NIIF6 | IFRS 6 | Exploración y evaluación de recursos minerales |
| NIIF7 | IFRS 7 | Instrumentos Financieros: Información a Revelar |
| NIIF8 | IFRS 8 | Segmentos de operaciones |
| NIIF9 | IFRS 9 | Instrumentos Financieros (nueva versión) |
| NIIF10 | IFRS 10 | Estados Financieros Consolidados |
| NIIF11 | IFRS 11 | Acuerdos Conjuntos |
| NIIF12 | IFRS 12 | Información a revelar sobre participaciones en otras entidades |
| NIIF13 | IFRS 13 | Medición del valor razonable |
| NIIF14 | IFRS 14 | Cuentas de diferimientos de actividades reguladas |
| NIIF15 | IFRS 15 | Ingresos de contratos con clientes: sustituye a NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, 15, 18 y SIC 31 |
| NIIF16 | IFRS 16 | Arrendamientos sustituye a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27 |
| NIIF17 | IFRS 17 | Contratos de seguros (sustituye a NIIF 4). Entrará en vigor el 1 de enero 2023. |

| Normas Internacionales de Contabilidad | International Accounting Standards | Tema de las NIC vigentes a 2020 |
|---|---|---|
| NIC1 | IAS 1 | Presentación de Estados Financieros |
| NIC2 | IAS 2 | Inventarios |
| NIC7 | IAS 7 | Estado de Flujo de Efectivo |
| NIC8 | IAS 8 | Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores |
| NIC10 | IAS 10 | Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa |
| NIC11 | IAS 11 | Contratos de construcción (sustituida por NIIF 15) |
| NIC12 | IAS 12 | Impuestos a las ganancias |
| NIC16 | IAS 16 | Propiedad de planta y equipo |
| NIC17 | IAS 17 | Arrendamientos (sustituida por NIIF 16) |
| NIC18 | IAS 18 | Ingresos de actividades ordinarias (sustituida por NIIF 15) |
| NIC19 | IAS 19 | Beneficios a los empleados |
| NIC20 | IAS 20 | Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre las ayudas gubernamentales |
| NIC21 | IAS 21 | Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera |
| NIC23 | IAS 23 | Costos por préstamos |
| NIC24 | IAS 24 | Información a revelar sobre partes relacionadas |
| NIC26 | IAS 26 | Contabilización e Información Financiera sobre planes de beneficio por retiro |
| NIC27 | IAS 27 | Estados Financieros separados |
| NIC28 | IAS 28 | Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos |
| NIC29 | IAS 29 | Información financiera en economías hiperinflacionarias |
| NIC32 | IAS32 | Instrumentos financieros: presentación |
| NIC33 | IAS 33 | Ganancias por acción |
| NIC34 | IAS34 | Información Financiera Intermedia |
| NIC36 | IAS 36 | Deterioro del valor de los activos |
| NIC37 | IAS 37 | Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes |
| NIC38 | IAS 38 | Activos intangibles |
| NIC40 | IAS 40 | Propiedades de inversión |
| NIC41 | IAS 41 | Agricultura |

Fuente: Fundación IFRS, 2020. <https://www.ifrs.org/>.



Los elementos básicos en la estructura de una NIC son:

- ▶ Objetivo
- ▶ Alcance
- ▶ Definiciones
- ▶ Reconocimiento
- ▶ Medición
- ▶ Información a revelar

Como podemos observar, las NIIF han alcanzado gran importancia. De acuerdo con varios criterios y pronunciamientos por parte de la Comisión Europea de Naciones, en 2015 indican «las NIIF lograron crear un lenguaje contable común para los mercados de capitales». Así también, líderes del denominado G20, en 2012, expresaron: «Apoyamos el trabajo continuo para lograr la convergencia hacia un conjunto único de estándares contables de alta calidad». Otros pronunciamientos, como los de la OCDE y demás organizaciones, se pueden rescatar de la página web de la Fundación IFRS. A continuación, se detallan algunas características que dan relevancia a la normativa:

- ▶ Las NIIF aportan transparencia en la comparabilidad internacional y la calidad financiera.
- ▶ Fortalecen la rendición de cuentas entre los proveedores de capital y las personas a quienes han entregado su dinero.
- ▶ Contribuyen a la eficiencia económica, al ayudar a los inversores a identificar riesgos y oportunidades en el mundo entero.
- ▶ Uso de un solo lenguaje contable confiable.

NIIF para PYMES

Las normas para las empresas denominadas pequeñas y medianas, o PYMES, se derivaron de las Normas NIIF completas, por supuesto, con algunas modificaciones de acuerdo con las necesidades de los usuarios de los estados financieros, y considerando el principio del costo-beneficio en la presentación de la información financiera. Tienen su origen el 9 de julio de 2009, tras cinco años de consultas sucesivas a las PYMES alrededor del mundo. Desde entonces, ha sido actualizada en varias ocasiones, y la última versión corresponde al 2015. En 2020, consta,

en la agenda del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la segunda revisión integral, con lo que se prevé algunas reformas en 2021.

El Estándar NIIF para PYMES comprende aproximadamente 250 páginas. Se basa en las necesidades de información por parte de los usuarios de los estados financieros, quienes están interesados principalmente en el aseguramiento de la solvencia y supervivencia de estas entidades. Se compone de 35 secciones, que se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 8. Secciones de las Normas para PYMES

| Sección | Tema tratado |
|----------------|--|
| 1 | Pequeñas y Medianas Entidades |
| 2 | Conceptos y principios generales |
| 3 | Presentación de Estados Financieros |
| 4 | Estado de Situación Financiera |
| 5 | Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados |
| 6 | Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas |
| 7 | Estado de Flujos de Efectivo |
| 8 | Notas a los Estados Financieros |
| 9 | Estados Financieros Consolidados y Separados |
| 10 | Políticas Contables, Estimaciones y Errores |
| 11 | Instrumentos Financieros Básicos |
| 12 | Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros |
| 13 | Inventarios |
| 14 | Inversiones en Asociadas |
| 15 | Inversiones en Negocios Conjuntos |
| 16 | Propiedades de Inversión |
| 17 | Propiedad Planta y Equipo |
| 18 | Activos Intangibles distintos de la Plusvalía |
| 19 | Combinaciones de Negocios y Plusvalía |
| 20 | Arrendamientos |
| 21 | Provisiones y Contingentes |
| 22 | Pasivos y Patrimonio |



| Sección | Tema tratado |
|---------|--|
| 23 | Ingresos de Actividades Ordinarias |
| 24 | Subvenciones del gobierno |
| 25 | Costos por préstamos |
| 26 | Pagos basados en acciones |
| 27 | Deterioro del valor de los activos |
| 28 | Beneficios a los empleados |
| 29 | Impuestos a las ganancias |
| 30 | Conversión de la Moneda Extranjera |
| 31 | Hiperinflación |
| 32 | Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa |
| 33 | Informaciones por revelar sobre las partes relacionadas |
| 34 | Actividades especiales |
| 35 | Transición a la NIIF para PYMES |

Fuente: Fundación IFRS, 2020. <https://www.ifrs.org/>.

Entre las ventajas de las NIIF para PYMES, tenemos el desarrollo de un contabilidad sencilla y simplificada; mayor adaptabilidad al entorno local de entidades pequeñas; estabilidad en la aplicación, pues no hay reformas frecuentes para las normas y menor volumen de revelaciones requeridas.

Los elementos básicos en la estructura de una sección son:

- ▶ Alcance
- ▶ Definiciones
- ▶ Reconocimiento
- ▶ Medición
- ▶ Información por revelar

Principales Diferencias entre NIIF completas y NIIF para PYMES

A continuación, exhibimos las diferencias comunes entre las NIIF y las NIIF para PYMES:

- ▶ La NIIF 9 incorpora un modelo de valoración para activos y pasivos financieros, basado en el modelo de negocio de la entidad; a diferencia de la Sección 11 de NIIF para PYMES, la cual no presenta dicho requerimiento. Los requerimientos de revelaciones, incluidos en la NIIF 9 y NIIF 7, son más exigentes para NIIF Completas que los incluidos en la Sección 11 de la NIIF para PYMES.
- ▶ La NIC 16 permite que la entidad seleccione, para cada clase de propiedades, planta y equipo, el modelo del costo y el de revaluación. En el caso de NIIF para PYMES, solo admite el modelo del costo.
- ▶ En el caso de arrendamientos, las NIIF para PYMES no requiere que un arrendador (arrendatario) reconozca los pagos de un arrendamiento operativo de forma lineal, si los pagos al arrendador están estructurados de forma que se incrementan en función de índices o estadísticas publicadas para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador.
- ▶ En el caso de NIIF 15, establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Estas exigencias no se establecen para la aplicación de NIIF para PYMES.

Marco legal para Aplicación de NIIF en Ecuador

La aplicación de las NIIF en Ecuador se desarrolló con la emisión de una serie de actos que se describen en esta breve síntesis:

- ▶ En 2006, el Superintendente de Compañías emite la Resolución N.º 06.Q.ICI.003Y004, del 21 de agosto, para la adopción obligatoria de todas las empresas bajo su control, pero se posterga hasta 2008, para mayor divulgación y capacitación.
- ▶ El 3 de julio de 2008 el Superintendente de Compañías ratifica la primera resolución y, ante los pedidos del gobierno, el 20 de noviembre del mismo año, en resolución N.º 08.G.DSC, se establece un cronograma de aplicación obligatoria para la implementación de NIIF en tres grupos.¹⁹

19 La norma de transición fue de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), a NIIF.



Grupo 1: aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Fueron obligadas las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercieron actividades de auditoría externa (período de transición 2009).

Grupo 2: las compañías cuyos activos fueron iguales o superiores a USD 4 000 000, al 31 de diciembre de 2011; compañías Holding o tenedoras de acciones, las compañías de economía mixta, entidades del sector público, sucursales o compañías extranjeras, y otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que estas formasen (período de transición 2010).

Grupo 3: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores (período de transición 2011).

- ▶ En enero de 2011, la SCVS emite la resolución N.º SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11.01 sobre NIIF para PYMES, y los grupos de implementación en Ecuador. Entre los temas se define lo que es una Pyme, acogiendo la clasificación de la normativa de la Comunidad Andina, en su resolución 1260, descripción que fue tratada en el capítulo 1.
- ▶ El 11 de octubre 2011, la SCVS expide el reglamento para la aplicación de NIIF completas y NIIF para PYMES (resolución N.º SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010), como se muestra, con las características para la aplicación, en la siguiente tabla.

Tabla 9: Características para aplicar NIIF completas o NIIF PYMES

| NIIF COMPLETAS | NIIF PYMES |
|--|--|
| EEFF con propósito general | EEFF con propósito general |
| Otra información financiera | Otra información financiera |
| Entidades con ánimo de lucro | Entidades con ánimo de lucro |
| Compañías con obligación pública de rendir cuentas | Compañías sin obligación pública de rendir cuentas |

- ▶ La aplicación de las NIIF en Ecuador ha ido tomando relevancia. En agosto de 2019 se emite la resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, en la que se expide el Instructivo para la aplicación de las NIIF completas y las NIIF para las PYMES, en las compañías sujetas al control y vigilancia de la SCVS. En ello se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Solo para fines de definición de Pequeñas y Medianas Entidades, se sustituye el numeral 3 del artículo primero de la resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, por el siguiente: “Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se entenderán Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), las compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES. b) Registren un valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y, Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre de 2019 -5-. c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Esta resolución permite a las empresas, que no estén inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, aplicar NIIF para PYMES, y de la misma forma sucede con las empresas que adoptan por primera vez la NIIF, aun cuando en el marco contable anterior haya estado basado en NIIF completas. Es decir, que las NIIF para PYMES se convierten en la norma de mayor aplicación para las empresas bajo el control de la SCVS.

En cualquiera de los casos, ya sea NIIF completas o NIIF PYMES, el sustento o la base de la doctrina es el marco conceptual.

Otro aspecto importante es la aplicación de las normas tributarias, las cuales disponen de forma expresa el uso de los saldos contables en la determinación de los impuestos, tal como lo dicen los artículos 19 y 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2018):

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad. - Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma (...)

Art. 20.- Principios generales. - La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Con ello se puede entender el nivel jerárquico del cumplimiento al cual una empresa debe regirse. Cabe recalcar que la aplicación de NIIF en Ecuador no es una decisión empresarial, es un mandato legal. Para la aplicación de las NIIF hay que considerar las leyes, reglamentos y resoluciones que a continuación se mencionan. Y en concordancia, el artículo 39 del Reglamento para Aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno (2018) señala:

Art. 39. Principios generales. - Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo



de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes. Para fines tributarios los contribuyentes cumplirán con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y demás normativa tributaria emitida por el Servicio de Rentas Internas.

En este sentido, se concluye que la aplicación de las NIIF va más allá de la disposición de la SCVS, en la expresión razonable de los estados financieros. Esta afecta otros aspectos fundamentales de los negocios, como las determinaciones tributarias. Finalmente, se debe mencionar la necesidad de contar con estados financieros auditados para las empresas definidas en el art. 2 del Reglamento Sobre Auditoría Externa:

Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa:

- a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de USD 100.000.
- b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan de USD 100.000.
- c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan de USD 500.000.
- d) Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (la “Superintendencia”) obligadas a presentar balances consolidados.
- e) Las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente, cuyos montos de activos excedan de USD 500.000.

El dictamen de auditoría externa presupone un examen por materialidad, para establecer la razonabilidad de la información financiera en apego a los estándares contables vigentes (en Ecuador, las NIIF). Esta disposición aparece debido a que la información financiera de muchas o todas estas empresas tienen un impacto, no solo en las decisiones empresariales internas, sino también en otros actores como las instituciones financieras, los organismos de control, los futuros inversionistas, proveedores, clientes, academia, entre otros.

En este libro utilizaremos las normas más usadas, sin embargo es importante entender la estructura y el rol que tiene el marco conceptual como base del entendimiento del resto de normas NIIF y NIIF para PYMES.

Estructura del marco conceptual (*Framework*)

El marco conceptual instauro los conceptos sobre los cuales se preparan y presentan Estados Financieros para los usuarios externos (inversionistas, empleados, financistas, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes, gobierno y organismos públicos, público en general), a los que denominaremos proveedores de capital. Hay que considerar que, como ningún contenido del marco conceptual prevalece sobre ninguna Norma o requerimiento de una Norma, este es la base del entendimiento contable y nos ayuda a dimensionar la lógica de las Normas; permite resolver aspectos sobre las áreas grises en la Norma y contiene una explicación conceptual didáctica. El propio marco conceptual en su párrafo quinto define su propósito:

El propósito del Marco Conceptual es: (a) ayudar al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) a desarrollar Normas NIIF (Normas) que estén basadas en conceptos congruentes; (b) asistir a los preparadores para desarrollar políticas contables congruentes cuando no es aplicable ninguna Norma a una transacción específica u otro suceso, o cuando una Norma permite una opción de política contable; y (c) ayudar a todas las partes a comprender e interpretar las Normas. (2018)

El marco conceptual es la arteria principal que da sustento razonable a la información financiera. En él se recopilan: objetivos, valores, hipótesis, que debe considerar la información contable. Sus contenidos se pueden agrupar en los siguientes aspectos:

Introducción: En ella se señala el propósito, alcance a los usuarios y sus necesidades de información contable y financiera.

Objetivos: Se establece que los Estados Financieros deben proveer información sobre el desempeño, los cambios en la posición financiera y los resultados de la entidad, obtenidos por la gerencia.

Características cualitativas: Son los atributos que permiten que la información suministrada en los estados financieros sea útil para los usuarios. La Norma establece que pueden ser atributos fundamentales y de mejora.

- ▶ **Características cualitativas fundamentales:** son aquellas que superan convencionalismos, donde prima la esencia de las transacciones sobre las formas legales o documentales. En la determinación de la esencia económica, se desea equilibrar la relevancia (materialidad) y la representación fiel de la realidad económica de las transacciones.
- ▶ **Características cualitativas de mejora:** incluyen principios en función de las necesidades de los usuarios, para que la información sea comprensible, verificable, comparable y oportuna.



Elementos de los Estados Financieros

Se refiere a los componentes generales que estructuran los Estados Financieros:

- ▶ En la posición financiera: activos, pasivos, patrimonio. La posición o situación financiera es la base del financiamiento de los activos que conforman un negocio, ya sea con provisión de capital propia o de terceros. Resulta una conclusión lógica el que no podamos contar con más activos de los que podemos financiar con pasivos y patrimonio. De esta relación nace un precepto fundamental, denominado como ecuación contable, que interpretamos en la siguiente figura:

Figura 4. Ecuación contable y concepto de los elementos de situación financiera



Gracias a la figura anterior, deducimos la ecuación contable en los siguientes términos:

$$ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO$$

En el desempeño o resultados se incluyen a los ingresos y egresos (costos o gastos). Los elementos de los resultados miden o cuantifican los cambios en las cuentas de la situación financiera (activos, pasivos, patrimonio), producto de las actividades ordinarias de la empresa; por ejemplo, en una venta de contado (ingreso) significa un incremento en el efectivo (activo). La diferencia entre los ingresos y egresos permiten el resultado del ejercicio. Si los ingresos son mayores que los egresos, se obtiene una utilidad; en el caso contrario, se obtiene una pérdida, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 5. Resultado del ejercicio y concepto de los elementos de desempeño o resultados





Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

También se define como el principio del devengado, o principio importante. En él, cada elemento se reconocerá como tal en la medida en que cumpla con los requerimientos específicos sobre la probabilidad de generar o desprenderse de beneficios económicos futuros, y por la confiabilidad de la medición.

El principio del devengado establece que los efectos de las transacciones se reconocen en el período en el que ocurren, y no cuando recibe o entrega el efectivo.

Medición de los elementos de los Estados Financieros

Este es el proceso de determinación de los importes monetarios, en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. Las bases de la medición son el costo histórico y el valor razonable. Para que los principios de medición y reconocimiento se cumplan, asumimos que el negocio está en funcionamiento y continuará operando en el tiempo, o se cumple con lo que se denomina, dentro del marco conceptual, como la hipótesis fundamental o del negocio en marcha.

Estados Financieros

Las normas NIC 1 regulan la emisión y presentación de los Estados Financieros para NIIF completas y en la Sección 3 de las NIIF para Pymes. Se presume que son el producto del seguimiento de los principios establecidos en el marco NIFF. Los Estados Financieros se emiten formalmente por lo menos una vez al año, y deben ser comparativos, según las regulaciones vigentes nacionales. Las normas señaladas definen un conjunto completo de estados financieros con los siguientes elementos:

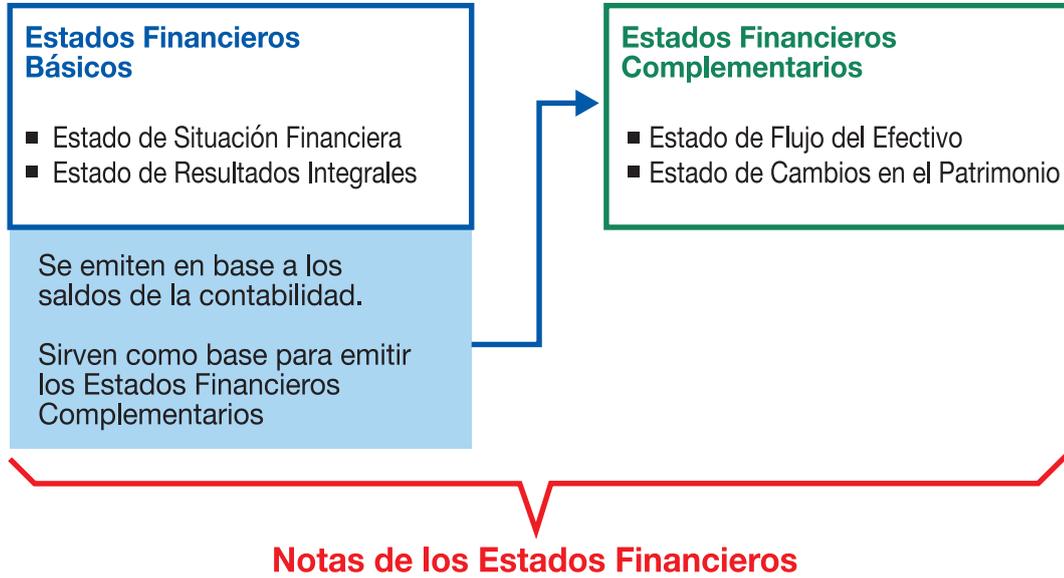
- ▶ Estado de Situación Financiera.
- ▶ Estado de Resultados Integrales.
- ▶ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ▶ Estado de Flujos de Efectivo.
- ▶ Notas a los Estados Financieros.

También se postula que los dos primeros elementos deben tener información comparable de, al menos, un ejercicio fiscal (anterior).

Los estados financieros se definen como *básicos* y *complementarios*, como se observa en la siguiente figura. Las notas a los estados financieros son una parte integral de los mismos, e incluyen las revelaciones mínimas que exige cada norma contable:



Figura 6. Conjunto de Estados Financieros Completos



Los Estados Financieros son reportes formales que también tienen que cumplir con ciertos requisitos de presentación y responsabilidad, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 7. Formalidades de los Estados Financieros

| | |
|--|--|
| Estado de Situación Financiera | → Designación del estado financiero |
| Empresa Industrial Ejemplo Cia. Ltda. | → Razón social completa de la empresa que informa |
| Con saldos al 31 de diciembre de 20XX | → Período sobre el que se informa |
| Expresado en dólares de los Estados Unidos | → Unidad monetaria en la que se expresa el estado financiero |



Representante Legal

Contador

→ Firmas de Responsabilidad

A continuación, se presentan las definiciones de los Estados Financieros acompañados de un ejemplo.



Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera, en resumen, es la medición del valor de los activos de una empresa que han sido financiados mediante aportación de socios (patrimonio) o con financiamiento de terceros (pasivo), en un punto específico del tiempo, que en nuestro medio es el 31 de diciembre. A la estructura del financiamiento de los activos mediante pasivos y patrimonio, se la conoce como la situación financiera de la empresa.

Este estado se puede preparar por el enfoque de liquidez o por la naturaleza. El primero de estos ordena sus activos por la probabilidad de realizarse en efectivo, y es el más común ya que facilita su análisis, especialmente para fines crediticios.

La siguiente imagen muestra el Estado de Situación Financiera con los componentes señalados:

Imagen 12. Estado de Situación Financiera de la Compañía Panwill S.A.

| Estado de Situación Financiera | | | |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|
| Compañía Panwill S.A. | | | |
| Al 31 de diciembre del 20X2 | | | |
| (Expresado en miles de dólares estadounidenses) | | | |
| | Notas | 20X2 | 20X1 |
| Activos | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | 59,067 | 31,333 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 5 | 171,739 | 64,780 |
| Inventarios | 6 | 424,470 | 505,048 |
| Activos por impuestos corrientes | 9 | <u>10,976</u> | <u>11,903</u> |
| Total activo corriente | | <u>666,252</u> | <u>613,065</u> |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 7 | 6,750 | 7,676 |
| Otros pasivos no corrientes | 5 | <u>3,600</u> | <u>-</u> |
| Total activo no corriente | | <u>10,350</u> | <u>7,676</u> |
| TOTAL | | <u>676,602</u> | <u>620,741</u> |
| Pasivos y patrimonio | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 8 | 740,275 | 721,928 |
| Obligaciones acumuladas | 11 | 1,919 | 2,080 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 9 | <u>6,567</u> | <u>3,285</u> |
| Total pasivo corriente | | <u>748,761</u> | <u>727,292</u> |
| Pasivo no corriente | | | |
| Cuentas por pagar y total pasivo no corriente | 8 | <u>81,532</u> | <u>-</u> |
| Total Pasivo | | <u>830,293</u> | <u>727,292</u> |
| Patrimonio | | | |
| Capital social | 14 | 1,000 | 1,000 |
| Resultados acumulados | | <u>(154,691)</u> | <u>(107,551)</u> |
| Total patrimonio | | <u>(153,691)</u> | <u>(106,551)</u> |
| TOTAL | | <u>676,602</u> | <u>620,741</u> |
| | | _____ | _____ |
| | | Gerente General | Contador |

Estado del Resultado Integral

Mide el desempeño de las operaciones de una empresa en términos financieros, desde y hasta una fecha definida que marca un período. En nuestro medio, este período se mide desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. El resultado de este Estado Financiero, de cierta forma, es la explicación del cambio de la situación financiera inicial (al 1 de enero) hasta la final (al 31 de diciembre).

Este estado se forma gracias al Estado de Resultados del Ejercicio, que tradicionalmente se utiliza para fines de análisis financiero, más otros resultados integrales, comúnmente llamado ORI. La siguiente figura resume la estructura de este estado:

Figura 8. Estructura del Estado de Resultados Integral

| | |
|---|---|
| (A) Resultados del período | (+) Ingresos (-) Gastos del Período (+/-) Ganancias o Pérdidas no operacionales (-) Gastos Impositivos |
| (B) Otros resultados integrales ORI | (+) Superávit por revaluación de PPE (+) Superávit por revaluación de inversiones mantenidas al vencimiento (+/-) Impuestos Diferidos (+/-) Ganancias o Pérdidas en beneficios post empleo (...) Otras aplicables |
| (C) = (A) +/- (B) RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO | |

Los elementos que se incluyen en el resultado del ejercicio son los *tradicionales*, que permiten establecer si una entidad ganó o perdió en sus actividades ordinarias. Los elementos del ORI son ciertas ganancias o pérdidas no realizadas o con poca probabilidad de realizarse en el corto plazo, que generalmente provienen de mediciones posteriores efectuadas sobre partidas no corrientes. Los elementos comunes que pueden presentarse como un ORI se encuentran especificados en el párrafo 7 de la NIC 1, en las NIIF completas o en el párrafo 5.4 (b) de la NIIF para las PYMES. El resultado integral proporciona a los usuarios una visión completa de la entidad en su conjunto.

La siguiente imagen muestra el Estado de Resultados Integrales con los componentes señalados:

de las cuentas patrimoniales en la junta general de accionistas de las sociedades anónimas, o en la asamblea de socios de las compañías de responsabilidad limitada. Es decir, se decide si se distribuyen las utilidades como dividendos a accionistas, o si se repartirá en el futuro, quedando como utilidad retenida. También se pueden considerar aumentos de capital por aportes de futuras capitalizaciones, que en su momento se elevarán a escritura de aumento de capital, de ser el caso. Se establecen las reservas legales del 10 % o el 5 %, para sociedades anónimas y compañías de responsabilidad limitada, respectivamente.

La siguiente imagen muestra un ejemplo del Estado de Cambios en el Patrimonio:

Imagen 14. Estado de Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía Panwill S.A.

| Estado de Cambios en el Patrimonio | | | | | |
|--|-------------------|-----------------------|---|------------------------------|-------------------------|
| Compañía Panwill S.A. | | | | | |
| Por el año terminado al 31 de diciembre del 20X2 | | | | | |
| (Expresado en miles de dólares estadounidenses) | | | | | |
| | <u>Capital</u> | <u>Reservas</u> | <u>Aportes futuras capitalizaciones</u> | <u>Resultados Acumulados</u> | <u>Total</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 20X0 | <u>800</u> | <u>560,002</u> | <u>39,550</u> | <u>405,650</u> | <u>1,006,002</u> |
| Anticipo reducido 2018 | | | | (910) | (910) |
| Pago de dividendos | | | | (338,404) | (338,404) |
| Resultados del Ejercicio | | | | (89,663) | (89,663) |
| Saldos al 31 de diciembre del 20X1 | <u>800</u> | <u>560,002</u> | <u>39,550</u> | <u>(23,327)</u> | <u>577,025</u> |
| Resultados del Ejercicio | | | | 1,953 | 1,953 |
| Saldos al 31 de diciembre del 20X2 | <u>800</u> | <u>560,002</u> | <u>39,550</u> | <u>(21,374)</u> | <u>578,978</u> |
| | _____ | | _____ | | |
| | Gerente General | | Contador | | |



Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo se analiza de forma específica en la NIC 7 en las NIIF completas, o en la sección 7 de las NIIF para las PYMES. Este estado es el único que no se prepara utilizando la base devengada. El Estado de Flujo de Efectivo tiene el propósito de mostrar la entrada (fuente–origen) o salida (uso-aplicación) del efectivo, procedente de las actividades de operación (giro del negocio), inversión (propiedad planta y equipo, actividades financieras) y financiamiento (préstamos y patrimonio) de la empresa. El Estado de Flujo de Efectivo se subdivide en tres secciones, las cuales determinan la variación del efectivo por las actividades de operación, inversión y financiamiento. Su resultado aritmético debe coincidir con la variación de las tenencias de efectivo, desde un año hasta el otro. Adicionalmente, se debe presentar la conciliación de las actividades de operación desde el resultado del ejercicio. La siguiente figura resume la estructura de este estado:

Figura 9. Estructura del Estado de Flujos de Efectivo

| | | | |
|---|---|---|--|
| (A) Resultados del período | <ul style="list-style-type: none"> (+) Recibido de Clientes (-) Pagado a Proveedores (-) Pagado a Empleados (-) Pagado a Acreedores (-) Pagado al Estado (+/-) No operacionales | (A') Actividades de Operación desde el resultado del ejercicio | <ul style="list-style-type: none"> Resultado del Ejercicio (+) Gastos No Monetarios (+) Dism. de Act. Corrientes (-) Inc. de Act. Corrientes (-) Dism. de Pasivos Corrientes (+) Aumento de Pasivos Corrientes |
| (B) Actividades de Inversión | <ul style="list-style-type: none"> (-) Compra de Activos de Largo Plazo (+) Venta de Activos de Largo Plazo | | |
| (B) Actividades de Financiamiento | <ul style="list-style-type: none"> (+) Incremento de Pasivo de Largo Plazo o incremento de Capital (-) Disminución de Pasivo de Largo Plazo o disminución de Capital (-) Distribución de Dividendos | | |
| (A) + (B) + (C) = Variación cuenta de efectivo | | | |

La imagen 15 muestra un ejemplo del Estado de Flujos de Efectivo:

Imagen 15. Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía Panwill S.A.

| | | |
|--|-------------------------|------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Recibido de clientes | 49,995 | 5,141 |
| Pagado a proveedores y empleados | (387,271) | (56,880) |
| Otros ingresos (gastos), neto | <u>(37,264)</u> | <u>1,201</u> |
| Efectivo neto proveniente de actividades operativas | <u>(374,540)</u> | <u>(50,538)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Producto de la venta de propiedades planta y equipo | 550,000 | - |
| Documentos por cobrar largo plazo | <u>(171,184)</u> | <u>42,500</u> |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | <u>378,816</u> | <u>42,500</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Obligaciones bancarias | (784) | (462) |
| Garantías recibidas | - | <u>8,500</u> |
| Efectivo neto usado en actividades de Financiamiento | <u>(784)</u> | <u>8,038</u> |
| | | |
| (Disminución) incremento, neto durante el año | 3,492 | - |
| Saldo al comienzo del año | - | - |
| Saldo al final del año | 4 | <u>-</u> |
| | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 1,953 | (89,663) |
| Ajuste partidas que no generan flujo | | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 34,387 | 34,387 |
| Jubilación patronal y desahucio | (1,048) | - |
| (Ganancia) pérdida en venta de activos fijos | (48,281) | - |
| | | |
| Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo: | | |
| (Aumento) disminución en gastos anticipados y otras cuentas por cobrar | 3,264 | (174) |
| (Aumento) disminución en otros activos | (18,624) | (55,726) |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar | (92,803) | (156,188) |
| Aumento (disminución) en impuesto a pagar | (1,005) | - |
| Aumento (disminución) en anticipo a clientes | - | 891 |
| Aumento (disminución) en gastos acumulados y otras cuentas por pagar | (212,933) | 215,936 |
| Aumento (disminución) Dividendos por pagar | (40,000) | - |
| Aumento (disminución) 22% impuesto a la renta | <u>551</u> | - |
| Efectivo utilizado en actividades de operación | <u>(374,540)</u> | <u>(50,538)</u> |
| | | |
| _____ | _____ | |
| Gerente General | Contador | |



Notas a los Estados Financieros

Las notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Consisten en información adicional e importante de los elementos de los Estados Financieros, con al menos los datos aclaratorios definidos en la sección de revelaciones de cada norma. Una clasificación muy sencilla del contenido es el siguiente:

- a. La base para la preparación de los estados financieros, políticas contables específicas.
- b. Revelación de información que, siendo requerida por NIIF, no se presenta en los EEFF y que sea importante para su comprensión.

A continuación, se presenta un ejemplo de un juego completo de estados financieros.

Imagen 16. Fragmento de las Notas a los Estados Financieros de la Compañía Panwill S.A.

| |
|---|
| <p>Notas a los estados financieros Por el año terminado al 31 de diciembre del 20X2 (Expresado en dólares estadounidenses)</p> <hr/> <p>1. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>PANWIL&PONGUI, es una compañía domiciliada en Ecuador en el año 2002 y su actividad principal comprende actividades de inmobiliaria, comercial, intermediación a excepción de aquellas que son privativas de las compañías de intermediación financiera y mandato.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2021, el personal total de la Compañía alcanza 2 empleados, a tiempo parcial en su contratación.</p> <p>2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS</p> <p>2.1. Bases de preparación</p> <p>Los estados financieros de Best Home S.A., a partir del año de implementación se presentarán según Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas para su utilización en Ecuador, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.</p> <p>2.2. Moneda funcional</p> <p>Los estados financieros se presentan en Dólares de los E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.</p> <p>A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.</p> <p>3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS</p> <p>Las preparaciones de estados financieros requieren que la compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las restimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.</p> |
|---|

5 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|---|-----------------------|----------------------|
| <i>Otras Cuentas por cobrar</i> | | |
| Pongui (1) | 73,799 | 49,61 |
| Anticipo proveedores (2) | <u>651</u> | <u>6,11</u> |
| Subtotal | 74,450 | 55,82 |
| <i>Cuentas por cobrar largo plazo (3)</i> | | |
| Etel S.A. | 326,602 | 154,61 |
| Ooino S.A. | - | 5,31 |
| Pinosi Cía. Ltda. | <u>4,550</u> | <u> </u> |
| Total | <u>405,602</u> | <u>215,71</u> |
| <i>Clasificación</i> | | |
| Corto Plazo | 74,450 | 55,82 |
| Largo Plazo | <u>331,152</u> | <u>159,91</u> |
| Total clasificación | <u>405,602</u> | <u>215,71</u> |

(1) Corresponde a transferencias realizadas a la empresa Pongui S.A., no se ha determinado condiciones de cobro.

(2) Los anticipos a proveedores serán liquidados en el año 2020.

(3) Corresponde a la compensación entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar; no se ha determinado condiciones de cobro.

18 EVENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (Febrero, 10 del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

18 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 20X2 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en febrero 11 de 20X2 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

 Gerente General

 Contador



Cabe resaltar que las notas citadas contemplan pequeños fragmentos básicos para mantener una idea general de su elaboración. En el siguiente enlace se puede encontrar el juego completo de estados financieros de la empresa Holcim, que son de uso público:

https://www.holcim.com.ec/sites/ecuador/files/atoms/files/reporte_financiero_2019.pdf

Información financiera y tributación

La contabilidad y la tributación son dos aspectos empresariales y sociales que tienen un vínculo legal, aunque también práctico. No obstante, su finalidad es distinta y su aplicación debe ser independiente. Como ya lo señalamos, el marco legal tributario ecuatoriano dispone, de forma expresa, que la contabilidad sea la base para el cálculo y la liquidación de los impuestos. Esto, en adición a las disposiciones del organismo societario regulador, que es la SCVS. Por estos motivos, en el desarrollo contable local la relación contabilidad y tributación es muy cercana. Desde la reforma tributaria del 29 de diciembre de 2014,²⁰ se han incluido varias medidas orientadas a la adecuación del beneficio para fines fiscales y del beneficio contable-financiero, en aspectos como impuestos diferidos, tratamiento de provisiones post-empleo y activos intangibles, entre otros. Sin embargo, se debe señalar que siempre los estándares contables (para Ecuador las NIIF) van a evolucionar más rápido que la normativa tributaria.

El objetivo de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la Situación Financiera, el rendimiento y otros aspectos no contables, como el desempeño administrativo de la gerencia. En este sentido, la información debe ser útil para la toma de decisiones económicas de usuarios internos y externos (proveedores de capital), existentes y potenciales. Si una empresa reporta sus Estados Financieros bajo las NIIF, el usuario dispone de valores razonablemente expresados a la realidad económica. Por otro lado, las normas tributarias son un conjunto de cuerpos legales que regulan las actividades de los contribuyentes para el cumplimiento de sus tributos con el Estado. Tienen como objetivo el permitir a la Administración Tributaria recaudar los recursos suficientes para financiar la inversión y el gasto público.

Empero, existe una distorsión histórica en la preparación de los Estados Financieros en Ecuador, ya que se ha tributarizado la contabilidad en varios aspectos, dejando de lado la naturaleza propia de la información contable. Por varios aspectos, como los requerimientos y controles tributarios, se han levantado mitos o prácticas facilistas para aproximar las bases contables a las tributarias. Es decir, desarrollar la contabilidad, que tiene una finalidad financiera,

20 Registro Oficial N.º 405, de 29 de diciembre de 2014.

junto con normas tributarias, que tienen un objetivo recaudatorio, se ha tornado una práctica común pero que genera información financiera inexacta.

Tributarizar la contabilidad es una mala práctica, que puede tener influencia en varios aspectos financieros por la determinación de varios impuestos. La estimación del impuesto a las ganancias, o impuesto a la renta, es la que mayor impacto tiene: es el punto de coincidencia entre el marco legal tributario y la doctrina contable. Si bien la finalidad del marco tributario se circunscribe exclusivamente en la determinación de la base imponible, el impuesto causado y el valor a pagar, el impuesto a la renta, para fines contables, es un gasto que se establece a partir del resultado contable, medido bajo la aplicación de las normas contables vigentes (Álvarez García y Romero Jordán, 2002). Lo señalado se explica en la siguiente tabla:

Tabla 10. Comparativo contable y tributario del tratamiento del impuesto a la renta

| | Valoración y presentación contable bajo NIIF | | Determinación tributaria |
|---|---|---|---|
| + | Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, en atención al criterio del devengado. | INGRESOS / GANANCIAS | Determinación de ingresos gravados, exentos y no sujetos para fines del Impuesto a la Renta. |
| - | Reconocimiento de egresos correlacionados con los ingresos de actividades ordinarias: costos, gastos y pérdidas, atendiendo al criterio de correlación. | EGRESOS / PÉRDIDAS | Determinación de gastos deducibles cuando se efectúen, con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana y otras disposiciones específicas sobre depuración de ingresos. |
| = | Para fines tributarios o financieros, el resultado operacional debería ser el mismo. | RESULTADO OPERACIONAL O UTILIDAD CONTABLE | Para fines tributarios o financieros, el resultado operacional debería ser el mismo. |



| | | | |
|------------------------|--|----------------------------------|--|
| + / - | No se consideran, pues son ajustes extracontables al resultado operacional. No se revelan en los reportes financieros, con excepción de la participación de utilidades. Sin embargo, la NIC 12 establece los pasos para determinar el impuesto corriente y el diferido para futuros ejercicios fiscales. | CONCILIACIÓN TRIBUTARIA | Para fines tributarios, se ha establecido un proceso conciliatorio, apegado parcialmente a las disposiciones de la NIC 12 o Sección 29 de NIIF para PYMES. Las diferencias permanentes o conciliación tradicional ajustan el resultado operacional, restando la participación de utilidades; restando los ingresos exentos o no sujetos. Diferencias temporarias aplican el efecto diferencias temporales consideradas en el reglamento. ²¹ |
| = | No se revela en los reportes financieros. | BASE IMPONIBLE | Establecida solo para fines fiscales, considerando en su estimación a los ingresos gravados–gastos deducibles. |
| x Tarifa IR = | Impuesto Corriente: Gasto fiscal Impuesto Diferido: Activo o pasivo por Impuestos diferidos | IMPUESTO CAUSADO | Valor de la obligación tributaria presente, y consideración de activos o pasivos por Impuestos diferidos como fuente de compensación en los siguientes ejercicios fiscales. |
| | No se revela en los reportes financieros. | COMPENSACIÓN Y PAGO | Uso del crédito fiscal y la estimación del impuesto a pagar. |
| | Si el activo por el crédito tributario es inferior a la obligación por el Impuesto a la Renta, se genera un pasivo sobre el Impuesto a la Renta por pagar; caso contrario, se incrementa el activo por créditos tributarios. | IMPUESTO A PAGAR O SALDO A FAVOR | Si el crédito tributario es inferior al impuesto causado, se genera un impuesto a pagar; caso contrario, se da un saldo a favor, que podría ser considerado como crédito para el siguiente período, u objeto de una reclamación por pago indebido o en exceso. |

21 Las situaciones diferenciales entre las bases fiscales y contables, no incluidas en el artículo innumerado después del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se considerarán como diferencias permanentes.

| | | | |
|---|--|--|---|
| = | Resultado de la operación disponible para los accionistas o la constitución de reservas. | RESULTADO DEL EJERCICIO (UTILIDAD NETA) | No consta en la declaración de impuestos como parte del análisis de los resultados, pero sí como un componente patrimonial. |
|---|--|--|---|

Como se aprecia, la conciliación tributaria es una herramienta extracontable, que permite la aplicación de la normativa fiscal con rigurosidad para el cálculo de la base imponible en el impuesto a la renta. A continuación, se presenta un esquema simplificado para determinar la base imponible.

Figura 10. Proceso de conciliación para estimar la base imponible de impuesto a la renta

| Desarrollado con saldos contables bajo NIIF | | | También desarrollado con saldos contables bajo NIIF | | | Identificados con la normativa tributaria vigente | |
|---|---|------------|---|---|------------|---|-----------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | | | FORMULARIO 101 | | | GRAVADO/ DEDUCIBLE | EXENTO / NO DEDUCIBLE |
| (+) | INGRESOS | 175 000,00 | (+) | INGRESOS POR VENTAS LOCALES | 150 000,00 | 150 000,00 | |
| | | | (+) | EXPORTACIÓN DE SERVICIOS CON RETENCIÓN EN EL EXTERIOR | 25 000,00 | | 25 000,00 |
| (-) | COSTO DE VENTAS | 85 000,00 | (-) | COSTOS SUSTENTADOS EN FACTURAS | 80 000,00 | 80 000,00 | |
| | | | (-) | COSTOS SIN FACTURAS | 5 000,00 | | 5 000,00 |
| (=) | UTILIDAD BRUTA | 90 000,00 | (=) | UTILIDAD BRUTA | 90 000,00 | | |
| (-) | GASTOS GENERALES | 50 000,00 | (-) | GASTOS SUSTENTADOS EN FACTURAS | 15 000,00 | 15 000,00 | |
| | | | (-) | GASTOS ATRIBUIBLES A EXPORTACIONES | 8 000,00 | | 8 000,00 |
| | | | (-) | SUELDOS APORTADOS AL IESS | 20 000,00 | 20 000,00 | |
| | | | (-) | BONOS NO APORTADOS AL IESS | 7 000,00 | | 7 000,00 |
| (=) | UTILIDAD OPERACIONAL ANTES DE IMPUESTOS | 40 000,00 | (=) | UTILIDAD OPERACIONAL ANTES DE IMPUESTOS | 40 000,00 | | |
| (-) | GASTO 15% PART TRAB | 6 000,00 | CONCILIACIÓN TRIBUTARIA | | | | |



| Desarrollado con saldos contables bajo NIIF | | | También desarrollado con saldos contables bajo NIIF | | | Identificados con la normativa tributaria vigente | | |
|---|--------------------------------|-----------|---|--|-----------|---|-----------------------|-----------------------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | | | FORMULARIO 101 | | | GRAVADO/ DEDUCIBLE | EXENTO / NO DEDUCIBLE | |
| (-) | GASTO 22 % IMPUESTO A LA RENTA | 6 105,00 | (-) | GASTO 15 % PART TRAB | 6 000,00 | En atención al art. 46 del RALRTI | | |
| | | | (-) | INGRESOS EXENTOS | 25 000,00 | | | |
| | | | (+) | GASTOS ATRIBUIBLES INGRESOS EXENTOS | 0,00 | | | |
| | | | (+) | 15 % PART TRABAJADORES ATRIBUIBLE INGRESOS EXENTOS | 3 750,00 | | | |
| | | | (+) | GASTOS NO DEDUCIBLES | 20 000,00 | | | |
| | | | (-) | BENEFICIOS TRIBUTARIOS DEL COPCI | 5 000,00 | | | |
| | | | (=) | BASE IMPONIBLE | 27 750,00 | | | En atención al art. 66 de la LRTI |
| | | | (-) | IMPUESTO CAUSADO | 6 105,00 | | | |
| (=) | UTILIDAD NETA | 27 895,00 | | | | | | |

Del ejemplo presentado, se deben considerar los siguientes aspectos:

- ▶ Los saldos contables se utilizan para emitir los estados financieros, al igual que para el desarrollo de los formularios de impuestos.
- ▶ En este sentido, la utilidad operacional, antes de impuestos, debe ser la misma en ambos elementos de información. En el ejemplo, en ambos casos, 40 000.
- ▶ La normativa tributaria sirve para identificar los ingresos exentos, 25 000, y los gastos no deducibles, 20 000.
- ▶ La conciliación tributaria es un proceso extracontable que determina la base imponible de impuesto a la renta, considerando solamente los ingresos gravados y gastos deducibles.
- ▶ El impuesto causado de 6 105 es un gasto en términos financieros, y una obligación por pagar en términos de recaudación tributaria.

En atención a lo señalado, y tomando en cuenta el proceso de conciliación dispuesto por las leyes locales, no deben existir motivos para distorsionar las bases contables por la consideración errónea de las leyes fiscales, ya que en un proceso extracontable se considerará el efecto de estas.

Políticas contables

Antes de realizar los Estados Financieros, la empresa debe establecer políticas contables. Estas son decisiones que deben aplicarse a diversas situaciones similares. Su socialización debe ser oportuna y adecuada para el conocimiento de los beneficios y restricciones de su aplicación.

Una política explica el procedimiento a seguir en los diferentes ciclos de la contabilidad. Es una guía detallada que muestra, de forma secuencial y ordenada, cómo llevar a cabo un trabajo o actividad para tomar decisiones adecuadas.

Las políticas contables son principios adoptados por una entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros, y por ningún motivo deben contraponerse a las normas contables.

Un manual de políticas contables debería contener los elementos establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 11. Contenido de un manual de políticas contables

| Manual de políticas contables | |
|--------------------------------------|---|
| Alcance | Normas de reconocimiento inicial |
| | Normas de reconocimiento posterior |
| | Información a revelar |
| Definiciones | Definición de términos propios de la empresa |
| | Definición de términos según la NIIF de aplicación |
| Clasificación de cuentas | Definir la estructura contable |
| | Plan de cuentas propio o referencial |
| Reconocimiento inicial | Ejemplo de reconocimiento de activación |
| Reconocimiento posterior | Ejemplo de método de costo |
| Información a Revelar | Extensión de la información a revelar según la NIIF de aplicación |
| Control de cambios | |



Resumen

La aplicación de las NIIF/NIC en Ecuador ha causado una revolución en la manera de realizar la contabilidad. Es importante reconocer los esfuerzos que hacen las empresas para adaptarse a los cambios que esto significa. Este cambio paulatino en los procesos de modernización y en la presentación de información ha permitido, para las organizaciones, en el mediano y largo plazo, no solo transparentar sus transacciones económico-financieras, sino también de ahorros de dinero en su relación costo-beneficio.

El proceso de implementación al nivel del país ha sido largo, pero fructífero. Ahora los organismos de control, especialmente la Superintendencia de Compañías, cuenta con una base sólida de información, consecuencia de una información contable más confiable y objetiva.

Los tópicos que regulan las NIIF/NIC abarcan a la mayoría de las áreas de la empresa; no obstante, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, o IASB, constantemente se encuentra analizando, modificando o creando nuevas normativas. Cada día las transacciones que realizan las empresas con el mundo exterior se vuelven más complejas o, en algunos casos, sin precedentes.

A pesar de que en Ecuador está vigente la aplicación obligatoria de esta nueva normativa, en la práctica las NIIF para Pymes tienen una preferencia entre las organizaciones, gracias a que la conformación del sector empresarial en el país está mayoritariamente compuesta de pequeñas y medianas empresas.

Tanto las NIIF completas como las NIF para Pymes se fundamentan en el Marco Conceptual, que, sin ser una norma en sí, define los conceptos en los que se fundamenta la elaboración y presentación del conjunto completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Actividad Recomendada 2

Estimados/as estudiantes, deben investigar las principales diferencias entre las NIIF para PYMES y las NIIF completas, y luego realizar un cuadro comparativo con los aspectos más relevantes.

Autoevaluación 2

Señale la respuesta correcta

1. ¿Señale cuál de las siguientes normas no pertenece a las NIIF completas?
 - a. Normas Internacionales de Contabilidad NIC
 - b. Principios de contabilidad, generalmente aceptados
 - c. Normas Internacionales de Información financiera NIIF
 - d. Interpretación NIIF
2. Los elementos básicos en la estructura de una NIC son:
 - a. Reconocimiento
 - b. Información a Revelar
 - c. Definiciones
 - d. Objetivo
 - e. Alcance
 - f. Medición
3. Seleccione el orden correcto de los elementos básicos para la estructura de una NIC:
 - a. 1-3-6-5-2-4
 - b. 5-6-1-2-3-4
 - c. 4-5-3-1-6-2
 - d. 4-5-2-1-6

Nombre:

.....

Calificación:



4. Señale los elementos que constituyen el marco conceptual de las NIIF (escoja más de una opción):
 - a. Medición de los elementos
 - b. Combinación de negocios
 - c. Elementos
 - d. Propiedad, planta y equipo
 - e. Introducción
 - f. Reconocimiento de los elementos
 - g. Instrumentos financieros

5. Entre las siguientes características cualitativas de mejora, señale cuáles de ellas no lo son:
 - a. Relevancia
 - b. Oportuna
 - c. Representación fiel
 - d. Comprensible
 - e. Comparable

6. Al final del ejercicio fiscal anterior, Global Cleaning Service, empresa de servicio completo para la limpieza de oficinas, tenía activos totales por \$3 630 y un patrimonio de \$2 280. ¿A cuánto ascendían sus pasivos?
 - a. \$5 910
 - b. \$3 630
 - c. \$1 350
 - d. \$2 280

7. ¿Las depreciaciones y amortizaciones son un ejemplo de qué criterio de medición?
 - a. Valor residual

Nombre:

.....

Calificación:



- b. Valor razonable
 - c. Activos
 - d. Costo histórico
8. ¿De los siguientes estados financieros, señale cuáles de ellos no pertenecen al conjunto completo de estados financieros que se deben presentar según la norma?
- a. Estado de situación financiera
 - b. Estado de cambios en el patrimonio
 - c. Estado de costos de producción
 - d. Notas a los estados financieros
 - e. Estado de resultados integral
9. ¿Del siguiente listado, escoja cuál es el estado financiero que informa a los accionistas presentes y futuros sobre el valor de las acciones de capital?
- a. Estado de resultados integral
 - b. Estado de situación financiero
 - c. Estado de costos de producción
 - d. Estado de cambios en el patrimonio
10. De las siguientes opciones, señale el año en el que la SEC de los EUA permitió que las empresas no estadounidenses informen bajo los estándares IFRS:
- a. 2004
 - b. 2007
 - c. 2006
 - d. 2003

Nombre:

.....

Calificación:



11. La norma “Deterioro del Valor de los Activos”, a qué número y tipo de norma corresponde:

- a. NIC 32
- b. Sección 12
- c. NIIF 18
- d. NIC 36

Ejercicio integrador

Ya que se solventaron las primeras inquietudes presentadas a los dueños de la empresa, el siguiente paso que usted sugirió, en la formación de la empresa, fue elaborar y presentar un catálogo de cuentas, el mismo que estará fundamentado en la normativa internacional.

Nombre:

.....

Calificación:







Capítulo 3

El Proceso Contable

Toda actividad económica, incluso las ejecutadas por personas naturales o familias, necesitan una estructura para sus actividades, memorias y documentación, que les permita conocer cuáles son sus ingresos, gastos, deudas y obligaciones; qué bienes poseen, cuánto efectivo tienen disponible, etc. En muchos casos, y sin saberlo, están realizando registros y procesos contables empíricamente. Este sentido natural intrínseco de registro justifica que los negocios y organizaciones mantengan un control total del movimiento financiero. Para cumplir con todas las aristas que demanda el proceso contable, es necesario contar con un profesional. Sin embargo, la contabilidad no es un proceso mecánico aislado para cumplir con preceptos meramente legales. Así que, es imprescindible que los profesionales de las ramas administrativas conozcan profundamente la secuencia de procedimientos que terminan en los Estados Financieros, a fin de que puedan entender e interpretar la información financiera para el desarrollo de estrategias financieras, administrativas, tributarias, legales, de control interno y, en general, de casi todas las áreas de negocio.

Este capítulo muestra las bases contables del registro apropiado para las transacciones comerciales de una organización enfocada en los servicios, por motivos de simplificación. El lector podrá comprender cuál es el proceso de la contabilidad, su importancia, aplicación y operatividad de la ecuación contable, todo

lo cual es un preámbulo para identificar las instancias del proceso contable en un ejercicio económico.

Se realizarán algunos registros contables para ejemplificar los procedimientos, garantizar la fiabilidad y razonabilidad de las cifras. Finalmente, se presenta un ejercicio completo del proceso contable.

Conceptos clave

- ▶ **Error material:** es la magnitud o naturaleza de un error (incluyendo una omisión) en la información financiera. Si bien, individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias que le rodean, esto hace probable que el juicio de una persona razonable, que confía en la información, se vea influenciada y que su decisión se vea afectada como consecuencia del error u omisión.
- ▶ **RALRTI:** Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- ▶ **Gasto deducible:** son los gastos contables que no se pueden considerar como fiscalmente deducibles para impuestos.
- ▶ **Ingreso Gravado:** son todos los ingresos considerados en el cálculo del impuesto a la renta.
- ▶ **Costo:** consumo valorado en dinero de los bienes y servicios necesarios para la producción, lo cual constituye el objetivo de la empresa.
- ▶ **Gasto:** es el equivalente monetario que se vincula a toda adquisición de bienes y servicios realizada por la empresa.
- ▶ **Partida Doble:** técnica para la representación contable de las operaciones económicas, en la que cada hecho se registra simultáneamente, en cuentas diferentes (las dos vertientes, deudora y acreedora de la operación).
- ▶ **Asiento Contable:** registro en el libro diario de las variaciones que se producen en los elementos patrimoniales, por el acontecimiento de los hechos contables.

Marco técnico contable

Autores como Horngren, Orozco o Vásconez definen a la contabilidad como un proceso que ordena las operaciones comerciales de una empresa para lograr información que permita a los directivos tomar decisiones. Para la visión



del presente proyecto, preferimos destacar el concepto de Omeñaca y García (2013, p. 22), quienes definen a la contabilidad como:

(...) la ciencia que orienta a los sujetos económicos para que éstos coordinen y estructuren en libros y registros adecuados la composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio (= estática contable), así como las operaciones que modifican, amplían o reducen dicho patrimonio (= dinámica contable). Según este concepto, el empresario, por medio de la contabilidad, tendrá constancia de la situación y composición de su patrimonio (estática patrimonial) y controlará su evolución (dinámica patrimonial) con un ordenado registro de datos, cuya técnica suele denominarse “teneduría contable”.

Según lo visto, los autores definen a la contabilidad desde un aspecto formal y dos materiales: estática contable, dinámica contable y técnica contable. Expliquemos estos conceptos:

- ▶ **Estática contable:** es la elaboración periódica de los estados financieros, en los que se resume la composición del patrimonio y la situación económico-financiera, así como el resultado obtenido.
- ▶ **Dinámica contable:** la dinámica transaccional debe registrarse diariamente, para que, en cualquier momento, se presente la situación patrimonial y financiera, así como el resultado que la empresa va generando.
- ▶ **Técnica contable:** todo movimiento necesita un soporte físico que, en la actualidad, se realiza con sistemas contables soportados en los denominados libros contables. Estos deben respetar algunas formalidades legales que se estudiarán más adelante.

Objetivo de la contabilidad

El objetivo es servir como instrumento de información sobre la situación financiera o los resultados, y acerca de cómo se obtuvieron. A través de esta información, los usuarios internos (o también los denominados proveedores de capital) toman decisiones de tipo empresarial, hacen proyecciones de resultados, intentan minimizar riesgos o buscan oportunidades. En este sentido, la contabilidad debe elaborarse de forma comprensible, con garantías de fiabilidad y relevancia de la información. Es decir, la información deberá resultar útil para evaluar sucesos pasados, presentes o futuros; así también, permitirá confirmar o corregir las estimaciones que se hayan realizado. Finalmente, hay que señalar que la contabilidad debe ser oportuna en su presentación, pero libre de errores materiales. Los responsables de ella deben garantizar la fidelidad e integridad de cifras comparables entre cada ejercicio o cierre fiscal.

Usuarios de la información financiera

Un usuario puede ser actual o potencial, es decir, que en el futuro podrían necesitar esa información. También pueden ser externos o internos. Los usuarios externos son aquellos que no participan en la elaboración de la información, ni directa ni indirectamente; solo es un insumo para sus decisiones de inversión, financiamiento o control. Este tipo de usuarios tienen acceso al nivel de información que les faculta la ley o la que la empresa les quiera proporcionar de forma voluntaria. Los usuarios internos son los integrantes de la empresa, que ocupan cargos directivos o no, tienen algún tipo de participación en la elaboración o uso de la información financiera, o en la gestión y toma de decisiones en sus áreas de negocio.

Tabla 12. Ejemplos de usuarios internos y externos de la información financiera

| Usuarios Externos | Usuarios Internos |
|---|---|
| Socios accionistas | Junta directiva |
| Estado a través de las entidades de control | Consejo de administración |
| Inversionistas | Jefes departamentales |
| Clientes y proveedores | Directivos |
| Acreedores | Mandos intermedios / Tomadores de decisiones |
| Agencias de control privado | |
| Academia y sociedad civil | |

Áreas y especialidad

La contabilidad se presenta de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información, las entidades contables (negocio u organización) o los requerimientos legales. Puede ser procesada de una forma especializada, según su campo de acción: contabilidad general, costos, gubernamental, agropecuaria.

Las áreas de la contabilidad pueden orientarse según varios criterios:

| | |
|---|---|
| Según el nivel de agregación: | Macrocontabilidad Microcontabilidad |
| Según el ámbito de circulación económica: | Contabilidad general, externa o financiera Contabilidad interna, analítica o de costos |
| Según el tipo de entidad: | Privada Pública Entidad sin fines de lucro |



| | |
|--------------------------------------|---|
| Por la razón del objeto de registro: | Comercial Industrial Servicios Financiera o bancaria |
| Por la razón del sujeto: | Individual Colectiva Pública |
| Por la razón del fin: | Especulativa Administrativa |

Independientemente de la orientación que tome la contabilidad, como se mencionó en el capítulo dos, los estándares contables que deben realizarse en Ecuador son los definidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) o NIIF.

De forma específica, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros es el organismo que controla las sociedades en la aplicación de tal normativa. Dado que las normas tributarias también demandan que las declaraciones de impuestos se realicen sobre la base de los saldos contables, tanto la Ley de Régimen Tributario Interno como su Reglamento y otras normas adjetivas, tienen un impacto destacable en el desarrollo de la contabilidad.

Documentación como soporte de la contabilidad

Una transacción es el intercambio de bienes, valores, servicios a cambio de dinero. Para respaldar estos actos de comercio, es necesaria la evidencia física a través de un documento. La constancia de los documentos es una obligación exigida directamente por los fines recaudatorios de las autoridades fiscales, pero que, en adición, tienen un impacto comercial y civil.

Clasificación comercial de los documentos

Los documentos en una transacción dejan constancia de la relación jurídica entre las partes y demuestran la acción comercial de acuerdo con los usos, costumbres y disposiciones legales. Podemos establecer las siguientes posibilidades civiles, siempre y cuando se permita en las leyes locales y específicas de cada industria:

- ▶ **Negociables:** son documentos que se pueden convertir en efectivo o representan una promesa de pago. Ejemplo: cheques, letras de cambio, pagarés, factura negociable.

- ▶ No negociables: la finalidad de estos documentos sirve únicamente como soporte a una transacción comercial o proporcionan información necesaria para realizarla. Ejemplo: factura proforma, nota de pedido, guía de remisión, factura, recibo de caja, comprobante de pago, notas débito y crédito.
- ▶ Privados: son documentos suscritos entre las partes; no hay intervención de jueces o notarios. Ejemplo: contrato privado, estados de cuenta bancaria.
- ▶ Públicos: se legitiman por notarios o funcionarios judiciales. Ejemplo: escrituras de constitución o traspaso de propiedad.
- ▶ Internos: son elaborados en la empresa de acuerdo con sus necesidades. Ejemplo: comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso, comprobantes de diario, roles de pago, planillas de comisiones, conciliaciones bancarias.
- ▶ Externos: son recibidos por fuentes externas, que sirven para dar soporte a la operación comercial. Ejemplo: facturas, comprobantes de retención, notas de venta, entre otros.
- ▶ Documentos requeridos por la ley tributaria

Primero, hay que mencionar que, por fines de control tributario, el RALRTI señala, en sus artículos 37 y 38, la obligación de mantener la documentación que sustenta la contabilidad:

Art. 37 (...) los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo con lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

Ar. 38 (...) los documentos sustentatorios de los registros de ingresos y egresos deberán conservarse por siete años de acuerdo con lo establecido en el Código Tributario, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

Desde la base contable, cabe señalar que un documento es el pilar de la operación y garantiza la existencia, medición, fiabilidad del importe. Para la perspectiva de la normativa tributaria, un documento es el sustento de un gasto deducible o un ingreso grabado. En este sentido, el marco legal tributario contempla el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Complementarios, como cuerpo regulatorio de los denominados *comprobantes de venta válidos*. Desde el artículo 1 al 4 del reglamento se detallan los tipos de comprobantes que deben utilizarse en el ámbito tributario, pero que también forman parte de las actividades comerciales de las empresas y organizaciones en general:



Art. 1 Comprobantes de venta. - Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

Facturas; b) Notas de venta - RISE; c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios; d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras; e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento.

Art. 2.- Documentos complementarios. - Son documentos complementarios a los comprobantes de venta, los siguientes: a) Notas de crédito; b) Notas de débito; y c) Guías de remisión.

Art. 3.- Comprobantes de retención. - Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el director general del Servicio de Rentas Internas.

Art. 4.- Otros documentos autorizados.- Son documentos autorizados, siempre que se identifique, por una parte, al emisor con su razón social o denominación, completa o abreviada, o con sus nombres y apellidos y número de Registro Único de Contribuyentes; por otra, al adquirente o al sujeto al que se le efectúe la retención de impuestos mediante su número de Registro Único de Contribuyentes o cédula de identidad o pasaporte, razón social, denominación; y, además, se haga constar la fecha de emisión y por separado el valor de los tributos que correspondan (...).

Están obligados a emitir comprobantes de venta y retención todos los sujetos pasivos de impuestos, ya sea por transferencia de bienes, autoconsumos o prestación de servicios. Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios tienen un proceso de autorización y registro, tanto impresos como electrónicos. Por tanto, existe un macrocontrol de la existencia de documentos autorizados y emitidos por parte de la autoridad tributaria.

A continuación, se exponen algunas características de los comprobantes de venta:

- ▶ Factura: son emitidas y entregadas por la transferencia de bienes o la prestación de servicios, de acuerdo con las características que establece el reglamento respectivo. Estas se realizan de forma electrónica.
- ▶ Notas de venta: son emitidas y entregadas solo por los contribuyentes inscritos en el régimen simplificado (RISE). Al no desagregar el IVA, no se pueden utilizar como sustento de crédito tributario por IVA en compras.

- ▶ Liquidaciones de compra: son emitidas en diversos casos, como cuando el vendedor no tiene la posibilidad de emitir comprobantes de venta, ya sea por su rusticidad, porque no son residentes ecuatorianos o simplemente porque no tienen una actividad comercial regular, según lo señala el artículo 13 del RALRTI.
- ▶ Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos de entradas a espectáculos: se utilizan únicamente para el consumidor final, es decir, no sustentan costos, gasto o crédito tributario al no identificar al adquiriente.
- ▶ Notas de crédito: son documentos que se emiten para anular operaciones, aceptar devoluciones o conceder descuentos y bonificaciones.
- ▶ Notas de débito: se emiten para el cobro de intereses de mora y para la recuperación de costos y gastos, en los que ha incurrido el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante de venta.
- ▶ Guías de remisión: son documentos que sustentan el traslado de mercadería por el territorio nacional.

Estructura Contable

Agrupación de transacciones

Antes de nada, recordemos que la contabilidad es el medio por el cual una entidad recoge los hechos económicos. Este proceso almacena información para que, al final del período, sea la base para la elaboración de los estados financieros.

Para tal efecto, se necesita una estructura de registro, denominada *cuenta contable*. Cada cuenta contable agrupa una parte del hecho económico que se está registrando. Según la vida empresarial, la cuenta contable recoge, de forma individualizada, los efectos; es decir, las entradas y salidas, los aumentos y las disminuciones.

Pensemos en la cuenta contable que registra el efectivo que se maneja en un banco: cuando la empresa cobre a un cliente, el efectivo que recibe incrementará la cuenta; por otro lado, cuando la empresa pague a sus empleados, el efectivo que sale disminuirá la cuenta.

Clasificación de las cuentas contables

En los términos más generales de la aplicación contable, tenemos dos tipos de cuentas.



Cuentas que conforman el Estado de Situación Financiera, o comúnmente denominadas de *situación*, las cuales incluyen a cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

- ▶ **Activo:** es un recurso económico presente, controlado por la entidad como el resultado de los sucesos pasados. Estos se clasificarán como corrientes o no corrientes. Los activos corrientes son aquellos que se mantienen con el fin de negociarlos, consumirlos, o simplemente se espera que se realicen en los próximos 12 meses. Aquellos activos que no se alinean con estas definiciones se clasifican como activos no corrientes. La siguiente tabla presenta algunos ejemplos de cuentas de activos:

Tabla 13. Ejemplo de activos

| Activo corriente | |
|----------------------------|-----------------------------|
| Caja | Dinero en efectivo |
| Bancos | Dinero en cuentas bancarias |
| Cuentas por cobrar | Deuda de los clientes |
| Inventarios | Mercadería para la venta |
| Activo No Corriente | |
| Terrenos | Terreno |
| Muebles de oficina | Escritorios, sillas, mesas |
| Equipo de cómputo | Computador |
| Vehículo | Autos |

- ▶ **Pasivo:** es una obligación presente de la entidad como el resultado de los sucesos pasados. Para que un pasivo exista, debe satisfacer tres criterios: la entidad tiene una obligación hoy; la obligación se satisface al transferir un recurso económico; y la obligación se puede cuantificar de forma fiable. Los pasivos corrientes implican que la obligación debe satisfacerse en menos de 12 meses. La siguiente tabla presenta algunos ejemplos de cuentas de pasivos:

Tabla 14. Ejemplo de pasivos

| Pasivo corriente | |
|----------------------------|---|
| Cuentas por pagar | Obligación con terceros |
| Sueldos por pagar | Obligación con empleados |
| Décimo por pagar | Obligaciones patronales |
| Pasivo no corriente | |
| Préstamo bancario | Deuda con una institución financiera mayor a un año |

- ▶ **Patrimonio:** es la parte residual de los activos de la entidad menos todos sus pasivos, y les corresponde todas las partidas que representan propiedad de los accionistas. Algunos ejemplos son: capital, reservas y resultados del ejercicio.

Cuentas que conforman el Estado de Resultados, o comúnmente denominadas de *resultados*, que incluyen a cuentas de Ingresos ordinarios, Ganancias no operacionales, Egresos (costos y gastos) y pérdidas no operacionales.

- ▶ **Ingresos:** son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos, que dan lugar a incrementos en el posterior patrimonio, distintos a los relacionados con las aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio. Los ingresos pueden ser:
 - ▶ Ingresos ordinarios, principalmente originados en las ventas de bienes y servicios, producto de la actividad del negocio. También son aquellos que resultan de la venta, alquiler o inversión de sus activos.
 - ▶ Ganancias no operacionales: son actividades distintas a las definidas como ordinarias. Se generan por el producto de cambios en activos y pasivos, ajenos a la razón de ser del negocio. Por ejemplo, el efecto del incremento del tipo de cambio en una inversión en moneda extranjera.
- ▶ **Egresos:** son principalmente los costos y gastos relacionados con la actividad del negocio. Son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos, que dan lugar a reducciones en el patrimonio, distintos a los relacionados con distribuciones a los tenedores de derechos sobre el patrimonio. Los egresos también pueden ser operacionales o no operacionales:
 - ▶ Egresos operacionales: son los costos y gastos que se producen en el giro normal del negocio, como el pago de nómina, el pago de arriendos y de servicios públicos. Todos estos gastos sirven para sustentar los ingresos ordinarios.
 - ▶ Pérdidas no operacionales: resultan de eventos distintos a las actividades del negocio, y se producen por disminuciones de activos o incremento de pasivos, como la pérdida por un robo o el deterioro de una maquinaria que ha superado el uso normal.

Diseño de la contabilidad

Las cuentas contables, definidas en la sección anterior, requieren de una estructura que usualmente se denomina *plan* o *catálogo* de cuentas. Este plan de cuentas



debe ser sistemático, flexible y homogéneo. Sistemático, porque debe estar presentado en una forma ordenada; flexible, porque debe tener la capacidad de integrar nuevas cuentas o eliminar aquellas innecesarias; y homogéneo, porque debe agrupar a cuentas de las mismas características.

Las empresas pueden definir su plan de cuentas de acuerdo con su propia estructura de negocio y las necesidades de información. Recordemos que la razón de ser de la contabilidad es proveer información financiera útil. Sin embargo, en una etapa inicial de aprendizaje se puede tomar como referente al plan de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. No obstante, para la organización y presentación de la información que cada entidad debe definir, la codificación de las cuentas contables tiene el siguiente orden de común aplicación:

Tabla 15. Inicio de codificación de cuentas contables

| Empresas de Servicios | | Empresas de comerciales o industrias | |
|-----------------------|------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | Activo | 1 | Activo |
| 2 | Pasivo | 2 | Pasivo |
| 3 | Patrimonio | 3 | Patrimonio |
| 4 | Ingresos | 4 | Ingresos |
| 5 | Gastos | 5 | Costos |
| | | 6 | Gastos |

Esta estructura ratifica la necesidad de un orden sistemático. Primero, cuentas del estado de situación financiera: activo, pasivo, patrimonio; luego, las cuentas del estado de resultados: ingresos, costos, gastos.

Después, se colocan subgrupos como corrientes y no corrientes, que se dan en el caso de los activos y pasivos. Y ordinarios y no operacionales para los ingresos, mientras que los gastos son operacionales, financieros y no operacionales.

Dentro de cada subgrupo, se detallan las diferentes cuentas como principales, y de las cuales se pueden desagregar otras de forma homogénea y coherente hacia su cuenta principal. Con esta distribución, se obtienen los niveles de cuentas necesarios para una mejor comprensión y orden. A continuación, tomamos un ejemplo del formulario “101 Renta Sociedades”, en donde se puede apreciar grupos, subgrupos, niveles y agrupaciones de cuentas que pertenecen a una cuenta en particular, lo que da paso a una cascada, como se ejemplifica en la siguiente figura:

Figura 11. Ejemplo de orden sistemático de cuentas contables

| | | | | |
|----|---------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1. | ACTIVO | | | |
| | 1.1 | Activo Corriente | | |
| | | 1.1.1 | Efectivo y Equivalentes | |
| | | | 1.1.1.1 | Caja Chica |
| | | | 1.1.1.2 | Caja Local 1 |
| | | | 1.1.1.3 | Cuenta Corriente Banco 1 |
| | | | 1.1.1.4 | Cuenta Corriente Banco 2 |
| | | 1.1.2 | Cuentas por Cobrar Clientes | |
| | | | 1.1.2.1 | Clientes Nacionales |
| | | | 1.1.2.2 | Clientes Exterior |
| | (...) | (...) | (...) | (...) |
| | 1.2 | Activo No Corriente | | |
| | | 1.2.1 | Propiedad Planta y equipo | |
| | | | 1.2.1.1 | Maquinaria |
| | | | 1.2.1.2 | Vehículos |
| | | | 1.2.1.3 | Computadores |
| | | | 1.2.1.4 | Depreciación Acumulada |
| | (...) | (...) | (...) | (...) |
| 2. | PASIVO | | | |
| | 2.1 | Pasivo Corriente | | |
| | | 2.1.1 | Cuentas por Pagar Proveedores | |
| | | | 2.1.1.1 | Proveedores Nacionales |
| | | | 2.1.1.2 | Proveedores Extranjeros |
| | (...) | (...) | (...) | (...) |

Los niveles en los que se abrirán las cuentas dependerán de la necesidad de la empresa. A continuación, se presentan dos ejemplos: el primero, en el que podemos ver el grupo, subgrupo y niveles que requiere la empresa, dependiendo



de la complejidad y exigencias de cada una de ellas. Y el segundo ejemplo con una desagregación mayor:

Figura 12. Ejemplo de desagregación de cuentas contables

| 1 | ACTIVO | GRUPO |
|-----------|------------------------------------|------------------------|
| 1.1 | Activo Corriente | Subgrupo |
| 1.1.1 | Efectivo y equivalente de efectivo | Cuenta principal |
| 1.1.1.1 | Caja | Subcuenta |
| 1.1.1.1.1 | Caja Chica | Cuenta de la subcuenta |

| 2 | PASIVO | GRUPO |
|---------|--------------------------------|------------------|
| 2.1 | Pasivo Corriente | Subgrupo |
| 2.1.1 | Cuentas por cobrar | Cuenta principal |
| 2.1.1.1 | Cuentas por cobrar comerciales | Subcuenta |
| 2.1.1.2 | Cuentas por cobrar varios | Subcuenta |

A continuación, un fragmento del “Plan de cuentas de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros”.

Tabla 16: Fragmento plan de cuentas de la SCVS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN |
|-----------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 101 | ACTIVO CORRIENTE |
| 10101 | Efectivo y equivalentes de efectivo |
| 10102 | Activos financieros |
| 1010201 | Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados |
| 1010202 | Activos financieros disponibles para la venta |
| 1010203 | Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento |
| 1010204 | (-) Provisión de deterioro |
| 1010205 | Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados |
| 101020501 | De actividades ordinarias que generen intereses |
| 101020502 | De actividades ordinarias que no generen intereses |

Finalmente, el siguiente ejemplo presenta un plan de cuentas de una compañía que opera en Ecuador (por fines didácticos se presenta una síntesis). Sin embargo, en la presentación se puede apreciar con claridad las cuentas que conforman los cinco grupos básicos.

Tabla 17. Ejemplo de plan de cuentas

| CÓDIGO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA |
|------------------|---|
| 1 | Activos |
| 1.1 | Activo Corriente |
| 1.1.1 | Efectivo y Equivalentes a Efectivo |
| 1.1.1.1 | <i>Caja</i> |
| 1.1.1.2 | <i>Caja Chica</i> |
| 1.1.1.3 | <i>Bancos</i> |
| 1.1.1.4 | <i>Banco dinero electrónico</i> |
| 1.1.2 | Activos Financieros |
| 1.1.2.1 | <i>Activos Financieros con cambios en resultados</i> |
| 1.1.2.2 | <i>Activos Financieros Disponibles para la Venta</i> |
| 1.1.2.3 | <i>Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento</i> |
| 1.1.2.4 | <i>(-) Provisión por Deterioro</i> |
| 1.1.2.5 | Cuentas por Cobrar |
| 1.1.2.5.1 | <i>Clientes Comerciales</i> |
| 1.1.2.5.2 | <i>Clientes Comerciales Exterior</i> |
| 1.1.2.5.3 | <i>Socios o Accionistas</i> |
| 1.1.2.5.4 | <i>Funcionarios y/o Empleados</i> |
| 1.1.2.5.5 | <i>Compañías Relacionadas</i> |
| 1.1.2.5.6 | <i>Cheques por Cobrar</i> |
| 1.2 | Activos No Corrientes |
| 1.2.1 | Propiedad, Planta y Equipos |
| 1.2.1.1 | <i>Terrenos</i> |
| 1.2.1.2 | <i>Edificios</i> |
| 1.2.1.3 | <i>Construcciones en Curso</i> |
| 1.2.1.4 | <i>Instalaciones</i> |
| 1.2.1.5 | <i>Muebles y Enseres</i> |
| 1.2.1.6 | <i>Maquinarias y Equipos</i> |
| 1.2.1.7 | <i>Equipos de Computación</i> |
| 1.2.1.8 | <i>Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil</i> |
| 1.2.1.9 | <i>Otras Propiedades, Planta y Equipo</i> |
| 1.2.1.10 | <i>Repuestos y Herramientas</i> |



| CÓDIGO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA |
|------------------|---|
| 1.2.1.11 | <i>(-) Depreciación Acumulada, Propiedades, Planta y Equipo</i> |
| 1.2.1.12 | <i>(-) Deterioro Acumulado, Propiedades, Planta y Equipo</i> |
| 1.2.1.13 | <i>Activos de Exploración y Explotación</i> |
| 1.2.1.14 | <i>Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares</i> |
| 2 | Pasivos |
| 2.1 | Pasivo Corriente |
| 2.1.1 | <i>Pasivos Financieros con Cambios en Resultados</i> |
| 2.1.2 | <i>Pasivos por Contratos de Arrendamientos Financieros</i> |
| 2.1.3 | Cuentas y Documentos por Pagar |
| 2.1.3.1 | Cuentas por Pagar |
| 2.1.3.1.1 | <i>Proveedores</i> |
| 2.1.3.1.2 | <i>Proveedores Exterior</i> |
| 2.2 | Pasivo No Corriente |
| 2.2.1 | <i>Pasivos por Contratos de Arrendamiento Financiero</i> |
| 2.2.2 | Cuentas y Documentos por Pagar |
| 2.2.2.1 | Cuentas por Pagar |
| 2.2.2.1.1 | <i>Proveedores No Corriente</i> |
| 2.2.2.1.2 | <i>Proveedores Exterior No Corriente</i> |
| 2.2.2.2 | Documentos por Pagar |
| 2.2.2.2.1 | <i>Documento por Pagar Proveedores No Corriente</i> |
| 2.2.2.2.2 | <i>Documentos por Pagar Proveedores Exterior No Corriente</i> |
| 3 | Patrimonio |
| 3.1 | Patrimonio Atribuible a Propietarios |
| 3.1.1 | Capital Social |
| 3.1.1.1 | <i>Capital Social suscrito o pagado</i> |
| 3.1.1.2 | <i>(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería</i> |
| 3.1.2 | <i>Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización</i> |
| 3.1.3 | <i>Prima por Emisión Primaria de Acciones</i> |
| 3.1.4 | Reservas |
| 3.1.4.1 | <i>Legal</i> |
| 3.1.4.2 | <i>Facultativa y Estatutaria</i> |
| 3.1.4.3 | <i>Reserva de Capital</i> |
| 3.1.5 | Otros Resultados Integrales |
| 3.1.5.1 | <i>Superávit por Valuación de Activos Financieros</i> |
| 3.1.5.2 | <i>Superávit por Revaluación de Propiedad, Plantas y Equipos</i> |
| 3.1.5.3 | <i>Superávit por Valuación de Activos Intangibles</i> |

| CÓDIGO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA |
|-------------------------|---|
| 3.1.5.4 | <i>Otros Superávit por Revaluación</i> |
| 3.1.6 | Resultados Acumulados |
| 3.1.6.1 | <i>Resultados Acumulados</i> |
| 3.1.6.2 | <i>Resultados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF</i> |
| 3.1.7 | Resultado del Ejercicio |
| 3.1.7.1 | <i>Resultado del Ejercicio</i> |
| 3.2 | Participación No Controladas |
| 3.2.1 | <i>Participación No Controladas</i> |
| 4 | Ingresos |
| 4.1 | Ingresos de Actividades Ordinarias |
| 4.1.1 | <i>Venta de Bienes</i> |
| 4.1.2 | <i>Prestación de Servicios</i> |
| 4.1.3 | <i>Devoluciones sobre Ventas</i> |
| 4.1.4 | <i>Rebaja y/o Descuentos sobre Ventas</i> |
| 4.1.5 | <i>Ingresos por Regalías Cuotas y Comisiones</i> |
| 4.1.6 | <i>Ingresos por Contratos de Intermediación</i> |
| 4.1.7 | <i>Ingresos por Primas y Prestaciones</i> |
| 4.1.8 | <i>Contratos de Construcción</i> |
| 4.1.9 | <i>Subvenciones del Gobierno</i> |
| 4.1.10 | <i>Ingresos por Dividendos</i> |
| 4.1.11 | <i>Otros Ingresos de Actividades Ordinarias</i> |
| 4.2 | Otros Ingresos de Actividades Ordinarias |
| 4.2.1 | <i>Fletes</i> |
| 4.2.2 | <i>Multas</i> |
| 4.2.3 | <i>Intereses</i> |
| 4.2.4 | <i>Propinas (No Gravables)</i> |
| 5 | Costos y Gastos |
| 5.1 | Costos de Venta y Producción |
| 5.1.1 | Materiales Utilizados o Productos Vendidos |
| 5.1.1.1 | <i>Productos Agropecuarios</i> |
| 5.1.1.2 | <i>Suministros Agropecuarios</i> |
| 5.1.1.3 | <i>Productos Agrícolas</i> |
| 5.1.1.4 | VETERINARIO |
| 5.1.1.5 | <i>Alimento</i> |
| 5.1.1.6 | <i>Limpieza Potreros</i> |
| 5.1.1.7 | <i>Mantenimiento Tractor</i> |



| CÓDIGO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA |
|------------------|---|
| 5.1.1.8 | <i>Mantenimiento Taladra de Arboles</i> |
| 5.1.1.9 | <i>Alimento Can</i> |
| 5.1.1.10 | <i>Laboratorio</i> |
| 5.1.1.11 | <i>Mantenimiento Tanque Frío</i> |
| 5.1.1.12 | Gastos Varios |
| 5.1.1.12.1 | <i>Gastos Varios Hacienda Víveres</i> |
| 5.1.1.13 | <i>Mantenimiento Hacienda</i> |
| 5.1.1.14 | <i>Mantenimiento Equipo de Ordeño</i> |
| 5.1.2 | Mano de Obra Directa |
| 5.1.2.1 | <i>Sueldos Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.2 | <i>Sobretiempos Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.3 | <i>Décimo Tercer Sueldo Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.4 | <i>Décimo Cuarto Sueldo Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.5 | <i>Vacaciones Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.6 | <i>Aportes Patronales al IESS Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.7 | <i>Secap - Iece Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.8 | <i>Fondos de Reserva Mano de Obra Directa</i> |
| 5.1.2.9 | <i>Gastos Planes de Beneficios a Empleados Mano de Obra Directa</i> |
| 5.2 | Gastos |
| 5.2.1 | Gastos de Actividades Ordinarias |
| 5.2.1.1 | Ventas |
| 5.2.1.1.1 | <i>Sueldos Unificados Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.2 | <i>Sobretiempos Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.3 | <i>Gratificaciones Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.4 | <i>Alimentación Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.5 | <i>Aportes Patronales al IESS Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.6 | <i>Secap - Iece Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.7 | <i>Fondos de Reserva Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.8 | <i>Décimo Tercer Sueldo Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.9 | <i>Décimo Cuarto Sueldo Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.10 | <i>Vacaciones Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.11 | <i>Desabucio Vtas.</i> |
| 5.2.1.1.12 | <i>Gastos Planes de Beneficios a Empleados Vtas</i> |
| 5.2.1.2 | Administrativos |
| 5.2.1.2.1 | <i>Sueldos Unificados Adm.</i> |
| 5.2.1.2.2 | <i>Sobretiempos Adm.</i> |

| CÓDIGO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA |
|------------------|---|
| 5.2.1.2.3 | <i>Gratificaciones Adm.</i> |
| 5.2.1.2.4 | <i>Alimentación Adm.</i> |
| 5.2.1.2.5 | <i>Aportes Patronales al IESS Adm.</i> |
| 5.2.1.2.6 | <i>Secap - Iece Adm.</i> |
| 5.2.1.2.7 | <i>Fondos de Reserva Adm.</i> |
| 5.2.1.3 | Gastos Financieros |
| 5.2.1.3.1 | <i>Intereses</i> |
| 5.2.1.3.2 | <i>Comisiones</i> |
| 5.2.1.3.3 | <i>Gastos de Financiamiento de Activos</i> |
| 5.2.1.3.4 | <i>Gastos Diferencia en Cambio</i> |
| 5.2.1.3.5 | <i>Otros Gastos Financieros</i> |
| 5.2.2 | Gastos No Operacionales |
| 5.2.2.1 | Otros Gastos |
| 5.2.2.1.1 | <i>Pérdida en Inversiones en Asociadas/Subsidiarias y otras</i> |
| 5.2.2.1.2 | <i>Intereses Tributarios</i> |
| 5.2.2.1.3 | <i>Multas Tributarias</i> |
| 5.2.2.1.4 | <i>Multas Superintendencia de Compañías</i> |
| 5.2.2.1.5 | <i>Faltantes de Inventario</i> |
| 5.2.2.1.6 | <i>Faltantes de Caja</i> |
| 5.2.2.1.7 | <i>Comprobantes de Ventas que no cumplen requisitos legales</i> |
| 5.2.2.1.8 | <i>Gastos de Viajes</i> |
| 5.2.2.1.9 | <i>Gastos de Gestión</i> |
| 5.2.2.1.10 | <i>Retenciones Asumidas</i> |
| 5.2.2.1.11 | <i>Gastos por Cancelación de Propinas</i> |
| 5.2.3 | Gastos de Operaciones Descontinuadas |
| 5.2.3.1 | <i>Gastos de Operaciones Descontinuadas</i> |

Mecánica contable

Situación financiera y la ecuación contable

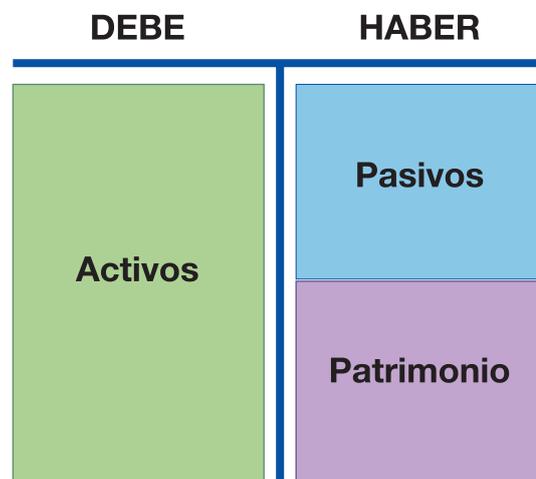
En el capítulo anterior, se presentó la situación financiera como la estructura de financiamiento de los activos, o de qué manera los adquirió una entidad. Entonces, esta no podría tener más activos que financiamiento (pasivos y patrimonio) ni podría tener un *excedente* de financiamiento, ya que por este último simplemente serían más activos en la empresa. El procedimiento mencionado es la base de entendimiento de lo que se denomina la ecuación contable:



$$\text{Activos} = \text{Pasivos} + \text{Patrimonio}$$

Para graficar lo señalado, vamos a ver una herramienta que es utilizada más con fines pedagógicos que prácticos: la *cuenta T*. Al estructurar una transacción o los movimientos contables en una cuenta T, surgen dos posibles movimientos en contabilidad: el Debe y el Haber:

Figura 13. La cuenta T



La ecuación contable establece que los activos son iguales a los pasivos más el patrimonio; en consecuencia, el debe siempre tiene que ser igual al haber. Este precepto fundamental se aplica obligatoriamente en todas las instancias de la contabilidad: los movimientos que se efectúan en el debe, tienen que ser por el mismo valor que en el haber. Si se incrementan los activos en una cifra de 1 000 (se aumenta 1 000 en el debe), estos deben provenir de un incremento en las obligaciones o un incremento en las aportaciones patrimoniales de los mismos 1 000 (aumento 1 000 en el haber). A esta lógica se la denomina *partida doble*.

Estos movimientos se generan por una descripción de las operaciones en el esquema de registro contable, la cual hace que, al final, cada cuenta tenga su propio saldo, de acuerdo con su naturaleza:

- ▶ Saldo deudor: cuando en una cuenta los valores del debe son mayores a los del haber.
- ▶ Saldo acreedor: cuando en una cuenta los valores del haber son mayores que los del debe.

- Saldo cero o nulo: se produce cuando los valores registrados en el debe son iguales a los registrados en el haber. Corresponde a cuentas que han cerrado o anulado sus saldos.

En este sentido, a continuación se presenta una tabla con un resumen de la clasificación de las cuentas por su saldo:

Tabla 18. Tipo de cuentas por su saldo

| Saldo | Afectación | | Grupo | Estado Financiero |
|-----------|------------|-------|------------|--------------------------------|
| | Debe | Haber | | |
| Deudor | (+) | (-) | Activo | Estado de Situación Financiera |
| Deudor | (+) | (-) | Gasto | Estado de Resultados |
| Acreeador | (-) | (+) | Pasivo | Estado de Situación Financiera |
| Acreeador | (-) | (+) | Patrimonio | Estado de Situación Financiera |
| Acreeador | (-) | (+) | Ingreso | Estado de Resultados |

En los ejemplos subsecuentes, el juego contable consiste en respetar, en cada transacción, la ecuación contable o partida doble, y la naturaleza del saldo. Este accionar se denomina la *mecánica contable* y la resumimos en la siguiente tabla:

Tabla 19. Mecánica contable

| TIPO DE CUENTA | SALDO NATURAL | NATURALEZA | SE INCREMENTA | SE DISMINUYE |
|---------------------------|---------------|------------|--------------------|--------------------|
| Activos | Debe | Deudora | Mov. debe debita | Mov. debe acredita |
| Pasivos | Haber | Acreeadora | Mov. debe acredita | Mov. debe debita |
| Patrimonio | Haber | Acreeadora | Mov. debe acredita | Mov. debe debita |
| Ingresos | Haber | | Mov. debe acredita | Mov. debe debita |
| Egresos (costos o gastos) | Debe | Deudora | Mov. debe debita | Mov. debe acredita |

Las cuentas con saldo deudor (activos y egresos) inician e incrementan por el debe, pero disminuyen por el haber. Las cuentas con saldo acreedor (pasivos, patrimonio e ingreso) inician e incrementan por el haber, pero se disminuyen por el debe. A continuación, se presentan algunas transacciones que ejemplifican lo señalado:

Ejemplo 1: Tres socios deciden emprender un negocio de servicios de limpieza y forman una sociedad anónima, con un capital de \$800,00. Los aportes en efectivo



fueron: socio A= \$500.00; socio B \$200.00; socio C= \$100.00. El nombre de la empresa fue Limpia Rápido S.A.

Para iniciar con el registro, se pueden hacer dos preguntas: ¿quién recibe los recursos? y ¿quién entrega los recursos? Lo que se recibe será el debe de la cuenta y lo que se entrega el haber de la cuenta.

| Recibe (Debe) | | Entrega (Haber) | |
|---------------|---------------|-----------------|--------------|
| (Activo) | Bancos 800,00 | Capital 800,00 | (Patrimonio) |

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------|--------|-------------------|--------|
| Bancos | 800,00 | | |
| | | PATRIMONIO | |
| | | Capital | 800,00 |

Explicación: En esta transacción se incrementa el activo y el patrimonio. Hay una cuenta deudora y una acreedora, con lo que se cumple el principio de partida doble.

Ejemplo 2: Para la operación de la empresa, la gerencia adquiere suministros de limpieza por \$ 400.00, a crédito, a la Compañía Beta.

| Recibe (Debe) | | Entrega (Haber) | |
|---------------|-------------------------------|--------------------------|--------------|
| (Activo) | Inventario Suministros 400,00 | Cuentas por pagar 400,00 | (Patrimonio) |

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Bancos | 800,00 | Cuentas por Pagar | <u>400,00</u> |
| Inventario | | | |
| Suministros | 400,00 | Total Pasivo | 400,00 |
| | | PATRIMONIO | |
| | | Capital | <u>800,00</u> |
| | | Total Patrimonio | <u>800,00</u> |
| | | Total Pasivo y | |
| Total Activo | <u>1 200,00</u> | Patrimonio | <u>1 200,00</u> |

Explicación: Las empresas no siempre pueden pagar en efectivo o con cheque, por lo que deben acudir a créditos. En este caso, se incrementó un activo llamado *Inventario Suministros* y se incrementó un pasivo llamado *Cuentas por Pagar*. Como se puede ver, la ecuación contable mantiene su igualdad.

Ejemplo 3: Limpia Rápido S.A. compra una computadora por \$600.00, en Tecnomega. Paga \$100.00 con el cheque N0. 00001 y la diferencia a crédito.

| Recibe (Debe) | | Entrega (Haber) | | | |
|---------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------|----------|
| (Activo) | Equipo de Computo | 600,00 | Cuentas por pagar | 500,00 | (Pasivo) |
| | | | Bancos | 100,00 | (Activo) |

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|
| Bancos | 700,00 | Cuentas por Pagar | <u>900,00</u> |
| Inventario | | | |
| Suministros | 400,00 | Total Pasivo | 900,00 |
| Equipo de Cómputo | 600,00 | | |
| | | PATRIMONIO | |
| | | Capital | <u>800,00</u> |
| | | Total Patrimonio | 800,00 |
| | | Total Pasivo y Patrimonio | <u>1 700,00</u> |
| Total Activo | <u>1 700,00</u> | | |

Explicación: Para la operación del negocio, la empresa necesita activos de *Propiedad Planta y Equipo*, por tanto, aumenta el activo *equipo de cómputo*, disminuye el activo *bancos* e incrementa el pasivo *cuentas por pagar*. Las transacciones pueden tener dos o más cuentas de activo y una de pasivo (como en este caso), o viceversa, pero siempre mantiene el principio de partida doble (todo lo que se recibe o ingresa es igual a todo lo sale o se entrega). Por ende, se produce la igualdad contable.

Ejemplo 4: Limpia Rápido S.A. realiza un servicio de limpieza a los autos de la empresa Carro Seguro Cía. Ltda. por \$ 230,00. El cliente cancelará en 15 días.

| Recibe (Debe) | | Entrega (Haber) | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|-----------------------|--------|--------------|
| (Activo) | Cuentas por cobrar | 230,00 | Servicios de limpieza | 800,00 | (Patrimonio) |



Ejemplo 7: La empresa paga el arriendo del local por \$ 300.00, con cheque N0. 00003 a la empresa Best. S.A.

| Recibe (Debe) | | | Entrega (Haber) | | |
|---------------|--------|--------|--------------------|--------|----------|
| (Gasto) | Bancos | 300,00 | Cuentas por Cobrar | 300,00 | (Activo) |

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------|-------------------|----------------------------------|----------------------|
| Bancos | 230,00 | Cuentas por Pagar | <u>500,00</u> |
| Inventario | | Total Pasivo | 500,00 |
| Suministros | 400,00 | | |
| Equipo de | | | |
| Cómputo | 600,00 | | |
| | <u> </u> | | |
| | | PATRIMONIO | |
| | | Capital | 800,00 |
| | | Pérdida | <u>-70,00</u> |
| | | Total Patrimonio | <u>730,00</u> |
| Total Activo | 1 230,00 | Total Pasivo y Patrimonio | 1 230,00 |

| GASTOS | | INGRESOS | |
|---------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| Arriendo | 300,00 | Servicios de Limpieza | 230,00 |
| Total Gastos | <u>300,00</u> | Total Ingresos | 230,00 |
| Pérdida | <u>70,00</u> | | |

Explicación: La empresa, al incurrir en el pago de arriendo, ha generado un gasto. Se incrementó una cuenta de gasto y disminuyó el activo bancos. En el ejercicio, los gastos fueron más altos que los ingresos, por lo que se produce una pérdida. Estas se registran en el patrimonio con signo negativo.

Ejemplo 8: Transportes Sucre S.A. solicita el servicio de lavado por \$ 900.00. Para prestar el servicio, la empresa Limpia Rápido consume suministros por \$ 250.00. El cliente realiza una transferencia directa al banco de la empresa Limpia Rápido.

| Recibe (Debe) | | | Entrega (Haber) | | |
|---------------|------------------|--------|------------------------|--------|-----------|
| (Activo) | Banco | 900,00 | Servicio de Limpieza | 900,00 | (Ingreso) |
| (Gasto) | Gasto Suministro | 250,00 | Inventario Suministros | 250,00 | (Activo) |

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Bancos | 1 130,00 | Cuentas por Pagar | <u>500,00</u> |
| Inventario | | | |
| Suministros | 150,00 | Total Pasivo | 500,00 |
| Equipo de Cómputo | 600,00 | | |
| | | PATRIMONIO | |
| | | Capital | 800,00 |
| | | Utilidad | <u>580,00</u> |
| | | Total Patrimonio | 1 380,00 |
| | | Total Pasivo y Patrimonio | <u>1 880,00</u> |
| Total Activo | <u>1 880,00</u> | | |
| GASTOS | | INGRESOS | |
| Arriendo | 300,00 | Servicios de Limpieza | 1 130,00 |
| Gastos Suministro | 250,00 | | |
| | | | |
| Total Gastos | 550,00 | Total Ingresos | 1 130,00 |
| | | Utilidad | <u>580,00</u> |

Explicación: En este caso, la empresa tiene una prestación de servicio y utiliza suministros, incrementa el activo bancos, incrementa el ingreso servicio de limpieza, incrementa el gasto suministros, y disminuye el activo inventario suministros. Además, se genera una utilidad.

En el ejercicio planteado existen movimientos de las cuentas de los grupos activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto. Sin perder su naturaleza deudora o acreedora, según lo indicado anteriormente, y dependiendo de la transacción, los registros indicarán, en ocasiones, que una misma cuenta se ha debitado o acreditado.

También, en el ejercicio se puede evidenciar la ecuación contable, que, de una manera más estructurada y técnica para los inversores de capital, se presenta a través de los estados financieros.

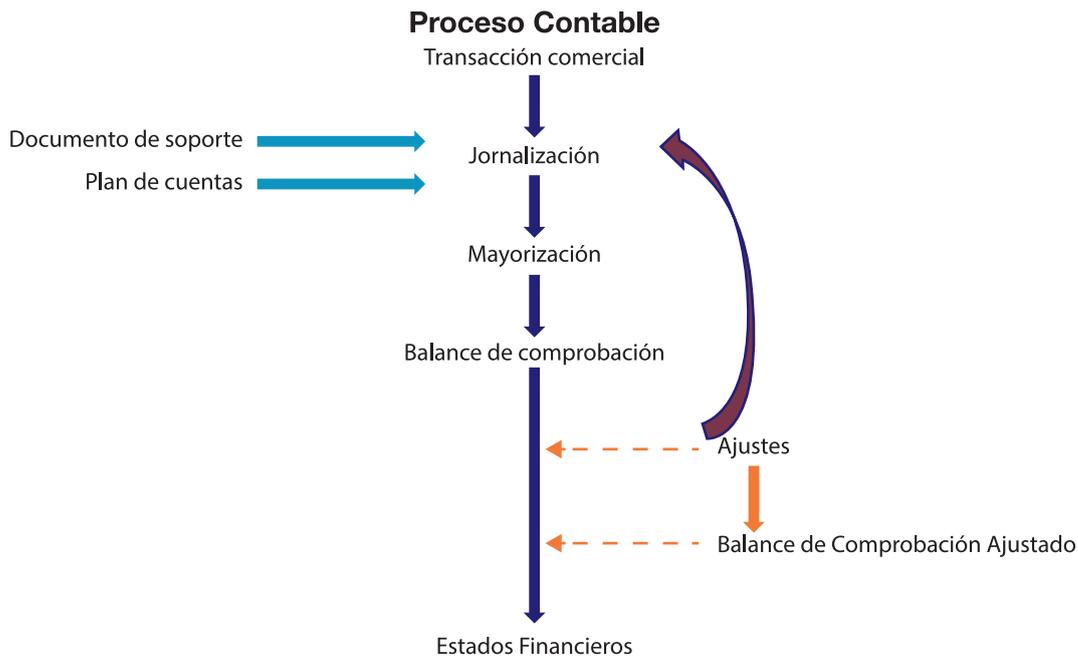
El proceso contable

Todas las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben realizar un proceso ordenado, que permita determinar los resultados de la entidad



mediante el principio fundamental de partida doble, en total cumplimiento con el marco conceptual de las NIIF. A continuación, vemos un esquema del proceso contable:

Figura 14. Esquema del proceso contable



El proceso contable comienza con la transacción de un evento económico o empresarial, en la que intervienen dos partes. En las transacciones comerciales, por ejemplo, intervienen el comprador y el vendedor; a cambio de ello, se entrega o recibe dinero.

Jornalización

Es el registro de las transacciones en orden cronológico y en forma de un asiento o registro contable, que se compendia en el libro diario general. Este es el documento en el cual se añaden las transacciones en orden cronológico, según la transacción que se haya generado. Por ello, es necesario un plan de cuentas para establecer principalmente los códigos, nombres y otras características asignadas a las cuentas contables, que se procesan y agrupan en un registro.

El asiento o registro contable conserva el principio de partida doble; es decir, todo lo que se recibe igual a lo que se entrega. Este principio puede registrar sin importar el tipo de asiento que la empresa haya realizado.

Hay varios tipos de asientos: los *asientos contables*, en su forma más simple, pueden registrar, en una cuenta contable, el debe, y en una cuenta contable, el haber.

Pero por la complejidad de las actividades va a ocupar varias combinaciones de cuentas. En mayor medida, se emplean asientos *tipo*, pero en otros el contador deberá aplicar su conocimiento de las normas contables y la propia transacción para efectuar el registro.

A continuación, presentamos algunos ejemplos de registros contables en el diario general, donde se considera datos comúnmente utilizados. Pero, debemos puntualizar que una transacción puede ocupar más información necesaria, en el futuro, para el análisis contable y financiero. Por simplicidad, en estos ejemplos no se aplicarán impuestos.

Ejemplo 9: La empresa Ases Cía. Ltda. compra muebles para oficina en Importadora L&M, según la factura N° 345, por un valor de 1 200. Cancela con el cheque N° 258 del banco Provincial.

| Fecha | Detalle | Código | Debe | Haber |
|--------------------|--------------------|--------|----------|----------|
| 5-03-20XX | Muebles de Oficina | 1.2.4 | 1 200,00 | |
| | Bancos | 1.1.1 | | 1 200,00 |
| P/. Ch.258 fac.345 | | | | |

Ejemplo 10: La empresa Ases Cía. Ltda. compra suministros de oficina en Scraf S.A., mediante la factura 1421 por 200.00. Se cancela el 50 % con cheque N° 259 y la diferencia en crédito simple a 30 días.

| Fecha | Detalle | Código | Debe | Haber |
|---------------------|-------------------|--------|--------|--------|
| 8-03-20XX | Gasto Suministros | 5.1.14 | 200.00 | |
| | Bancos | 1.1.1 | | 100.00 |
| | Cuentas por Pagar | 2.1.1 | | 100.00 |
| P/. Ch.259 fac.1421 | | | | |

Mayorización

Es el traslado sistemático de las cuentas que se registraron en el diario general, de forma similar a como fueron registrados los importes tanto en el debe como en el haber de cada cuenta. Cada registro se realiza de forma individual, por cada cuenta contable creada en el diario general. El instrumento en el que se registra la mayorización se denomina *mayor general*, *libro mayor* o simplemente el *mayor contable*. Este libro mayor permitirá ver los movimientos de una cuenta, ya sea en el debe o en el haber, y el saldo de la cuenta, como elementos mínimos.



Hay diversos formatos de acuerdo con la estructura de la necesidad de la empresa o la estructura de los sistemas contables. La forma más sencilla de presentarla es la cuenta T, que revisamos antes. Este formato se utiliza de forma didáctica, y en él se registran solo valores, el saldo inicial (en el caso de cuentas del Estado de Situación Financiera), las sumatorias de debe y haber. Al final de todo el movimiento, se establece el saldo de la cuenta, ya sea deudor o acreedor, dependiendo de la naturaleza de la cuenta. A continuación, se presentan ejemplos de mayorización en cuentas T, con movimientos y saldos, los cuales son usados esencialmente en etapas de aprendizaje.

Figura 15. Ejemplos de mayorización en cuenta

| ACTIVO | | PASIVO | | PATRIMONIO | |
|---------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
| Bancos | | Sueldos por pagar | | Sueldos por pagar | |
| 36 000,00 | 600,00 | 2 000,00 | 4 200,00 | | 6 000,00 |
| 1 500,00 | 4 000,00 | | | | |
| 2 000 | 8 000,00 | | | | |
| | 500,00 | | | | |
| 40 100,00 | 13 100,00 | 2000,00 | 4 200,00 | 0,00 | 6 000,00 |
| 27 000,00 | | | 2 200,00 | | 6 000,00 |
| Saldo | | Saldo | | Saldo | |
| Deudor | | Acreedor | | Acreedor | |

| INGRESO | | GASTO | |
|----------------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
| Servicios Prestados | | Gasto Arriendo | |
| | 20 000,00 | 1 200,00 | |
| | | | |
| 0,00 | 20 000,00 | 1 200,00 | |
| | 20 000,00 | 1 200,00 | |
| | Saldo | Saldo | |
| | Acreedor | Deudor | |

La *Mayorización en Folio* es un detalle de los movimientos de debe y haber, y se puede determinar el saldo deudor o acreedor de la cuenta de forma inmediata, con todas las características que sean necesarias a la empresa, para poder identificar o analizar transacciones. A continuación, se presenta una imagen que ejemplifica la mayorización en folio.

Imagen 17. Ejemplo de mayorización en folio

| TIPO_DOCUMENTO | DESCRIPCION_DOCUMENTO | NUMERO_DOCUMENTO | DEBE | HABER | CUENTA | DESCRIPCION_CUENTA | FECHA_LM | USUARIO | NUMERO_FACTURA |
|----------------|------------------------------|------------------|------------|------------|------------------|--------------------|-----------|---------|----------------|
| SALDO_INICI | SALDO INICIAL | 0 | 59,004,63 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 1-ene-14 | | |
| PV | GD FACTURAS | 42215579 | 6,864,41 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 31-dic-14 | WPONCE | 1004000307980 |
| PV | GD FACTURAS | 14091762 | 35,77 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 31-dic-14 | HRIVERA | 1004000307980 |
| PV | GD FACTURAS | 14091763 | 39,36 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 31-dic-14 | HRIVERA | 1004000308122 |
| PV | GD FACTURAS | 14091765 | 18,48 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 31-dic-14 | HRIVERA | 1004000307791 |
| PV | GD FACTURAS | 14091766 | 10,44 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 31-dic-14 | HRIVERA | 1004000307981 |
| PV | GD FACTURAS | 42215615 | 6,843,20 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 31-dic-14 | WPONCE | 1004000307981 |
| PV | GD FACTURAS | 14091540 | 28,80 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 30-dic-14 | BGARZON | 1004000307005 |
| PV | GD FACTURAS | 14091543 | 13,75 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 30-dic-14 | BGARZON | 1004000307004 |
| PV | GD FACTURAS | 14091534 | 28,07 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 30-dic-14 | BGARZON | 1004000306144 |
| PV | GD FACTURAS | 42208724 | 3,688,01 | | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 30-dic-14 | WPONCE | 1004000306144 |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42197250 | | -446,41 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 30-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42197251 | | -5,382,05 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 30-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42189569 | | -1,314,96 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 29-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42189559 | | -9,12 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 29-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42189570 | | -11,677,92 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 29-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42183222 | | -776,03 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 27-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42183223 | | -6,203,40 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 27-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42175556 | | -2,142,97 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 26-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42175554 | | -9,12 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 26-dic-14 | WPONCE | |
| EB | GD EGRESOS DE TRANSFERENCIAS | 42175557 | | -17,645,89 | BAL101.10455.001 | COMBUSTIBLES | 26-dic-14 | WPONCE | |
| SALDO INICIAL | | | 59,004,63 | | | | | | |
| TOTALES | | | 17,570,29 | -45,607,87 | | | | | |
| SALDO FINAL | | | 122,182,79 | | | | | | |

Balance de Comprobación

Es un documento en el cual se registran los movimientos del mayor general en forma resumida, con las sumas y los saldos. Esto permite comprobar la exactitud de los registros contables, el cumplimiento de la partida doble. Se puede presentar con sumas o saldos, o solo con saldos de las cuentas.

En el balance de comprobación cuadran las sumas del debe y del haber entre sí; y las sumas de los saldos deudor y acreedor. El orden de presentación de las cuentas es activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto. De este registro, se encamina la elaboración de los estados financieros. El balance de comprobación debe estar firmado por el gerente y el contador.

Para el ejemplo, se tomarán las cuentas del mayor general del ejercicio anterior.

Tabla 20. Ejemplo de balance de comprobación

| Código | Detalle | Sumas | | Saldos | |
|--------|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | Debe | Haber | Deudor | Acreedor |
| 1.1.1 | Bancos | 40 100,00 | 13 100,00 | 27 000,00 | |
| 2.1.1 | Sueldos por Pagar | 2 000,00 | 4 200,00 | | 2 200,00 |
| 3.1.1 | Capital | | 6 000,00 | | 6 000,00 |
| 4.1.1 | Servicios Prestados | | 20 000,00 | | 20 000,00 |
| 5.1.1 | Gasto Arriendo | 1 200,00 | | 1 200,00 | |
| | Totales | 43 300,00 | 43 300,00 | 28 200,00 | 28 200,00 |

Gerente

Contador



Estados Financieros

Con los saldos del balance de comprobación, se procede a la elaboración de los Estados Financieros (NIC 1 en NIIF Completas, o en las Sección de la 3 a la 8 en NIIF para PYMES): Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros, con las características y formalidades descritas en el capítulo anterior.

Es importante señalar que antes de la emisión de los Estados Financieros, se realiza un proceso de *cierre contable*, que implica el cierre de las cuentas del estado de resultados y la determinación del resultado del ejercicio, que se trasladará al patrimonio.

Ejercicio de aplicación sin ajustes

La empresa de publicidad MKT S.A. inicia sus operaciones comerciales el 1 de marzo de 202X, con los siguientes movimientos.

Marzo 1. Los socios aportan \$30 000.00, con lo que se abre la cuenta bancaria.

Marzo 3. Se compra varios equipos para la prestación del servicio por \$ 15 000, el 20 % se paga con el cheque N° 00001 y la diferencia se cancelará a 30 días plazo a Mitel Cía. Ltda.

Marzo 8. Se recibe de la empresa Seguros S.A. \$ 3 000.00, por servicio de publicidad. El valor es depositado en el banco. La factura N° 0001 se emite por \$ 9 000.00. El cliente cancelará en 15 días.

Marzo 10. Se paga, por limpieza de oficina, \$ 50 a la Sra. Sisa M., con cheque N° 00002.

Marzo 15. Se firma el contrato de arriendo y se paga \$ 1 200.00 por el mes de marzo, con cheque N° 00003.

Marzo 20. El cliente ha realizado una transferencia bancaria por el saldo pendiente.

Marzo 22. Se abona \$ 800.00 a Mitel Cía. Ltda., con cheque N° 00003.

Marzo 28. Se realiza la nómina de sueldos así: secretaria por \$ 400.00, y a dos publicistas por \$ 600.00, cada uno. La transferencia se realiza cada primer día de mes.

Marzo 30. La empresa compra un vehículo por \$ 15 000. Lo financia la GMAC para dos años, con un pago de interés de \$ 3 000.00

Resolución:

1. Elaborar un plan de cuentas
2. Diario general
3. Mayor general
4. Balance de comprobación
5. Estados financieros básicos

Nombre:

.....

Calificación:



PUBLICIDAD MKTS S.A.

PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

1.1.1 Bancos

1.1.2 Cuentas por Cobrar

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.1 Equipos de Oficina

1.2.2 Vehículo

2 PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

2.1.1 Cuenta por Pagar

2.1.2 Nómina por Pagar

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

2.2.1 Documentos por Pagar

2.2.2 Interés por Pagar

3 PATRIMONIO

3.1 Capital

3.1.1 Socio A

3.1.2 Socio B

4 INGRESOS

4.1 Servicios de Publicidad

5 GASTOS

5.1 Administración

5.1.1 Sueldos Administrativos

5.1.2 Gasto Limpieza

5.1.3 Gasto Arriendo

5.2 Ventas

5.2.1 Sueldo Publicistas

Nombre:

.....

Calificación:

PUBLICIDAD MKTS S.A.
DIARIO GENERAL

PÁG. 1

| Fecha | Detalle | Código | Debe | Haber |
|------------|-----------------------------|--------|------------------|------------------|
| | 1 | | | |
| 1-03-202X | Bancos | 1.1.1 | 30,000.00 | |
| | Socio A | 3.1.1 | | 20,000.00 |
| | Socio B | 3.1.2 | | 10,000.00 |
| | P/. Aporte Socios | | | |
| | 2 | | | |
| 3-03-20X | Equipos de Oficina | 1.2.1 | 15,000.00 | |
| | Bancos | 1.1.1 | | 2,250.00 |
| | Cuenta por Pagar | 2.1.1 | | 12,750.00 |
| | P/. Ch.00001 Mitel | | | |
| | 3 | | | |
| 8-03-202X | Bancos | 1.1.1 | 3,000.00 | |
| | Cuentas por Cobrar | 1.1.2 | 6,000.00 | |
| | Servicio de Publicidad | 4.1 | | 9,000.00 |
| | P/. Fac. 0001 plazo 15 días | | | |
| | 4 | | | |
| 10-03-202X | Gasto Limpieza | 5.1.2 | 50.00 | |
| | Bancos | 1.1.1 | | 50.00 |
| | P/. Ch.00002 | | | |
| | 5 | | | |
| 15-03-202X | Gasto Arriendo | 5.1.3 | 1,200.00 | |
| | Bancos | 1.1.1 | | 1,200.00 |
| | P/. Ch.00003 | | | |
| | 6 | | | |
| 20-03-202X | Bancos | 1.1.1 | 6,000.00 | |
| | Cuentas por Cobrar | 1.1.2 | | 6,000.00 |
| | P/. Cobro saldo cliente | | | |
| | 7 | | | |
| 25-03/202X | Cuentas por Pagar | 2.1.1 | 800.00 | |
| | Bancos | 1.1.1 | | 800.00 |
| | P/. Abono Mitel Ch.00003 | | | |
| | 8 | | | |
| 28-03/202X | Sueldos Administrativos | 5.1.1 | 400.00 | |
| | Sueldos Publicistas | 5.2.1 | 1,200.00 | |
| | Nómina por Pagar | 2.1.2 | | 1,600.00 |
| | P/. Nómina de marzo | | | |
| | 9 | | | |
| 30/03/202X | Vehículo | | 18,000.00 | |
| | Documentos por Pagar | 2.2.1 | | 15,000.00 |
| | Interés por Pagar | 2.2.2 | | 3,000.00 |
| | P/. Crédito GMAC | | | |
| | TOTAL | | 81,650.00 | 81,650.00 |

Nombre:

.....

Calificación:



PUBLICIDAD MKTS S.A.
MAYOR GENERAL

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|------------------|-----------------|
| Bancos | |
| 30,000.00 | 2,250.00 |
| 3,000.00 | 50.00 |
| 6,000.00 | 1,200.00 |
| | 800.00 |
| 39,000.00 | 4,300.00 |
| 34,700.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|----------------|------------------|
| Socio A | |
| | 20,000.00 |
| 0.00 | 20,000.00 |
| | 20,000.00 |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|----------------|------------------|
| Socio B | |
| | 10,000.00 |
| 0.00 | 10,000.00 |
| | 10,000.00 |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------------------|--------------|
| Equipo de Oficina | |
| 15,000.00 | |
| 15,000.00 | 0.00 |
| 15,000.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------------------|------------------|
| Cuentas por Pagar | |
| 800.00 | 12,750.00 |
| 800.00 | 12,750.00 |
| | 11,950.00 |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|---------------------------|-----------------|
| Cuentas por Cobrar | |
| 6,000.00 | 6,000.00 |
| 6,000.00 | 6,000.00 |
| 0.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-------------------------------|-----------------|
| Servicio de Publicidad | |
| | 9,000.00 |
| 0.00 | 9,000.00 |
| | 9,000.00 |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------------------|--------------|
| Gasto de Limpieza | |
| 50.00 | |
| 50.00 | 0.00 |
| 50.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-----------------------|--------------|
| Gasto Arriendo | |
| 1,200.00 | |
| 1,200.00 | 0.00 |
| 1,200.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------------------------|--------------|
| Sueldos Administrativos | |
| 400.00 | |
| 400.00 | 0.00 |
| 400.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|---------------------------|--------------|
| Sueldo Publicistas | |
| 1,200.00 | |
| 1,200.00 | 0.00 |
| 1,200.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-------------------------|-----------------|
| Nómina por Pagar | |
| | 1,600.00 |
| 0.00 | 1,600.00 |
| | 1,600.00 |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|------------------|--------------|
| Vehículo | |
| 18,000.00 | |
| 18,000.00 | 0.00 |
| 18,000.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-----------------------------|------------------|
| Documentos por Pagar | |
| | 15,000.00 |
| 0.00 | 15,000.00 |
| | 15,000.00 |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------------------|-----------------|
| Interés por Pagar | |
| | 3,000.00 |
| 0.00 | 3,000.00 |
| | 3,000.00 |

Nombre:

.....

Calificación:

Contabilidad para el contexto empresarial

Publicidad MKTS S.A.

Balance de Comprobación

Del 1 al 31 de marzo de 202X

Expresado en miles de dólares EUA

| Código | Detalle | Sumas | | Saldos | |
|--------|------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Debe | Haber | Deudor | Acreedor |
| 1.1.1 | Bancos | 39,000.00 | 4,300.00 | 34,700.00 | |
| 1.1.2 | Cuentas por Cobrar | 6,000.00 | 6,000.00 | 0.00 | |
| 1.2.1 | Equipo de Oficina | 15,000.00 | | 15,000.00 | |
| 1.2.2 | Vehículo | 18,000.00 | | 18,000.00 | |
| 2.1.1 | Cuentas por Pagar | 800.00 | 12,750.00 | | 11,950.00 |
| 2.1.2 | Nómina por Pagar | | 1,600.00 | | 1,600.00 |
| 2.2.1 | Documentos por Pagar | | 15,000.00 | | 15,000.00 |
| 2.2.2 | Interés por Pagar | | 3,000.00 | | 3,000.00 |
| 3.1.1 | Socio A | | 20,000.00 | | 20,000.00 |
| 3.1.1 | Socio B | | 10,000.00 | | 10,000.00 |
| 4.1 | Servicio de Publicidad | | 9,000.00 | | 9,000.00 |
| 5.1.1 | Sueldo Administrativos | 400.00 | | 400.00 | |
| 5.1.2 | Gasto Limpieza | 50.00 | | 50.00 | |
| 5.1.3 | Gasto Arriendo | 1,200.00 | | 1,200.00 | |
| 5.2.1 | Sueldo Publicistas | 1,200.00 | | 1,200.00 | |
| | TOTALES | 81,650.00 | 81,650.00 | 70,550.00 | 70,550.00 |

Gerente

Contador

Nombre:

.....

Calificación:



Publicidad MKTS S.A.
Estado de Resultados
Del 1 al 31 de marzo de 2020
Expresado en miles de dólares de EUA

INGRESOS

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Servicios de Publicidad | 9,000.00 |
| Total Ingresos | 9,000.00 |

GASTOS

| | |
|------------------------|-----------------|
| Sueldo Administrativos | 400.00 |
| Gasto Limpieza | 50.00 |
| Gasto Arriendo | 1,200.00 |
| Sueldo Publicistas | 1,200.00 |
| Total Gastos | 2,850.00 |

| | |
|----------------------|-----------------|
| Utilidad Neta | 6,150.00 |
|----------------------|-----------------|

Gerente Contador

Nombre:

.....

Calificación:

Publicidad MKTS S.A
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 202X
 Expresado en miles de dólares de EUA

ACTIVO

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Activo Corriente | |
| Bancos | 34,700.00 |
| Total Activo Corriente | <u>34,700.00</u> |
| Activo no Corriente | |
| Equipo de Oficina | 15,000.00 |
| Vehículo | 18,000.00 |
| Total Activo no Corriente | <u>33,000.00</u> |
| Total Activo | <u>67,700.00</u> |

PASIVO

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Pasivo Corriente | |
| Cuentas por Pagar | 11,950.00 |
| Nómina por Pagar | 1,600.00 |
| Total pasivo Corriente | <u>13,550.00</u> |
| Pasivo no Corriente | |
| Documento por Pagar | 15,000.00 |
| Interés por Pagar | 3,000.00 |
| Total Pasivo no Corriente | <u>18,000.00</u> |
| Total Pasivo | <u>31,550.00</u> |

PATRIMONIO

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Capital | |
| Socio A | 20,000.00 |
| Socio B | 10,000.00 |
| Utilidad Neta | 6,150.00 |
| Total Patrimonio | <u>36,150.00</u> |
| Total Pasivo y Patrimonio | <u>67,700.00</u> |

Gerente

Contador

Nombre:

.....

Calificación:



Resumen

La base fundamental de la contabilidad son las transacciones generadas por las empresas. Deben existir documentos que respalden cada una de estas operaciones financieras, y estos documentos, para ser considerados válidos, deben cumplir con ciertos requisitos legales.

El primer paso, uno de los más importantes para la emisión de informes contables, es la identificación y análisis de la transacción. Con ella se define el tipo de operación que se está realizando, donde los documentos válidos la respaldan. Es importante que, antes de ingresar al sistema contable, se haya definido las cuentas que intervienen y cómo se están afectando (debitan o acreditan). Este ingreso requiere la experticia de personas competentes, con sólidos conocimientos contables y un elevado sentido ético, pues se espera minimizar el riesgo de errores y evitar en los resultados de esta operación una información distorsionada y poco fiable. Además, la empresa debe mantener mecanismos de control adecuados, que permitan alertar sobre la presencia de información que no se encuentre depurada; de no ser así, el sistema de información contable arrojará resultados totalmente ajenos.

El proceso contable está diseñado para identificar con simpleza las diferentes etapas por donde se dirige un documento fuente: *Libro Diario, Libro Mayor, Balanza de Comprobación y Estados Financieros*; todo el proceso está íntimamente relacionado, de tal suerte que, en caso de que ingrese información no depurada, los resultados finales “no cuadrarán”

Nombre:

.....

Calificación:

Actividad Recomendada 3

Estimados/as estudiantes, ingrese al sitio web de la Superintendencia de Compañías. Busque la opción de *Estados Financieros* por Rama, elija una rama general, una actividad específica y obtenga el informe en un reporte Excel. Una vez obtenido este informe, escoja a las diez empresas más grandes y compare sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Autoevaluación 3

1. En la actualidad, todo movimiento que necesita un soporte físico se realiza con sistemas contables, soportados en los denominados libros contables. Esto se denomina:
 - a. Estática contable
 - b. Dinámica contable
 - c. Técnica contable
2. A los documentos suscritos entre las partes, donde no hay intervención de jueces o notarios, se les denomina:
 - a. Documentos internos
 - b. Documentos públicos
 - c. Documentos privados
 - d. Documentos negociables
- 3.Cuál de las siguientes cuentas es un pasivo:
 - a. Cuentas por cobrar
 - b. Ingreso por prestación de servicios
 - c. Proveedores no corrientes
 - d. Arriendos anticipados

Nombre:

.....

Calificación:

.....



4. Las cuentas del activo disminuyen por:
 - a. El haber
 - b. El debe
 - c. El abono
 - d. El debito

5. Cuando en una cuenta los valores del haber son mayores que los del debe, significa que tiene:
 - a. Saldo nulo
 - b. Saldo deudor
 - c. Saldo acreedor

6. Lea el siguiente concepto: Es el traslado sistemático de la misma manera en la que fueron registrados los importes, tanto en el debe como en el haber de cada cuenta. Este corresponde a:
 - a. Balanza de comprobación
 - b. Libro mayor
 - c. Libro diario
 - d. Estado de resultados

7. La cuenta maquinaria pertenece a:
 - a. Activos corrientes
 - b. Pasivos corrientes
 - c. Patrimonio
 - d. Activos no corrientes
 - e. Activos corrientes

Nombre:

.....

Calificación:

8. Su negocio adquirió una computadora a crédito por USD 1 500. Cuál de los siguientes registros es el correcto:
- a. Equipo de cómputo al debe USD 1 500. Cuentas por cobrar al haber USD 1 500
 - b. Equipo de cómputo al debe USD 1 500. Cuentas por pagar al haber USD 1 500
 - c. Cuentas por pagar al debe USD 1 500. Equipo de cómputo al haber USD 1 500
 - d. Cuentas por cobrar al debe USD 1 500. Equipo de cómputo al haber USD 1500
9. Cuál de las siguientes alternativas se registra en el lado derecho de una *cuenta T*:
- a. Un incremento en las cuentas por pagar
 - b. Una disminución en el efectivo
 - c. Un incremento en los ingresos
 - d. Un incremento en las cuentas por cobrar
10. El orden de presentación de la cuenta en el balance de comprobación es:
- a. Activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio
 - b. Activos, pasivos, patrimonio ingresos y gastos
 - c. Activos, gastos, patrimonio ingresos, pasivos
 - d. Activos, pasivos, ingresos, patrimonio y gastos

Ejercicio integrador

La empresa ahora tiene un nombre: ASSUNCORP. A continuación, se presenta un extracto de la Escritura Pública de Constitución, para que se realice el registro inicial en la contabilidad de la nueva empresa. Utilice, para ello, el plan de cuentas desarrollado en el capítulo anterior.

Nombre:

.....

Calificación:



ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

En la ciudad de QUITO, a las 12 horas del día 15 de DICIEMBRE de 2020. Ante mí, JOSÉ PEREZ, Notario de este domicilio, comparecen: El señor JUAN JOSÉ ARIAS, de nacionalidad ECUATORIANA y la señora MARÍA SOLEDAD GÓMEZ, de nacionalidad ECUATORIANA; Y ME SEÑALAN: Que por medio de este instrumento convienen en constituir una Sociedad de Naturaleza Anónima, de conformidad con las cláusulas siguientes, las cuales a la vez conformarán sus Estatutos: **I) NATURALEZA, RÉGIMEN DE CAPITAL, DENOMINACIÓN, Y NACIONALIDAD:** La Sociedad que se constituye es de naturaleza SOCIEDAD ANONIMA, que girará con la denominación de “ASSUNCORP S.A”; siendo de nacionalidad ecuatoriana. **II) DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad es la ciudad de QUITO. **III) PLAZO:** La Sociedad que se constituye es por un plazo indeterminado. **IV) FINALIDAD SOCIAL:** La Sociedad tendrá por finalidad: i) SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS ii) LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS. **V) CAPITAL SOCIAL:** La Sociedad se constituye con un Capital Social de USD 100 000 DÓLARES, moneda de curso legal, representado y dividido en 100 000 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de USD 1 DÓLARES, **VI) SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL:** El capital social está totalmente suscrito y se ha pagado mediante el siguiente detalle:

| CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | TOTAL APORTADO |
|----------|----------------|--------------|----------------|
| | | | |
| Efectivo | | \$ 50 000,00 | |
| | | | |
| Efectivo | | \$ 50 000,00 | |

VII) RESERVAS: Las reservas sociales serán las que indican los Artículos pertinentes de la Ley de Compañías. Reservas Facultativas: la Sociedad generará cada período reservas correspondientes al 10 % de la utilidad generada, luego de deducir las Reservas Legales. **VIII) DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La disolución de la sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley. **IX) NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN:** Los otorgantes

Nombre:

.....

Calificación:

del presente acto, acuerdan que para el primer período de 5 años, la administración de la sociedad estará a cargo de la junta directiva y sus respectivos suplentes, y acuerdan elegir a la señora **MARÍA SOLEDAD GÓMEZ**, para el cargo de **REPRESENTANTE LEGAL**. Yo el Notario Doy Fe: 1) Que he tenido a la vista las aportaciones de capital, por la suma de 300 000 dólares, a favor de la sociedad que por medio de esta escritura se constituye. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento; y leído que les fue por mí, íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratificaron su contenido y firmamos. **DOY FE**.

Una vez que se ha realizado el primer registro contable, la empresa comienza su actividad operativa y comercial normal. María Soledad sería la nueva Gerente General y Juan José el Gerente Comercial. Las transacciones que se generan en enero son las siguientes:

ENERO

- ▶ El 03 de enero la empresa pago USD 600 por el arriendo de un espacio de Coworking.
- ▶ El 05 de enero la empresa contrata los servicios de un técnico especialista en mantenimiento de equipo médico, a quien le cancelará por sus servicios profesionales, a fin de mes, el 20 % del valor de las ventas.
- ▶ El 10 de enero se compra suministros y materiales varios por el valor de USD 120, a ser consumidos dentro del mismo mes.
- ▶ El 15 de enero se contrata el servicio de gestión de redes sociales, para realizar publicidad por el valor de USD 400 mensuales.
- ▶ El 25 de enero se realiza la primera venta de servicios por el valor de USD 2 200 en efectivo.
- ▶ El 30 de enero se realiza una venta de servicios al contado por el valor de USD 6 000.
- ▶ El 31 de enero se cancela los servicios de los técnicos, de acuerdo con el contrato.
- ▶ El 31 de enero se cancela el servicio de asesoría administrativa y financiera por el valor de 1 200.
- ▶ Requerimientos:
 - ▶ Realizar el libro diario
 - ▶ Realizar el libro mayor
 - ▶ Realizar la Balanza de comprobación
 - ▶ Emitir Estados Financieros al 31 de enero de 2021

Nombre:

.....

Calificación:





Capítulo 4

Transacciones Comerciales

En los capítulos anteriores se ha detallado que el funcionamiento de una empresa se basa en el arreglo de una serie de recursos, denominados activos. Ellos han sido financiados gracias a la adquisición de obligaciones o pasivos, y de los aportes patrimoniales de los socios o accionistas, que constituyen el capital. Esta relación Activos–Pasivos–Patrimonio es la situación financiera de la empresa, y representa cómo se llegaron a financiar todos esos recursos.

En este momento, resulta evidente que los activos no han sido adquiridos con el simple propósito de mantenerlos estancados e improductivos, tienen una finalidad económica definida en la razón de ser de una empresa.

Si la actividad económica de una compañía radica en producir muebles de sala, sus activos se orientarán hacia ese fin; es decir, constarán inventarios de materias primas como madera o clavos y maquinarias como sierras o cortadoras. Dado que estos activos sustentan la producción específica de bienes y servicios, las empresas enfocarán sus esfuerzos administrativos y comerciales en vender sus productos. En este sentido, los negocios grandes y pequeños deben concurrir al mercado a vender y comprar, también, bienes y servicios, los cuales les permitan que sus activos generen más recursos.

En este capítulo se presentan las transacciones comerciales, tanto en situaciones de compra como en venta de bienes y servicios. Aunque se tratarán a profundidad los condicionamientos técnicos de valoración y reconocimiento de ingresos, se ejemplificará, en mayor medida, la venta de servicios, pues en el siguiente capítulo cubriremos las transacciones relacionadas con inventarios.

Conceptos clave:

- ▶ **Ingreso:** Incremento en el patrimonio neto de las empresas durante el ejercicio, en forma de entradas o aumentos en el valor del activo, o en disminuciones de los pasivos; siempre que no tengan aportaciones monetarias.
- ▶ **Egreso:** Salida de recursos que afecta al patrimonio.
- ▶ **Devengo:** Son los efectos de las transacciones o hechos económicos, y los gastos e ingresos que se derivan de los mismos. Se han de registrar cuando ocurran, con independencia de la fecha de su pago o cobro.
- ▶ **Gastos pagados por anticipado:** Son los pagos anticipados de gastos futuros, es decir, antes de que sucedan. Estos pagos se consideran activos en lugar de gastos, hasta el momento en que se causen. Cuando el gasto se causa, es decir, cuando el pago por anticipado deja de serlo, la parte utilizada del activo debe convertirse en gasto, por medio de un asiento de ajuste.
- ▶ **Gravamen:** Impuesto, carga tributaria o aduanera.
- ▶ **Hecho generador:** El presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo.
- ▶ **Agente de percepción:** Se entiende por tales a las personas naturales o jurídicas que, por razón de su actividad, función o empleo, y por mandato de la Ley o del reglamento, estén obligadas a recaudar tributos y entregarlos al sujeto activo.
- ▶ **Agente de retención:** Son las personas naturales o jurídicas que, debido a su actividad, función o empleo, están en posibilidad de retener tributos y que, por mandato legal, disposición reglamentaria u orden administrativa, están obligadas a ello.
- ▶ **Crédito Tributario:** Contablemente, es una cuenta por cobrar al Estado a liquidarse con el impuesto respectivo.



Marco técnico contable

Hemos señalado que las transacciones comerciales dan funcionamiento a los activos en situaciones de compra y venta. Para la materia contable, estas operaciones dan lugar a ingresos y egresos (costos o gastos), los cuales se conceptualizan en los párrafos 2.25 y 2.26 de la Sección 2 sobre Conceptos y Principios Fundamentales de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), y también en el capítulo 4 del Marco Conceptual para las NIIF Completas:

2.25 La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

(a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

(b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

2.26 La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

(a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

Los ingresos están concatenados con la generación de beneficios, y los gastos con la salida de estos. Los párrafos 2.41 y 2.42 de la Sección 2 de las NIIF para las PYMES definen los preceptos de reconocimiento, que incluyen también a la probabilidad de beneficios:

2.41 El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

2.42 El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

La Sección 23, sobre Ingresos de actividades ordinarias de las NIIF para las PYMES, exhibe un amplio tratamiento de los ingresos por actividades ordinarias en venta, tanto de bienes como de servicios, lo cual condiciona el reconocimiento al cumplimiento de todas las condiciones planteadas en los párrafos 23.10 y 23.14:

23.10 Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

23.14 Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.



Aunque en la mayoría de los casos, los condicionamientos planteados se cumplen de forma simultánea, estas normas permiten tener los argumentos del momento del reconocimiento, en situaciones que rompen los esquemas tradicionales de comercialización, entrega y servicio.

Explicación contable y registro

La contabilización, tanto de los ingresos como de los egresos, guarda relación con la conceptualización del beneficio y su impacto en la situación financiera. Es trascendental que los lectores puedan abstraer que las contrapartidas de las cuentas de resultados, las cuales van a determinar la variación en el total de activos y pasivos, inicialmente y al final del cierre del ejercicio, y afectarán a la posición financiera.

Para entender lo señalado en el párrafo anterior, vamos a partir de la conceptualización de los ingresos y egresos definidos por las NIIF para las PYMES:

- ▶ Se debe reconocer un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo.
- ▶ Se reconoce gastos cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo.

Al aplicar los preceptos de la mecánica de los saldos contables, explicada anteriormente, podemos ver en términos contables el concepto de beneficio:

Incremento en los *beneficios*: implica un movimiento en el debe tanto para incrementar los activos como para disminuir los pasivos:

Figura 16. Representación contable del incremento de beneficios

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-------------|--------------|
| Activo | Pasivo |
| 500,00 | 500,00 |
| ↑ 100,00 | ↓ 100,00 |

En atención a la partida doble, de la figura se desprende que la única posibilidad de registro para el ingreso es el *haber*.

Figura 17. Explicación del saldo acreedor en los ingresos

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|----------------|--------------|
| Ingreso | |
| | ↑ 100,00 |

El registro de un ingreso (*haber*) solo puede generar un incremento de activos (*debe*) o disminución de pasivos (*debe*) en la situación financiera.

Decremento en los *beneficios*: implica un movimiento en el haber, para incrementar los pasivos y disminuir los activos.

Figura 18. Representación contable del decremento de beneficios

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|---------------|--------------|
| Pasivo | |
| | 500,00 |
| | ↑ 100,00 |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|---------------|--------------|
| Activo | |
| 500,00 | ↓ 100,00 |

Al mirar la partida doble, de la figura se desprende que la única posibilidad de registro para el egreso (costo o gasto) es el *debe*:

Figura 19. Explicación del saldo deudor en los egresos

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|---------------|--------------|
| Pasivo | |
| ↑ 100,00 | |

El registro de un egreso (*debe*) solo puede generar un incremento de pasivos (*haber*) o disminución de activos (*haber*) en la situación financiera.

Ingresos

Una empresa puede obtener ingresos por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso remunerado de sus activos por parte de terceros, traducidos



en intereses, regalías o dividendos. Estas operaciones se denominan ingresos de actividades ordinarias. En este punto debemos señalar nuevamente que no profundizaremos en la venta de bienes, pues se lo tratará juntamente con los movimientos de inventarios en el siguiente capítulo.

Reconocimiento

Imagine que se produce una transacción de venta el último día del ejercicio fiscal. El cliente ha ordenado una cantidad X de un artículo, con especificaciones muy detalladas. Se ha transferido el dinero y se ha emitido el comprobante de venta. Además, se ha llamado a bodega para que preparen el pedido, el cual estaría listo en horas de la tarde.

¿En este momento, la empresa podría registrar (reconocer) el ingreso por esta transacción? La respuesta es un contundente NO.

Hay algunas cosas que podrían salir mal. Por ejemplo, que no exista la cantidad solicitada, que las especificaciones no sean las mismas, incluso que físicamente el inventario esté deteriorado. Cualquiera de estos motivos podría impedir que se ejecute la operación.

Entonces, ¿cuándo debo reconocer el ingreso? De forma general, se establece que se puede registrar o reconocer un ingreso cuando los beneficios y riesgos del producto se hayan transferido en su totalidad. Se suele vincular a la entrega de dinero o a la emisión de una factura con el perfeccionamiento de la transacción, ya que, en la mayoría de las operaciones de venta, coinciden tres eventos: el pago, la entrega de un comprobante de venta y la transferencia de beneficios y riesgos. Sin embargo, se presentarán operaciones más complejas, en las que se necesita revisar los lineamientos de las normas contables, mismos que deben cumplirse en su totalidad para poder registrar todo o una parte del ingreso.

Tabla 21. Características para el reconocimiento de ingresos

| Venta de Bienes | Prestación de Servicios |
|---|---|
| Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes. | El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad. |
| El vendedor no conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en términos de propiedad o control. | |
| El importe puede medirse con fiabilidad. | El importe puede medirse con fiabilidad. |
| Es probable que la empresa vendedora obtenga beneficios económicos asociados con la transacción. | Es probable que la empresa vendedora obtenga beneficios económicos asociados con la transacción. |
| El costo incurrido, o por incurrir, en la transacción puede ser medido con fiabilidad. | El costo incurrido, o por incurrir, en la transacción puede ser medido con fiabilidad. |

Fuente: NIIF para PYMES, IASB (2015).

Medición

El importe del ingreso se mide en la misma cuantía de los beneficios que se recibieron o que se van a recibir. Por ejemplo, si se efectuó una venta de 100 en efectivo, el ingreso se mide correspondientemente al incremento de mi activo efectivo (es decir, 100). Esta misma situación se aplica en ventas a crédito:

| Descripción | Debe | Haber |
|--------------------|--------|--------|
| Bancos | 100,00 | |
| Ingreso por Ventas | | 100,00 |

| Descripción | Debe | Haber |
|----------------------------|--------|--------|
| Cuenta por Cobrar Clientes | 100,00 | |
| Ingreso por Ventas | | 100,00 |

Venta de Bienes

Las ventas sin reserva o condiciones son las transacciones de venta más comunes. No hay un acuerdo o condición que limite el reconocimiento del ingreso, una vez que se han cumplido las condiciones referidas en la tabla 21. Cuando la venta se realiza de contado, es decir, el pago se efectúa al momento de la entrega, queda por definir el medio de pago con el que se realizará la transacción. Algunos ejemplos de medio de pago son: pago en efectivo, cheque, transferencia bancaria, tarjeta de crédito.

Ejemplo 1: Se realiza una venta por 1 500.

Para desarrollar el registro debemos establecer el medio de pago que eventualmente puede diferir entre las cuentas de efectivo y equivalentes:

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|-----------------------------|----------|----------|
| (Activo) | Caja | 1 500,00 | |
| (Resultados) | Ingreso por Venta de Bienes | | 1 500,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|-----------------------------|----------|----------|
| (Activo) | Banco Comercial | 1 500,00 | |
| (Resultados) | Ingreso por Venta de Bienes | | 1 500,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|---------------------------------|----------|----------|
| (Activo) | Depósitos de Tarjeta de Crédito | 1 500,00 | |
| (Resultados) | Ingreso por Venta de Bienes | | 1 500,00 |



También, existe la posibilidad de que el pago efectivo se realice con posterioridad a la entrega del bien. En ese caso, la empresa debe reconocer el derecho que tiene de cobrar el importe de la venta, como se muestra con los datos del ejemplo 1:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|-----------------------------|----------|----------|
| <i>(Activo)</i> | Cuenta por Cobrar Clientes | 1 500,00 | |
| <i>(Resultados)</i> | Ingreso por Venta de Bienes | | 1 500,00 |

Cuando la empresa cobra los valores exigibles a sus clientes, se genera el incremento de su tenencia de efectivo:

| | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------|----------------------------|----------|----------|
| <i>(Activo)</i> | Bancos | 1 500,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Cuenta por Cobrar Clientes | | 1 500,00 |

Por último, siempre que la entrega del bien sea probable y el comprador conozca las condiciones de la entrega diferida, se realiza una venta anticipada. Estas transacciones aplican cuando los bienes no están aún en las condiciones pactadas (ejemplo: no están en el lugar físico), o simplemente el vendedor requiere recursos para poder terminar su producción. En situaciones especulativas, muchos vendedores tienen la posibilidad de vender anticipadamente los productos con alta demanda. Esta transacción implica dos etapas: la recepción de un anticipo en efectivo, primero; y, una vez perfeccionada la entrega del bien, el reconocimiento del ingreso. De forma común, también se identifica a estas transacciones como ventas con anticipo.

La primera etapa necesita registrar el hecho de haber recibido efectivo de forma anticipada. Este anticipo de nuestros clientes representa la obligación que tenemos de entregar un bien en los plazos y condiciones pactadas; por lo tanto, estamos frente a un pasivo corriente. Para continuar con el ejemplo anterior, vamos a asumir que se ha pactado la entrega del 50 % de la venta:

| | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------|-------------------------------|--------|--------|
| <i>(Activo)</i> | Bancos | 750,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Anticipo recibido de Clientes | | 750,00 |

Cuando los bienes ya han sido entregados, se procederá con el reconocimiento del ingreso contra el medio de pago (por el valor pendiente de pago), y la reversión

del anticipo recibido. Comprendemos que, una vez entregados los bienes, se ha cumplido con las obligaciones pactadas en la entrega.

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|-------------------------------|--------|----------|
| <i>(Activo)</i> | Bancos | 750,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Anticipo recibido de Clientes | 750,00 | |
| <i>(Resultados)</i> | Ingreso por Venta de Bienes | | 1 500,00 |

Luego de este registro, el pasivo “Anticipo recibido de Clientes” se ha devenido y termina en cero, pues se ha perfeccionado la venta y, al mismo tiempo, se completa la recepción del efectivo por la venta.

Venta de Servicios

Para señalar el momento y la cuantía por la cual debemos reconocer un ingreso, hay que tener en cuenta dos condiciones: el momento de la utilización del servicio y las etapas en las que se podría prestar el servicio. Si consideramos las múltiples posibilidades de servicios y condiciones de prestación, resultaría inoficioso determinar un esquema de registros; sin embargo, se presentan algunas situaciones que son comunes en la prestación de servicios. Si existen más condicionantes a los tratados a continuación, siempre se puede examinar la Sección 23 de las NIIF para PYMES.

Muchos servicios se venden como una prestación inmediata; por ejemplo, un corte de pelo, servicios de consulta externa, servicios de capacitación, entre otros más. También se podría incluir los servicios que se venden de forma recurrente por una cuota (fija o variable, dependiendo del servicio). Por ejemplo, servicios de internet, los servicios públicos, servicios de guardiana, servicios de hosting y, de igual manera, una larga lista de otras posibilidades. En estos servicios, es probable que se cumplan todas las condiciones de reconocimiento en el momento de la prestación del servicio o al final del período de facturación. Por lo señalado, estas transacciones se registran de forma similar a la venta de bienes, es decir, solo debemos determinar el medio de pago.

Ejemplo 2: se realiza una venta de un servicio valorado en 800. Si la venta es al contado, solamente debemos definir el medio de pago:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|--------------------------------|--------|--------|
| <i>(Activo)</i> | Caja | 800,00 | |
| <i>(Resultados)</i> | Ingreso por Venta de Servicios | | 800,00 |



| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|--------------------------------|--------|--------|
| (Activo) | Banco Comercial | 800,00 | |
| (Resultados) | Ingreso por Venta de Servicios | | 800,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|---------------------------------|--------|--------|
| (Activo) | Depósitos de Tarjeta de Crédito | 800,00 | |
| (Resultados) | Ingreso por Venta de Servicios | | 800,00 |

Si debemos otorgar crédito para ejecutar la venta, la empresa debe reconocer el derecho que tiene de cobrar el importe de la venta, como se muestra con los datos del ejemplo 2:

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|--------------------------------|--------|--------|
| (Activo) | Cuenta por Cobrar Clientes | 800,00 | |
| (Resultados) | Ingreso por Venta de Servicios | | 800,00 |

Cuando la empresa cobra los valores exigibles a sus clientes, genera el incremento de su tenencia de efectivo:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|----------------------------|--------|--------|
| (Activo) | Bancos | 800,00 | |
| (Activo) | Cuenta por Cobrar Clientes | | 800,00 |

Muchos servicios tienen una prestación inmediata, pero requieren un pago anticipado parcial o total, en muchos casos. Existen varios ejemplos, pero uno de los más claros es el servicio de transporte aéreo proporcionado por las aerolíneas, quienes venden con mucha anticipación los tiquetes para ocupar un asiento en una ruta, fecha y horario determinado. El servicio, probablemente, dure unas pocas horas, pero los pasajeros adquirieron sus boletos hace varias semanas o meses. Hay otros servicios que requieren pagos anticipados por la reserva del servicio; por ejemplo, la matriculación en un curso de capacitación o la entrada a un concierto. Otros servicios requieren que el cliente anticipe valores para cubrir parte de los costos y mitigar el riesgo de la no ejecución de este (servicios de *catering*, servicios de mantenimiento o servicios de confección de prendas de vestir).

En todas las situaciones descritas, la contabilización del ingreso seguirá la misma secuencia contable de una venta de bienes con anticipo. Así, la recepción de un

anticipo en efectivo representa la obligación de prestar un servicio en los plazos y condiciones pactadas. Por lo tanto, estamos frente a un pasivo corriente. Para explicar lo señalado, se plantea el siguiente ejemplo:

Ejemplo 3: se pacta la prestación de un servicio de *catering* valorado en 4 500, por lo que se requiere el pago anticipado de 2 500 para cubrir parte de los costos de la comida y los sueldos del personal de servicio.

Primero se registrará la recepción del anticipo del cliente:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-------------------------------|----------|----------|
| (Activo) | Bancos | 2 500,00 | |
| (Pasivo) | Anticipo recibido de Clientes | | 2 500,00 |

Cuando se han prestado los servicios, se procederá con el reconocimiento del ingreso contra el medio de pago (por el valor pendiente de pago), y la reversión del anticipo recibido. Se entiende que, una vez prestado el servicio, se ha cumplido con las obligaciones pactadas.

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|--------------------------------|----------|----------|
| (Activo) | Bancos | 2 000,00 | |
| (Pasivo) | Anticipo recibido de Clientes | 2 500,00 | |
| (Resultados) | Ingreso por Venta de Servicios | | 4 500,00 |

Luego de este registro, el pasivo *Anticipo recibido de Clientes* se ha devengado y termina en cero, ya que se ha perfeccionado la venta y, al mismo tiempo, se completó la recepción del efectivo por ella.

Finalmente, se deben tratar los servicios que se prestan por etapas o siguiendo un patrón de reconocimiento, y que se prestan de forma única o por un tiempo determinado.

Existen servicios de arrendamiento que se van reconociendo de acuerdo con el transcurso de los períodos pactados (por ejemplo, mensualmente). Si, por las condiciones comerciales, se requiere que el arrendatario cancele varios meses anticipadamente, el ingreso se reconocerá según transcurran los meses que el arrendatario (cliente) ocupe nuestros activos. Los servicios que siguen un esquema de reconocimiento, generalmente, usan un patrón de temporalidad, como el arriendo de inmuebles o cualquier servicio que se preste de forma homogénea.



No obstante, no siempre se puede seguir un esquema temporal. No todos los servicios se prestan de forma homogénea en el tiempo. Pensemos en algunos ejemplos: los servicios de auditoría, los servicios de consultoría, servicios de desarrollo de software, servicios de investigación de mercados, pauta publicitaria en espacios de televisión, entre otros. En los casos mencionados, un reconocimiento homogéneo, vinculado al tiempo, puede resultar poco razonable, así que las normas contables establecen algunas posibilidades:

- ▶ Avance del servicio
- ▶ Entrega o inspección de avances
- ▶ La proporción de costos presupuestados que ya se han ejecutado

Sin embargo, no podríamos descartar el reconocimiento en una base temporal si se tienen avances homogéneos en los períodos en los que se está prestando el servicio. El reconocimiento paulatino de los ingresos, con base en un esquema, se conoce como el *método de avance de obra*.

En el siguiente ejemplo se plantean algunas posibilidades de reconocimiento; sin embargo, en la práctica el lector deberá decidir qué opción refleja mejor la realidad de la transacción:

Ejemplo 4: una compañía de servicios de marketing ha vendido un bien o prestado un servicio (seguimiento de reconocimiento de marca), que durará tres meses. Se estima que, en el primer mes, deberá invertir un mayor número de horas de campo, por lo que la mayor parte de los costos de analistas externos están presupuestados en ese mes. El servicio está valorado por 10 000 y requerirá 1 000 horas de trabajo. El presupuesto para los costos de los analistas externos es de 8 000.

Bien, para el ejemplo planteado el reconocimiento del ingreso irá atado a la planificación de la operación. Basados en la técnica contable, hemos planteado tres esquemas de reconocimiento:

| Horas de servicio | % Avance de obra | Ejecución de costos | % Avance de obra | Asignación mensual | % Avance de obra |
|-------------------|------------------|---------------------|------------------|--------------------|------------------|
| 500 | 50,0 % | 5000 | 62,5 % | 1 | 33,3 % |
| 250 | 25,0 % | 2000 | 25,0 % | 1 | 33,3 % |
| 250 | 25,0 % | 1000 | 12,5 % | 1 | 33,3 % |
| 1 000 | 100,0% | 8 000 | 100,0% | 3 | 100,0% |

Si se opta por registrar el avance de la obra por las horas de servicio, en el primer mes deberíamos reconocer el 50 % del ingreso, y en los meses 2 y 3 el 25 % en cada mes:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|--------------------------------|----------|----------|
| <i>(Activo)</i> | Cuenta por Cobrar Clientes | 5 000,00 | |
| <i>(Resultados)</i> | Ingreso por Venta de Servicios | | 5 000,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|--------------------------------|----------|----------|
| <i>(Activo)</i> | Cuenta por Cobrar Clientes | 2 500,00 | |
| <i>(Resultados)</i> | Ingreso por Venta de Servicios | | 2 500,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|--------------------------------|----------|----------|
| <i>(Activo)</i> | Cuenta por Cobrar Clientes | 2 500,00 | |
| <i>(Resultados)</i> | Ingreso por Venta de Servicios | | 2 500,00 |

Egresos

Los egresos están constituidos por los gastos que se generan en las actividades ordinarias, el consumo y la venta de los inventarios o costo de productos vendidos, y las pérdidas producidas en el ejercicio.

Reconocimiento

Si bien en este capítulo no se tratan los costos que se generan por el consumo de inventarios, se debe afirmar que los egresos, ya sean costos o gastos, tienen una correlación con los ingresos. Es decir, se ejecutan en la medida en que sean necesarios para sostener una actividad. Esta aseveración es lógica pues sería imposible vender bienes sin que consumamos los inventarios, o prestemos servicios sin tener empleados remunerados.

Entonces, ¿la empresa podría registrar (reconocer) un egreso cuando se reconoce el ingreso relacionado al mismo? La respuesta: en algunos casos.

El reconocimiento de los egresos, ciertas veces, se relaciona con el reconocimiento de los ingresos, y en otros no. Por ejemplo, el costo de los inventarios vendidos tiene una relación directa con el reconocimiento del ingreso por la venta del producto. En otros casos, podría seguir reconociendo y pagando por gastos sin que se haya producido ingreso alguno (los gastos de nómina, por mencionar un caso).

De forma común, algunos contadores señalan que se debe reconocer un egreso (costo o gasto) cuando se conoce y se puede cuantificar. Este precepto lo señala de forma textual el párrafo 2.42 de la Sección 2 de las NIIF para PYMES:



2.42 El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

En definitiva, se reconoce un egreso cuando se puede cuantificar la salida de beneficios por la disminución de un activo (como el efectivo o el inventario), o por el incremento de un pasivo de una cuenta por pagar a un proveedor.

Medición

El importe de los egresos (costo o gasto) se mide en la misma cuantía de los beneficios que salieron, o que se van a tener que desprender. Por ejemplo, si se realizó un pago de 80 en efectivo, el egreso (costo o gasto) se mide en relación al incremento del activo con el que se canceló; o, en el caso de una compra a crédito, en la misma cuantía del incremento del pasivo:

| Descripción | Debe | Haber |
|------------------------|------|-------|
| Egreso (costo o gasto) | 80 | |
| Efectivo | | 80 |

| Descripción | Debe | Haber |
|----------------------------|------|-------|
| Egreso (costo o gasto) | 80 | |
| Cuenta por Cobrar Clientes | | 80 |

En términos generales, los gastos se han agrupado en:

- ▶ Gastos de administración: pagos de nómina, servicios públicos, arriendos, seguros, depreciaciones, amortizaciones, honorarios, consumo de inventarios de fungibles o suministros de oficina, entre otros.
- ▶ Gastos de comercialización: principalmente corresponde al pago de comisiones en ventas, promoción, publicidad, y a los gastos relacionados con las estrategias de marketing.
- ▶ Gastos de financiamiento: corresponden al pago de intereses y otros gastos en la gestión y obtención de financiamiento.

Muchos de estos gastos tienen un tratamiento específico, como es el caso de los gastos de nómina de empleados, los gastos por depreciaciones (que se tratarán en capítulos subsecuentes), o los gastos de amortización.

Gastos por compra de servicios

Una buena porción de los gastos se origina en la compra de servicios. Se profundizará en estas transacciones durante este capítulo, y más adelante se conocerá el tratamiento de la compra de bienes inventariables, y el reconocimiento del costo o gasto correspondiente, al ser vendidos o consumidos.

Muchos de los servicios a los que se acceden son de prestación inmediata, o corresponden a servicios recurrentes por una cuota (fija o variable, dependiendo del servicio). En estos servicios, es probable que se cumplan todas las condiciones de reconocimiento en el momento de la prestación del servicio o al final del período de facturación. Por lo señalado, estas transacciones se valoran y se registran en la cuantía de la variación del activo o pasivo, dependiendo el caso. En el presente ejemplo se utilizará el efectivo (caja) como medio de pago.

Ejemplo 5: se realiza la compra de un servicio de mantenimiento valorado en 250.

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento de Oficinas | 250,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Caja | | 250,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento de Oficinas | 250,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Banco Comercial | | 250,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento de Oficinas | 250,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Depósitos de Tarjeta de Crédito | | 250,00 |

Si es posible acceder a un crédito en la compra del servicio, la empresa debe reconocer la obligación de pagar el importe de la compra, como se muestra con los datos del ejemplo 5:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento de Oficinas | 250,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Cuenta por Pagar Proveedores | | 250,00 |



La contratación de algunos servicios requieren de un pago anticipado, parcial o total. Generalmente, los proveedores de estos servicios requieren pagos anticipados para asegurarnos la reserva del servicio, o para cubrir parte de los costos y mitigar el riesgo de la no ejecución.

En estas transacciones, la entrega de un anticipo en efectivo significa que tenemos el derecho a acceder a un servicio en los plazos y condiciones pactadas; por lo tanto, estamos frente a un activo corriente. Para explicar lo señalado, se plantea el siguiente ejemplo:

Ejemplo 6: en el servicio anterior, se asume que el proveedor del servicio debe comprar algunos repuestos o componentes necesarios para ejecutar el mantenimiento, así que requiere el pago anticipado de 50 para cubrir el costo de estos materiales.

Para ello, primero se registrará la entrega del anticipo al proveedor:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|----------------------------------|-------|-------|
| (Activo) | Anticipo entregado a proveedores | 50,00 | |
| (Activo) | Bancos | | 50,00 |

Cuando el servicio nos ha sido prestado, se procederá a registrar el gasto, la cancelación del valor pendiente de pago y la reversión del anticipo entregado. Se entiende que, una vez prestado el servicio, se ha cumplido con las obligaciones pactadas:

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|------------------------------------|--------|--------|
| (Resultados) | Gasto de Mantenimiento de Oficinas | 250,00 | |
| (Activo) | Bancos | | 200,00 |
| (Activo) | Anticipo entregado a Proveedores | | 50,00 |

Un ejemplo similar ocurre con los gastos pagados por anticipado, en los cuales, por las condiciones pactadas, se prepaga servicios por un tiempo determinado.

Ejemplo 7: el arrendador de nuestras oficinas administrativas solicita que se cancele anticipadamente tres meses del canon de arrendamiento mensual, que asciende a 500.

De igual forma, se registrará la entrega del anticipo al proveedor:

| | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------|----------------------|----------|----------|
| <i>(Activo)</i> | Arriendos Prepagados | 1 500,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Bancos | | 1 500,00 |

Los 1 500 corresponden al derecho que hemos adquirido para utilizar las oficinas por los próximos tres meses. A medida que transcurre el tiempo de ocupación, el derecho será menor y, por lo tanto, se procederá con el registro del gasto y la reversión del anticipo entregado, hasta que se agote el derecho de utilización (tras tres meses):

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Arrendamiento | 500,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Arriendos prepagados | | 500,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Arrendamiento | 500,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Arriendos prepagados | | 500,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Arrendamiento | 500,00 | |
| <i>(Activo)</i> | Arriendos prepagados | | 500,00 |

Este esquema de registro no será homogéneo para todos los casos y podría estar atado a un esquema de avance de obra (con las mismas opciones definidas para la venta de servicios).

Ejemplo 8: se ha contratado una firma consultora para que desarrolle una auditoría externa de la empresa. Sus honorarios han sido valorados en 7 000, que implican 100 horas de servicio en los próximos tres meses. La firma necesita que se le anticipe el 50 % de este valor. Sus avances estarán vinculados a las horas empleadas de acuerdo con el siguiente esquema:

- ▶ Mes 1: 20h.
- ▶ Mes 2: 50h.
- ▶ Mes 3: 30h.



En cada mes se entregarán los avances correspondientes.

De igual forma, se registrará la entrega del anticipo al proveedor:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|----------------------------------|----------|----------|
| (Activo) | Anticipo entregado a Proveedores | 3 500,00 | |
| (Activo) | Bancos | | 3 500,00 |

Los 3 500 corresponden al derecho que hemos adquirido: el auditor externo desarrollará un trabajo en los próximos tres meses. Dependiendo de que el auditor externo presente sus avances, se procederá con el registro del gasto, la reversión del anticipo entregado y, de ser el caso, el pago correspondiente, hasta que se haya concluido el servicio (luego de tres meses). Para esto, se requiere estimar el costo del servicio en función de las horas empleadas en cada avance:

| Horas de servicio | % Avance de obra | Costo del servicio | Avance del servicio |
|-------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| 20 | 20,0 % | 7 000,00 | 1 400,00 |
| 50 | 50,0 % | 7 000,00 | 3 500,00 |
| 30 | 30,0 % | 7 000,00 | 2 100,00 |
| 100 | 100,0 % | | 7 000,00 |

En atención al avance del servicio, se registrará también el gasto correspondiente:

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|----------------------------------|----------|----------|
| (Resultados) | Gasto Honorarios de Auditoría | 1 400,00 | |
| (Activo) | Anticipo entregado a Proveedores | | 1 400,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|----------------------------------|----------|----------|
| (Resultados) | Gasto Honorarios de Auditoría | 3 500,00 | |
| (Activo) | Bancos | | 1 400,00 |
| (Activo) | Anticipo entregado a Proveedores | | 2 100,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|-------------------------------|----------|----------|
| (Resultados) | Gasto Honorarios de Auditoría | 2 100,00 | |
| (Activo) | Bancos | | 2 100,00 |

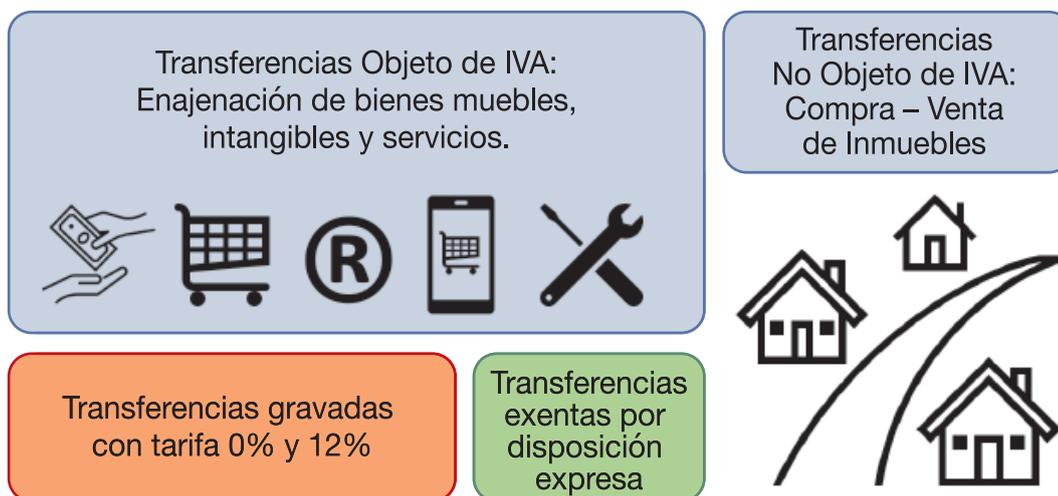
Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La contabilidad y la tributación son dos conceptos que se vinculan estrechamente, aunque su finalidad es distinta y su aplicación independiente. En la práctica local, la relación contabilidad y tributación es muy cercana, especialmente en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este impuesto es de naturaleza transaccional, se genera en el momento en el que se realiza una compra-venta para enajenar un bien (incluso en importaciones) o prestar un servicio. El alcance del IVA está definido en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Al analizar esta disposición legal, entendemos que las transacciones de compra-venta de inmuebles (terrenos, oficinas, departamentos, bodegas, entre otros) están fuera del objeto del impuesto, por lo que no se genera al enajenar estos bienes. En atención a lo establecido en la LRTI, las transacciones, para fines de la aplicación del IVA, se pueden categorizar como se presenta en la siguiente figura:

Figura 20. Clasificación de transacciones para efectos del IVA



No se debe confundir las transferencias exentas determinadas en la LRTI,²² que comprenden las transacciones no comerciales (como las donaciones y la compra-venta de acciones y disoluciones de sociedades), con las transferencias

22 Artículo 54 de la Ley de Régimen Tributario Interno.



gravadas con tarifa cero, que comprenden una variedad de bienes y servicios establecidos en los artículos 55 y 56 de la LRTI, las cuales están vinculadas a la política fiscal del Estado. Algunos ejemplos de bienes gravados con tarifa 0 % son los productos alimenticios en estado natural, de la canasta básica, para la agricultura, medicinas, exportaciones. Los servicios gravados con tarifa 0 % incluyen: educación, salud, transporte terrestre nacional, transporte aéreo internacional de carga, alquiler para vivienda, servicios básicos, entre otros.

El resto de las transacciones que no están incluidas expresamente en las disposiciones señaladas, serán gravadas con tarifa del 12 % de IVA.

Generación del IVA en las transacciones comerciales

El IVA se genera en el momento que se produce la venta de un bien o servicio gravado con IVA. Este se define, en materia fiscal, como el *hecho generador*, y se verifica en varios momentos definidos en el artículo 61 de la LRTI. Sin embargo, en la mayoría de las transferencias estos eventos están vinculados, o las normas los obligan, a la emisión de los denominados comprobantes de venta, como las facturas en las compras locales o en la nacionalización de una importación.

En una transferencia de compra-venta comparecen dos actores tributarios, con obligaciones que le permiten al Estado recaudar el IVA. Los compradores de bienes o servicios gravados con IVA son los contribuyentes, y tienen la obligación de pagar el IVA correspondiente en la transacción. Los vendedores de bienes o servicios gravados con IVA son los agentes de percepción, y tienen la obligación de percibir el IVA correspondiente en la transacción, para después restituirlos al Estado.

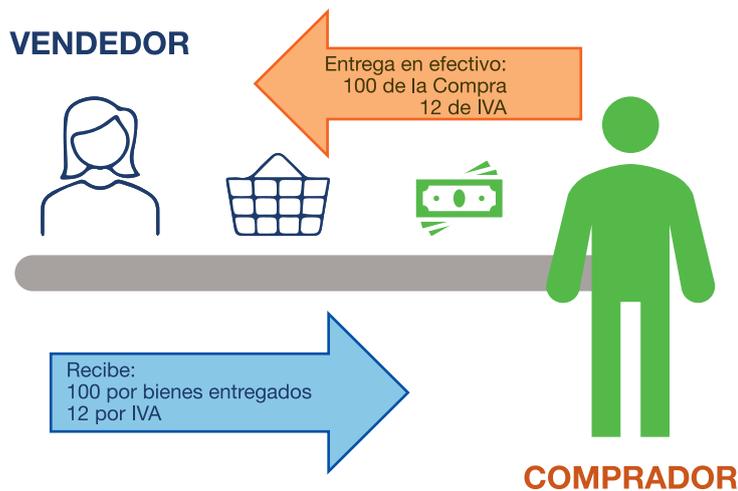
Para entender lo señalado, partamos de un ejemplo muy simple, similar a los ejercicios revisados en las transacciones comerciales: una transacción de compra-venta valorada en 100:

Figura 21. Transacción sin IVA



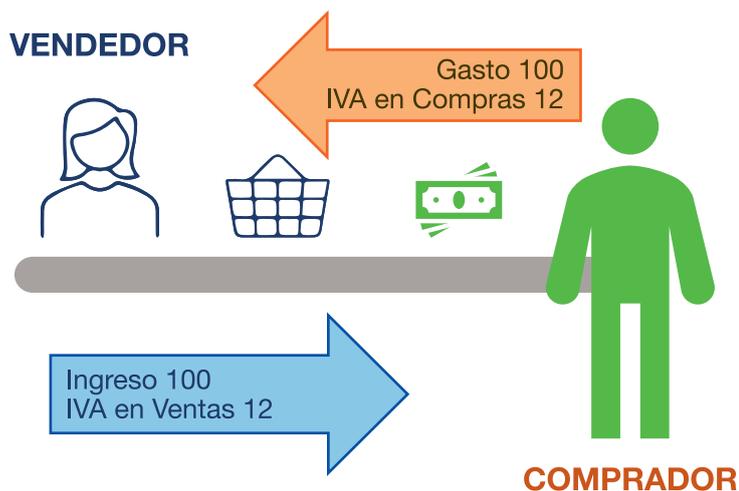
Como podemos ver, no se ha planteado el pago y cobro del IVA, lo cual es irreal. En la práctica, lo que sucederá es que el comprador deberá entregar un valor adicional de 12 % (100 x 12), correspondiente a la generación de este impuesto, y el vendedor deberá percibirlo, para luego restituirlo al Estado.

Figura 22. Transacción con IVA



En términos contables, el IVA que entrega el comprador se denomina IVA en Compras, y el IVA que percibe el vendedor se denomina IVA en Ventas.

Figura 23. Transacción con IVA en contabilidad



En términos tributarios, la figura anterior nos muestra los componentes de las obligaciones para ambos contribuyentes (vendedor y comprador). El *IVA en Ventas*, causado en la transacción, representa la obligación tributaria del Vendedor (*Agente de Percepción*) de restituir los valores percibidos al Estado. Mientras que, para



el comprador (*Contribuyente*), esto concede el derecho de compensación fiscal o crédito tributario.

Desde una perspectiva contable, las obligaciones tributarias, señaladas por la percepción del IVA en Ventas, son un compromiso o una responsabilidad presente, producto de hechos pasados que surgieron por la recepción irrevocable de un activo (Sección 2 NIIF para PYMES, IASB, 2015). En este caso, es el efectivo que deberá ser restituido al Estado por los agentes de percepción. En otro punto de vista, el crédito tributario por IVA en las compras que se generan por el pago del IVA, que hace el comprador, son sus activos, pues constituyen recursos comprometidos con el potencial para contribuir, directa o indirectamente, a los flujos de efectivo, o para reducir pagos en el futuro (Sección 2 NIIF para PYMES, IASB, 2015).

Para ejemplificar lo señalado, se presenta el movimiento contable desde la perspectiva del vendedor-comprador y del vendedor.

Tabla 22. Ejemplo de registros con IVA, desde el punto de vista del comprador y del vendedor

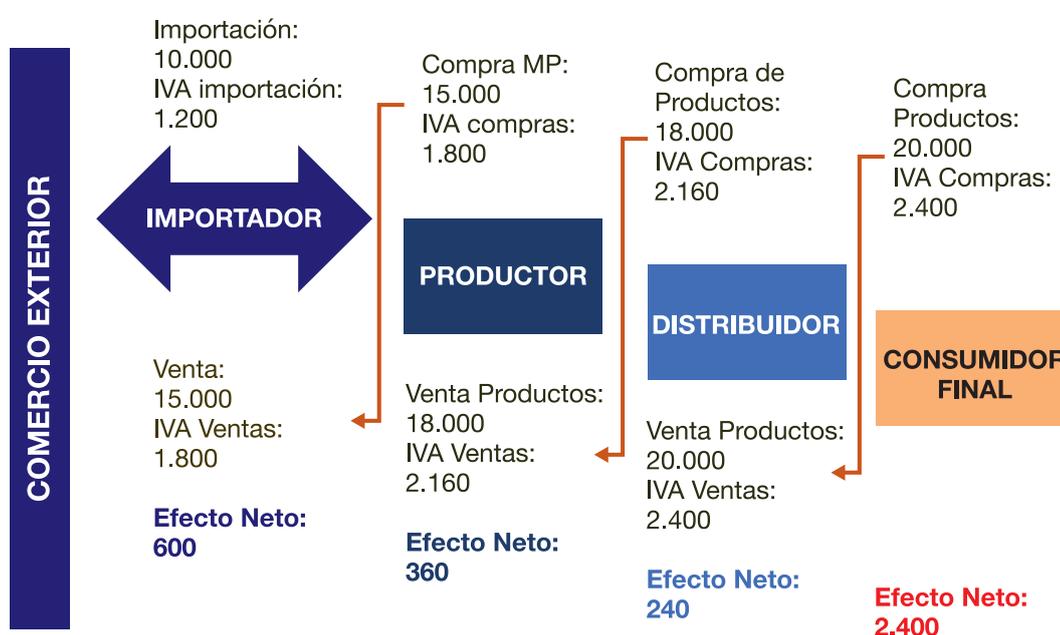
| Registro de la transacción del comprador | | | |
|--|------|-------|---|
| | Debe | Haber | Descripción |
| Gasto Consumos (Gasto-Resultados) | 100 | | Valor del gasto por el servicio adquirido |
| IVA en Compras (Cuenta por Cobrar-Activo) | 12 | | IVA causado en la transacción |
| Banco 1 (Cuenta de Efectivo-Activo) | | 112 | Valor cancelado en efectivo |

| Registro de la transacción del vendedor | | | |
|---|------|-------|---|
| | Debe | Haber | Descripción |
| Venta de Mercadería (Ingreso-Resultados) | | 100 | Valor del ingreso por el servicio adquirido |
| IVA en Ventas (Cuenta por Pagar-Pasivo) | | 12 | IVA causado en la transacción |
| Banco A (Cuenta de Efectivo-Activo) | 112 | | Valor percibido en efectivo |

Es importante aclarar que el IVA es un impuesto compensatorio, es decir, que en el transcurso del ejercicio fiscal (normalmente, mensual) un mismo contribuyente puede compensar sus obligaciones por IVA en Ventas con sus derechos por IVA en Compras. Sin embargo, si usted es un consumidor final (nos referimos a que el aprovechamiento del bien o servicio es personal), y no tiene incidencia en un eslabón de una cadena de valor posterior, ya no podrá compensar el IVA en Compras.

Para explicar esto, se presentará una cadena de valor ficticia, que empieza en el exterior y termina comercializando su producto final a través de un distribuidor. Debemos señalar que la mayoría de las cadenas de valor comienzan o terminan en el sector externo. Esto quiere decir que comienzan en una importación o que podrían terminar en una exportación. Para la perspectiva de las importaciones, es el único caso en que el contribuyente paga el IVA en Compras (Importaciones) directamente al Estado, ya que es un paso indispensable para la nacionalización de la mercadería.

Figura 24. Ejemplo de cadena de IVA



En la figura anterior se puede ver que el IVA, asumido por el *importador* (IVA en Compras) y que paga en su importación ($10\ 000 \times 12\% = 1\ 200$), lo compensa con el IVA que percibe (IVA en Ventas) en su primera venta ($15\ 000 \times 12\% = 1\ 800$). Contablemente, el importador tiene un pasivo o una cuenta por pagar con el Estado por el IVA en Ventas de 1 800. Al mismo tiempo, tiene una cuenta por cobrar con el mismo Estado o un activo por el IVA en Compras que pagó en su importación por 1 200. La lógica contable, respaldada en las normas legales tributarias, permite compensar las obligaciones y los derechos con una misma entidad, por lo que el *importador* solamente tendría que restituirle al Estado la diferencia entre el IVA en Ventas menos el IVA en Compras ($1\ 800 - 1\ 200 = 600$). Les invitamos a efectuar esta secuencia en las diferentes etapas de la siguiente cadena de valor. Podrán ver que, en la última etapa, el IVA en Compras que paga el *consumidor final* ya no puede compensarse, porque este ya no va a agregar valor para vender en el futuro un bien o prestar un servicio.



De forma numérica, observemos esta secuencia del IVA en Ventas menos el IVA en Compras:

Tabla 23. Compensación del IVA en ventas con el IVA en compras

| | Importador | Productor | Distribuidor | Consumidor final |
|-----------------------------|------------|-----------|--------------|------------------|
| Ventas gravadas con IVA | 15 000,00 | 18 000,00 | 20 000,00 | 0,00 |
| IVA ventas | 1 800,00 | 2 160,00 | 2 400,00 | 0,00 |
| Compras gravadas con IVA | 10 000,00 | 15 000,00 | 18 000,00 | 20 000,00 |
| IVA compras (importaciones) | 1 200,00 | 1 800,00 | 2 160,00 | 2 400,00 |
| Efecto impositivo por IVA | 600,00 | 360,00 | 240,00 | 2 400,00 |

Como una reflexión final, el lector puede pensar que el Estado ha recibido su recaudación al final, cuando el consumidor final ha pagado su IVA por 2 400. No obstante, a través de la compensación del IVA en Ventas menos el IVA en Compras, y el IVA que se pagó en la importación, el Estado ha recibido parcialmente los efectos impositivos netos en las declaraciones de IVA del *importador*, *productor* y *distribuidor*: $1\,200 + 600 + 360 + 240 = 2\,400$.

Resumen

El Código Civil Ecuatoriano menciona, desde el punto de vista legal, a partir del art. 2438, todas las características y condiciones que debe cumplir una transacción; no obstante, desde el punto de vista contable, la transacción es una operación de compra o venta de bienes o servicios.

Las transacciones comerciales, en una empresa, se relacionan con los ingresos y egresos; los primeros generan beneficios, mientras que los gastos se vinculan con la salida de estos.

Tanto los ingresos como los egresos, para ser reconocidos como tal, deben cumplir ciertas condiciones:

Se produce un ingreso cuando se incrementan los beneficios económicos futuros, en el momento en que hay un incremento en un activo o un decremento en un pasivo.

Se reconoce gastos cuando surge un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo.

La medición de los ingresos ocurre en función de la cuantía de los beneficios que se recibieron o se van a recibir. Para el caso de los egresos (costo o gasto), se mide en la misma cuantía de los beneficios que salieron o se van a desprender.

En la práctica local, la relación contabilidad y tributación es cercana, especialmente en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este impuesto es de naturaleza transaccional, pues se genera en el momento en que se realiza una compra-venta, para enajenar un bien o un servicio. Por ello, en una empresa todas las transacciones comerciales que ameriten deben estar gravadas con el IVA.

El tratamiento del IVA dentro de las empresas tiene relación con la compensación que da lugar entre sus obligaciones por IVA en Ventas, con sus derechos por IVA en Compras; aunque, si el comprador es un consumidor final, no se genera este beneficio de compensar las cuentas del IVA.



Actividad recomendada 4

Los estudiantes deben remitirse a la Ley de Régimen Tributario Interno, revisar los artículos 54, 55 y 56, y luego realizar un organizador gráfico sobre esos artículos.

Autoevaluación 4

Señale las respuestas correctas:

1. ¿La siguiente definición, “surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad”, a qué concepto corresponde?
 - a. Gasto
 - b. Ganancia
 - c. Ingreso
 - d. Perdida
2. ¿La siguiente definición, “cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad”, a qué concepto corresponde?
 - a. Reconocimiento de activos
 - b. Reconocimiento de ingresos
 - c. Reconocimiento de pasivos
 - d. Reconocimiento de gastos
3. Hay una entidad que fabrica equipos a medida para la industria maderera. Los equipos se fabrican por partes y piezas, y luego estas se ensamblan en las instalaciones del cliente. La fabricación de las partes y piezas empieza con un abono del 50 % del valor total del contrato. Una vez ensamblado todo el equipo, se realiza la inspección y prueba de este; luego, se hace la entrega–recepción de los equipos. Entonces, los clientes cancelan el restante 50 % del valor del contrato.

Nombre:

.....

Calificación:

Señale en qué momento la empresa fabricante de equipos reconoce los ingresos por la venta de equipos:

- a. Cuando recibe el 50 % del valor del contrato, como abono inicial
 - b. Cuando recibe el restante 50 % del valor del contrato
 - c. Cuando se termina de ensamblar el equipo en las instalaciones del cliente
 - d. Cuando se realizan las pruebas y la inspección
4. Entre los siguientes enunciados, señale cuál de ellos es correcto:
- a. El registro de un egreso (debe) solo puede generar, en la situación financiera, un incremento de pasivos (debe) o una disminución de activos (haber).
 - b. El registro de un egreso (haber) solo puede generar, en el estado de resultados, un incremento de pasivos (debe) o una disminución de activos (haber).
 - c. El registro de un ingreso (haber) solo puede generar, en la situación financiera, un incremento de activos (debe) o una disminución de pasivos (haber).
 - d. El registro de un ingreso (haber) solo puede generar, en la situación financiera, un incremento de activos (debe) o una disminución de pasivos (debe).
5. De las siguientes categorías de ingresos, cuáles no corresponden al concepto de Ingreso:
- a. Ventas
 - b. Costos de ventas
 - c. Regalías
 - d. Intereses
 - e. Depreciación

Nombre:

.....

Calificación:



6. Entre las siguientes categorías, cuál de ellas no debe ser considerada como un egreso:
 - a. Gastos por actividades ordinarias
 - b. Depreciaciones
 - c. El consumo y venta de los inventarios o costo de productos vendidos
 - d. Las pérdidas que se produzcan en el ejercicio

7. Según los siguientes rubros, señale aquel que se debe seguir reconociendo como un gasto, a pesar de no estar relacionado directamente con los ingresos:
 - a. Costo de Ventas
 - b. Materias primas
 - c. Sueldos Administrativos
 - d. Inventarios

8. De acuerdo con los grupos de gastos que se incluyen en este capítulo, señale cuál de los siguientes rubros de gastos no son administrativos:
 - a. Comisiones de ventas
 - b. Gasto servicios básicos
 - c. Gasto arriendo
 - d. Gastos depreciaciones

9. De las siguientes transacciones, cuál de ellas está exenta del IVA:
 - a. Compra-ventas de suministros de oficina
 - b. Compra-venta de alimentos no procesados
 - c. Compra-venta de maquinaria
 - d. Compra-venta de inmuebles

Nombre:

.....

Calificación:

10. En la siguiente transacción, determine quién es el agente de percepción:

La Empresa Comercial S.A. vende mercadería a la empresa Distribuidora Nacional Cía. Ltda., por un valor de USD 4 500 + IVA.

- a. Empresa Comercial S.A
- b. Distribuidora Nacional Cia. Ltda
- c. IVA en Ventas
- d. USD 4 500

Ejercicio Integrador

Luego de su primer mes de operaciones, Juan José y María Soledad analizaron, con usted, la situación de la empresa y decidieron comenzar otra línea de negocio: la comercialización de equipo médico. Querían aprovechar su conocimiento y experiencia en la venta de este tipo de productos, y además conocían a muchas personas en el medio. En febrero, a la par que atendían a sus clientes del negocio original, también buscarían proveedores de equipos médicos y realizarían las negociaciones pertinentes para adquirir la mejor mercadería que se iba a vender.

Las transacciones realizadas en ese mes deben registrarse adicionando el IVA y son las siguientes:

- ▶ El 02 la empresa pagó USD 600 + IVA por el arriendo del espacio de coworking.
- ▶ El 10 la empresa consiguió un contrato por ventas de sus servicios, en un valor total de USD 10 000. Recibe a la fecha el 40 % de anticipo y el resto se cancelará cuando el trabajo se termine. Se estima concluir después de 15 días.
- ▶ El 12 la empresa contrata los servicios de una empresa ALLEXPORT, que se dedica a buscar los mejores proveedores de equipo médico a nivel mundial. Este servicio cuesta USD 2 000 + IVA. Se cancela USD 500 de anticipo y el resto se pagará el 28 del mes.
- ▶ El 14 la empresa vende sus servicios por un valor de USD 800 en efectivo.
- ▶ El 15 contrata el servicio de gestión de redes sociales para realizar publicidad por el valor de USD 400.

Nombre:

.....

Calificación:



- ▶ El 25 se cobra el restante 60 % que se encuentra pendiente por la venta de los servicios.
- ▶ El 28 se paga los 1 500 que estaban pendientes de pago a la empresa ALL EXPORT.
- ▶ El 28 se cancelan los servicios de los técnicos, de acuerdo con el contrato.
- ▶ El 28 se cancela el servicio de asesoría administrativa y financiera por el valor de 1 200.

Requerimientos:

- ▶ Realizar el libro diario
- ▶ Realizar el libro mayor
- ▶ Realizar la balanza de comprobación
- ▶ Emitir estados financieros mensuales

Nombre:

.....

Calificación:







Capítulo 5

Inventarios

En una empresa, la valuación de los inventarios y el costo de ventas son de vital relevancia para los proveedores de capital, debido al efecto de estas cuentas en los Estados Financieros y en los ratios de solvencia y rentabilidad. La complejidad en el manejo de los inventarios radica en el volumen de ventas, y por las fórmulas del costo aceptadas según la norma contable.

En empresas comerciales, los inventarios se manejan al por menor o mayor, y son mercaderías adquiridas para volverlas a negociar. Entonces, la cuenta contable utilizada es inventarios de mercadería. Para las empresas industriales, que fabrican o producen un producto, por lo general utilizan tres tipos de inventarios: materias primas, productos en proceso y productos terminados. Las materias primas son los bienes adquiridos para el uso en el proceso de producción. En esa etapa interviene la mano de obra y los costos indirectos, los cuales permitirán que el producto esté listo para la venta o terminado. Finalmente, hay la posibilidad de tener inventarios de bienes que se consumen paulatinamente en la operación de una empresa; por ejemplo, repuestos, insumos agrícolas, fungibles, entre otros. Estos inventarios no se van a negociar, o no van a incluirse en un proceso productivo, pero su consumo requiere un manejo contable similar.

En este capítulo se exponen los elementos que se deben incluir en el inventario, se explican las fórmulas de costo que se deben utilizar; y se realiza un análisis del valor del inventario, considerando las pérdidas por deterioro. Para ello, se indica el tratamiento contable amparado en la NIC 2, Sección 13, a través de una secuencia práctica de ejercicios.

Conceptos clave:

- ▶ **Activo corriente:** aquel cuyo valor se espera realizar en un período menor a doce meses, ya sea un efectivo u otro medio líquido equivalente.
- ▶ **Valor neto realizable:** es el precio al que se podría vender el producto, el mismo que está dado por las condiciones de mercado.
- ▶ **Valor razonable:** es el precio de venta que determina la entidad.
- ▶ **Instrumentos financieros:** hecho económico en firme que da lugar a un activo financiero en una empresa, y simultáneamente a un pasivo o instrumento financiero en otra.
- ▶ **Activo biológico:** es un animal vivo o una planta.
- ▶ **Medición inicial o costo de los inventarios:** comprenderá a todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como a otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual (listo para la venta).
- ▶ **Medición posterior a los inventarios:** los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según el que sea menor.
- ▶ **Método promedio ponderado:** método de valoración de los inventarios, cuya base es el precio medio continuo.
- ▶ **Método *primeras en entrar, primeras en salir* (PEPS):** criterio de valoración de las existencias que, de manera cronológica, valora las salidas a precio más antiguo de estas; la siguiente valoración será el precio más antiguo posterior al totalmente consumido.

Marco técnico contable

Los inventarios son tratados en la NIC 2 de las NIIF completas, y en la Sección 13 de las NIIF para PYMES. No existen diferencias para su aplicación; es decir, que la base de reconocimiento y medición son iguales.



La cuenta *inventarios* pertenece al grupo de activos y se clasifica como corrientes. Cuando los inventarios sufren deterioro se registra en el gasto. Por ejemplo, en la sección *activo corriente inventarios*, del formulario 101 para el impuesto a la renta de sociedades, se presenta un listado con varias posibilidades de categorías de inventarios:

Imagen 18. Tipos de inventarios según el Formulario 101

| INVENTARIOS | CASILLERO | VALOR |
|--|-----------|-------|
| Mercaderías en tránsito | 339 | |
| Inventario de materia prima (no para la construcción) | 340 | |
| Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta) | 341 | |
| Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta) | 342 | |
| Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción) | 343 | |
| Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción | 344 | |
| Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta | 345 | |
| Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta | 346 | |
| (-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable | 347 | |

Ante ello, el lector puede tener una idea amplia de los diferentes tipos de inventarios que una compañía podría utilizar o requerir. Adicionalmente, se puede observar la cuenta o clasificación *Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable*, en negativo, indicando que tiene saldo acreedor y le corresponde al resultado de la medición posterior, el cual la empresa debe, según el caso, reconocer para identificar el deterioro de sus inventarios.

Alcance

Los inventarios son bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones:

- ▶ Se pueden encontrar en el proceso de producción para esa venta.
- ▶ Se encuentra en forma de materia prima para la producción, o en forma de materiales o suministros (no deben estar más de 12 meses), pues serán consumidos en el proceso de producción o para la prestación de un servicio.

Los inventarios también incluyen:

- ▶ Los bienes comprados y almacenados para su venta, como mercaderías a minoristas para vender a clientes. Lo terrenos y propiedades de inversión mantenidos para la venta.

Aplica para todo tipo de inventario, excepto:

- ▶ Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados.
- ▶ Los instrumentos financieros.
- ▶ Los activos biológicos relacionados con la actividad y los productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

La guía para contribuyentes²³ toma de la norma el concepto de inventarios:

Son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios

Es decir, la norma tributaria en Ecuador va alineada a las NIIF.

Definiciones básicas

La NIC 2, en su párrafo 6, establece este concepto, en concordancia con el alcance antes definido:

Inventarios son activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Adicionalmente, establece dos conceptos importantes para la valoración posterior de los inventarios:

Valor Neto Realizable. - Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor razonable. - Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El valor neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de los inventarios en el curso normal de la operación. El valor razonable refleja el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el mismo inventario en el mercado principal (o más ventajoso)

23 Guía para Contribuyentes: Elaboración y envío de la declaración del Impuesto a la Renta para Sociedades. Este documento explica, paso a paso, cómo se debe realizar la declaración del Impuesto a la Renta Sociedades, mediante el uso del portal web del Servicio de Rentas Internas: www.sri.gob.ec.



para ese inventario, entre participantes de mercado en la fecha de la medición. El primero es un valor específico para la entidad, mientras que el último no. El valor neto realizable de los inventarios puede no ser igual al valor razonable menos los costos de venta. (NIC 2, párrafo 7)

En consecuencia, el valor neto de realización es el precio al que se podría vender el producto, pues está dado por las condiciones de mercado. En otras palabras, la entidad tiene un producto X que vende en \$30.00 (valor razonable), pero por distintas causas, ya sea por ser un producto discontinuado, por daños en el mismo, etc., en el mercado solo se podría vender en \$20.00.

Medición inicial o costo del inventario

El costo de los inventarios comprenderá a todos los costos derivados por su adquisición y transformación, así como a otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales (listo para la venta).

El costo del inventario está dado por:

- ▶ Costo de adquisición.
- ▶ Costos de transformación.
- ▶ Costos directamente atribuibles.

Se restan del costo de adquisición:

- ▶ Descuentos.
- ▶ Rebajas.

No se incluye en el costo de adquisición:

- ▶ Impuestos recuperables (ya sea por compensación, como en el caso del IVA, o por devolución, como el caso del ISD en algunas importaciones de materia prima o maquinaria).

Costos excluidos de los inventarios:

- ▶ Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- ▶ Costos de almacenamiento; a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, un momento previo a un proceso de elaboración ulterior.
- ▶ Costos indirectos de administración, que no contribuyan con entregar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

Estos costos excluidos se reconocerán como gastos.

Ejemplos de costos que deben incluirse:

- ▶ Transporte nacional o internacional, hasta traer la mercadería a la bodega.
- ▶ Materiales de embalaje, o cualquier desembolso realizado para que el activo esté listo para su venta.
- ▶ Seguros de viaje, hasta que el producto llegue a la bodega.
- ▶ Impuestos no recuperables (de aduana, aranceles, ISD no recuperable en importaciones de bienes para el consumo).

En ningún caso, se debe incluir los intereses de financiamiento.

Ejemplo 1: Casos para el reconocimiento de inventarios: una empresa importa patinetas desde Suiza. Durante la importación, se ha incurrido en los siguientes gastos:

| | Gastos incurridos | Costo del inventario |
|---|---|-----------------------------|
| 1 | Costo de las compras (valor de factura) | SÍ |
| 2 | Aranceles de importación | SÍ |
| 3 | Fletes y seguros en las compras | SÍ |
| 4 | Gastos de manipuleo en las importaciones | SÍ |
| 5 | Remuneraciones del Departamento contable | NO |
| 6 | Factura de honorarios del agente de aduanas | SÍ |
| 7 | Comisiones por ventas a los vendedores | NO |
| 8 | Costos de garantía, posterior a la venta | NO |

Ejemplo 2: Costos de los inventarios

| | Gastos incurridos | Incluye en el costo del inventario | |
|---|--|---|-----------|
| | | SÍ | No |
| 1 | Sueldo del supervisor de planta | X | |
| 2 | Aranceles pagados a la SENA | X | |
| 3 | Costos de almacenamiento de la mercadería en tránsito | X | |
| 4 | Costo normal de desperdicio normal de materia prima | X | |
| 5 | Costos de intereses atribuibles al financiamiento para el pago a proveedores | | X |



| | | | |
|----|---|---|---|
| 6 | Mantenimiento de las máquinas usadas en la producción | X | |
| 7 | Transporte de la mercadería comprada | X | |
| 8 | Impuesto al Valor Agregado (IVA) | | X |
| 9 | Impuesto a la salida de divisas no recuperable | | X |
| 10 | Descuentos recibidos | X | |

Ejemplo 3: ¿Cuál será el valor del inventario registrado en libros, si la empresa Comercializadora Alfa Cía. Ltda. recibe la siguiente especificación de una importación realizada?

| Cantidad | Detalle | Precio Unitario | Total |
|----------|---------------|-----------------|-------------------|
| 300 | Celulares G10 | 450 | 135 000.00 |
| 300 | Descuento | 25 | 7 500.00 |
| | Transporte | | 720.00 |
| | Seguro | | 900.00 |
| | Arancel | | 1 000.00 |
| | IVA | | 810.00 |
| | Total | | 130 930.00 |

Primero, se determina el costo del inventario, el cual será de \$130 120,00 según el siguiente desglose:

| Cantidad | Detalle | Precio Unit. | Total |
|----------|---|--------------|-------------------|
| 300 | Celulares G10 (costo mercadería) | 450 | 135 000.00 |
| 300 | Descuento (se resta al valor de los celulares) | 25 | (7 500.00) |
| | Transporte | | 720.00 |
| | Seguro | | 900.00 |
| | Arancel | | 1 000.00 |
| | IVA (no es parte del costo) | | |
| | Costo del Inventario | | 130 120.00 |

El registro preliminar ante la llegada del inventario se establece a continuación. Hay que considerar que es el valor neto (135 000 – 7 500), junto con los otros componentes del inventario:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|--------------------------|------------|------------|
| (Activo) | Mercaderías en tránsito | 127 500.00 | |
| (Pasivo) | Cuentas por pagar | | 127 500.00 |
| | <i>Pago al proveedor</i> | | |

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-------------------------|--------|--------|
| (Activo) | Mercaderías en tránsito | 720.00 | |
| (Pasivo) | Cuentas por pagar | | 720.00 |
| | <i>Pago transporte</i> | | |

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-------------------------|--------|--------|
| (Activo) | Mercaderías en tránsito | 900.00 | |
| (Activo) | Bancos | | 900.00 |
| | <i>Pago seguro</i> | | |

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-------------------------|----------|----------|
| (Activo) | Mercaderías en tránsito | 1 000.00 | |
| (Activo) | Bancos | | 1 000.00 |
| | <i>Pago aranceles</i> | | |

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-----------------------|--------|--------|
| (Activo) | IVA compras | 810.00 | |
| (Activo) | Bancos | | 810.00 |
| | <i>Pago IVA SENAE</i> | | |

El resumen de los registros se presenta en el mayor, utilizando una cuenta T:

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------------------------|--------------|
| Mercaderías en tránsito | |
| 127 500.00 | |
| 720.00 | |
| 900.00 | |
| 1 000.00 | |
| 130 120.00 | |

Al liquidar la importación, es decir, al desaduanizar la mercadería en el puerto, esta, en tránsito, se cierra con la cuenta inventario:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-----------------------------------|------------|------------|
| (Activo) | Inventario | 130 120.00 | |
| (Activo) | Mercaderías en tránsito | | 130 120.00 |
| | <i>Liquidación de importación</i> | | |

Los registros de las cuentas en el mayor contable se presentan a continuación:



| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Mercadería en Tránsito | | Inventario | |
| 127 | | 130 | |
| 500.00 | 130 120.00 | 120.00 | |
| 720.00 | | | |
| 900.00 | | | |
| 1 000.00 | | | |
| 130 120.00 | 130 120.00 | 130 120.00 | |

Ejemplo 3: ¿Cuál será el valor del inventario registrado en libros si la empresa Industrial Vega S.A. incurre en los siguientes desembolsos, al adquirir materiales para la fabricación de su producto?

| Transacciones | Valor | Costo |
|--|------------------|--------------|
| Precio de compra de la materia prima | 30 000.00 | SÍ |
| Arancel de importación y otros impuestos no recuperables | 8 000.00 | SÍ |
| Impuestos directos recuperables (IVA) | 1 000.00 | NO |
| Costos de flete por transportar los bienes desde el proveedor al depósito de materia prima de la fábrica | 3 000.00 | SÍ |
| Costos de descarga del material en el depósito de materia prima | 200.00 | SÍ |
| Industrial Vega recibió una rebaja del precio por el volumen en la compra de materias primas | 530.00 | SÍ |
| TOTAL | 41 670.00 | |

Al igual que en el ejemplo anterior, lo primero que se determina son las transacciones necesarias para formar parte del costo del inventario.

| Transacciones | Valor | Costo |
|---|------------------|--------------|
| Precio de compra de la materia prima | 30 000.00 | SÍ |
| Arancel de importación y otros impuestos no recuperables | 8 000.00 | SÍ |
| Costos de flete por transportar los bienes desde el proveedor al depósito de materia prima de la fábrica | 3 000.00 | SÍ |
| Costos de descarga del material en el depósito de materia prima | 200.00 | SÍ |
| Industrial Vega recibió una rebaja del precio por el volumen en la compra de materias primas (se resta al precio de compra) | -530.00 | SÍ |
| Inventario de Materia Prima | 40 670.00 | |

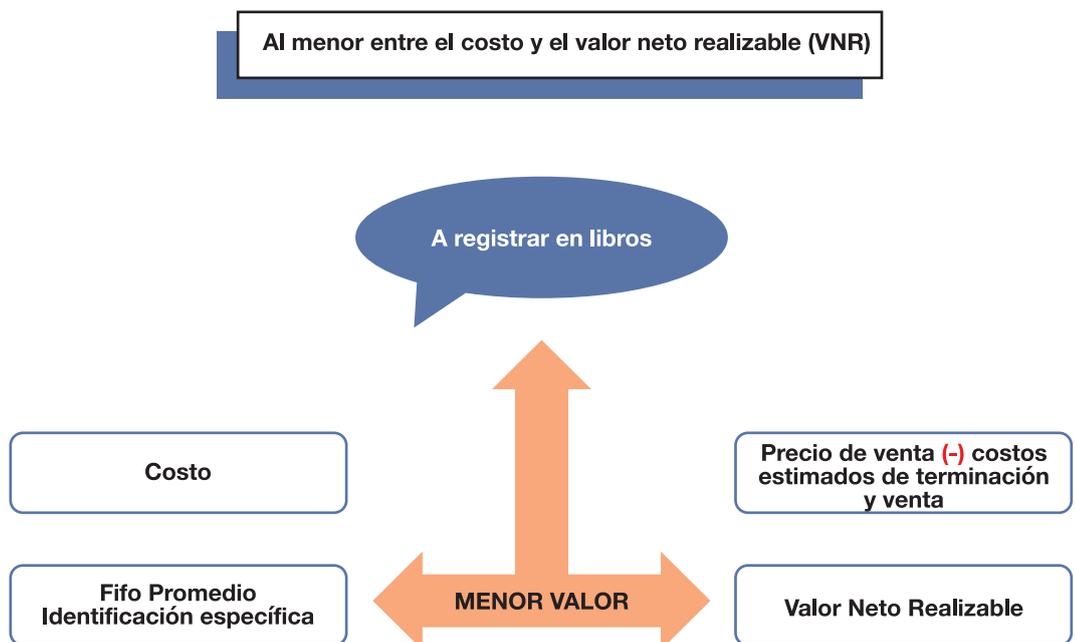
Por tratarse de una importación, cada costo se registra en la cuenta *mercaderías en tránsito*. Al liquidar la importación, se cierra esta cuenta y queda en el debe el inventario de materia prima.

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-----------------------------------|-----------|-----------|
| (Activo) | Inventario Materia Prima | 40 670.00 | |
| (Activo) | Mercaderías en tránsito | | 40 670.00 |
| | <i>Liquidación de importación</i> | | |

Medición posterior de los inventarios

Las normas contables establecen que los inventarios deben valorarse en términos razonables, como se establece en el párrafo 9 de la NIC 2: «El inventario se medirá al costo o al valor neto realizable, según cuál sea el menor». La siguiente figura representa lo señalado:

Figura 25. Criterio de valoración subsecuente de inventarios



Ejemplo 4: Se sabe que una empresa vendedora de protectores de bioseguridad tiene un gran *stock* de inventario en su bodega. Durante el primer trimestre del año, tuvo una gran acogida por los clientes, pero, dada la diversidad de marcas y modelos más atractivos para el mercado, los protectores no están rotando y se evidencia indicios de deterioro.²⁴

24 El deterioro puede ser por: lenta rotación, producto obsoleto, ya no es atractivo, daño físico en bodega, caducado.



Alternativa A: Los protectores de bioseguridad tienen un costo de \$50 000.00. El precio de venta al público es de \$75 000.00. El precio estimado que se podría vender es de \$45 000.00.

El reconocimiento es al menor valor; es decir, \$45 000.00

Alternativa B: los protectores de bioseguridad tienen un costo de \$50 000.00. El precio de venta al público es por \$75 000.00. El precio estimado que se podría vender es de \$65 000.00.

Esta vez, no hay indicio de deterioro. El precio estimado de venta sigue siendo mayor al costo del inventario.

Así, en este ejemplo se puede ver cómo aplica el valor razonable y el valor neto de realización.

Pérdida por deterioro del valor

Cuando el valor neto realizable (VNR) es inferior al costo, se producirá una pérdida por deterioro del valor. Como ya se conceptualizó antes, el VNR es el precio estimado de venta menos los costos estimados para su terminación, aunque necesarios para realizar la venta. El inventario debe ser medido al menor entre el costo o el VNR. Se debe aclarar que el VNR no es el precio de venta al público. No es igual al precio de lista. Es una estimación del valor al que podría ser vendido el inventario en el mercado.

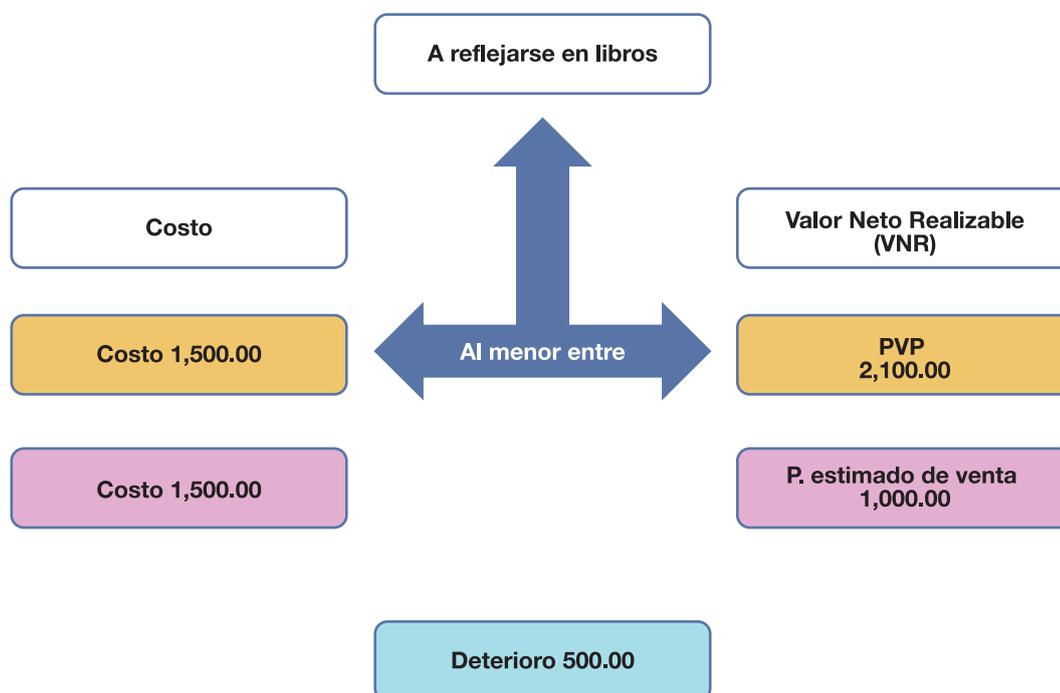
En la medición del deterioro del inventario, se deben considerar aspectos como:

- ▶ Obsolescencia
- ▶ Deterioro físico
- ▶ Precios que disminuyen
- ▶ Incremento en costos de conversión

El análisis de deterioro se realiza en cada período, y por cada ítem que se considere.

Ejemplo 5: Una empresa tiene un inventario de \$1 500.00. El precio de venta al público es de \$ 2 100.00 y el precio estimado de venta posible es de \$ 1 000.00. En forma gráfica, el ejercicio se sintetiza en la siguiente figura:

Figura 26. Comparación del valor en libros y el VNR



Para determinar el VNR, se analiza el posible valor en el mercado, al cual se podría vender el producto.

| Valor Neto de Realización | |
|------------------------------------|----------|
| Precio estimado de venta | 1 300.00 |
| (-) Comisión para la venta | 300.00 |
| (=) Total precio estimado de venta | 1 000.00 |
| | |
| Saldo en libros | 1 500.00 |
| VNR (menor entre) | 1 000.00 |
| Deterioro | 500.00 |

Al realizar el asiento contable del deterioro, se registra de la siguiente manera:

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------------------------|--|--------|--------|
| (Gasto) | Pérdida por deterioro del valor inventarios | 500.00 | |
| (Activo) | Deterioro Acumulado del valor de inventarios por VNR | | 500.00 |
| <i>Registro del deterioro</i> | | | |

En el siguiente ejemplo sobre el deterioro, se puede establecer el resultado de la medición posterior.



Ejemplo 6: La empresa Alfa S.A. tiene en la cuenta inventarios por un saldo en libros al 31/12/20XX de \$850 000.00. El producto se ha visto afectado por la reducción en la demanda, debido a una crisis mundial. Luego de la investigación del área de ventas, se estimó que el precio de venta sería de aproximadamente \$700 000.00. El gasto entre comisiones y extras para la venta se estima en \$10 000.00.

Se requiere determinar el valor en libros del inventario, a la fecha de reporte en el estado financiero.

Empezaremos determinado el VNR y cuantificando el valor del deterioro.

| Valor Neto de Realización | |
|------------------------------------|------------|
| | 700 |
| Precio estimado de venta | 000.00 |
| (-) Comisión para la venta | 10 000.00 |
| (=) Total precio estimado de venta | 690 000.00 |
| | |
| Saldo en libros | 850 000.00 |
| VNR (menor entre) | 690 000.00 |
| Deterioro | 160 000.00 |

Los resultados se presentan en el siguiente registro del asiento de diario:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|--|------------|------------|
| (Gasto) | Pérdida por deterioro del valor inventarios | 160 000.00 | |
| (Activo) | Deterioro Acumulado del valor de inventarios por VNR | | 160 000.00 |
| | <i>Registro del deterioro</i> | | |

Si se construyera, parcialmente, el Estado Financiero antes del ajuste por deterioro, se tiene:

| | |
|------------------|------------|
| Activo | |
| Activo Corriente | |
| Inventarios | 850 000.00 |

Veamos la presentación en Estado Financiero luego del ajuste por deterioro.

| | | | |
|-----|---|------------|------------|
| | Activo | | |
| | Activo Corriente | | |
| | Inventarios | 850 000.00 | 160 000.00 |
| (-) | Pérdida por deterioro del valor inventarios | 690 000.00 | |

Venta del Inventario

Cuando el inventario se vende, genera una salida o disminución de un activo corriente, por lo tanto, la contrapartida es un egreso, denominado *costo de bienes vendidos*. Esto se establece en el párrafo 34 de la NIC 2: «Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación» (2003).

En el siguiente ejercicio se presenta una operación común de venta de inventarios.

Ejemplo 7: La empresa Alfa S.A., el 1 de marzo de 20X2, vende el inventario en \$720 000.00. Se requiere el registro contable de la venta y los saldos de las cuentas inventarios y deterioro.

| | Descripción | Debe | Haber |
|-----------|-----------------------------|------------|------------|
| (Activo) | Cuentas por cobrar | 720 000.00 | |
| (Ingreso) | Venta | | 720 000.00 |
| | <i>Registro de la venta</i> | | |

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|--|------------|------------|
| (Gasto) | Costo de ventas | 690 000.00 | |
| (Activo) | Deterioro Acumulado del valor de inventarios por VNR | 160 000.00 | |
| (Activo) | Inventario | | 850 000.00 |
| | <i>Registro del costo de ventas</i> | | |

| | Debe | Haber | |
|------------|-------------------|------------|------------|
| | Inventario | | |
| 31/12/20X1 | 850 000.00 | 850 000.00 | 01/03/20X2 |
| | 850 000.00 | 850 000.00 | |

| | Debe | Haber | |
|------------|----------------------------|------------|------------|
| | Deterioro Acumulado | | |
| 31/12/20X1 | 160 000.00 | 160 000.00 | 01/03/20X2 |
| | 160 000.00 | 160 000.00 | |



Fórmulas para el cálculo del costo de los inventarios

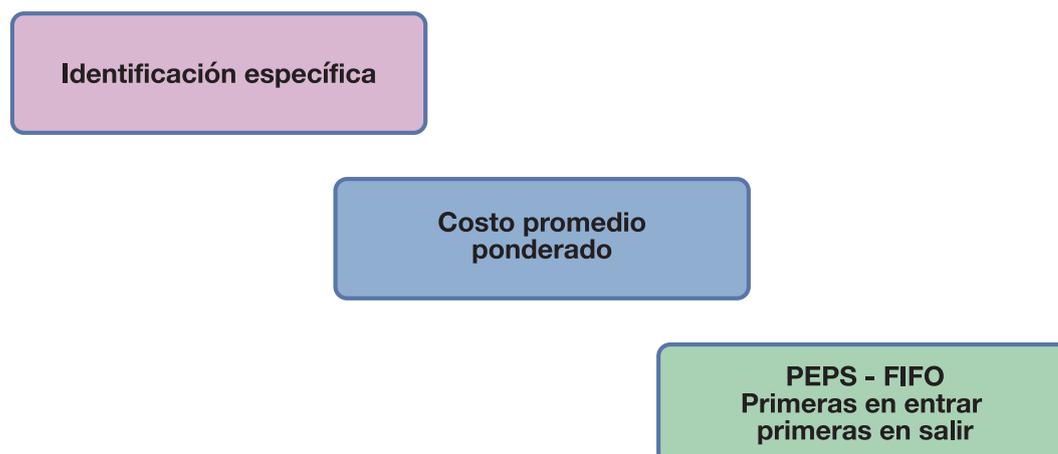
La NIC 2, en sus párrafos 23 y 24, establece:

El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales. La identificación específica del costo significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios.

Este es el tratamiento adecuado para los productos que se segregan para un proyecto específico, con independencia de que hayan sido comprados o producidos. Sin embargo, la identificación específica de costos resultará inadecuada cuando, en los inventarios, haya un gran número de productos que sean habitualmente intercambiables. En estas circunstancias, el método para seleccionar qué productos individuales van a permanecer en la existencia final, podría ser usado para obtener efectos predeterminados en el resultado del periodo.

Los costos de los inventarios, que no se traten como identificación específica, utilizarán el método *primeras en entrar, primeras en salir* (*the first-in, first-out, FIFO*, por sus siglas en inglés), o costo promedio ponderado. El método escogido por la empresa debe ser el mismo para todos los bienes de la misma naturaleza. Podría utilizar otro método para productos de otra naturaleza, como se establece en la siguiente figura:

Figura 27. Métodos de valoración de inventarios



La herramienta empleada para la valoración de inventarios es el Kárdex, cuya operatividad se presenta en el siguiente ejemplo sobre la aplicación de los métodos FIFO y Promedio.

Ejemplo 9: Una empresa comercializa el producto A y tiene los siguientes movimientos:

| | | Cant. | P. unit. |
|-------|--------|--------|----------|
| 1-ene | Saldo | 100.00 | 20.00 |
| 2-ene | Compra | 50.00 | 30.00 |
| 3-ene | Compra | 100.00 | 40.00 |
| 4-ene | Venta | 170.00 | 60.00 |
| 5-ene | Venta | 50.00 | 75.00 |

Producto A Método: Promedio

| Fecha | Detalle | Entrada/Compra | | | Salida/Venta | | | Existencia/Saldo | | |
|-------|---------|----------------|----------|----------|--------------|----------|-----------------|------------------|----------|----------|
| | | Cant. | P. unit. | P.total | Cant. | P. unit. | P.total | Cant. | P. unit. | P.total |
| 1-ene | Saldo | | | | | | | 100.00 | 20.00 | 2,000.00 |
| 2-ene | Compra | 50.00 | 30.00 | 1,500.00 | | | | 150.00 | 23.33 | 3,500.00 |
| 3-ene | Compra | 100.00 | 40.00 | 4,000.00 | | | | 250.00 | 30.00 | 7,500.00 |
| 4-ene | Venta | | | | 170.00 | 30.00 | 5,100.00 | 80.00 | 30.00 | 2,400.00 |
| 5-ene | Venta | | | | 50.00 | 30.00 | 1,500.00 | 30.00 | 30.00 | 900.00 |
| | | | | | | | 6,600.00 | | | |

Cada compra significa un costeo de la mercadería. Para costear (valor que se coloca en la existencia/saldo), se suman cantidades entre sí: 100 unidades de existencia + 40 unidades de compra, total: 140 unidades. A ello se suma el precio total de la existencia: \$2 000.00 + el precio total de la compra, \$1 500.00, total: \$3 500.00. El precio total se divide para la cantidad de existencia: \$3 500.00/150 = precio unitario: \$23.33. Este es el costo. El precio de venta al público no se registra en el Kárdex. La diferencia entre el costo de venta y el precio de venta es la utilidad o pérdida bruta en ventas.

Empezamos a desarrollar el registro de los asientos en el diario general:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-------------|----------|----------|
| (Activo) | Inventario | 1 500.00 | |
| (Activo) | Bancos | | 1 500.00 |
| | Compra 2/01 | | |

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-------------|----------|----------|
| (Activo) | Inventario | 4 000.00 | |
| (Activo) | Bancos | | 4 000.00 |
| | Compra 3/01 | | |



| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|------------|-----------|-----------|
| (Activo) | Bancos | 10 200.00 | |
| (Ingreso) | Ventas | | 10 200.00 |
| | Venta 4/01 | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|-----------------|----------|----------|
| (Gasto) | Costo de ventas | 5 100.00 | |
| (Activo) | Inventarios | | 5 100.00 |
| | Venta 4/01 | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|------------|----------|----------|
| (Activo) | Bancos | 3 750.00 | |
| (Ingreso) | Ventas | | 3 750.00 |
| | Venta 5/01 | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|-----------------|----------|----------|
| (Gasto) | Costo de ventas | 1 500.00 | |
| (Activo) | Inventarios | | 1 500.00 |
| | Venta 5/01 | | |

La mayorización de los registros se presenta a continuación:

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-------------------|--------------|------------------------|--------------|
| Inventario | | Costo de ventas | |
| 2 000.00 | 5 100.00 | 5 100.00 | |
| 1 500.00 | 1 500.00 | 1 500.00 | |
| 4 000.00 | | | |
| 7 500.00 | 6 600.00 | | |
| 900.00 | | 6 600.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|---------------|------------------|
| Ventas | |
| | 10 200.00 |
| | 3 750.00 |
| | 13 950.00 |

A continuación, el resumen de la presentación de las cuentas en el estado de resultados:

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Ventas | 13 950.00 |
| (-) Costo de Ventas | <u>6 600.00</u> |
| (=) Utilidad Bruta en ventas | 7 350.00 |

Los movimientos, al usar el método FIFO, son:

El precio de compra unitario se traslada a la existencia, y en este sector se van agrupando las compras en orden de llegada. Así, se venden las primeras que ingresaron con su respectivo costo. En la salida, se registra la cantidad que tiene la existencia; es decir, en el ejemplo se venden 170 unidades, pero existen 100 unidades de \$20,00, por lo que es necesario tomar las siguientes, que son: 50 de \$20.00 y luego sacar 20 unidades más de \$40.00. El costo de ventas es: \$4 300.00.

Con este ejemplo observamos que la aplicación de los métodos afecta al costo de ventas y por ende a los resultados.

Empezamos desarrollando el registro de los asientos en el diario general:

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|--------------------|----------|----------|
| (Activo) | Inventario | 1 500.00 | |
| (Activo) | Bancos | | 1 500.00 |
| | <i>Compra 2/01</i> | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|--------------------|----------|----------|
| (Activo) | Inventario | 4 000.00 | |
| (Activo) | Bancos | | 4 000.00 |
| | <i>Compra 3/01</i> | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|-------------------|-----------|-----------|
| (Activo) | Bancos | 10 200.00 | |
| (Ingreso) | Ventas | | 10 200.00 |
| | <i>Venta 4/01</i> | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|-------------------|----------|----------|
| (Gasto) | Costo de ventas | 4 300.00 | |
| (Activo) | Inventarios | | 4 300.00 |
| | <i>Venta 4/01</i> | | |



| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|------------|----------|----------|
| (Activo) | Bancos | 3 750.00 | |
| (Ingreso) | Ventas | | 3 750.00 |
| | Venta 5/01 | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-------------|-----------------|----------|----------|
| (Gasto) | Costo de ventas | 2 000.00 | |
| (Activo) | Inventarios | | 2 000.00 |
| | Venta 5/01 | | |

Este es el resumen de la presentación de las cuentas en el estado de resultados:

| Debe | Haber | Debe | Haber |
|-------------------|----------|------------------------|-------|
| Inventario | | Costo de ventas | |
| 2 000.00 | 4 300.00 | 4 300.00 | |
| 1 500.00 | 2 000.00 | 2 000.00 | |
| 4 000.00 | | | |
| <hr/> | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| 7 500.00 | 6 300.00 | 6 300.00 | |
| 1 200.00 | | 6 300.00 | |

| Debe | Haber |
|---------------|------------------|
| Ventas | |
| | 10 200.00 |
| | 3 750.00 |
| | <hr/> |
| | 13 950.00 |

| | |
|------------------------------|----------------|
| Ventas | 13 950.00 |
| (-) Costo de Ventas | 6 300.00 |
| (=) Utilidad Bruta en ventas | <hr/> 7 650.00 |

Autoconsumos del inventario

El inventario puede ser tratado como autoconsumo en dos situaciones:

- ▶ Uso propio
- ▶ Faltante del inventario

El tratamiento contable indica que es un gasto.

El tratamiento tributario muestra que debe estar facturado a nombre del propietario, y al precio ordinario de venta. En el caso de descuento, se registra al mismo precio que se facturaría a un cliente.

Ejemplo 10: una entidad autoconsume 100 unidades de un producto que tiene un costo de \$30.00, y el precio ordinario de venta es de \$50.00.

El sistema contable, de forma automática, va a registrar la factura en la cuenta por cobrar, y establece el costo de ventas así:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------|--------------------|----------|----------|
| (Activo) | Cuentas por Cobrar | 5 000.00 | |
| (Ingreso) | Ventas | | 5 000.00 |
| | <i>Autoconsumo</i> | | |

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------|-----------------|----------|----------|
| (Gasto) | Costo de ventas | 3 000.00 | |
| (Activo) | Inventarios | | 3 000.00 |

Se requiere de un ajuste, así:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------|-------------------------------|----------|----------|
| (Gasto) | Gasto autoconsumo | 5 000.00 | |
| (Ingreso) | Ventas | 5 000.00 | |
| (Activo) | Cuentas por Cobrar | | 5 000.00 |
| (Gasto) | Costo de ventas | | 3 000.00 |
| (Gasto) | Gasto autoconsumo | | 2 000.00 |
| | <i>Ajuste por Autoconsumo</i> | | |

Las cuentas en el mayor contable se presentan de la siguiente manera:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|--------------|---------------------------|---------------|----------|----------|----------|--|---|-------------|--------------|---------------|---------------|----------|----------|----------|--|
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;"><i>Debe</i></td> <td style="text-align: center; width: 50%;"><i>Haber</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cuentas por cobrar</td> <td style="text-align: center;">Ventas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5 000.00</td> <td style="text-align: center;">5 100.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; border-top: 1px solid black;">5 000.00</td> <td style="text-align: center; border-top: 1px solid black;"></td> </tr> </table> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | Cuentas por cobrar | Ventas | 5 000.00 | 5 100.00 | 5 000.00 | | <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;"><i>Debe</i></td> <td style="text-align: center; width: 50%;"><i>Haber</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ventas</td> <td style="text-align: center;">Ventas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5 000.00</td> <td style="text-align: center;">5 100.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; border-top: 1px solid black;">5 000.00</td> <td style="text-align: center; border-top: 1px solid black;"></td> </tr> </table> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | Ventas | Ventas | 5 000.00 | 5 100.00 | 5 000.00 | |
| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuentas por cobrar | Ventas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 000.00 | 5 100.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ventas | Ventas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 000.00 | 5 100.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|-------------------|--------------|------------------------|--------------|
| Inventario | | Costo de ventas | |
| 3 000.00 | 3 100.00 | 3 000.00 | 3 100.00 |
| | | | |
| 3 000.00 | | 3 000.00 | |

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------------------|--------------|
| Gasto autoconsumo | |
| 5 000.00 | 2 000.00 |
| | |
| 5 000.00 | 2 000.00 |
| 3 000.00 | |

Costo de los inventarios en una actividad productiva

Cuando una empresa incurre en costos adicionales en su producción, diferentes a la cotidianidad o a las recetas establecidas, se debe registrar las diferencias a un gasto de pérdidas por desperdicios.

Ejemplo 11: Una empresa produce 17 000 unidades con los siguientes costos, según la receta:

| | Costo unitario |
|---------------|----------------|
| Materia prima | 5.00 |
| Mano de obra | 3.00 |
| CIF* | 1.50 |
| Total | 9.50 |

*Costos indirectos de fabricación (CIF)

Cálculos en el caso de la producción, según la receta y la producción real.

Cada costo unitario x 17 000 unidades producidas.

| Producción | | Real | | Diferencia |
|---------------|-------------------|---------------|-------------------|------------------|
| Materia prima | 85 000.00 | Materia prima | 98 000.00 | 13 000.00 |
| Mano de obra | 51 000.00 | Mano de obra | 60 000.00 | 9 000.00 |
| CIF | 25 500.00 | CIF | 30 000.00 | 4 500.00 |
| Total | 161 500.00 | Total | 188 000.00 | 26 500.00 |

Registro contable:

| Descripción | | Debe | Haber |
|-----------------|--------------------------------|------------|-----------|
| <i>(Activo)</i> | Inventario producto en proceso | 161 500.00 | |
| | Materia prima | | 85 000.00 |
| | Mano de obra | | 51 000.00 |
| | CIF | | 25 500.00 |
| | <i>Producto en proceso</i> | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|----------------|--------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Gasto)</i> | Pérdida por desperdicio de MP | 13 000.00 | |
| <i>(Gasto)</i> | Pérdida por desperdicio de MO | 9 000.00 | |
| <i>(Gasto)</i> | Pérdida por desperdicio de CIF | 4 500.00 | |
| | Materia prima | | 13 000.00 |
| | Mano de obra | | 9 000.00 |
| | CIF | | 4 500.00 |
| | <i>Ajuste por Desperdicios</i> | | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|-----------------|--------------------------------|------------|------------|
| <i>(Activo)</i> | Inventario producto en proceso | 161 500.00 | |
| <i>(Activo)</i> | Inventario producto terminado | | 161 500.00 |
| | <i>Producto terminado</i> | | |

Resumen

Cuando se habla de la empresa comercial, es inevitable recalcar los inventarios. Su identificación parecería ser muy simple: son bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; no obstante, en la práctica requiere un cuidado especial para evitar confusiones. Los inventarios también incluyen a los bienes comprados y almacenados para su venta, como mercaderías adquiridas a minoristas para vender a clientes, o los terrenos y propiedades de inversión para la venta.



Cuando se compran inventarios, es indispensable conocer cómo se debe medirlos correctamente. De esta manera, el costo de los inventarios comprenderá a todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para que se encuentren listos para la venta.

Si ya se encuentran registrados en las cuentas contables, los inventarios se valorarán en términos razonables, es decir, de acuerdo con la normativa que se está estudiando: «El inventario se medirá al costo o al valor neto realizable, según cuál sea el menor».

Hay que recordar y tener en cuenta que cuando se venden los inventarios se genera una salida o disminución de un activo corriente, por lo tanto, la contrapartida es un egreso denominado *costo de bienes vendidos*.

Para determinar el costo de los inventarios, la norma prevé dos métodos de valoración: el método promedio ponderado y el método conocido como *primeras en entrar, primeras en salir*.

Además, existe la posibilidad de que el inventario sea tratado como autoconsumo. Esto sucede en dos casos: cuando se consume para uso propio y cuando hay un faltante. El tratamiento contable indica que es un gasto.

Actividad recomendada 5

Estimados/as estudiantes. Deben investigar acerca de los métodos de valoración de inventarios, PEPS y promedio ponderado, e indicar su correcta aplicabilidad en las diferentes empresas.

Autoevaluación 5

Conteste con la respuesta correcta:

- Entre las siguientes opciones, escoja cuál de ellas no constituye un inventario:
 - La empresa “Casa de la Tecnología” compra 100 ratones ópticos para ser vendidos.
 - La empresa “Interservicios”, dedicada al correo interno e interprovincial, compra 100 motocicletas para mejorar el tiempo de entregas.
 - La empresa “Alimentos Balanceados” compró 1000 quintales de alimento para mascotas.
 - La empresa de catering “Banquetes S.A.” compra 500 botellas de vino para atender sus próximos compromisos.
- Una empresa minorista compró, a inicios de 2020, mercadería por el valor de USD 89 000, obteniendo un 5 % de descuento. El IVA que se generó fue del 12 %. ¿Cuál es el valor que debería registrar la empresa en su inventario?
 - 84 550
 - 89 000
 - 94 609
 - 99 680
- Una empresa vendió inventarios por el valor de USD 120 000 más el IVA. El costo de ventas es del 40 % del valor de las ventas. ¿Cuál es el valor de la utilidad bruta?
 - 48 000
 - 80 680

Nombre:

.....

Calificación:



- c. 72 000
 - d. 53 760
4. La cuenta inventarios pertenece al siguiente grupo de cuentas:
- a. Activos no corrientes
 - b. Ingresos
 - c. Pasivos corrientes
 - d. Activos corrientes
5. Cuando los inventarios registran un deterioro, deben establecerse en la cuenta de:
- a. Ingresos
 - b. Activos corrientes
 - c. Gastos
 - d. Pasivos corrientes
6. El valor razonable es:
- a. El precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción, y los necesarios para realizar la venta.
 - b. El costo estimado de venta de un activo, en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para realizar la venta.
 - c. El precio que se recibiría por comprar un activo, o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado durante la fecha de la medición.
 - d. El precio que se recibiría por vender un activo, o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado durante la fecha de la medición.

Nombre:

.....

Calificación:

7. Escoja aquel aspecto que no pertenece a la medición del deterioro del inventario:
 - a. Obsolescencia
 - b. Deterioro físico
 - c. Costos que aumenta
 - d. Incremento en costos de conversión
8. De los siguientes costos, escoja aquel que se excluye de los inventarios:
 - a. Costo de adquisición
 - b. Importes anormales de desperdicio de materiales
 - c. Costos de transformación
 - d. Costos directamente atribuibles
9. Cuando el valor neto realizable (VNR) sea inferior al costo, se producirá:
 - a. El valor realizable
 - b. Pérdida por el deterioro del valor
 - c. Obsolescencia
 - d. Gasto
10. La herramienta empleada para la valoración de inventarios es:
 - a. Kardex
 - b. Peps
 - c. Promedio
 - d. El costo de ventas

Nombre:

.....

Calificación:



Ejercicio Integrador

Juan José y María Soledad, luego de una búsqueda prolija, tomaron su decisión sobre los productos que iban a importar, y sobre el proveedor al que le comprarían.

Decidieron adquirir dos productos:

- ▶ Respirador: es un instrumento que permite mantener artificialmente la respiración de un paciente.
- ▶ Monitor: es un dispositivo para registrar el movimiento generado por el latido o respiración.

Los precios iniciales de venta de los productos son: respirador a USD 3 000 y el monitor a USD 4 000.

Con la comercialización de los productos médicos también tuvieron que realizar ajustes en su infraestructura y operación. Así que decidieron arrendar un local que serviría como bodega. Allí almacenarán las mercaderías compradas, lo que significará pagar seguridad y contratar una póliza de seguros. El método de valoración de inventarios que se utilizará será el promedio ponderado.

Las transacciones que se dieron en marzo fueron:

- ▶ El 01 se contratan los servicios de un vendedor con experiencia en ventas de equipo médico. Se le pagará una comisión por la venta del 8 % sobre el precio de venta.
- ▶ El 02 la empresa pago USD 600 + IVA por el arriendo del espacio de coworking.
- ▶ El 05 la empresa vende sus servicios por USD 8 000, de los cuales recibe USD 3 000 en efectivo y el resto se cancelará luego de siete días, período que además servirá para terminar el trabajo.
- ▶ El 05 la empresa realiza la compra a una empresa europea, proveedora de equipos médicos. Se estima que estos llegarán en 20 días. Por el valor total, la empresa consiguió un crédito de 90 días. El siguiente es el detalle de la compra:

| NÚMERO DE UNIDADES | 55 | 25 |
|------------------------------|--------------|--------------|
| | RESPIRADOR | MONITOR |
| Costo de la Mercadería | \$ 70 000,00 | \$ 47 936,00 |
| Fondo a la Infancia Fodinfra | \$ 50,00 | \$ 150,00 |
| Aranceles/AD Valoren | \$ 4 100,00 | \$ 2 800,00 |

Nombre:

.....

Calificación:

| NÚMERO DE UNIDADES | 55 | 25 |
|-------------------------------|------------|-------------|
| | RESPIRADOR | MONITOR |
| IVA | \$ - | \$ 5 436,00 |
| Seguros | \$ 20,00 | \$ 12,00 |
| Servicios de Agente de Aduana | \$ 80,00 | \$ 352,00 |
| Transporte Interno | \$ 540,00 | \$ 350,00 |

- ▶ El 10 se paga el arriendo de una bodega por USD 400 + IVA.
- ▶ El 12 la empresa cobra los USD 5 000 que se encontraban pendientes de la última venta.
- ▶ El 14 la empresa consigue un contrato para prestar sus servicios por el valor de USD 20 000 + IVA, de los cuales recibe USD 15 000 en efectivo como anticipo, mientras que la diferencia se cancelará los primeros días del siguiente mes. El trabajo se terminará dentro de los 15 días siguientes.
- ▶ El 15 se paga el servicio de gestión de redes sociales para realizar publicidad por el valor de USD 400 +IVA, mediante transferencia bancaria.
- ▶ El 15 la empresa adquiere una póliza de seguros contra todo riesgo, para proteger su inventario por el valor de USD 1 900 +IVA en efectivo.
- ▶ El 16 se compra a un proveedor local la siguiente mercadería:

| RESPIRADOR | | MONITOR | |
|------------|-------------|---------|-------------|
| 15 | \$ 1 800,00 | 10 | \$ 2 400,00 |

- ▶ La compra se realiza en las siguientes condiciones: USD 10 000 en efectivo y el resto en 60 días de crédito.
- ▶ El 22 la empresa realiza la venta de cinco respiradores en efectivo.
- ▶ El 28 la empresa realiza la venta en efectivo de tres respiradores y tres monitores.
- ▶ El 30 se paga los servicios del técnico, el asesor administrativo-financiero y los servicios del vendedor, de acuerdo con lo que estipula el contrato.
- ▶ El 30 se paga el servicio de seguridad por el valor de USD 850 + IVA.

Nombre:

.....

Calificación:



Se requiere:

- ▶ El libro diario, que incluya el registro del consumo del seguro por los 15 días.
- ▶ El libro mayor.
- ▶ La Balanza de Comprobación.
- ▶ Estados Financieros mensuales.

PD: La empresa decide llevar el control de inventarios con el método promedio ponderado.

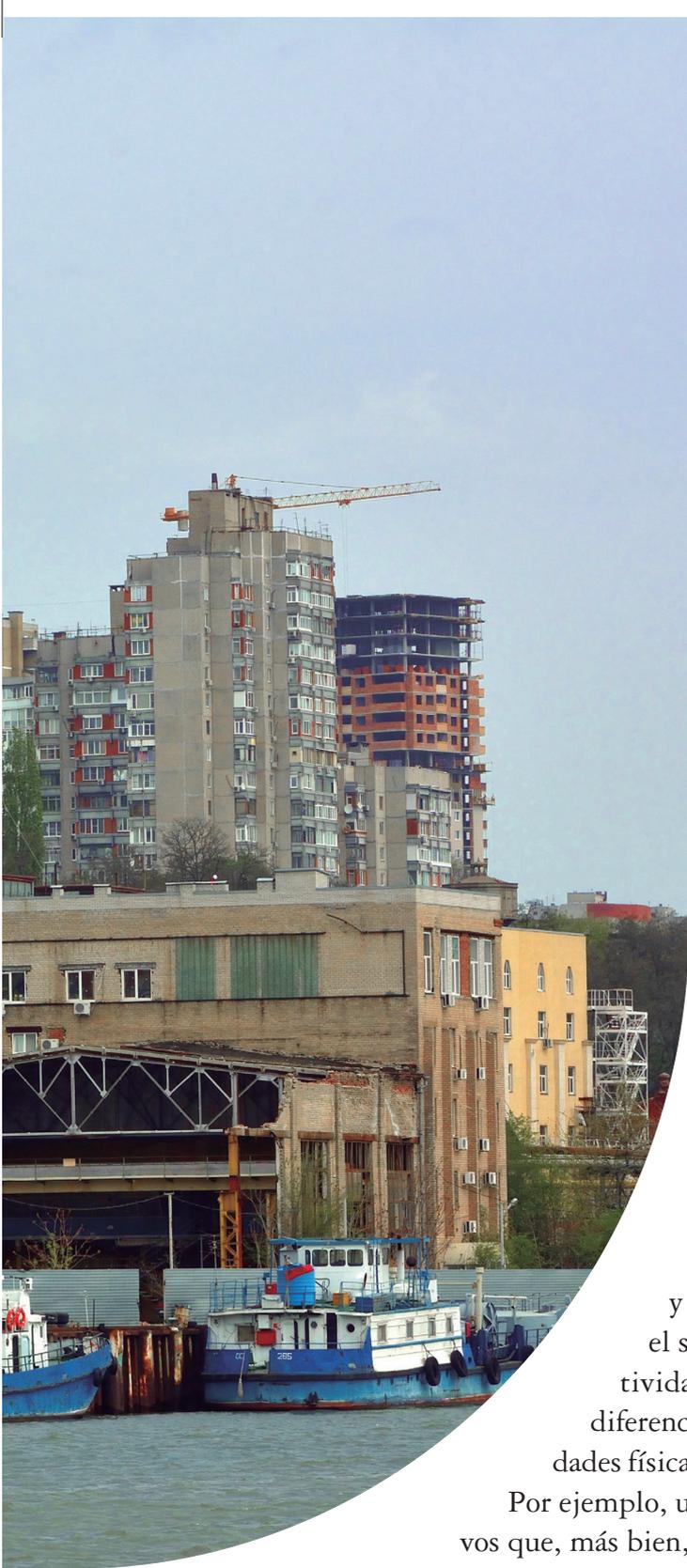
Nombre:

.....

Calificación:



6



Capítulo 6

Propiedad, planta y equipo

Antes, los activos de propiedad, planta y equipo (PPE) se definían como activos fijos o inmovilizado material, en referencia a su naturaleza tangible. Sin embargo, la PPE tiene una definición más específica, que se orienta a la parte productiva y operacional de un negocio.

Se definen a los activos de PPE como aquellos vinculados con la producción y venta de bienes y servicios, así como el soporte administrativo que requiere una actividad económica. Es por este motivo que se diferencian de otros activos similares, en sus propiedades físicas pero adquiridas con propósitos diferentes.

Por ejemplo, un inmueble adquirido con fines especulativos que, más bien, tiene un propósito de inversión. También hay bienes tangibles que por su valor reducido, o porque requieren constante actualización (computadores o teléfonos celulares), las empresas prefieren, en algunos casos, considerarlos como gastos, al estar fuera de los lineamientos de materialidad.

Cada vez, las empresas son más cuidadosas en la intención de no concentrar sus recursos en activos innecesarios para la producción y generación de beneficios relacionados al negocio. Entonces, hay una expansión de contratación externa de activos o servicios con un mismo fin. Por ejemplo, en lugar de comprar un espacio físico de oficinas, las empresas optan por un contrato de arrendamiento;

o prefiere subcontratar algunos procesos, maquilar la producción y no ampliar la planta.

Finalmente, se debe considerar que los activos de PPE, por su naturaleza, van a mantenerse por mucho tiempo en las operaciones y en la contabilidad de una empresa, por lo que requieren un control pormenorizado y una constante actualización en sus valores razonables.

Conceptos clave

- ▶ **Importe depreciable:** costo de un activo de planta menos su valor residual estimado.
- ▶ **Importe recuperable:** el valor de mercado del activo menos los gastos de venta que se tenga que realizar para venderlo.
- ▶ **Depreciación:** proceso por el que se distribuye el costo contabilizado de un activo a través de su vida útil.
- ▶ **Valor residual:** valor de un activo depreciable al final de su vida útil.
- ▶ **Vida útil:** duración del período que se espera de un activo. Puede ser expresada en tiempo (meses, años), o en uso (unidades producidas, horas de uso, kilómetros recorridos, etc.).
- ▶ **Valor en libros:** costo del activo depreciable menos la depreciación acumulada que registre.
- ▶ **Deterioro acumulado:** cuenta contable donde se acumulan los valores por pérdida del valor del activo, que no corresponden a condiciones normales de funcionamiento.
- ▶ **Otro resultado integral:** estado de resultados donde se reconocen los incrementos o decrementos de valor de algunos activos.
- ▶ **Superávit por revaluación:** resultado de la diferencia entre las cifras del activo en libros y el valor que se le aprecie en determinada fecha, por encontrarse al alza.
- ▶ **Disposición del activo:** la disposición del activo significa su salida en términos contables, y en algunos casos también físicamente.



Marco técnico contable

En materia contable, los Activos de Propiedad, Planta y Equipo se tratan en la Norma Internacional de Contabilidad 16, y en la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES). En los párrafos 17.2 y 17.3, se establece el alcance de esta y, al mismo tiempo, se conceptualizan a los activos definidos como PPE:

17.2 Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y
- (b) se esperan usar durante más de un período.

17.3 Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especializadas); o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

La sección 17, en su párrafo 17.4, insta a las condiciones de reconocimiento de activo de PPE:

17.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por consiguiente, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La probabilidad de obtención de beneficios económicos futuros se relaciona con la lógica de la función del activo según la naturaleza del negocio. Por ejemplo, si he adquirido maquinaria nueva que disminuye el porcentaje de desperdicios, el beneficio se conectará con un aumento de la productividad; o si adquiero nuevos equipos informáticos para mi equipo de ventas, el beneficio estará relacionado con el incremento de cobertura de mi mercado potencial. Si no se logra establecer un beneficio para la adquisición de un activo, estamos frente a un gasto.

En ese mismo sentido, la medición fiable del costo está atada al perfeccionamiento de la transacción de adquisición del activo, pues en ese momento se dispondrá de las facturas, comprobantes de venta o contratos que respalden una valoración inicial, que parte de tales documentos.

Aunque desde la norma contable no se desprende una clasificación formal, en la aplicación práctica general se pueden establecer las siguientes categorías de activos de PPE:

Figura 28. Clasificación de activos de PPE

| | | |
|-----------------|---|--|
| NO DEPRECIABLES | Terrenos  | |
| | Construcciones en curso  | |
| DEPRECIABLES | Bienes Inmuebles | Edificios  |
| | | Bodegas  |
| | | Plantas Producción  |
| | Bienes Muebles | Naves y aeronaves  |
| | | Maquinaria  |
| | | Vehículos  |
| | | Equipos de Cómputo  |
| | | Muebles y Enceres  |
| | | Otros equipos  |

Medición inicial

La valoración inicial y registro de un activo de PPE puede ser muy sencilla dado el caso de una compra local, en la que simplemente nos referimos al comprobante de venta; o resultará muy compleja si, por ejemplo, se encargaría de la construcción de una planta de producción. ¿Qué rubros debo incluir como parte del valor del activo? La respuesta técnica se define en los párrafos 17.10 y 17.11 de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES:



Tabla 24. Rubros del costo de los activos de PPE

| |
|--|
| El precio neto de la adquisición del activo (menos descuentos comerciales y rebajas). El valor de los honorarios legales y de intermediación. Los aranceles de importación e impuestos que no se puedan recuperar. |
| El valor de todos los gastos en los que se deba incurrir para ubicar al activo en el lugar y en las condiciones requeridas por la gerencia. Por ejemplo: costos de preparación y emplazamiento, costos de entrega y manipulación inicial, instalación, montaje y comprobación de funcionamiento. |
| Si existiera, la obligación legal o contractual, la estimación inicial o provisión de los costos de desmantelamiento o retiro del activo. |

En general, se debe señalar que la estimación inicial del valor de un activo considera todos los rubros en los que se incurre hasta que el activo funciona en las condiciones requeridas. Sin embargo, no se deben registrar los siguientes rubros, pues pudieran estar relacionados con la adquisición y puesta en marcha de un nuevo activo de PPE:

- ▶ El costo de una nueva instalación productiva, que debe reconocerse como un activo distinto.
- ▶ El costo de la publicidad y la promoción, si se está introduciendo un nuevo producto o servicio relacionado con el nuevo activo de PPE.
- ▶ Los costos vinculados a la apertura o reapertura del negocio, incluyendo los costos de capacitación al personal.
- ▶ Los costos de administrativos u otros indirectos, concernientes a la adquisición del activo.
- ▶ El costo financiero.

Al no formar parte del valor del activo, los rubros señalados deberán considerarse como gastos del período.

La valoración inicial de un activo normalmente se sustentará en documentos que permitan estimar el valor de los diferentes rubros que hemos tratado. Por ejemplo, si se adquiere un computador, se dispone de una factura que permite establecer claramente el valor del activo; si se encarga la construcción de un galpón, se dispone de un contrato de construcción y la posterior factura del constructor.

Como se señaló en párrafos anteriores, la valoración puede ser compleja o sencilla, dependiendo de la operación. En el siguiente ejemplo se discute qué rubros se deberían incluir en el valor de un activo de PPE:

En un caso hipotético, una empresa de comercio e intermediación electrónica requiere un servidor de alta capacidad, para almacenar y procesar la información de clientes y pedidos. En un primer escenario, se plantea la compra de un servidor de medio uso, que lo adquiere de una institución financiera:

| Rubros | Valor | Costo del Activo de PPE | Gasto | IVA en Compras |
|----------------------------|----------|-------------------------|-------------|----------------|
| Valor del Servidor | 7 000,00 | 7 000,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado | 840,00 | | | 840,00 |
| Totales | | 7 000,00 | 0,00 | 840,00 |

| Descripción | | Debe | Haber |
|------------------------------|-----------------------------------|----------|----------|
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Equipo de Cómputo (Activo de PPE) | 7 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | IVA en Compras | 840,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 7 840,00 |

Aquí se excluyen los valores del IVA, al ser un impuesto que se recuperará por su propia compensación, con el IVA que se percibirá en las ventas.

En un segundo escenario, se plantea la importación de un equipo nuevo.

| Rubros | Valor | Costo del Activo de PPE | Gasto | IVA en Compras |
|--|-----------|-------------------------|---------------|-----------------|
| Valor del servidor en el puerto de entrada (FOB) | 12 000,00 | 12 000,00 | | |
| Aranceles de Importación | 1 200,00 | 1 200,00 | | |
| Tasa FODINFA | 60,00 | 60,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado de la importación | 1 591,20 | | | 1 591,20 |
| Transporte a las oficinas de la empresa | 500,00 | 500,00 | | |
| Gastos Administrativo de la gestión de importación | 650,00 | | 650,00 | |
| Instalación y obra civil | 1 800,00 | 1 800,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado de la instalación | 216,00 | | | 216,00 |
| Totales | | 15 560,00 | 650,00 | 1 807,20 |



Ahora bien, se excluyen los valores del IVA por ser un impuesto que se puede recuperar, y por los gastos administrativos que no tienen relación con el funcionamiento del activo.

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Equipo de Cómputo (Activo de PPE) | 15 560,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | IVA en Compras | 1 807,20 | |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Administrativo | 650,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 18 017,20 |

Finalmente, se asume que la empresa decide encargar a una entidad de ingeniería la construcción de un *datacenter*.

| Rubros | Valor | Costo del Activo de PPE | Gasto | IVA en Compras |
|---|-----------|-------------------------|---------------|-----------------|
| Sistema de almacenamiento de alta capacidad | 17 000,00 | 17 000,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado | 2 040,00 | | | 2 040,00 |
| Sistema de enfriamiento | 2 000,00 | 2 000,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado | 240,00 | | | 240,00 |
| Racks metálicos | 50,00 | 50,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado | 6,00 | | | 6,00 |
| Diseño y construcción del sistema | 2 800,00 | 2 800,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado | 336,00 | | | 336,00 |
| Instalación y obra civil | 1 800,00 | 1 800,00 | | |
| Impuesto al Valor Agregado de la instalación | 216,00 | | | 216,00 |
| Gastos Administrativos en la selección de proveedores | 300,00 | | 300,00 | |
| Totales | | 23 650,00 | 300,00 | 2 838,00 |

Con el mismo criterio, se excluyen los valores del IVA, al ser un impuesto que se puede recuperar, y los gastos administrativos, pues no tienen relación con el funcionamiento del activo.

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Equipo de Cómputo (Activo de PPE) | 23 650,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | IVA en Compras | 2 838,00 | |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Administrativo | 300,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 26 788,00 |

Actualización del valor de un activo de PPE

Si se considera la naturaleza y función de los activos de PPE, es evidente que los mismos permanecerán varios períodos, o años, en control de la empresa. Por este motivo, no sería razonable pensar que el valor de su costo de adquisición (determinado por las reglas del título anterior) permanecerá inamovible en un período considerable de tiempo.

En este sentido, hay varias estimaciones que se deben realizar (en diferentes momentos) para actualizar el valor de los activos de PPE, si consideramos el desgaste por el uso, la variación de su valor frente a los cambios empresariales y comerciales, la probabilidad de recuperación de lo invertido, o simplemente el deterioro por daños, caducidad o desactualización.

Depreciación

Es una medición del desgaste que sufre un activo de PPE, de forma periódica y sistemática (no necesariamente igual), a lo largo de su vida útil. Esta medición tiene un doble efecto. El primero, a través de una cuenta compensatoria (activo) denominada *depreciación acumulada*, disminuye el valor del activo de PPE; y el segundo reconoce el gasto (resultados) vinculado, como lo señala la Sección 17 de las NIIF para las PYMES:

17.16 (...), una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil...

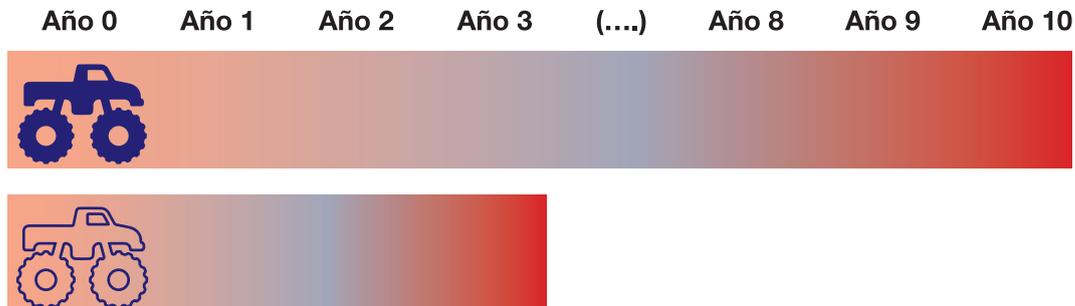
17.17 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado...

Para determinar el importe de la depreciación, se deben establecer las siguientes estimaciones:

Vida útil: es el período durante el cual se espera utilizar el activo de PPE en las condiciones determinadas al momento de su adquisición. Este período está definido básicamente por dos especificaciones propias de cada entidad: las funciones destinadas del activo y la frecuencia de uso. Por ejemplo, asumamos que se adquieren dos camionetas, exactamente, con las mismas características. La primera se entrega para el uso de la gerencia y la segunda para el uso del departamento de producción y distribución. Es evidente que la utilización del primer vehículo implica menos riesgos, mientras que en el segundo caso la frecuencia de su utilización es mayor. Por lo tanto, no podríamos asumir que las dos camionetas van a tener una vida útil similar.



Figura 29. Representación de la vida útil de un mismo activo de PPE



Un activo de PPE puede tener una limitación técnica o legal que permite o no su funcionamiento en una unidad técnica. En estos casos, la vida útil de este activo estará atada al número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo.

Finalmente, se debe señalar que, localmente, existe la práctica común de asignar un importe de depreciación anual, vinculado a los límites tributarios establecidos en el artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo numeral pertinente citamos a continuación:

6. Depreciaciones de activos fijos.

La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo con la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

- (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5 % anual.
- (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10 % anual.
- (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20 % anual.
- (IV) Equipos de cómputo y software 33 % anual. (...)

Si bien esta práctica puede ser conveniente para algunas empresas, y razonable a criterio de varios profesionales, también genera algunos inconvenientes:

- ▶ La estimación de la depreciación termina siendo solo la consideración de una deducción tributaria, y no una medición técnica.
- ▶ El valor del activo no estará razonablemente presentado (considere el ejemplo que observamos).

- ▶ Al estar desactualizado su valor, al final de la vida útil del activo (determinada con base en disposiciones legales) probablemente se deberá generar una revaluación del activo, si el mismo sigue en uso; o deberá disponer del mismo mediante una baja de la contabilidad.

Valor residual: es el valor estimado que se podría recuperar por la venta o disposición del activo de PPE, menos los gastos estimados de venta al término de la vida útil establecida.

El valor residual es una estimación importante, ya que es muy improbable que un activo no tenga un valor que se pueda recuperar al final de su utilización, en las condiciones preestablecidas.

Un contador puede verse tentado a establecer un valor residual de cero para maximizar el gasto en la determinación de impuestos; o establecer un porcentaje fijo como política para fijar el valor residual. Ambas prácticas, evidentemente, van a desviar la valoración del activo en años subsecuentes.

Importe depreciable: lo determinamos del valor del activo menos la estimación del valor residual. Corresponde al valor que vamos a depreciar a lo largo de la vida útil del activo.

Figura 30. Representación del importe depreciable



Método de depreciación: las empresas deben determinar qué método de depreciación refleja la utilización de los beneficios atribuibles al uso del activo. Las normas financieras prevén los siguientes métodos:

- ▶ Método en línea recta o lineal: genera un cargo constante de depreciación por cada período. Se usa cuando se asume que la utilización del activo será equitativa durante toda su vida útil. Es el método más recurrente.
- ▶ Método de depreciación decreciente o de dígitos decrecientes: da lugar a un cargo mayor de depreciación en los primeros años, que luego va decreciendo a lo largo de la vida útil. Es recomendable utilizar este método cuando



se estima una mayor utilización del activo en los primeros años, ya sea por coyuntura comercial o por la propia planificación de las operaciones.

- Método de unidades de producción: este dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción proyectada, o real del activo. Generalmente, se utiliza cuando el activo tiene limitantes técnicas de utilización o incluso cuando hay restricciones de tipo legal o contractual. Este método puede estar vinculado a otros limitantes, como las horas de utilización del activo, por ejemplo, o las horas de vuelo de una aeronave.

Para entender el desarrollo de cada método, se va a utilizar un ejemplo común. Para ello, se han determinado los siguientes valores:

| | |
|-------------------|------------|
| Valor del activo: | 850 000,00 |
| Valor residual: | 215 000,00 |
| Vida útil: | 5 años |

Método en línea recta

Para desarrollarlo, y en general para todos los métodos, vamos a establecer el importe depreciable:

$$\text{Importe depreciable} = \text{Valor del Activo} - \text{Valor Residual}$$

$$\text{Importe depreciable} = 850\,000,00 - 215\,000,00$$

$$\text{Importe depreciable} = 635\,000,00$$

Con este cálculo, podemos aplicar la fórmula de cálculo del gasto de depreciación, que se usará en todos los años de vida útil del activo:

$$\text{Gasto de depreciación} = \frac{\text{Importe depreciable}}{\text{Vida útil}}$$

$$\text{Gasto de depreciación} = \frac{635\,000,00}{5}$$

$$\text{Gasto de depreciación} = 127\,000,00$$

En el presente cálculo, por facilidad, se genera un gasto anual, pero se podría obtener gastos mensuales o trimestrales según sean las exigencias de presentación.

Ahora que se ha determinado el gasto de depreciación, se debe proceder con el siguiente registro, que se repetirá durante los cinco años subsiguientes:

| | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------------|------------------------|------------|------------|
| (Resultados) | Gasto depreciación | 127 000,00 | |
| (Activo No Corriente) | Depreciación acumulada | | 127 000,00 |

La cuenta contable *depreciación acumulada* es una compensatoria de activo, pero con saldo acreedor, que disminuye o regula el valor del activo de PPE. Así se observa en el siguiente esquema de la depreciación del activo a lo largo de su vida útil.

| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------------------|------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (Activo No Corriente) | Valor del activo | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 |
| (Activo No Corriente, Compensatoria) | Depreciación acumulada | 0,00 | -127 000,00 | -254 000,00 | -381 000,00 | -508 000,00 | -635 000,00 |
| | Valor en libros | 850 000,00 | 723 000,00 | 596 000,00 | 469 000,00 | 342 000,00 | 215 000,00 |
| (Resultados) | Gasto de depreciación | 0,00 | 127 000,00 | 127 000,00 | 127 000,00 | 127 000,00 | 127 000,00 |

El momento, o año 0, representa el instante de adquisición del activo, por lo tanto no presenta ninguna afectación de depreciación.

Es importante observar que la cuenta *depreciación acumulada*, como su nombre lo indica, va acumulando el gasto de depreciación año con año. En el año 1 compensa o modifica el valor del activo para el importe del gasto de depreciación de ese año; es decir, USD 127 000. En el año 2, en el saldo de la cuenta *depreciación acumulada*, se ha acumulado la depreciación del año 1 y el gasto de depreciación del año 2, totalizando USD 254 000 (127 000 + 127 000). En el año 3, se ha acumulado la depreciación de los años 1 y 2, más el gasto de depreciación del año 2, generando un saldo de USD 381 000 (254 000 + 127 000), con lo que se mantiene este esquema hasta el final de la vida útil. Así lo podemos observar en la mayorización de las cuentas del activo de PPE y su depreciación acumulada:



| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|----------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
| Activo de PPE | | Depreciación acumulada | |
| 850 000.00 | 850 000.00 | | |
| | | <i>Año 1</i> | 127 000,00 |
| 850 000.00 | 0.00 | <i>Año 2</i> | 127 000,00 |
| 850 000.00 | | <i>Año 3</i> | 127 000,00 |
| | | <i>Año 4</i> | 127 000,00 |
| | | <i>Año 5</i> | 127 000,00 |
| | | 0,00 | 635 000,00 |
| | | | 635 000,00 |

Método de depreciación decreciente

Como ya se señaló, este método implica que el importe de la depreciación sea mayor en los primeros años de vida útil del activo. Para lograr una distribución decreciente, se debe establecer un factor de depreciación también decreciente. Para ello, debemos calcular el valor de la suma de los dígitos de la vida útil, que en nuestro ejemplo son cinco años:

$$1 + 2 + 3 + 4 + 5 = 15$$

El 15 (para nuestro caso) será el denominador de nuestro factor de depreciación. Es importante recalcar que, dependiendo de los años de vida útil, este valor será diferente:

$$\text{Años de vida útil 4: } 10 = (1 + 2 + 3 + 4)$$

$$\text{Años de vida útil 10: } 55 = (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10)$$

Luego, se establece el factor de depreciación ordenando de forma decreciente los años de vida útil, y dividiendo para el denominador calculado en 15:

| | <i>A</i> | <i>B</i> | <i>C = A / B</i> |
|------------|--|--------------------|-------------------------------|
| Año | Dígitos de la vida útil ordenada decrecientemente | Denominador | Factor de depreciación |
| 1 | 5,00 | 15,00 | 0,33 |
| 2 | 4,00 | 15,00 | 0,27 |
| 3 | 3,00 | 15,00 | 0,20 |
| 4 | 2,00 | 15,00 | 0,13 |
| 5 | 1,00 | 15,00 | 0,07 |

$$\Sigma = 1,00$$

Tras obtener el factor de depreciación, calculamos el gasto de depreciación multiplicando el factor de cada año por el importe depreciable:

| | <i>C</i> | <i>D</i> | <i>E = C x D</i> |
|-----|-----------------------|---------------------|-----------------------------|
| Año | Factor de ponderación | Importe Depreciable | Gasto anual de depreciación |
| 1 | 0,33 | 635 000,00 | 211 666,67 |
| 2 | 0,27 | 635 000,00 | 169 333,33 |
| 3 | 0,20 | 635 000,00 | 127 000,00 |
| 4 | 0,13 | 635 000,00 | 84 666,67 |
| 5 | 0,07 | 635 000,00 | 42 333,33 |
| | | | $\Sigma = 635\ 000,00$ |

Es evidente que los registros contables serán distintos cada año:

| Año 1 | | | |
|------------------------------|------------------------|------------|------------|
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 211 666,67 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 211 666,67 |
| Año 2 | | | |
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 169 333,33 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 169 333,33 |
| Año 3 | | | |
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 127 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 127 000,00 |
| Año 4 | | | |
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 84 666,67 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 84 666,67 |
| Año 5 | | | |
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 42 333,33 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 42 333,33 |

Estos registros generan el siguiente esquema de depreciación para el activo analizado, a lo largo de su vida útil:



| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------------------|------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (Activo No Corriente) | Valor del activo | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 |
| (Activo No Corriente, Compensatoria) | Depreciación acumulada | 0,00 | -211 666,67 | -381 000,00 | -508 000,00 | -592 666,67 |
| | Valor en libros | 850 000,00 | 638 333,33 | 469 000,00 | 342 000,00 | 215 000,00 |
| (Resultados) | Gasto de depreciación | 0,00 | 211 666,67 | 169 333,33 | 127 000,00 | 84 666,67 |

El funcionamiento de la cuenta de depreciación acumulada es el mismo: cada año acumula la depreciación de los años anteriores y el gasto de depreciación del ejercicio. En el ejemplo, en el año 4 el saldo de la cuenta de depreciación acumulada es USD 592 666,67, que se compone de la acumulación de la depreciación de los años 1 al 3 por USD 508 000 (211 666,67 + 169 333,33 + 127 000,00), más el gasto de depreciación del año 4 por USD 84 666,67. Así lo podemos observar también en la mayorización de las cuentas del activo de PPE y su depreciación acumulada:

| | Debe | Haber | | Debe | Haber |
|---|---------------|-------|-------|------------------------|------------|
| | Activo de PPE | | | Depreciación acumulada | |
| 0 | 850 000,00 | | | | |
| | | | Año 1 | | 211 666,67 |
| | 850 000,00 | 0,00 | Año 2 | | 169 333,33 |
| | 850 000,00 | | Año 3 | | 127 000,00 |
| | | | Año 4 | | 84 666,67 |
| | | | Año 5 | | 42 333,33 |
| | | | | 0,00 | 635 000,00 |
| | | | | | 635 000,00 |

Método de unidades de producción

Permite medir la depreciación en función de una restricción, como con las unidades de producción o las horas de utilización. Para desarrollar este método, se debe tener un registro de las unidades de restricción como horas o unidades producidas. Este efecto supone que el activo puede funcionar adecuadamente durante la producción de 100 000 unidades, esto quiere decir que bajo las condiciones establecidas por la gerencia el activo tiene este limitante. De igual forma, se plantea un esquema de producción como se muestra a continuación:

| Año | Unidades Producidas |
|-----|---------------------|
| 1 | 25 000,00 |
| 2 | 10 000,00 |
| 3 | 15 000,00 |
| 4 | 40 000,00 |
| 5 | 10 000,00 |

Con estos datos, se puede establecer el factor de ponderación por cada año:

| Año | A | B | C = A / B |
|-----|----------------------------------|---------------------|------------------------|
| Año | Límite de unidades de Producción | Unidades Producidas | Factor de depreciación |
| 1 | 100 000,00 | 25 000,00 | 0,25 |
| 2 | 100 000,00 | 10 000,00 | 0,1 |
| 3 | 100 000,00 | 15 000,00 | 0,15 |
| 4 | 100 000,00 | 40 000,00 | 0,4 |
| 5 | 100 000,00 | 10 000,00 | 0,1 |

$\Sigma = 1,00$

Si ya está calculado el factor de depreciación, ahora procedemos con el gasto de depreciación multiplicando el factor de cada año por el importe depreciable:

| Año | C | D | E = C x D |
|-----|------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Año | Factor de depreciación | Importe Depreciable | Gasto anual de depreciación |
| 1 | 0,25 | 635 000,00 | 158 750,00 |
| 2 | 0,1 | 635 000,00 | 63 500,00 |
| 3 | 0,15 | 635 000,00 | 95 250,00 |
| 4 | 0,4 | 635 000,00 | 254 000,00 |
| 5 | 0,1 | 635 000,00 | 63 500,00 |

$\Sigma = 635 000,00$

Este método genera los registros contables en función de las unidades producidas cada año:

Año 1

| Descripción | Debe | Haber |
|--|------------|------------|
| (Resultados) Gasto depreciación | 158 750,00 | |
| (Activo No Corriente) Depreciación acumulada | | 158 750,00 |

Año 2

| Descripción | Debe | Haber |
|--|-----------|-----------|
| (Resultados) Gasto depreciación | 63 500,00 | |
| (Activo No Corriente) Depreciación acumulada | | 63 500,00 |



| Año 3 | | | |
|------------------------------|------------------------|-------------|--------------|
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 95 250,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 95 250,00 |
| Año 4 | | | |
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 254 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 254 000,00 |
| Año 5 | | | |
| | Descripción | Debe | Haber |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 63 500,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 63 500,00 |

Estos registros generan el siguiente esquema de depreciación, para el activo analizado a lo largo de su vida útil:

| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Valor del activo | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 | 850 000,00 |
| <i>(Activo No Corriente, Compensatoria)</i> | Depreciación acumulada | 0,00 | 158 750,00 | 222 250,00 | 317 500,00 | 571 500,00 | 635 000,00 |
| | Valor en libros | 850 000,00 | 691 250,00 | 627 750,00 | 532 500,00 | 278 500,00 | 215 000,00 |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de depreciación | 0,00 | 158 750,00 | 63 500,00 | 95 250,00 | 254 000,00 | 63 500,00 |

De igual manera, la cuenta de depreciación acumulada, cada año, acumula la depreciación de los años anteriores y el gasto de depreciación del ejercicio. En el ejemplo, en el año 5 el saldo de la cuenta de depreciación acumulada es USD 635 000,00, que se compone de la acumulación de la depreciación de los años 1 al 4 por USD 571 500, más el gasto de depreciación del año 5 por USD 63 500. Así se puede observar en la mayorización de las cuentas del activo de PPE y su depreciación acumulada:

| | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|---|----------------------|--------------|--------------|-------------------------------|--------------|
| | Activo de PPE | | | Depreciación acumulada | |
| 0 | 850 000,00 | | <i>Año 1</i> | | 158 750,00 |
| | 850 000,00 | 0,00 | <i>Año 2</i> | | 63 500,00 |
| | 850 000,00 | | <i>Año 3</i> | | 95 250,00 |
| | | | <i>Año 4</i> | | 254 000,00 |
| | | | <i>Año 5</i> | | 63 500,00 |
| | | | | 0,00 | 635 000,00 |
| | | | | | 635 000,00 |

Deterioro

En la sección anterior, revisamos la asignación de la pérdida de valor de un *Activo de PPE* por su uso normal y planificado, a través de la depreciación. El gasto reconocido por el desgaste del activo, independientemente del método utilizado para su cálculo, no deja de ser una estimación desarrollada con base en los presupuestos iniciales, y asumiendo condiciones usuales del funcionamiento. Por estos motivos, la depreciación puede resultar insuficiente al determinar el valor razonable de un activo de PPE, si consideramos los cambios a los que este se encuentra expuesto durante su vida útil.

La medición del deterioro es espontánea, es decir, no tiene definido un término obligatorio para realizar la medición, como es el caso del VNR de los inventarios que, al menos, se debe realizar una vez al año. Para que una medición del deterioro sea necesaria, primero se debe identificar un indicio de que el valor del activo se ha deteriorado más allá de las condiciones presupuestadas como normales para su utilización. En este sentido, la Sección 27 de las NIIF para las PYMES ha establecido la siguiente disposición: «27.7 Una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. (...)»

Indicios de deterioro

Las normas establecen ciertas fuentes internas o externas de eventos que pueden prevenir el deterioro del valor de un activo.



Tabla 24. Fuentes de indicios de deterioro

| Fuentes externas | Fuentes internas |
|---|--|
| Pérdida significativa del valor de mercado (más allá de la depreciación programada). | Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo (más allá de la depreciación programada). |
| Cambios adversos, presentes o futuros, en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que se desarrolla la empresa. | Cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, entendiéndose que incrementarán su desgaste. |
| El importe en libros de los activos netos de la entidad, es superior al valor razonable de toda la empresa en su conjunto (en el caso de una venta potencial, total o parcial, de la entidad). | Planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, y los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista. |
| Incremento sustancial de las tasas de interés que se utilizan para determinar el valor presente de los activos, en el caso de utilizar el cálculo del <i>valor de uso</i> ²⁵ para determinar el valor razonable. | Evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. |

Fuente: párrafo 27.9 de las NIIF para las PYMES.

Cuando la empresa advierte uno de estos indicios de deterioro, debe evaluar si efectivamente esto conduce a una disminución del valor del activo. Ante esto, deberá determinar el importe recuperable. La forma común, si existiera un mercado más o menos activo o formal, será estableciendo el valor de mercado menos los gastos de venta. Esta medición nos indica cuánto efectivamente se podría recuperar en una eventual venta del activo, pues si tenemos que incurrir en rubros de venta, como empaques, transporte, comisiones, entre otros, no vamos a recuperar la totalidad del valor de la venta. Para efectos de esta medición, la misma norma conceptualiza al importe recuperable:

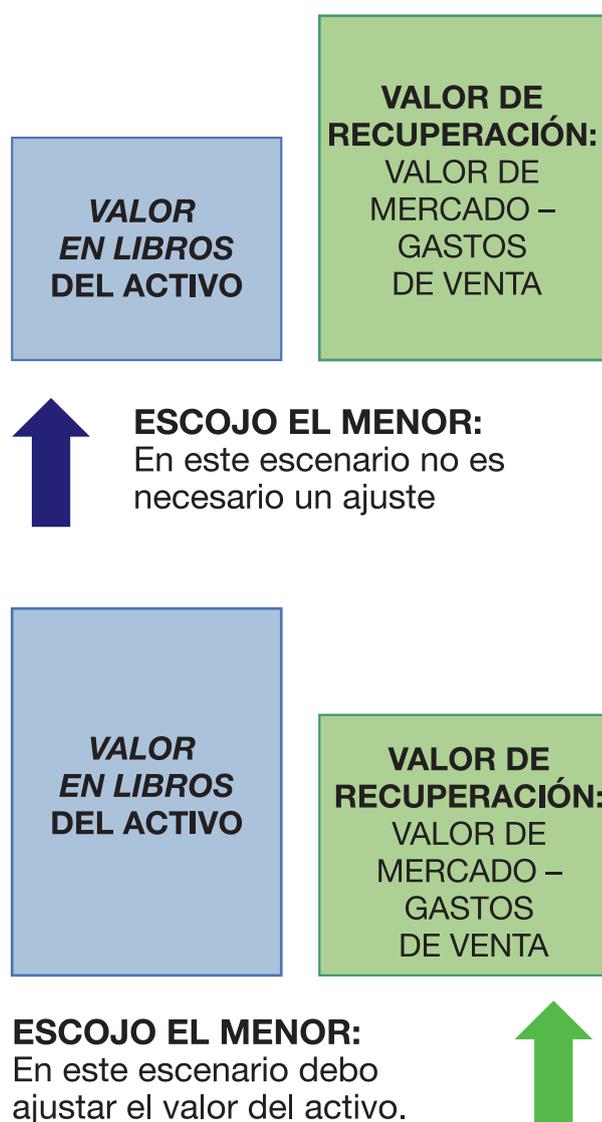
27.14 El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición...

25 El valor de uso se define como: “el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo...”. Dado el enfoque exclusivamente contable de este libro, no se considerará esta medición de valor razonable.

Cuando se determina que una empresa no podrá recuperar, por la realización de un activo, al menos su importe, deberá reconocer una pérdida en el mismo período, según las disposiciones de la sección 27 de las NIIF para las PYMES: «27.1 Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable...».

En este sentido, la empresa debe tomar el menor valor entre el valor en libros y en el importe recuperable (el valor de mercado menos los gastos de venta). Lo señalado se explica en la siguiente figura:

Figura 31. Esquema para la selección del valor posterior del activo de PPE



Es importante recordar que la medición por deterioro es espontánea, y empieza cuando se ha advertido un indicio de deterioro; caso contrario, se debe mantener



las estimaciones iniciales para el valor del activo y su consecuente depreciación. A continuación, se ejemplifica lo señalado partiendo de la siguiente situación: una maquinaria piladora de azúcar, la cual se estima que tendrá una vida útil de diez años:

- ▶ Valor de adquisición: 1 000 000,00 (valoración inicial)
- ▶ Valor Residual: 150 000 (estimación)

Método de depreciación: línea recta (se debe escoger el método que mejor se ajuste a la operación del activo)

Mientras la empresa no identifique ningún indicio de deterioro, la valoración del activo transcurrirá, año con año, según lo determinado inicialmente. Sin embargo, al final del ejercicio fiscal 5, se da cuenta de que el mercado del azúcar ha perdido su demanda en el mercado, por lo que considera que tal vez debería disponer del activo antes de lo esperado. Por este motivo, en el año cinco se define desarrollar un estudio de deterioro. El lector debe tomar en cuenta que siempre se debe tener dos valores: el valor en libros y el valor de recuperación.

Valor en libros: valor del activo menos la depreciación acumulada. Dado que hemos definido que el método de depreciación será a la línea recta, calculamos el valor del gasto de depreciación anual, el cual se mantiene igual todos los años:

$$\text{Gasto de depreciación} = \frac{\text{Importe depreciable}}{\text{Vida útil}}$$

$$\text{Gasto de depreciación} = \frac{1\,000\,000,00 - 150\,000}{10}$$

$$\text{Gasto de depreciación} = 85\,000,00$$

Como asumimos que la empresa depreció el mismo valor todos los años, el saldo de la depreciación acumulada, al final del año cinco, debería ser: 425 000.

| | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------|-------------------------------|--------------|
| | Depreciación acumulada | |
| <i>Año 1</i> | | 85 000,00 |
| <i>Año 2</i> | | 85 000,00 |
| <i>Año 3</i> | | 85 000,00 |
| <i>Año 4</i> | | 85 000,00 |
| <i>Año 5</i> | | 85 000,00 |
| | 0,00 | 425 000,00 |
| | | 425 000,00 |

En este sentido, el valor en libros sería:

| | Año 5 |
|----------------------------|-------------------|
| Valor del activo | 1 000 000,00 |
| (-) Depreciación acumulada | 425 000,00 |
| (=) VALOR EN LIBROS | 575 000,00 |

Valor de recuperación: valor de mercado menos los gastos de venta estimados. De su estudio, la empresa ha estimado los siguientes elementos:

| | | |
|----------------------------------|-----------|-------------------|
| Valor de mercado | | 455 000,00 |
| (-) Gastos de venta | | 65 000,00 |
| <i>Comisión en ventas</i> | 50 000,00 | |
| <i>Valor del transporte</i> | 15 000,00 | |
| (=) VALOR DE RECUPERACIÓN | | 390 000,00 |

Se compara estas dos mediciones para tomar el menor valor, que en este caso es el de recuperación por 390 000. Se concluye que, bajo las condiciones estructurales del mercado, la empresa no podrá recurrir al menos el valor en libros, por lo que deberá ajustar el valor del activo en su contabilidad.

Valor del Ajuste (solamente si el valor de recuperación es menor): es el valor en libros menos el valor de recuperación:

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| VALOR EN LIBROS | 575 000,00 |
| (-) VALOR DE RECUPERACIÓN | 390 000,00 |
| (=) VALOR DEL AJUSTE | 185 000,00 |

Una vez determinado el valor del ajuste, se debe realizar el registro contable, lo cual implica el uso de otra cuenta compensatoria denominada *Deterioro Acumulado*, para regularizar el valor del activo frente al reconocimiento de la pérdida.

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|------------------------------|------------|------------|
| <i>(Resultados)</i> | Pérdida por deterioro de PPE | 185 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Deterioro acumulado de PPE | | 185 000,00 |



Luego de efectuar este registro, el valor en libros del activo de PPE se expresa de la siguiente manera:

| | Año 5 |
|----------------------------|-------------------|
| Valor del activo | 1 000 000,00 |
| (-) Depreciación acumulada | 425 000,00 |
| (-) Deterioro acumulado | 185 000,00 |
| (=) VALOR EN LIBROS | 390 000,00 |

Se puede observar que el valor en libros, 390 000, se ha regularizado hasta alcanzar el valor de recuperación.

Medición posterior

Las empresas deben decidir el modelo que les permita, sin esfuerzo analítico o costos desmesurados, mantener actualizado, y de forma fiable, el valor de sus activos de PPE.

Modelo del costo

El modelo del costo requiere el supuesto de que el activo va a ir perdiendo su valor de forma paulatina, y se irá midiendo de acuerdo con las estimaciones para su depreciación y para la identificación de indicios, en donde el activo se ha deteriorado más allá de estos parámetros. Este modelo establece que la medición del valor del activo será: valor inicial del activo, cuando fue reconocido, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

| |
|---------------------------------------|
| Valor Inicial del activo |
| (-) Depreciación acumulada |
| (-) Pérdidas por deterioro acumuladas |
| (=) <i>Valor del Activo</i> |

Modelo de revaluación

Este modelo permite la actualización del valor del activo a su valor razonable. Esto significa una opción viable si la empresa considera que, por la naturaleza del activo, es previsible que el valor del activo pueda incrementarse en el tiempo,

y si es factible contar con información actualizada de bienes similares, ya sea porque hay un mercado activo o porque cuenta con elementos comparables.

Cuando una empresa opta por este modelo, inicialmente procederá con la aplicación de las estimaciones de depreciación y deterioro; sin embargo, con regularidad se efectuarán las revaluaciones para que su valor sea razonable. De ahí en adelante, la medición del valor del activo será: valor razonable al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

$$\begin{array}{r} \text{Valor razonable del activo} \\ (-) \text{ Depreciación acumulada} \\ (-) \text{ Pérdidas por deterioro acumuladas} \\ \hline (=) \text{ Valor del Activo} \end{array}$$

Si el valor razonable del activo, en la fecha del revalúo, es muy cercano al valor del activo en libros, o si no se ha procedido con tal medición, se iniciará con la depreciación programada sin efectuar ningún cambio. Si la medición por revalúo deviene en un incremento para el importe en libros, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, en una cuenta de *superávit por revaluación*. Solo para el caso del incremento por revaluación, primero debe reversarse un decremento por deterioro reconocido anteriormente. La reversión del deterioro señalado se reconocerá en el resultado del período.

Se proponen dos posibilidades de registro para la revaluación de los activos de PPE: reversar o eliminar los saldos de las cuentas contables, o aplicar un factor de revaluación para *reexpresar* el valor del activo. Se ejemplifica lo señalado con base en la siguiente situación para un inmueble, que se estima tendrá una vida útil de veinte años:

Valor de adquisición: 150 000,00 (valoración inicial)

Valor Residual: 90 000 (estimación)

Método de depreciación: línea recta (se debe escoger el método que mejor se ajuste a la operación del activo).

Suponemos la primera revaluación al final del año 5, teniendo los siguientes saldos contables:



| <i>Debe</i> | | <i>Haber</i> | | | | <i>Debe</i> | | <i>Haber</i> | |
|---------------|------------|--------------|------|--------------|--|------------------------|------|--------------|-----------|
| Activo de PPE | | | | | | Depreciación acumulada | | | |
| 0 | 150 000,00 | | | | | | | | |
| | | | | <i>Año 1</i> | | | | | 3 000,00 |
| | 150 000,00 | | 0,00 | <i>Año 2</i> | | | | | 3 000,00 |
| | 150 000,00 | | | <i>Año 3</i> | | | | | 3 000,00 |
| | | | | <i>Año 4</i> | | | | | 3 000,00 |
| | | | | <i>Año 5</i> | | | | | 3 000,00 |
| | | | | | | | 0,00 | | 15 000,00 |
| | | | | | | | | | 15 000,00 |

Si observamos el esquema para la depreciación del activo, al final del año 5, sería:

| | | Año 5 |
|----------------------------|--|-------------------|
| Valor del activo | | 150 000,00 |
| (-) Depreciación acumulada | | 15 000,00 |
| (-) Deterioro acumulado | | 0,00 |
| (=) VALOR EN LIBROS | | 135 000,00 |
| <hr/> | | |
| Gasto Depreciación | | 3 000,00 |

Al final del año cinco, se procede a analizar la revaluación y se establece un valor razonable en el mercado para un inmueble similar a 160 000. Frente a esta situación, tenemos dos opciones de registro.

Eliminar los saldos contables y restituir el activo a su valor razonable: si optamos por esta opción, primero debemos eliminar el saldo de las cuentas del activo y la depreciación acumulada, para *reexpresar* el valor del activo al valor razonable (160 000):

| <i>Debe</i> | | <i>Haber</i> | | | | <i>Debe</i> | | <i>Haber</i> | |
|--------------|------------|--------------|--|--------------|-----------|------------------------|--|--------------|-----------|
| ACTIVO PPE | | | | | | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | |
| 0 | 150 000,00 | | | | | | | | |
| | | | | <i>Año 1</i> | | | | | 3 000,00 |
| | | | | <i>Año 2</i> | | | | | 3 000,00 |
| | | | | <i>Año 3</i> | | | | | 3 000,00 |
| | | | | <i>Año 4</i> | | | | | 3 000,00 |
| <i>Año 5</i> | 160 000,00 | 150 000,00 | | <i>Año 5</i> | 15 000,00 | | | | 3 000,00 |
| | 310 000,00 | 150 000,00 | | | 15 000,00 | | | | 15 000,00 |
| | 160 000,00 | | | | | | | | 0,00 |

Como es evidente, el registro contable no va a estar balanceado. Así que se registra el incremento patrimonial en la cuenta *Superávit por revaluación de PPE*:

| DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|---|------------|------------|
| (Activo) Depreciación acumulada | 15 000,00 | |
| (Activo) Activo de PPE | 160 000,00 | |
| (Activo) Activo de PPE | | 150 000,00 |
| (Patrimonio) Superávit por Revaluación de PPE | | 25 000,00 |

Otra opción de registro simplificada sería:

| DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|---|-----------|-----------|
| (Activo) Depreciación acumulada | 15 000,00 | |
| (Activo) Activo de PPE | 10 000,00 | |
| (Patrimonio) Superávit por Revaluación de PPE | | 25 000,00 |

Una vez efectuado el registro de revalúo, el esquema de la depreciación del activo, al final del año 5, sería:

| | Año 5 |
|----------------------------|------------|
| Valor del activo | 160 000,00 |
| (-) Depreciación acumulada | 0,00 |
| (-) Deterioro acumulado | 0,00 |
| (=) VALOR EN LIBROS | 160 000,00 |

Reexpresar el activo utilizando un factor de revaluación: primero, se debe establecer el factor por el cual se debe *reexpresar* el activo:

$$\text{Factor de reexpresión} = \frac{\text{Valor razonable}}{\text{Valor en libros}}$$

En el ejemplo, el valor razonable es de 160 000 y el valor en libros es de 135 000:

$$\text{Factor de reexpresión} = \frac{160\ 000}{135\ 000}$$

$$\text{Factor de reexpresión} = 1,185185$$



Este factor implica que se deben ajustar los saldos en esa proporción para que, al final, el valor en libros sea de 160 000. Como se observa en la siguiente tabla, esto nos permite realizar el cálculo de los valores a *reexpresar*:

| | A | B | C = A x B | D = C - A |
|----------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | Año 5 Antes de la revaluación | Factor de Revaluación | Saldos Re expresados | Ajuste por Revaluación |
| Valor del activo | 150 000,00 | 1,185185 | 177 777,78 | 27 777,78 |
| (-) Depreciación acumulada | 15 000,00 | 1,185185 | 17 777,78 | 2 777,78 |
| (-) Deterioro acumulado | 0,00 | | | |
| (=) VALOR EN LIBROS | 135 000,00 | | 160 000,00 | |
| VALOR RAZONABLE | 160 000,00 | | | |

Una vez efectuados los cálculos del ajuste, se realiza el registro correspondiente. Resulta obvio que no va a estar balanceado, por lo que se registra el incremento patrimonial en la cuenta *Superávit por revaluación de PPE*:

| | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|--------------|----------------------------------|-----------|-----------|
| (Activo) | Activo de PPE | 27 777,78 | |
| (Activo) | Depreciación acumulada | | 2 777,78 |
| (Patrimonio) | Superávit por Revaluación de PPE | | 25 000,00 |

Los saldos contables se presentan a continuación:

| | Debe | Haber | Debe | Haber |
|-------|------------|-------|------------------------|-----------|
| | ACTIVO PPE | | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | |
| 0 | 150 000,00 | | | |
| | | Año 1 | | 3 000,00 |
| | | Año 2 | | 3 000,00 |
| | | Año 3 | | 3 000,00 |
| | | Año 4 | | 3 000,00 |
| Año 5 | 27 777,78 | Año 5 | | 5 777,78 |
| | 177 777,78 | | 0,00 | 17 777,78 |
| | 177 777,78 | | | 17 777,78 |

En cualquiera de las dos opciones, el incremento patrimonial será el mismo. En este caso, 25 000.

Disposición del activo de PPE

La disposición del activo significa su salida en términos contables, y también físicamente. Una empresa puede disponer un activo ya sea por la venta o la baja de este. En casi todos los casos, esta operación va a requerir que se genere un resultado; una ganancia, si se lo vende a un valor mayor del establecido en libros, o pérdida en el escenario contrario. La cuantía de este resultado dependerá de qué tan bien se ha efectuado mi medición posterior. Entre mejores hayan sido mis estimaciones, el valor de mi activo estará más cercano al valor del mercado. Se debe considerar que, en todos los casos presentados de valoración posterior, siempre hemos hablado de estimaciones. Es decir, en el momento de disponer del activo estamos hablando de una transacción con un impacto real en el efectivo. Finalmente, el lector debe tener claro que los registros de disposición de los activos de PPE representan la salida de estos, y por lo tanto el saldo de las cuentas contables será cero.

Para ejemplificar lo señalado, se asume un activo de PPE que se ha utilizado por diez años. Al final de su vida útil, se estableció inicialmente un valor residual de 50 000, pero en el año 8 tuvo que deteriorar el valor del activo en 10 000. El costo del activo, a la fecha de su reconocimiento, fue de 125 000.

En función de los datos presentados, el valor del activo, al final de la vida útil, se presenta a continuación:

| | Año 10 |
|----------------------------|------------------|
| Valor del activo | 125 000,00 |
| (-) Depreciación acumulada | 75 000,00 |
| (-) Deterioro acumulado | 10 000,00 |
| (=) VALOR EN LIBROS | 40 000,00 |

Se asume a las dos primeras posibilidades de disposición que pueden ser poco probables. Primero se analiza que, concluida la vida útil, el activo no tiene valor comercial en absoluto y no se puede vender, por lo que simplemente se lo dará de baja; es decir, se elimina el activo de la contabilidad.

| | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|--------------|------------------------------------|-----------|------------|
| (Resultados) | Pérdida por baja de activos de PPE | 40 000,00 | |
| (Activo) | Depreciación acumulada | 75 000,00 | |
| (Activo) | Deterioro Acumulado | 10 000,00 | |
| (Activo) | Activo de PPE | | 125 000,00 |



Se evidencia que la pérdida es por el valor en libros del activo.

Otro escenario improbable es que lograr la venta del activo justo por el valor en libros, es decir por 40 000. En este caso se efectúa el siguiente registro:

| | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|----------|------------------------|-----------|------------|
| (Activo) | Bancos | 44 800,00 | |
| (Activo) | Depreciación acumulada | 75 000,00 | |
| (Activo) | Deterioro Acumulado | 10 000,00 | |
| (Pasivo) | IVA en Ventas | | 4 800,00 |
| (Activo) | Activo de PPE | | 125 000,00 |

Lo más probable es que la operación se realice según un valor de mercado, mismo que, si es que se ha realizado bien las estimaciones, será muy cercano a nuestro valor en libros. En el siguiente escenario se plantea una venta por 35 000, efectuando el siguiente registro:

| | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|--------------|-------------------------------------|-----------|------------|
| (Resultados) | Pérdida por venta de activos de PPE | 5 000,00 | |
| (Activo) | Bancos | 39 200,00 | |
| (Activo) | Depreciación acumulada | 75 000,00 | |
| (Activo) | Deterioro Acumulado | 10 000,00 | |
| (Pasivo) | IVA en Ventas | | 4 200,00 |
| (Activo) | Activo de PPE | | 125 000,00 |

Se evidencia que la pérdida es por el valor en libros del activo (40 000), menos el valor de la venta (35 000).

En una última previsión, se plantea una venta por 45 000, efectuando el siguiente registro:

| | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|--------------|--------------------------------------|-----------|------------|
| (Activo) | Bancos | 50 400,00 | |
| (Activo) | Depreciación acumulada | 75 000,00 | |
| (Activo) | Deterioro Acumulado | 10 000,00 | |
| (Pasivo) | IVA en Ventas | | 5 400,00 |
| (Activo) | Activo de PPE | | 125 000,00 |
| (Resultados) | Ganancia por venta de activos de PPE | | 5 000,00 |

Se evidencia que la ganancia es por el valor de la venta (45 000), menos el valor en libros del activo (40 000).

Información a revelarse

En referencia a la información del PPE, las normas contables exigen que los saldos contables estén acompañados de las siguientes notas, con el fin de presentar información completa y transparente:

- ▶ Los supuestos o bases de medición, con los que se establecen las estimaciones (valor del activo, depreciaciones, deterioro y revaluación), permiten determinar el valor en libros del activo.
- ▶ Método de depreciación, vida útil o tasas de depreciación utilizadas.
- ▶ Conciliación del valor en libros, al principio y al final del período que se informa, presentando los cambios por adiciones, disposiciones, deterioro, depreciación y otros cambios.
- ▶ Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus importes revaluados, se presentará información referente a la fecha de la revaluación, si se han utilizado los servicios de un evaluador independiente, métodos y suposiciones aplicadas, y sobre el superávit de revaluación para el movimiento del período.
- ▶ Los compromisos significativos que no permitan la libre disposición de los activos de PPE, como compromisos contractuales, o si son garantía por deudas.

Resumen

Los activos de propiedad, planta y equipo, son activos tangibles de larga duración, realmente necesarios para producir dentro de una empresa. Cuando esta adquiere un activo de planta, tiene que identificarlo para clasificarlo como tal, y proceder a registrarlo adecuadamente.

La valoración inicial y el registro de un activo de PPE puede ser sencillo, en el caso de una compra local donde simplemente nos referimos al comprobante de venta; o muy compleja si, por ejemplo, se encargaría de la construcción de una planta de producción.



De forma general, recalcamos que la estimación inicial del valor de un activo debe considerar todos los rubros en los que se incurre hasta que el activo esté funcionando en las condiciones requeridas.

Es de suponerse que, al ser activos productivos, estos no permanecerán en las mismas condiciones como se registraron. A lo largo de su vida útil, tienden a desgastarse de forma normal. Este valor se calcula a través de los métodos de depreciación: método en línea recta, por unidades de producción y de depreciación decreciente. No obstante, también sufren el deterioro ocasionado por los fenómenos no planificados. Este valor se cuantifica a través del cálculo respectivo, tomando en cuenta siempre que este es el valor menor entre el valor en libros y en valor de recuperación.

Como ya se mencionó anteriormente, los activos de PPE tienen una larga vida, por ello las empresas deben decidir un modelo que les permita, sin esfuerzo analítico o costos desmesurados, mantener actualizado, y de forma fiable, el valor de sus activos de PPE. Se puede escoger entre el modelo del costo o el modelo de la revaluación.

Cerca del fin de la vida útil del activo, incluso antes, en algunos casos, las empresas deciden el futuro de ese activo: la venta o su baja. Sea cualquier caso, esta operación va a significar que se genere un resultado; una ganancia, si se lo vende a un valor mayor del valor en libros, o pérdida, en el escenario contrario. La cuantía de este resultado dependerá de qué tan bien se ha efectuado la medición posterior.

El tratamiento de un activo de PPE, por lo que este significa para la empresa, requiere mucho cuidado y la aplicación correcta de la normativa contable, con lo que se evita el registro de pérdidas innecesarias.

Actividad Recomendada 6

Los estudiantes deben visitar una empresa local y conseguir una entrevista con el gerente. De él obtendrán información; por ejemplo, cómo se realiza la medición inicial, qué método de depreciación se utiliza, cómo se estima la vida útil y el valor residual de los activos.

Autoevaluación 6

Escoja la respuesta correcta:

1. Entre los siguientes rubros, uno de ellos no forma parte del costo de los activos:
 - a. El valor de todos los gastos en los que se deba incurrir, para ubicar al activo en el lugar y las condiciones requeridas por la gerencia.
 - b. El valor de los honorarios legales y la intermediación.
 - c. La estimación inicial o provisión de los costos de desmantelamiento, o retiro del activo.
 - d. Los costos administrativos u otros indirectos, relacionados con la adquisición del activo.
2. De los siguientes activos, escoja aquel que se incluye en los activos de propiedad, planta y equipo:
 - a. Los derechos mineros y reservas minerales.
 - b. Los que se espera que duren más de un período.
 - c. Los activos biológicos.
 - d. Los activos financieros.
3. Escoja aquel activo que no es parte de los bienes muebles depreciables:
 - a. Naves y aeronaves.
 - b. Vehículos.
 - c. Plantas de producción.
 - d. Maquinarias.

Nombre:

.....

Calificación:



4. Una empresa adquiere un equipo en el exterior, así que usted debe escoger aquel rubro que no forma parte del costo del activo:
 - a. IVA.
 - b. Costo del equipo.
 - c. Aranceles de importación.
 - d. Provisión por desmantelamiento.

5. La depreciación es:
 - a. Es el período durante el cual se espera utilizar el activo de PPE en las condiciones determinadas, al momento de su adquisición.
 - b. Es el valor estimado que se podría recuperar por la venta o disposición del activo de PPE, menos los gastos estimados de venta.
 - c. Es un valor que se determina del valor del activo, menos la estimación del valor residual.
 - d. Es una medición del desgaste que sufre un activo de PPE de forma periódica y sistemática (no necesariamente igual), a lo largo de su vida útil.

6. El valor residual es:
 - a. Es el período durante el cual se espera utilizar el activo de PPE en las condiciones determinadas, al momento de su adquisición.
 - b. Es el valor estimado que se podría recuperar por la venta o disposición del activo de PPE, menos los gastos estimados de venta.
 - c. Es un valor que se determina del valor del activo, menos la estimación del valor residual.
 - d. Es una medición del desgaste que sufre un activo de PPE de forma periódica y sistemática, a lo largo de su vida útil.

7. La vida útil es:
 - a. Es el período durante el cual se espera utilizar el activo de PPE en las condiciones determinadas, al momento de su adquisición.

Nombre:

.....

Calificación:

- b. Es el valor estimado que se podría recuperar por la venta o disposición del activo de PPE, menos los gastos estimados de venta.
 - c. Es un valor que se determina del valor del activo, menos la estimación del valor residual.
 - d. Es una medición del desgaste que sufre un activo de PPE de forma periódica y sistemática, a lo largo de su vida útil.
8. Cuál de los siguientes métodos no es un método de depreciación:
- a. Línea recta.
 - b. Unidades de producción.
 - c. Revaluación.
 - d. Depreciación decreciente.
9. Indique cuál de las siguientes fuentes de indicios de deterioro no corresponde a las fuentes externas:
- a. Pérdida significativa del valor del mercado.
 - b. Cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo.
 - c. El importe en los libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable de toda la empresa, en su conjunto.
 - d. Incremento sustancial de las tasas de interés que se utilizan para determinar el valor presente de los activos.
10. En la información a revelar, existen ciertas notas que se deben presentar. Escoja, entre las siguientes, aquella que no pertenece a este requerimiento:
- a. Los supuestos o bases de medición para establecer las estimaciones (valor del activo, depreciaciones, deterioro y revaluación), las cuales permiten determinar el valor en libros del activo.
 - b. La tasa de interés en el que se contrató el crédito para adquirir el activo.
 - c. Método de depreciación, vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.

Nombre:

.....

Calificación:



- d. Conciliación del valor en libros, al principio y final del período que se informa, presentando los cambios por adiciones, disposiciones, deterioro, depreciación y otros cambios.

Ejercicio integrador

Pensaron una idea durante el mes anterior, y para este mes se hizo efectiva. En el local que arrendaron para su oficina también existía un área para oficinas, así que decidieron tomarla. Con esto, todo el negocio estaría junto. Se dejó de utilizar las instalaciones de coworking, consecuentemente se determinó la necesidad de adquirir todos los activos para que la empresa pueda operar eficientemente.

Las transacciones del mes de abril son:

El 01 se pagó en efectivo el valor del arriendo del nuevo local, por un valor de USD 850 + IVA.

El 02, la empresa compra, a crédito de 45 días, los siguientes muebles:

- ▶ Muebles de Oficia: 7 500 + IVA. Los activos requieren un costo de instalación, equivalente al 5 % del valor del activo.
- ▶ Conjunto de 20 sillas, cada una por 30 dólares más IVA.

La empresa ha estimado que la vida útil de estos activos será de cinco años, con un valor residual del 10 % del valor.

El 02, la empresa contrata la provisión del siguiente equipo tecnológico y la instalación de la red informática:

- ▶ Cinco computadoras, por el valor de USD 1 200 + IVA, cada una.
- ▶ Un servidor, por el valor de USD 2 800 + IVA.
- ▶ Un impresora-copiadora, por el valor de USD 3 400 + IVA.

Por la instalación de la red informática, la empresa cobra el 10 % del valor del activo + IVA.

La empresa contratada les otorga un crédito de 45 días para el pago de estos activos.

Para estos, la empresa ha estimado un valor residual del 5 % del valor de compra y una vida útil de tres años.

Nombre:

.....

Calificación:

El 03, se contrata y paga el servicio de internet por un valor mensual de USD 65 + IVA, en efectivo.

El 04, la empresa vende sus servicios por un valor de USD 2500 + IVA en efectivo.

El 05, la empresa compra un terreno por un valor de USD 40 0000 en efectivo.

El 05, la empresa compra una camioneta por un valor de USD 24 500 + IVA, con un crédito de 30 días. El valor residual de este activo será del 20 % de su valor, y la vida útil tiene cuatro años.

El 10, la empresa vende 10 monitores y 10 respiradores, con un crédito de 30 días.

El 12, la empresa vende 2 monitores y 2 respiradores en efectivo.

El 15, se paga el servicio de gestión de redes sociales, para realizar publicidad. Su valor es de USD 400 + IVA, y se cancela mediante una transferencia bancaria.

El 15 de enero se adquiere un ERP con módulos de contabilidad, clientes, proveedores, nómina. Su costo es de USD 5 700. La licencia sin actualización y mantenimiento tienen una duración de diez años, y requiere horas de parametrización valoradas en USD 1 200. El entrenamiento personal cuesta 950.

El 20, la empresa compra la siguiente mercadería, con un crédito de 90 días.

| NÚMERO DE UNIDADES | 220 | 60 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| | RESPIRADOR | MONITOR |
| Costo de la Mercadería | \$ 279 400,00 | \$ 115 248,00 |
| Fondo a la Infancia Fodinfra | \$ 500,00 | \$ 1 500,00 |
| Aranceles/AD Valoren | \$ 10 250,00 | \$ 8 400,00 |
| IVA | \$ - | \$ 13 248,00 |
| Seguros | \$ 560,00 | \$ 450,00 |
| Serv. Agente de Aduana | \$ 790,00 | \$ 402,00 |
| Transporte Interno | \$ 540,00 | \$ 350,00 |

El 25, la empresa vende 15 respiradores y 10 monitores. Recibe un anticipo del 40 % y la diferencia con un crédito de 30 días.

El 30, se paga los servicios del Técnico, del Asesor administrativo-financiero y los servicios del Vendedor, de acuerdo con lo que se estipula en el contrato.

El 30, se paga el servicio de seguridad por un valor de USD 850 + IVA, gracias a la transferencia entre cuentas.

El 30, se pagar el servicio de limpieza de por un valor de USD 450 + IVA.

Nombre:

.....

Calificación:



Se requiere:

- ▶ El libro diario, que incluya el registro del devengo del seguro y el registro de las depreciaciones de todos los activos.
- ▶ El libro mayor.
- ▶ La Balanza de Comprobación.
- ▶ Estados Financieros mensuales.

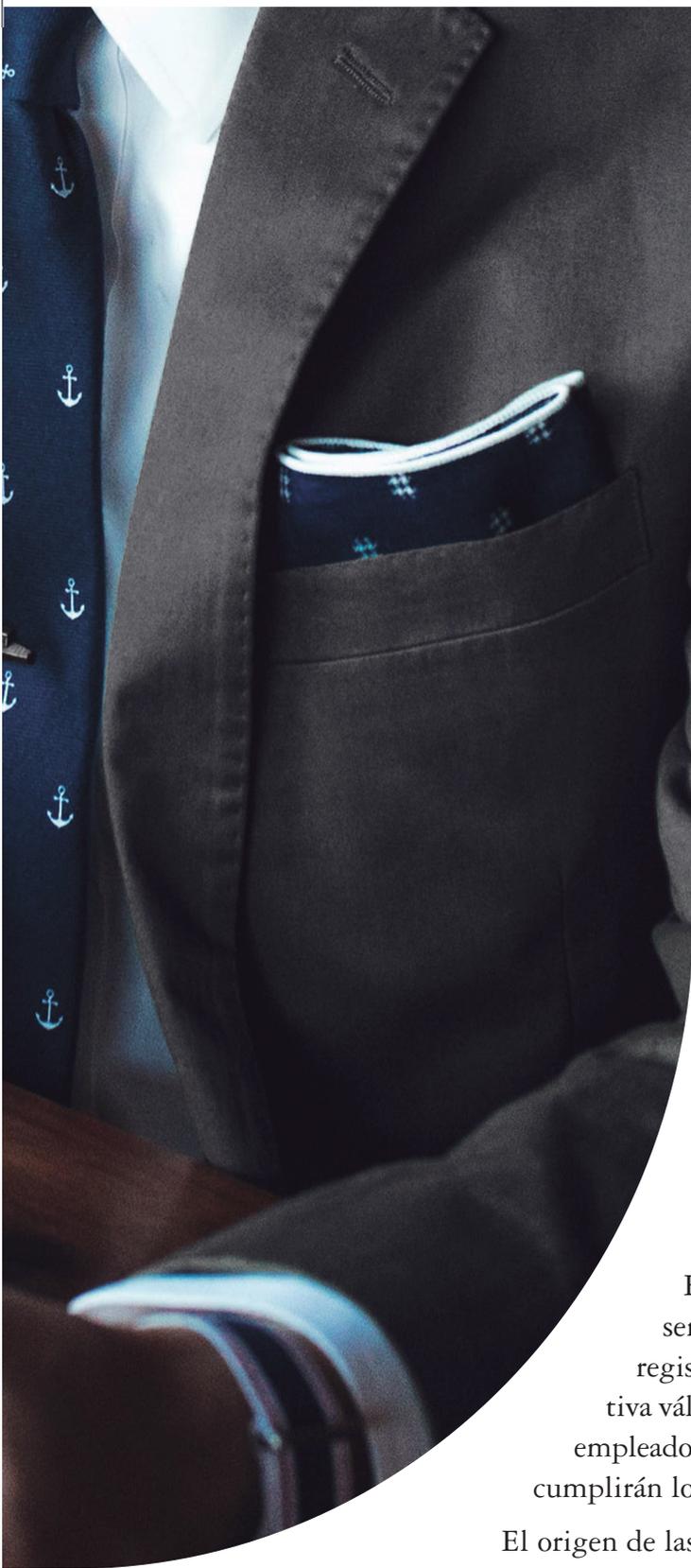
PD: La empresa decide llevar el control de inventarios por el método promedio ponderado, y el método de depreciación es en línea recta.

Nombre:

.....

Calificación:





Capítulo 7

Pasivos, provisiones y pasivos contingentes

Normalmente, el concepto de pasivos está asociado a préstamos de tipo bancario o al crédito que nos otorgan nuestros proveedores; sin embargo, en su amplio espectro de operaciones, una compañía u organización debe incurrir en una serie de obligaciones con sus empleados, proveedores de bienes y servicios, con el Estado, con sus propios accionistas. El vencimiento de estas obligaciones puede ser más adelante en el tiempo, pero se deben registrar como un pasivo, al generar una expectativa válida ante terceros (prestamistas, proveedores, empleados, Estado u otros interesados), con los que se cumplirán los compromisos o responsabilidades.

El origen de las responsabilidades puede ser muy amplio; por ejemplo, un documento, como una factura o una letra de cambio, un contrato laboral, normas legales o técnicas, disposiciones de la gerencia, entre otras. En todos los casos, las entidades deben tener claro el origen de la obligación y la cuantía de la contraprestación, las cuales dan origen a esa responsabilidad. Si un proveedor nos ha otorgado un crédito de 60 días para pagar el valor del inventario, a su vez el valor del pasivo (cuentas por pagar a proveedores) no podría ser distinto al monto del inventario entregado.

En el presente capítulo presentamos las normas que rigen el reconocimiento de un pasivo y la conceptualización de las obligaciones, en la medida en que estas

tengan una probabilidad de ocurrencia. También abordaremos el reconocimiento y registro de dos eventos comunes en el quehacer empresarial, que dan origen a distintas obligaciones para una empresa: la nómina y los créditos con instituciones financieras.

Conceptos clave:

- ▶ **Provisión:** obligaciones cuya cuantía o vencimiento son inciertos.
- ▶ **Pasivos contingentes:** obligación posible pero incierta.
- ▶ **Contrato individual de trabajo:** convenio en virtud del cual una persona se compromete con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.
- ▶ **Sueldos y salarios:** valor que se cancela a los empleados y que, en ningún caso, serán inferiores al salario básico unificado.
- ▶ **Salario básico:** la retribución económica mínima que debe recibir una persona por su trabajo por parte del empleador.
- ▶ **Materia gravada o base de aportación:** comprende los rubros salariales sobre los que se debe efectuar la aportación a la seguridad social obligatoria.
- ▶ **Beneficios de ley:** son aquellos establecidos en las normas legales y, por tanto, no pueden ser omitidos o excluidos de los derechos de los colaboradores.
- ▶ **Capital de trabajo:** el efectivo que necesitan las empresas para cubrir sus obligaciones de corto plazo.
- ▶ **Spread financiero:** se considera a la diferencia porcentual entre la tasa de interés que cobra una institución financiera, y la tasa de interés que paga a sus clientes.
- ▶ **Valor del dinero en el tiempo:** costo de la preferencia natural de contar con el dinero hoy antes que mañana.
- ▶ **Amortización:** cantidad de dinero que se entrega para cancelar una deuda, préstamo u obligación, sea en forma periódica o no.
- ▶ **Tabla de amortización francesa:** se caracteriza por establecer pagos o cuotas fijas, con los que se paga mayores intereses al comienzo de la operación.



- ▶ **Tabla de amortización alemana:** considera pagos o cuotas que van cambiando en cada período, con los que se paga mayor capital al comienzo de la operación.

Marco Técnico Contable

Los preceptos contables que norman el reconocimiento y la valoración de los pasivos u obligaciones de cuantía, o vencimiento incierto, se tratan en la Sección 21 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), y en la Norma Internacional de Información Financiera 9. La Sección 21 sobre Provisiones y Contingencias ordena el tratamiento de provisiones y pasivos contingentes, en atención a los condicionamientos de cada evento. Hay que recordar que la definición de pasivos se encuentra en el párrafo 2.39 de la Sección 2 sobre Conceptos y Principios Fundamentales:

2.39 Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) la entidad tiene una obligación al final del período sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Al disponerse directamente, una empresa puede y debe reconocer un pasivo cuando en el presente tenga una obligación; es decir, no se requiere que se configure ningún otro evento adicional en el futuro. Para cumplir con sus compromisos, deberá desprenderse de recursos o beneficios económicos, principalmente en efectivo. Se puede medir de forma fiable, en tanto se conoce exactamente el valor de la contraprestación. Este último elemento es trascendental, ya que una empresa no podría reconocer un pasivo por un valor distinto al monto de sus obligaciones. Veamos un caso: si se ha solicitado un crédito por 50 000 a una entidad bancaria, significa que se ha entregado 50 000 en efectivo y por ese monto se debe reconocer el valor del compromiso con el banco: un pasivo por 50 000, ni un centavo más, ni uno menos. Se podría argumentar que en las transacciones bancarias se van a generar otros pagos, por el propio costo financiero o gastos de tipo administrativo. En esas oportunidades, los pasivos u obligaciones se incrementarán, pero la contrapartida serán gastos financieros para los intereses y gastos administrativos para los otros gastos atribuibles a la operación.

En muchas situaciones, una empresa tiene obligaciones presentes, pero no es determinable al 100 % el momento o la cuantía que se debe cancelar en tal obligación. A estos pasivos de cuantía o vencimiento incierto se les denomina provisiones, pues la situación más realista que tiene la empresa es pagar tal obligación. Las provisiones son elementos del pasivo que se registran al reconocer un gasto, que va ocurriendo de forma paulatina sin que implique todavía una salida de recursos (efectivo). El párrafo 21.4 de la Sección 21 establece los lineamientos para reconocer una provisión:

21.4 Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

En tal situación de obligación legal o contractual, se generan gastos que usualmente tienen una metodología o disposición de cálculo, pero hay circunstancias en el tiempo que las pueden cambiar. Si existieran cambios en la estimación de la cuantía o en las condiciones en general, se debe proceder según lo establecido en los párrafos 21.10 y 21.11 de la Sección 21:

21.10 Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

21.11 Una entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Si una empresa u organización conoce que tendrá una posible obligación, pero estima que hay una mayor posibilidad de no ocurrencia, se entiende que es un pasivo contingente, el cual se define en el párrafo 21.12 de la sección 21:

21.12 Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo.

21.4. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véanse los párrafos 19.20 y 19.21). El párrafo 21.15 requiere revelar un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando una entidad sea responsable



de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

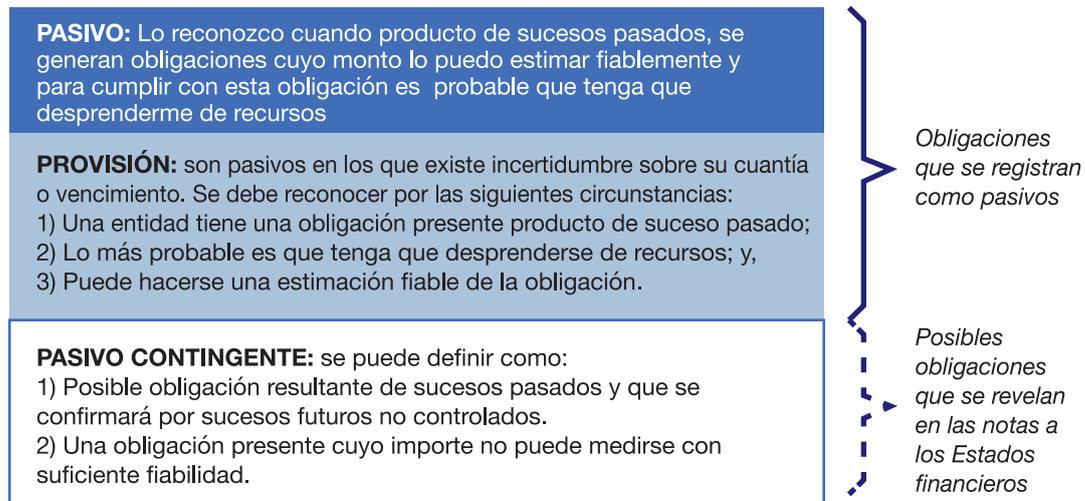
Como señala la norma, en el caso de los pasivos contingentes no se registran como un pasivo, por lo que solamente aparecen en las notas a los estados financieros.

Medición Inicial

La medición inicial de un pasivo será por la cuantía de la obligación que tiene una empresa ante la contraprestación del pasivo. Por ejemplo: monto del crédito, valor del inventario adquirido a plazos, obligaciones por pagar con sus empleados, entre otros.

Dependiendo de la probabilidad de ocurrencia, un pasivo se puede conceptualizar como:

Figura 32. Descripción de obligaciones



Pasivos

Los pasivos tienen un registro muy familiar, al tratarse de transacciones comerciales en las cuales se ha adquirido bienes o servicios a crédito.

Ejemplo 1: Se asume que se ha adquirido un servicio de vigilancia y seguridad en 400 dólares más IVA:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------------|---------------------------------|--------|--------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Vigilancia y Seguridad | 400,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | IVA en Compras | 48,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Cuenta por Pagar Proveedores | | 448,00 |

Ejemplo 2: Se asume que se ha adquirido un inventario por 16 000 dólares más IVA:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------------|------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Inventario de Mercadería | 16 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | IVA en Compras | 1 920,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Cuenta por Pagar Proveedores | | 17 920,00 |

Se debe notar que, en ambos casos, parte del pasivo es la obligación de cancelar el IVA que se genera en las transacciones. Es decir, que el IVA del ejemplo 1 y 2, por 48 y 1 920, respectivamente, forman parte del compromiso que se tiene con el proveedor. En estas transacciones, seguramente existe una factura comercial de la cual se tiene un monto base, que es la obligación contractual, y el IVA, que es una obligación legal.

Hay transacciones que tienen diferentes plazos, o se van a cumplir en diferentes momentos. Para entender esto, se plantea la siguiente operación de crédito.

Ejemplo 3: El monto de crédito es de 150 000, el cual se amortizará de forma semestral (significa que se calculan intereses y se paga parte del capital cada seis meses), con un plazo de 60 meses. Por el momento, se deja de lado el cálculo de los intereses. El registro inicial del pasivo sería:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|--|------------|------------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Efectivo | 150 000,00 | |
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Porción Corriente del Crédito Bancario | | 30 000,00 |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Crédito Bancario | | 120 000,00 |

Gracias a este ejemplo, entendemos que el crédito se terminará de cancelar en 60 meses o 5 años; sin embargo, esto no significa que todo el monto (150 000) se cancelará en ese momento. Al contrario, cada semestre se cancelará una porción, la décima parte (60 meses / 6 meses), es decir, 15 000. Los pasivos que tienen



un vencimiento menor a 365 días son corrientes y aquellos con un vencimiento mayor a un año se los considera como no corrientes. Por lo tanto, los pagos que se amortizarán en los próximos dos semestres se consideran como pasivos corrientes, y la deuda restante será considerada como un pasivo no corriente.

Provisiones

Antes de nada, se debe recordar que el registro de una provisión se realiza bajo cierta incertidumbre en la cuantía, y en el momento en el que se cumple la obligación; no obstante, se cuenta con los parámetros y condiciones para poder realizar las estimaciones pertinentes y así registrar la obligación (pasivo). Para entender el registro de una provisión, se considera el negocio aeronáutico (altamente regulado en aspectos técnicos y legales). En esta actividad, se debe realizar periódicamente mantenimientos programados para conseguir la seguridad de los usuarios de las aeronaves.

Ejemplo 4: una empresa de transporte aéreo debe provisionar el mantenimiento preventivo de las turbinas de sus aviones. Este cálculo se realiza en función del número de horas-vuelo y los ciclos (despegue aterrizaje), suponiendo que la provisión se realiza por tres años antes de tener que incurrir en un desembolso real. El resultado de los cálculos técnicos es:

| | |
|-----------|------------|
| Período 1 | 230 000,00 |
| Período 2 | 190 000,00 |
| Período 3 | 420 000,00 |

Como la compañía no sabe cuándo deberá efectuar el mantenimiento, ni tampoco tiene la certeza de su costo, gracias a los tres períodos, ha ido realizando los siguientes registros:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|----------------------------|------------|------------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento | 230 000,00 | |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Provisión de Mantenimiento | | 230 000,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|----------------------------|------------|------------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento | 190 000,00 | |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Provisión de Mantenimiento | | 190 000,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|----------------------------|------------|------------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento | 420 000,00 | |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Provisión de Mantenimiento | | 420 000,00 |

Es importante considerar que en los registros anteriores no se ha generado el IVA, pues no se ha efectuado una transacción por enajenación de bienes o prestación de servicios; de hecho, es muy poco probable que en algún caso se genere el impuesto.

Ahora, se supone que el mantenimiento de las turbinas sucede realmente en el período 4, por un valor de 1 000 000. Al momento, la empresa ha entregado 840 000 y reconocido como gasto el mismo valor:

| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| Gasto Mantenimiento | | Prov. Mantenimiento | |
| 230 000,00 | | | 230 000,00 |
| 190 000,00 | | | 190 000,00 |
| 420 000,00 | | | 420 000,00 |
| 840 000,00 | 0,00 | 0,00 | 840 000,00 |
| 840 000,00 | | | 840 000,00 |

En este punto, es importante aclarar que el registro de una provisión no implica la reserva de efectivo de ningún tipo. A lo largo del tiempo, los tres registros del ejemplo han servido exclusivamente para reconocer el gasto pertinente en cada período, y el valor aproximado de la obligación. Para registrar la transacción, realizamos el siguiente registro:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|------------------------------|------------|--------------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto de Mantenimiento | 160 000,00 | |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Provisión de Mantenimiento | 840 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | IVA en Compras | 120 000,00 | |
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Cuenta por Pagar Proveedores | | 1 120 000,00 |

Este registro asume que la empresa probablemente recibió una factura por un servicio valorado en 1 000 000. Como se trata de una prestación de servicio, se genera un IVA de 120 000. Por lo tanto, el valor a pagar al proveedor será de 1 120 000 (1 000 000 *servicio* + 120 000 IVA). Ya que conocemos el momento y la cuantía de la obligación (1 000 000), procedemos a reversar la provisión por 840 000 y reconocer la verdadera obligación más IVA. Finalmente, hemos señalado que en los tres períodos anteriores se ha reconocido el gasto pertinente, por lo que, al final, reconocemos los 160 000 del gasto correspondiente al período 4. Los saldos finales se presentan a continuación:



| <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| Gasto Mantenimiento | | Prov. Mantenimiento | |
| 230 000,00 | | | 230 000,00 |
| 190 000,00 | | | 190 000,00 |
| 420 000,00 | | | 420 000,00 |
| 160 000,00 | | 840 000,00 | |
| 1 000 000,00 | 0,00 | 840 000,00 | 840 000,00 |
| 1 000 000,00 | | | 0,00 |

Pasivos Contingentes

Debemos repetirlo, los pasivos contingentes son posibles obligaciones que tendría una organización, aunque no se puede establecer ni su cuantía ni el momento en que se ejecutaría. Por tanto, no se puede considerar como una obligación presente. Los principales ejemplos son: procesos judiciales (denuncias laborales), disputas civiles (controversias de cumplimiento de contratos) o procesos de fiscalización de las autoridades de control, entre otras.

Obligaciones por pagos de nómina

Uno de los principales egresos que tendrá una compañía es el relacionado al pago y cumplimiento de las obligaciones con sus empleados o colaboradores. Su estudio es importante, no solo por la representatividad de este, sino también por la complejidad del cálculo, la temporalidad del pago y el tratamiento contable de cada rubro a ser cancelado.

Una compañía usualmente utiliza una herramienta extracontable denominada *rol de pagos*, con la que calcula las obligaciones para con sus colaboradores y deja constancia de los valores recibidos, pendientes y descontados, en relación con sus derechos legales y contractuales.

Para entender el cálculo de cada rubro salarial, primero se deben citar las normas laborales correspondientes a los rubros más comunes que percibe una persona en relación de dependencia.

Código de Trabajo: Todo empleado o trabajador formaliza su relación de dependencia en un contrato de trabajo, en el cual se detallan las condiciones de la contratación:

Art. 8.- Contrato individual.- Contrato individual de trabajo es el convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar

sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.

Sueldos y salarios: son los valores que se cancelan a los empleados y que, en ningún caso, serán inferiores al salario básico unificado:

Art. 80.- Salario y sueldo.- Salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado.

El salario se paga por jornadas de labor y en tal caso se llama jornal; por unidades de obra o por tareas. El sueldo, por meses, sin suprimir los días no laborables.

Art. 81.- Estipulación de sueldos y salarios.- Los sueldos y salarios se estipularán libremente, pero en ningún caso podrán ser inferiores a los mínimos legales, de conformidad con lo prescrito en el artículo 117 de este Código.

Se entiende por Salario Básico la retribución económica mínima que debe recibir una persona por su trabajo de parte de su empleador, el cual forma parte de la remuneración y no incluye aquellos ingresos en dinero, especie o en servicio, que perciba por razón de trabajos extraordinarios y suplementarios, comisiones, participación en beneficios, los fondos de reserva, el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales, las remuneraciones adicionales, ni ninguna otra retribución que tenga carácter normal o convencional y todos aquellos que determine la Ley.(...)

La jornada de trabajo es normalmente de ocho horas diarias, en los horarios acordados. Sin embargo, hay la posibilidad legal de extender esta jornada en los límites y las condiciones de sobrecargo establecidas en las siguientes normas legales:

Art. 47.2.- Jornada prolongada de trabajo.- Se podrán pactar por escrito de manera excepcional, en razón de la naturaleza del trabajo y de acuerdo a la normativa que dicte el Ministerio rector del Trabajo, que se labore en jornadas que excedan las ocho horas diarias, siempre que no supere el máximo de 40 horas semanales ni de diez al día, en horarios que se podrán distribuir de manera irregular en los cinco días laborables de la semana. Las horas que excedan el límite de las cuarenta horas semanales o diez al día, se las pagará de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de este Código.

Art. 49.- Jornada nocturna.- La jornada nocturna, entendiéndose por tal la que se realiza entre las 19H00 y las 06H00 del día siguiente, podrá tener la misma duración y dará derecho a igual remuneración que la diurna, aumentada en un veinticinco por ciento.

Art. 55.- Remuneración por horas suplementarias y extraordinarias.- Por convenio escrito entre las partes, la jornada de trabajo podrá exceder del límite fijado en los artículos 47 y 49 de este Código, siempre que se proceda con autorización del inspector de trabajo y se observen las siguientes prescripciones:



1. Las horas suplementarias no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana;
2. Si tuvieren lugar durante el día o hasta las 24H00, el empleador pagará la remuneración correspondiente a cada una de las horas suplementarias con más un cincuenta por ciento de recargo. Si dichas horas estuvieren comprendidas entre las 24H00 y las 06H00, el trabajador tendrá derecho a un ciento por ciento de recargo. Para calcularlo se tomará como base la remuneración que corresponda a la hora de trabajo diurno;
3. En el trabajo a destajo se tomarán en cuenta para el recargo de la remuneración las unidades de obra ejecutadas durante las horas excedentes de las ocho obligatorias; en tal caso, se aumentará la remuneración correspondiente a cada unidad en un cincuenta por ciento o en un ciento por ciento, respectivamente, de acuerdo con la regla anterior. Para calcular este recargo, se tomará como base el valor de la unidad de la obra realizada durante el trabajo diurno; y,
4. El trabajo que se ejecutare el sábado o el domingo deberá ser pagado con el ciento por ciento de recargo.

Décima tercera remuneración o bono navideño: los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario. Los trabajadores tienen las siguientes opciones para percibir estos pagos:

Art. 112.- Exclusión de la decimotercera remuneración.- El goce de la decimotercera remuneración no se considerará como parte de la remuneración anual para el efecto del pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni para la determinación del fondo de reserva y Jubilación, ni para el pago de las indemnizaciones y vacaciones prescritas en este Código, ni para el cálculo del impuesto a la renta del trabajo.

Décimo cuarta remuneración: los trabajadores, en general, tienen derecho a una bonificación anual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada. Las fechas serán hasta el 15 de marzo en las regiones Costa e Insular, y hasta el 15 de agosto en las regiones Sierra y Amazónica.

Art. 113.- Derecho a la decimocuarta remuneración.- Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, una bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general.

A pedido escrito de la trabajadora o el trabajador, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de agosto en las regiones de la Sierra y Amazónica. Para el pago de esta bonificación se observará el régimen escolar adoptado en cada una de las circunscripciones territoriales.

Vacaciones anuales: todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso (incluidos los días no laborables), y un día adicional por cada año que labore luego de los cinco primeros años, hasta un máximo de 30 días.

Art. 69.- Vacaciones anuales.- Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes. El trabajador recibirá por adelantado la remuneración correspondiente al período de vacaciones. Los trabajadores menores de dieciséis años tendrán derecho a veinte días de vacaciones y los mayores de dieciséis y menores de dieciocho, lo tendrán a dieciocho días de vacaciones anuales. Los días de vacaciones adicionales por antigüedad no excederán de quince, salvo que las partes, mediante contrato individual o colectivo, convinieren en ampliar tal beneficio.

Derecho al fondo de reserva: todo trabajador, que preste servicios por más de un año, tiene derecho a que el empleador le abone una suma equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo, posterior al primero de sus servicios. Estas sumas constituirán su fondo de reserva o trabajo capitalizado. Con una petición expresa, el empleado podrá solicitar que le entreguen esos fondos directamente, en lugar de que los mismos sean aportados al IESS.

Art. 196.- Derecho al fondo de reserva. Todo trabajador que preste servicios por más de un año tiene derecho a que el empleador le abone una suma equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Estas sumas constituirán su fondo de reserva o trabajo capitalizado.

El trabajador no perderá este derecho por ningún motivo. (...)

Ley de Seguridad Social: una de las principales obligaciones que tienen los negocios para con sus empleados o colaboradores es la afiliación a la seguridad social obligatoria. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es el organismo que regula y controla su cumplimiento; y, adicionalmente, administra e invierte estos fondos. Las aportaciones se constituyen por una parte entregada por el empleado (que va a ser un descuento para el colaborador) y una parte que debe ser cubierta por el empleador (que va a ser un gasto para la empresa).

Materia gravada o base de aportación: requiere establecer sobre qué rubros salariales se va a efectuar la aportación a la seguridad social obligatoria:

Art. 11.- Para efectos del cálculo de las aportaciones al Seguro General Obligatorio, se entenderá que la materia gravada es todo ingreso susceptible



de apreciación pecuniaria, percibido por la persona afiliada, o en caso del trabajo no remunerado del hogar, por su unidad económica familiar.

En el caso del afiliado en relación de dependencia, se entenderá por sueldo o salario mínimo de aportación el integrado por el sueldo básico mensual más los valores percibidos por concepto de compensación por el incremento del costo de vida, decimoquinto sueldo prorrateado mensualmente y decimosexto sueldo. Integrarán también el sueldo o salario total de aportación los valores que se perciban por trabajos extraordinarios, suplementarios o a destajo, comisiones, sobresueldos, gratificaciones, honorarios, participación en beneficios, derechos de usufructo, uso, habitación, o cualesquiera otras remuneraciones accesorias que tengan carácter normal en la industria o servicio. La Compensación Económica para alcanzar el salario digno no será materia gravada.

Para efecto del aporte, en ningún caso el sueldo básico mensual será inferior al sueldo básico unificado, al sueldo básico sectorial, al establecido en las leyes de defensa profesional o al sueldo básico determinado en la escala de remuneraciones de los servidores públicos, según corresponda, siempre que el afiliado ejerza esa actividad.

Exenciones: tampoco forman parte de la base de aportación los denominados *beneficios de orden social*, hasta un límite del 20 % con respecto a la base de aportación. Estos beneficios se detallan en la siguiente normativa:

Art. 14.- Exenciones.- No constituyen materia gravada y no se incluirán en el establecimiento de la base presuntiva de aportación (BPA):

1. Los gastos de alimentación de los trabajadores, ni en dinero ni en especie, cubiertos por el empleador;
2. El pago total o parcial, debidamente documentado, de los gastos de atención médica u odontológica, asistencial o preventiva, integral o complementaria, cubiertos por el empleador y otorgados al trabajador o a su cónyuge o a su conviviente con derecho o a sus hijos menores de dieciocho (18) años o a sus hijos de cualquier edad incapacitados para el trabajo;
3. Las primas de los seguros de vida y de accidentes personales del trabajador, no cubiertos por el Seguro General Obligatorio, pagadas por el trabajador o su empleador;
4. La provisión de ropas de trabajo y de herramientas necesarias para la tarea asignada al trabajador;
5. El beneficio que representen los servicios de orden social con carácter habitual en la industria o servicio y que, a criterio del IESS, no constituyan privilegio; y,
6. La participación del trabajador en las utilidades de la empresa.

7. La Compensación económica para el salario digno.

La suma de las exenciones comprendidas en los numerales 1 al 5 de este artículo no podrá superar en ningún caso una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de la retribución monetaria del trabajador por conceptos que constituyan materia gravada.

Valor de la aportación: la aportación patronal y personal se efectuarán sobre la totalidad de la base de aportación determinada bajo las normas señaladas. Los porcentajes se establecen en función de cálculos actuariales, aunque estos porcentajes no cambian con frecuencia y se mantienen por varios años. Actualmente, el porcentaje de aportación personal es del 9,45 %, mientras que el porcentaje de aportación patronal es de 11,15 %, más el 1 % correspondiente a la Contribución Para el Fomento de las Capacidades y Conocimientos Ciudadanos.

Art. 15.- Cálculo de aportaciones.- Las aportaciones obligatorias, individual y patronal del trabajador en relación de dependencia, se calcularán sobre la materia gravada, con sujeción a los resultados de los estudios actuariales independientes contratados por el IESS.

Los diversos derechos laborales y obligaciones para con la seguridad social obligatoria representan gastos para la empresa. Como ya se ha mencionado, estos diferentes rubros se calculan gracias a los roles de pago, cuyos resultados son utilizados tanto para la contabilización de los gastos como para la constancia del estipendio recibido por los colaboradores. Una forma general de estructurar los roles de pago es:

Figura 33. Estructura general de roles de pago

| INGRESOS | PROVISIONES | PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS |
|--|--|---|--|
| Rubros que percibe el empleado (ingresos para él) en el período o mes corriente. | Rubros que percibirá el empleado en las condiciones y plazos legales establecidos. | Pagos por aportaciones o beneficios acumulables en el IESS. | Rubros que deben ser retenidos por el empleador o descuentos aplicados vía rol de pagos. |

Dentro de esta estructura del rol, se debe categorizar los beneficios tratados anteriormente:



Figura 34 Clasificación de beneficios en roles de pago

| INGRESOS | | | | | PROVISIONES | | PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL | | | DESCUENTOS | | | |
|---|-------------------|----------------------|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------|
| Salario Base (Fijo o Variable) | Horas con recargo | Otras Bonificaciones | Fondos de Reserva Pagados | Otros Beneficios de Orden Social | Beneficios de Ley (Décimos) Pagados | Beneficios de Ley (Décimos) Acumulados | Vacaciones Acumuladas | Fondos de Reserva acumulados en el IESS | Aporte Patronal al IESS | Aporte al CCC | Aporte personal al IESS | Retención de impuesto a la renta | Otros descuentos |
| Rubros Salariales que conforman la base de aportación | | | | | Beneficios de Ley | | Pagos a la Seguridad Social | | | Descuentos aplicados a los empleados | | | |

Para ejemplificar el cálculo y la contabilización de los rubros salariales, planteamos el siguiente ejemplo, aunque lo hemos simplificado en un empleado de la planta de producción y un empleado administrativo.

Ejemplo 5: se desarrolla el rol de pagos para los siguientes empleados:

| Nombre | Área | Salario Base |
|------------|----------------|--------------|
| Empleado 1 | Planta | 1 000,00 |
| Empleado 2 | Administrativo | 2 000,00 |

Base de aportación: sueldos, salarios y remuneraciones.

En este ejemplo, los autores incluimos los siguientes condicionantes para cada empleado:

- ▶ Empleado 1: ha percibido una comisión de 150.
- ▶ Empleado 2: ha trabajado pasada la jornada laboral normal, con el siguiente detalle de horas y recargo:

| Horas Reportadas | |
|--|----|
| Horas recargo 25 % (6 pm – 12 am) hasta 4h semanales: | 8 |
| Horas recargo 50 % (12 am - inicio jornada) hasta 4h semanales: | 3 |
| Horas recargo 100 % (fines de semana y feriados) hasta 5h semanales: | 10 |

- ▶ Empleado 1 y 2: han percibido un bono por cumplimiento de metas equivalente al 20 % de su salario base:

Se debe considerar que el salario base es el referente de cálculo para el resto de los rubros salariales:

| | SUELDOS / SALARIOS | | | | | | |
|------------|--------------------|------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|------------------------------|
| | A | B | C1 = Cálculo adjunto | C2 = Cálculo adjunto | C3 = Cálculo adjunto | D = 10% x A | E = A + B + C1 + C2 + C3 + D |
| Nombre | Salario base | Comisiones | Horas Rec. 25 % | Horas Rec. 50 % | Horas Rec. 100 % | Bono Eficiencia | Base de Aportación |
| Empleado 1 | 1 000,00 | | 41,67 | 18,75 | 83,33 | 100,00 | 1 243,75 |
| Empleado 2 | 2 000,00 | 150,00 | | | | 200,00 | 2 350,00 |
| TOTAL | 3 000,00 | 150,00 | 41,67 | 18,75 | 83,33 | 300,00 | 3 593,75 |

Para determinar el valor de las horas con recargo, debemos considerar las horas reportadas; el salario base como referente de cálculo; el número de horas mensuales establecido legalmente de 240 (8h trabajo x 30 días); y los recargos definidos en las disposiciones del Código de Trabajo:

| | HR | A | B = 8 x 30d | C = A / B | D | E = C x (1 + D) | F = E x HR |
|--------------------------|-----------------------------|--------------|------------------|--------------------------|---------|------------------------|----------------------------|
| | Empleado 1 Horas Reportadas | Salario Base | Horas Trabajadas | Valor Nominal de la Hora | Recargo | Valor Hora con Recargo | Pago por Horas con Recargo |
| Horas recargo 25 % (C1) | 8 | 1 000,00 | 240 | 4,17 | 25 % | 5,21 | 41,67 |
| Horas recargo 50 % (C2) | 3 | 1 000,00 | 240 | 4,17 | 50 % | 6,25 | 18,75 |
| Horas recargo 100 % (C3) | 10 | 1 000,00 | 240 | 4,17 | 100 % | 8,33 | 83,33 |



Beneficios de Ley

Son aquellos establecidos en las normas legales (citados con anterioridad), es decir, no pueden ser omitidos o excluidos de los derechos de los colaboradores. En las reformas laborales aprobadas en 2010, se estableció la posibilidad de mensualizar el cobro de este beneficio, por lo que, en los casos que así lo haya decidido el empleado, se pagará mensualmente. Si, por otro lado, se define que se cobrará un solo valor acumulado, las empresas deberán generar una provisión (pasivo) hasta que se cumplan las fechas exigibles, según lo establecido en las normas previamente citadas. Este procedimiento no se aplica a las vacaciones, ya que es un beneficio que se debe disfrutar en los términos establecidos en las disposiciones laborales.

Para ejemplificar el párrafo anterior, se plantea lo siguiente:

- ▶ Empleado 1: ha solicitado mensualizar el pago del décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y el fondo de reserva.
- ▶ Empleado 2: ha solicitado acumular el pago del décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y el fondo de reserva.

Debemos tener en mente que la base de aportación es el referente de cálculo para los beneficios de ley:

| | | BENEFICIOS DE LEY | | | | | | |
|--------------|--------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|---------------|-------------------------|------------|
| | | A | B = A / 12 | C = A / 12 | D = 400 / 12 | E = 400 / 12 | F = A / 24 | G = A / 12 |
| Nombre | Base de Aportación | DMO. 3 Sueldo Acumulado | DMO. 3 Sueldo Pagado | DMO. 4 Sueldo Acumulado | DMO. 4 Sueldo Pagado | Vacaciones | Fondo de Reserva Pagado | |
| Empleado 1 | 1 243,75 | | 103,65 | | 33,33 | 51,82 | 103,65 | |
| Empleado 2 | 2 350,00 | 195,83 | | 33,33 | | 97,92 | | |
| TOTAL | 3 593,75 | 195,83 | 103,65 | 33,33 | 33,33 | 149,74 | 103,65 | |

La decisión del Empleado 2, de acumular el Fondo de Reserva, implica que el empleador deberá entregar estos valores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por lo señalado, este rubro se tratará en el siguiente punto.

Pagos a la Seguridad Social

Por obligación legal, los empleadores deberán aportar, por su cuenta, el 12,15 % al IESS (11,15 % aportación patronal + 1 % de CCC). Adicionalmente, los empleadores o empresas deben retener una parte del ingreso de sus empleados y destinarlos al IESS, por su aportación personal a la Seguridad Social Obligatoria (9,45 % para empleados privados).

Recordemos que la base de aportación es el referente de cálculo para los pagos a la Seguridad Social:

| Nombre | A | PAGOS AL IESS | | | DESCUENTOS |
|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------|
| | | $B = A / 12$ | $C = A \times 11,15\%$ | $D = A \times 1\%$ | $E = -A \times 9,45\%$ |
| | Base de Aportación | Fondo de Reserva Acumulado | Aportación Patronal 11,15 % | Aportación CCC 1,0% | Aportación Personal 9,45 % |
| Empleado 1 | 1 243,75 | | 143,03 | 12,44 | -117,53 |
| Empleado 2 | 2 350,00 | 195,83 | 270,25 | 23,50 | -222,08 |
| TOTAL | 3 593,75 | 195,83 | 413,28 | 35,94 | -339,61 |

Otros beneficios de orden social

Estos beneficios, establecidos y reconocidos como tales, no deben significar algún tipo de privilegio, es decir, deben ser lo más homogéneos y generales posibles; caso contrario, deberían considerarse como una bonificación y formar parte de la base de aportación. Estos son otorgados principalmente para facilitar las actividades laborales o para cubrir las necesidades que se generan por la actividad económica propia de la empresa. Por ejemplo, si una compañía está ubicada fuera del entorno urbano, probablemente deberá facilitar el transporte a través de la implementación de recorridos, u otorgando una compensación monetaria para que los empleados puedan trasladarse desde y hacia su lugar de trabajo.

En este ejemplo se proponen tres beneficios comunes (no obligatorios) en el medio local:

- ▶ Subsidio transporte: por 125 dólares mensuales.
- ▶ Ropa de trabajo: por 40 dólares para trabajadores de la planta de producción.
- ▶ Seguros de medicina prepagada: le cuesta a la compañía 120 dólares por empleado.
- ▶ Bono alimentación: por 50 dólares mensuales.

Este tipo de rubros no tiene algún tipo de cálculo legal; sin embargo, como se mencionó, no pueden representar algún tipo de privilegio:

| Nombre | BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL | | | |
|--------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-------------------|
| | Subsidio Transporte | Ropa de Trabajo | Seguros Medicina Prepagada | Bono Alimentación |
| Empleado 1 | 125,00 | 40,00 | 120,00 | 50,00 |
| Empleado 2 | 125,00 | | 120,00 | 50,00 |
| TOTAL | 250,00 | 40,00 | 240,00 | 100,00 |



Descuentos

En el rol de pagos también se evidencian los descuentos que se aplican a los empleados. Las empresas o empleadores deben descontar los valores correspondientes al aporte personal a la Seguridad Social, y la retención por el pago del Impuesto a la Renta. Esto no significa que la empresa se quedará con esos valores, pues tiene la obligación legal de entregar estos recursos a las instituciones correspondientes. El aporte personal a la Seguridad Social se destinará al IESS y la retención por el pago del Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas. Sobre el cálculo del aporte personal, hemos ya establecido la metodología de cálculo: el 9,45 % de la base de aportación.

La retención del Impuesto a la Renta implica un cálculo más complejo, por lo que este y otras disposiciones legales tributarias relacionadas no se incluyen en el cálculo de las obligaciones de los empleados por el impuesto a la renta. Dado que la naturaleza de este estudio es principalmente contable, nos limitaremos a señalar que la fracción básica desgravada para el 2021 fue de \$11.212.²⁶ Esto implica que una persona deberá pagar el impuesto a la renta si sus ingresos, menos los gastos legalmente establecidos como deducibles, superan este valor. De ser el caso, deberá aplicar la tabla progresiva para el cálculo del impuesto a la renta de personas naturales.²⁷

Adicionalmente, un empleado puede ser sujeto de descuentos por parte del empleador si han acordado el copago o la totalidad de algún servicio o beneficio. Por ejemplo: seguros, planes celulares o convenios con algún comercio.

En el presente caso, vamos a establecer los descuentos por:

El aporte personal a la Seguridad Social: previamente establecido.

La retención del Impuesto a la Renta: solo para el empleado 2 por un valor supuesto de \$80, que no proviene de ningún cálculo.

| Nombre | DESCUENTOS | |
|--------------|----------------------------|---------------|
| | Aportación Personal 9,45 % | Retención IR |
| Empleado 1 | -117,53 | 0 |
| Empleado 2 | -222,08 | -80 |
| TOTAL | -339,61 | -80,00 |

26 Resolución N°. NAC-DGERCGC20-00000077 del 23 de diciembre de 2020.

27 Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cada rubro del rol de pagos, presentado de forma segmentada, tiene una implicación contable, pues genera obligaciones para la empresa, para con el empleado, el IESS, el SRI y otros proveedores. En algunos casos, los pagos se efectuarán al final del ejercicio, en el mes siguiente, en los plazos legales establecidos, o incluso podría existir una indeterminación del momento en que se realice el pago. Para entender mejor lo señalado, vamos a presentar el registro contable agrupado por el beneficiario y su contrapartida:

Tabla 26. Ejemplo de registro de nómina

| Explicación | Tipo de rubro del Rol de Pagos | Descripción | | Debe | Haber |
|--|--------------------------------|--------------------|-------------------------------|----------|----------|
| Obligación por cancelar a los Empleados en la fecha acordada de pago | Sueldos y Salarios | (Resultados) | Gasto Salario base | 3 000,00 | |
| | Sueldos y Salarios | (Resultados) | Gasto Comisiones | 150,00 | |
| | Sueldos y Salarios | (Resultados) | Gasto Horas Rec. 25 % | 41,67 | |
| | Sueldos y Salarios | (Resultados) | Gasto Horas Rec. 50 % | 18,75 | |
| | Sueldos y Salarios | (Resultados) | Gasto Horas Rec. 100 % | 83,33 | |
| | Sueldos y Salarios | (Resultados) | Gasto Bono Eficiencia | 300,00 | |
| | Beneficios de Ley | (Resultados) | Gasto DMO. 3 Sueldo Pagado | 103,65 | |
| | Beneficios de Ley | (Resultados) | Gasto DMO. 4 Sueldo Pagado | 33,33 | |
| | Beneficios de Ley | (Resultados) | Gasto Fondo de Reserva Pagado | 103,65 | |
| | Beneficios de orden social | (Resultados) | Gasto Subsidio Transporte | 250,00 | |
| | Beneficios de orden social | (Resultados) | Gasto Ropa de Trabajo | 40,00 | |
| | Beneficios de orden social | (Resultados) | Gasto Bono Alimentación | 100,00 | |
| | | (Pasivo Corriente) | Cuenta Por Pagar Empleados | | 4 224,38 |



| Explicación | Tipo de rubro del Rol de Pagos | Descripción | | Debe | Haber |
|--|--------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------|--------|
| Obligación por cancelar en los meses establecidos en las normas aplicables | Beneficios de Ley | (Resultados) | Gasto DMO. 3 Sueldo Acumulado | 195,83 | |
| | | (Pasivo Corriente) | Provisión DMO. 3 Sueldo Acumulado | | 195,83 |
| | Beneficios de Ley | (Resultados) | Gasto DMO. 4 Sueldo Acumulado | 33,33 | |
| | | (Pasivo Corriente) | Provisión DMO. 4 Sueldo Acumulado | | 33,33 |
| | Beneficios de Ley | (Resultados) | Gasto Vacaciones | 149,74 | |
| | | (Pasivo Corriente) | Provisión Vacaciones | | 149,74 |

| | | | | | |
|--|---------------|--------------------|---|--------|--------|
| Pago que debe efectuarse al IESS hasta el 15 del mes siguiente | Pagos al IESS | (Resultados) | Gasto Fondo de Reserva Acumulado | 195,83 | |
| | Pagos al IESS | (Resultados) | Gasto Aportación Patronal 11,15 % | 413,28 | |
| | Pagos al IESS | (Resultados) | Gasto Aportación CCC 1,0 % | 35,94 | |
| | Descuentos | (Activo Corriente) | Cuenta por Cobrar Empleados por Aportación Personal | 339,61 | |
| | | (Pasivo Corriente) | Cuenta por Pagar al IESS | | 984,66 |

| | | | | | |
|---|------------|--------------------|--|-------|-------|
| Pago al SRI según el 9no dígito del RUC | Descuentos | (Activo Corriente) | Cuenta por Cobrar Empleados por Retención del IR | 80,00 | |
| | | (Pasivo Corriente) | Retenciones por Pagar SRI | | 80,00 |

| | | | | | |
|---|----------------------------|--------------------|----------------------------------|--------|--------|
| Pago al proveedor de medicina prepagada en los plazos otorgados | Beneficios de orden social | (Resultados) | Gasto Seguros Medicina Prepagada | 240,00 | |
| | | (Pasivo Corriente) | Cuenta por Pagar Proveedores | | 240,00 |

En la primera sección del registro, se encuentran los pagos que recibirán los empleados en ese ejercicio. Estos son una obligación presente de hechos pasados, donde su cuantía y vencimiento se pueden determinar de forma fiable. Se registra una cuenta por pagar (pasivo), la cual se cancelará al momento en el que se efectúen las respectivas transferencias.

En la siguiente parte del registro contable, tenemos el reconocimiento del gasto por los beneficios de ley, los cuales se estiman como el escenario más probable: que se pagarán en las fechas establecidas por la ley. Aunque estas ya son obligaciones presentes que tiene la empresa, hay un grado de incertidumbre del momento y cuantía del pago. Por lo señalado, se registran como provisiones (pasivo) hasta que llegue el momento de cancelar a sus empleados por estos derechos.

En las tres secciones subsecuentes, en el registro, se presentan los pagos que debe realizar la empresa al IESS, SRI y otros proveedores prestadores de servicios (seguros).

A continuación, se presentan los registros relacionados con los pagos de las cuentas de pasivo:

Tabla 27: Ejemplo de registro del pago de la nómina

| | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
|---------------------------|---|----------|----------|
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Cuenta Por Pagar Empleados | 4 224,38 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Cuenta por Cobrar Empleados por Aportación Personal | | 339,61 |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Cuenta por Cobrar Empleados por Retención del IR | | 80,00 |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 3 804,77 |
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Cuenta por Pagar al IESS | 984,66 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 984,66 |
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Retenciones por Pagar SRI | 80,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 80,00 |
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Cuenta por Pagar Proveedores | 240,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 240,00 |



Obligaciones por créditos con instituciones financieras

Antes de continuar, queremos que se entienda que una de las principales fuentes de financiamiento que tienen las empresas y los emprendimientos son los créditos de entidades externas, o también denominados capital de terceros. Las empresas financian diferentes tipos de bienes y servicios, pero su principal necesidad es disponer de efectivo para financiar sus operaciones en el corto plazo (también denominado capital de trabajo), o en el largo plazo, en lo que se refiere a operaciones en inversiones como maquinaria, propiedades o planes de crecimiento. Para obtener esto, las empresas concurren principalmente a las instituciones financieras, quienes les permitirán financiar sus diferentes planes.

Las instituciones financieras o bancos son una especie de compañeros de las empresas, ya que ambos comparten necesidades comunes de financiamiento. Las empresas utilizan a los bancos para realizar sus operaciones, por lo que el flujo de efectivo se deposita y transita por los bancos. Con estos recursos, ellos realizan operaciones de crédito que requieren financiamiento. La tasa de interés que pagan los bancos por la recepción de ahorros o inversiones se conoce como tasa pasiva o de captación; y la tasa de interés que cobran por los créditos otorgados se define como tasa activa. La operación y las ganancias se generan en la diferencia entre el interés que el banco percibe en sus operaciones de crédito y el que paga a sus clientes. A esta diferencia también se la conoce como *spread* financiero. En este punto, es evidente que la tasa de interés pasiva es menor a la tasa activa. La explicación de esto subyace en el riesgo que asume cada parte. El que asume el banco al entregar dinero como préstamo a un empresario o emprendedor es significativamente mayor al que asume una persona al invertir con un plazo fijo en el banco. Es decir, es más probable que el emprendedor no cumpla con el pago de su crédito, a que el banco quiebre y no restituya el valor de la inversión. Para cubrir este riesgo, las operaciones pagan un rendimiento mayor cuando está implícito un riesgo mayor.

Por estas operaciones, las instituciones financieras cobran un interés que representa el ingreso del banco por el riesgo asumido en esa operación de crédito. Este valor por intereses, por otro lado, representa un gasto para el prestamista. Estos gastos se denominan gastos financieros.

Para entender el funcionamiento de una operación de crédito, debemos comprender el concepto del *valor del dinero en el tiempo*, que hemos conceptualizado como: la preferencia natural de contar con el dinero hoy antes que mañana. Esto significa que el dinero vale más hoy que mañana, pues está implícito el riesgo de que mañana no cuente con ese dinero o haya perdido la oportunidad de emplearlo.

Operaciones de Crédito

De forma inicial, vamos a identificar y conceptualizar algunos elementos que requerimos para cuantificar nuestras obligaciones en las operaciones de crédito:

- ▶ **Monto (M):** es la cuantificación de los recursos que se solicita a una institución financiera.
- ▶ **Tiempo o plazo (t):** es el tiempo en el que se debe devolver el monto que la institución financiera ha prestado.
- ▶ **Tasa de interés (r):** es el costo que se paga por el uso de los recursos prestados durante el tiempo o plazo otorgado.

En esta primera instancia, se asume, de forma simplificada, una operación de crédito con un solo pago al final del período.

Ejemplo 6: una empresa ha solicitado un crédito por 10 000 al Banco X. La Institución Financiera le otorga el crédito a un año plazo, con una tasa del 10 %.

El primer paso es identificar los elementos de nuestra operación:

Monto (M): 10 000

Tiempo o plazo (t): 1 año

Tasa de interés (r): 10 %

Para calcular el valor del interés, aplicamos la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto Interés} = \text{Monto} \times \text{Tasa de interés}$$

$$\text{Gasto Interés} = 10\,000 \times 10\% = 1\,000$$

Gracias a este sencillo ejemplo, hemos determinado que las obligaciones de la empresa, al terminar el plazo otorgado, serán:

- ▶ Restituir el monto del crédito
- ▶ Pagar el interés que se ha devengado

El registro contable es muy sencillo: el banco nos entrega en efectivo 10 000 y nosotros, a cambio, reconocemos que tenemos una obligación que cumplir.



| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | 10 000,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Créditos por pagar Inst. financieras | | 10 000,00 |

Alguien puede cuestionarse sobre la obligación que tendríamos con respecto a los intereses que se generan, y que representan también una obligación (pasivo) para la empresa. Sobre ello se debe recordar que, con base en la teoría del valor del dinero en el tiempo, los mismos no se generan al inicio del crédito sino una vez devengado, al terminar el plazo.

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|---------------------|----------|----------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Intereses | 1 000,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Intereses por pagar | | 1 000,00 |

Al momento en el que se cumple el plazo, la empresa debe efectuar sus obligaciones (salida de recursos), tanto del monto del crédito como de los intereses.

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Pasivo)</i> | Créditos por pagar Inst. financieras | 10 000,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Intereses por pagar | 1 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 11 000,00 |

En este ejemplo se ha planteado una situación atemporal; no obstante, el lector debe tener claro que los pasivos se clasificarán en atención a su vencimiento. Si el plazo es menor a un año, se registrará un pasivo corriente; si, por el contrario, se debe cancelar nuestra deuda a un plazo mayor a un año, se trata de un pasivo no corriente. En el siguiente ejemplo se plantea una situación para diferenciar lo señalado:

Ejemplo 7: una empresa ha solicitado financiamiento al Banco X. Esta entidad necesita renovar su planta de producción que utilizará en los próximos cinco años, por lo que solicita un crédito por 120 000 a este mismo plazo. La Institución Financiera le otorga el crédito por cinco años para la compra de maquinaria, con una tasa del 5 % anual.

De igual manera, el primer paso es identificar los elementos de nuestra operación:

Monto (M): 120 000

Tiempo o plazo (t): 5 años

Tasa de interés (r): 5 %

Inicialmente, entenderemos que cada año se generaría un costo financiero del 5 %:

$$\text{Gasto Interés} = 120\,000 \times 5\% = 6\,000$$

De igual manera, se consideran las siguientes obligaciones de la empresa, que al terminar el plazo otorgado serán:

- ▶ Restituir el monto del crédito
- ▶ Pagar el interés que se ha devengado anualmente

En un primer enfoque, se podría señalar que, al tener un plazo mayor a un año (o 365 días), se registraría un pasivo no corriente y la recepción del efectivo que nos entrega el banco:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|---|------------|------------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | 120 000,00 | |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | | 120 000,00 |

Esta situación, para un crédito bancario, es irreal. Ningún banco aceptaría el riesgo de que solo paguemos el interés por cada año, y, después de 5 años, le restituyamos el monto del crédito. Un enfoque más realista asumiría que al banco se le pagará la quinta parte del crédito cada año, es decir 24 000 (120 000/5), más los intereses correspondientes. Bajo este esquema, tenemos los siguientes registros:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|--|------------|-----------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | 120 000,00 | |
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | | 24 000,00 |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | | 96 000,00 |

El movimiento de los 24 000 se clasifica como un pasivo corriente. Ese monto es la parte o porción del crédito que deberá cancelarse al banco en los próximos 365 días. Los 96 000, por otro lado, deberán pagarse en un plazo mayor, por lo que se consideran como pasivos no corrientes.

Una vez que se haya cumplido el primer año, y se han devengado los intereses, se registra el pago de las primeras obligaciones:



| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|---------------------|----------|----------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Intereses | 6 000,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Intereses por pagar | | 6 000,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------------|--|-----------|-----------|
| <i>(Pasivo)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | 24 000,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Intereses por pagar | 6 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 30 000,00 |

Si ha transcurrido un año, se precisa que una nueva porción del crédito se pague en el siguiente año, por lo que se debe clasificar esa parte como un pasivo corriente:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|--|-----------|-----------|
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | 24 000,00 | |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | | 24 000,00 |

Esta operación se debería repetir cada año, a medida que se vaya pagando el crédito, los intereses y una nueva parte del crédito se venza en el corto plazo.

En el planteamiento del ejemplo anterior, todavía subsisten dos aspectos ajenos a la realidad: primero, resultaría injusto e ilógico que el prestamista (la empresa) continúe pagando intereses sobre la totalidad del crédito, pues viene pagando la porción corriente de la obligación. Y segundo, un banco no podría esperar, en términos de incremento en el riesgo, un año para recuperar parte del crédito otorgado. En la realidad, se ha venido utilizando una herramienta financiera denominada tabla de amortización. Esta herramienta permite ver la vida del crédito según los pagos que deben efectuarse, tanto del monto, o capital prestado, como de los intereses que se van generando.

Para desarrollar una tabla de amortización se debe conocer los elementos inmersos en el cálculo:

Monto (M): es la cuantificación de los recursos que se van a solicitar al banco. En las operaciones crediticias reales se le conoce comúnmente como el capital del crédito.

Tiempo o plazo (t): es el tiempo en el que se debe devolver el monto que el banco ha prestado.

Períodos de amortización (n): como ya se mencionó, sería ilógico esperar que al final del plazo se cancele recién el monto del crédito. En este sentido, una de las condiciones para las operaciones crediticias es el período en el cual recurrentemente se amortiza la deuda, a través del requerimiento del pago de los intereses y de parte del capital. Por ejemplo, si la amortización es mensual, significa que cada mes el deudor deberá pagar los intereses generados y una parte del capital; esto, independientemente de que el plazo se extienda por varios años. Lo dicho permite establecer el número de períodos de la operación. Volvamos al primer ejemplo: si la amortización es mensual, tendremos 12 períodos anuales; si el plazo del crédito es de cinco años, tendremos 60 períodos (5 x 12).

Pago o Cuota (p): es el valor del pago que se realiza cada vez que se cumple con el período de amortización, y se compone de una parte del capital más los intereses generados en ese período. Por ejemplo, si la amortización es mensual, las cuotas serán mensuales; o si es trimestral, las cuotas serán trimestrales.

Tasa de interés (r): es el costo que se paga por usar los recursos prestados durante el tiempo o plazo otorgado. Es importante mencionar que, por simplicidad en los cálculos, y para concentrarnos en el registro contable, se trabajará con tasas nominales.²⁸

En Ecuador, se autoriza utilizar métodos de tabla francesa (cuota fija) y alemana (cuota variable) para calcular la amortización de las operaciones de crédito. La tabla francesa se caracteriza por establecer pagos o cuotas fijas, donde se cancela mayormente intereses al comienzo de la operación. Por el contrario, la tabla alemana considera pagos o cuotas que van cambiando en cada período, con lo que se paga mayormente capital al comienzo de la operación.

En el siguiente ejemplo se plantea una operación común de crédito considerando los elementos descritos en párrafos anteriores, aunque con las limitaciones señaladas en el plano financiero para enfocarnos en la secuencia contable.

Ejemplo 8: una empresa ha solicitado financiamiento al Banco X por un monto de 200 000. La institución le otorga el crédito con las siguientes condiciones: tasa de interés trimestral del 2 %, plazo a 3 años, y período de amortización cada tres

28 La tasa de interés nominal es aquella que se paga por un préstamo o cuenta de ahorros, y no se suma al capital o capitaliza los intereses para generar el efecto de interés sobre interés o interés compuesto.



meses. Se utiliza la tabla de amortización francesa para establecer los pagos de la operación.

En el plano real, las tasas serían anuales y se deberían calcular las tasas efectivas trimestrales, en este caso; sin embargo, para mantener la simplicidad de los cálculos financieros, vamos a utilizar tasas nominales. Ya que asumimos estos parámetros para definir la tabla de amortización, primero se debería calcular el valor del pago trimestral usando la siguiente fórmula:

$$p = M \times \frac{r}{1 - (1 + r)^{-n}}$$

Donde:

(M) = Monto

(n) = Períodos de amortización

(p) = Pago o Cuota

(r) = Tasa de interés

En el ejemplo se tienen todas las variables directamente, menos el número de períodos que se calcula con base en el número de períodos de amortización (trimestres en el ejemplo), por los años de plazo. Dado que un año tiene cuatro trimestres, si lo multiplicamos por los tres años del plazo del crédito tendremos 12 períodos.

Si aplicamos la fórmula, el valor del pago o la cuota trimestral será de: 18 911,92. Alrededor de este valor, construimos la tabla de amortización.

Tabla 28. Ejemplo de tabla de amortización (francesa o cuota fija)

| Período (trimestre) | Pago Cuota | Intereses generados en el período | Capital Pagado | Saldo del monto |
|---------------------|------------|-----------------------------------|----------------|-----------------|
| 0 | | | | 200 000,00 |
| 1 | 18 911,92 | 4 000,00 | 14 911,92 | 185 088,08 |
| 2 | 18 911,92 | 3 701,76 | 15 210,16 | 169 877,92 |
| 3 | 18 911,92 | 3 397,56 | 15 514,36 | 154 363,56 |
| 4 | 18 911,92 | 3 087,27 | 15 824,65 | 138 538,91 |
| 5 | 18 911,92 | 2 770,78 | 16 141,14 | 122 397,77 |
| 6 | 18 911,92 | 2 447,96 | 16 463,96 | 105 933,81 |
| 7 | 18 911,92 | 2 118,68 | 16 793,24 | 89 140,57 |

| Período (trimestre) | Pago Cuota | Intereses generados en el período | Capital Pagado | Saldo del monto |
|---------------------|------------|-----------------------------------|----------------|-----------------|
| 8 | 18 911,92 | 1 782,81 | 17 129,11 | 72 011,46 |
| 9 | 18 911,92 | 1 440,23 | 17 471,69 | 54 539,77 |
| 10 | 18 911,92 | 1 090,80 | 17 821,12 | 36 718,64 |
| 11 | 18 911,92 | 734,37 | 18 177,55 | 18 541,10 |
| 12 | 18 911,92 | 370,82 | 18 541,10 | 0,00 |

Como se dijo, la tabla de amortización francesa implica una cuota fija, por lo que la columna A contiene el mismo valor. En la columna B está el cargo de los intereses del período, que fueron calculados sobre el saldo del período anterior de la deuda. La columna D se calcula por diferencia, y es la parte del capital que se paga en el período. La columna D presenta la disminución del saldo a medida que se cancela el capital de la deuda.

Una vez planteado esto, se procede con el registro contable. Se debe tomar en cuenta que los cuatro períodos se cancelarán en un plazo menor a un año.

| Período (trimestre) | Pago Cuota | Intereses generados en el período | Capital Pagado | Saldo del monto |
|---|------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------|
| 0 | | | | 200 000,00 |
| 1 | 18 911,92 | 4 000,00 | 14 911,92 | 185 088,08 |
| 2 | 18 911,92 | 3 701,76 | 15 210,16 | 169 877,92 |
| 3 | 18 911,92 | 3 397,56 | 15 514,36 | 154 363,56 |
| 4 | 18 911,92 | 3 087,27 | 15 824,65 | 138 538,91 |
| Porción corriente de la deuda (A): | | | 61 461,09 | |
| 5 | 18 911,92 | 2 770,78 | 16 141,14 | 122 397,77 |
| 6 | 18 911,92 | 2 447,96 | 16 463,96 | 105 933,81 |
| 7 | 18 911,92 | 2 118,68 | 16 793,24 | 89 140,57 |
| 8 | 18 911,92 | 1 782,81 | 17 129,11 | 72 011,46 |
| 9 | 18 911,92 | 1 440,23 | 17 471,69 | 54 539,77 |
| 10 | 18 911,92 | 1 090,80 | 17 821,12 | 36 718,64 |
| 11 | 18 911,92 | 734,37 | 18 177,55 | 18 541,10 |
| 12 | 18 911,92 | 370,82 | 18 541,10 | 0,00 |
| Deuda con vencimiento mayor a un año (B) | | | 138 538,91 | |
| Total deuda (C) = (A) + (B) | | | 200 000,00 | |



La empresa, entonces, procedería con el siguiente registro:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|--|------------|------------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | 200 000,00 | |
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | | 61 461,09 |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | | 138 538,91 |

Los siguientes registros corresponden al cumplimiento de las cuatro primeras cuotas:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------------|--|-----------|-----------|
| <i>Cuota 1</i> | | | |
| <i>(Pasivo)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | 14 911,92 | |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Intereses | 4 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 18 911,92 |
| <i>Cuota 2</i> | | | |
| <i>(Pasivo)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | 15 210,16 | |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Intereses | 3 701,76 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 18 911,92 |
| <i>Cuota 3</i> | | | |
| <i>(Pasivo)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | 15 514,36 | |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Intereses | 3 397,56 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 18 911,92 |
| <i>Cuota 4</i> | | | |
| <i>(Pasivo)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | 15 824,65 | |
| <i>(Resultados)</i> | Gasto Intereses | 3 087,27 | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|---------------------------|--------|------|-----------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | | 18 911,92 |

Asumamos que solo al final del año 1 (tras los cuatro primeros trimestres), se vuelve a reorganizar los pasivos.

| Período (trimestre) | Pago Cuota | Intereses generados en el período | Capital Pagado | Saldo del monto |
|---|------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------|
| 0 | | | | 200 000,00 |
| 1 | 18 911,92 | 4 000,00 | 14 911,92 | 185 088,08 |
| 2 | 18 911,92 | 3 701,76 | 15 210,16 | 169 877,92 |
| 3 | 18 911,92 | 3 397,56 | 15 514,36 | 154 363,56 |
| 4 | 18 911,92 | 3 087,27 | 15 824,65 | 138 538,91 |
| Valores cancelados | | | 61 461,09 | |
| 5 | 18 911,92 | 2 770,78 | 16 141,14 | 122 397,77 |
| 6 | 18 911,92 | 2 447,96 | 16 463,96 | 105 933,81 |
| 7 | 18 911,92 | 2 118,68 | 16 793,24 | 89 140,57 |
| 8 | 18 911,92 | 1 782,81 | 17 129,11 | 72 011,46 |
| Porción corriente de la deuda (A): | | | 66 527,46 | |
| 9 | 18 911,92 | 1 440,23 | 17 471,69 | 54 539,77 |
| 10 | 18 911,92 | 1 090,80 | 17 821,12 | 36 718,64 |
| 11 | 18 911,92 | 734,37 | 18 177,55 | 18 541,10 |
| 12 | 18 911,92 | 370,82 | 18 541,10 | 0,00 |
| Deuda con vencimiento mayor a un año (B) | | | 72 011,46 | |
| Total deuda (C) = (A) + (B) | | | 138 538,91 | |

| Descripción | | Debe | Haber |
|------------------------------|--|-----------|-----------|
| <i>(Pasivo Corriente)</i> | Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | 66 527,46 | |
| <i>(Pasivo No Corriente)</i> | Porción Corriente de Créditos por pagar Inst. financieras de largo plazo | | 66 527,46 |

Resumen

En una empresa, los pasivos representan todo tipo de obligaciones con terceros; es muy importante conocer su origen, cuantía y fecha de vencimiento. Al hablar



de pasivos, necesariamente se tiene que incluir el tratamiento de provisiones y pasivos contingentes.

El instante en que se genera un pasivo, se lo debe registrar (medición inicial) conforme indica la norma.

La medición inicial de un pasivo será por la cuantía de la obligación que tiene una empresa por la contraprestación del pasivo. Ejemplo: monto del crédito. El registro de una provisión se realiza bajo cierta incertidumbre en la cuantía, y el momento en el que se cumpla la obligación; no obstante, se cuenta con los parámetros y condiciones para poder realizar las estimaciones pertinentes y registrar la obligación (pasivo). En cambio, los pasivos contingentes son posibles obligaciones que tendría una organización, pero que no se puede establecer ni su cuantía ni el momento en que se ejecutaría. Por lo tanto, no se puede considerar como una obligación presente.

Uno de los principales egresos que tendrá una compañía es el relacionado con el pago y cumplimiento de las obligaciones con sus empleados o colaboradores. Entre las más importantes tenemos: sueldos y salarios, horas extras, horas suplementarias, comisiones, décimo tercera remuneración, décimo cuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones anuales. Aun así, hay que tomar en cuenta los descuentos por aporte personal (9,45 %) y el impuesto a la renta. También hay que incluir el aporte que realiza el empleador (12,15 %).

Los beneficios de orden social, establecidos y reconocidos como tal, no deben significar algún tipo de privilegio. Deben ser lo más homogéneos y generales posibles; de lo contrario, deberían considerarse como una bonificación, y formar parte de la base de aportación.

Finalmente, otros importantes pasivos son las operaciones crediticias de corto y largo plazo con las instituciones financieras.

Aquí se identifican y conceptualizan algunos elementos que se requieren para cuantificar las obligaciones en operaciones de crédito:

- ▶ **Monto (M):** es la cuantificación de los recursos que se solicitan a una institución financiera.
- ▶ **Tiempo o plazo (t):** es el tiempo en el que se debe devolver el monto que la institución financiera ha prestado.

Tasa de interés (r): es el costo que se paga por el uso de los recursos prestados durante el tiempo o plazo otorgado.

Actividad Recomendada 7

Los estudiantes deben investigar en una empresa, a través de una entrevista con el gerente financiero o contador, los diferentes pasivos que tiene, de corto y largo plazo; las provisiones más comunes que se realizan; y los pasivos contingentes que se han registrado.

Autoevaluación 7

Escoja la respuesta correcta.

1. Un pasivo contingente es:
 - a. Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, o la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
 - b. El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.
 - c. Es una obligación posible pero incierta, o una obligación presente que no está reconocida.
2. Una provisión se registra:
 - a. Bajo cierta incertidumbre en la cuantía y el momento en el que se cumpla la obligación.
 - b. Son posibles obligaciones que tendría una organización, aunque no se puede establecer ni su cuantía ni el momento en que se ejecutaría. Por lo tanto, no se puede considerar como una obligación presente.
 - c. Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, o la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
3. El contrato individual de trabajo es:
 - a. El convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra, u otras, a prestar sus servicios ilícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.
 - b. El convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra, u otras, a prestar sus servicios lícitos y grupales, bajo

Nombre:

.....

Calificación:



- su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.
- c. El convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra, u otras, a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.
 - d. El convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra, u otras, a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, sin remuneración, ley, contrato colectivo o la costumbre.
4. El salario o sueldo es:
- a. El salario es el estipendio que paga el empleador al empleado, en virtud del contrato de trabajo; y el sueldo es la remuneración que, por igual concepto, corresponde al obrero.
 - b. El sueldo es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y el salario es la remuneración que, por igual concepto, corresponde al empleado.
 - c. El salario es el estipendio que paga el obrero al empleador en virtud del contrato de trabajo; y el sueldo es la remuneración que, por igual concepto, corresponde al empleado.
 - d. El salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y el sueldo es la remuneración que, por igual concepto, corresponde al empleado.
5. La siguiente definición: “Los trabajadores tienen derecho a una bonificación anual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada, para los trabajadores en general”, ¿a qué concepto corresponde?
- a. Décimo tercera remuneración.
 - b. Décimo cuarta remuneración.
 - c. Vacaciones anuales.
 - d. Fondo de reserva.
6. La siguiente definición: “Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente la parte proporcional a la doceava

Nombre:

.....

Calificación:

parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario”, ¿a qué concepto corresponde?

- a. Décimo tercera remuneración.
 - b. Décimo cuarta remuneración.
 - c. Vacaciones anuales.
 - d. Fondo de reserva.
7. El porcentaje del aporte personal de los empleados al Seguro Social es:
- a. 11,15 %
 - b. 9,45 %
 - c. 9,35 %
 - d. 12,15 %
8. Entre los siguientes rubros, escoja aquel que no pertenece a la materia gravada considerada para el cálculo de las aportaciones al Seguro Social, en el caso de los afiliados en relación de dependencia:
- a. Sueldo básico.
 - b. Provisión de ropa para trabajo.
 - c. Horas extraordinarias.
 - d. Comisiones.
9. Requerimos cuantificar nuestras obligaciones en operaciones de crédito de los siguientes elementos. Escoja aquel que no pertenece a este grupo:
- a. Deudor.
 - b. Plazo.
 - c. Tasa.
 - d. Monto.

Nombre:

.....

Calificación:



10. Si una operación crediticia se realiza a cinco años con amortizaciones trimestrales, ¿cuántos períodos tendría esta operación?
- a. 60 períodos.
 - b. 12 períodos.
 - c. 20 períodos.
 - d. 15 períodos.

Ejercicio integrador

Juan José y María Soledad, de acuerdo con los últimos acontecimientos, y debido a que el negocio estaba yendo bien, decidieron hacer un contrato de trabajo para el vendedor, el asesor administrativo y financiero, el técnico, la gerente general y el gerente de ventas.

Además, consideraron necesario contratar un crédito bancario. Las condiciones serían de USD 100 000 a cuatro años plazo, con una tasa del 11,50 %.

Las transacciones registradas en mayo fueron:

El 01 se pagó en efectivo el arriendo del nuevo local, por el valor de USD 850 + IVA.

El 02 la empresa paga en efectivo el servicio de energía eléctrica, agua y teléfono, por un valor de USD 250.

El 03 se paga el servicio de internet por un valor de USD 65 + IVA, en efectivo.

El 09 se venden servicios por un valor de USD 1 800 + IVA, en efectivo.

El 10 a la empresa le conceden un préstamo por el valor de USD 100 000, a cuatro años plazos, con una tasa de 11,50 %. El pago se hace en cuotas mensuales.

El 15 se paga el servicio de gestión de redes sociales para publicidad por un valor de USD 400 + IVA, mediante transferencia bancaria.

El 20 se venden 30 respiradores y 20 monitores con un crédito de 30 días.

El 30 se paga la nómina de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre:

.....

Calificación:

| Puesto | Valor Sueldo | Observaciones |
|--------------------------|------------------------------|---|
| Técnico | USD 850 | |
| Vendedor | USD 600 + 3 % comisiones | Las comisiones se calculan del valor de las ventas de productos |
| Asesor Adm. y Financiero | USD 950 | |
| Gerente General | USD 2 500 | |
| Gerente de Ventas | USD 1 500 + 1% comisiones | Las comisiones se calculan del valor de las ventas de productos |

Los beneficios de Ley se provisionan.

El 30 se paga el servicio de seguridad por un valor de USD 850 + IVA, por transferencia entre cuentas.

El 30 se pagar el servicio de limpieza por un valor de USD 450 + IVA.

Se requiere:

El libro diario, que incluya el registro del devengo del seguro, el registro de las depreciaciones de todos los activos.

El libro mayor.

La Balanza de Comprobación.

Estados Financieros mensuales.

PD: La empresa decide llevar el control de inventarios por el método promedio ponderado y el método de depreciación es en línea recta.

Nombre:

.....

Calificación:





Capítulo 8

El patrimonio

Un hecho fácil de comprobar en el país es que la mayoría de las empresas son familiares, o pertenecen a grupos familiares, incluida esa buena parte de las empresas catastradas como grandes contribuyentes por el SRI.²⁹ El hecho de que en la mayoría de las empresas no exista una separación entre la propiedad y la administración explica los motivos por los que no existe un seguimiento de la evolución patrimonial.

Aunque los elementos del patrimonio no son objeto de estudios profundos, su cuantificación es un aspecto fundamental a la hora de determinar la realidad financiera de una empresa. El patrimonio no es la mera diferencia entre activos y pasivos; en realidad, representa los derechos de propiedad de los accionistas o dueños de la empresa. Se suele entender al capital entregado por los accionistas como la única fuente de propiedad; sin embargo, el sentido del patrimonio va más allá: desde el incremento por los resultados hasta los ajustes por reexpresión, y la adopción o cambio de estándares contables.³⁰

29 Catastro de Grandes Contribuyentes y Conformación de Grupos Económicos: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>.

30 Resolución Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008 – RO 498 del 31 de diciembre de 2008, sobre la adopción del marco NIIF.

En este capítulo recalcaremos la generación de los movimientos patrimoniales, que se producen como resultado del cierre del ejercicio, las regulaciones vigentes para la generación de reservas, pago de dividendos o variaciones patrimoniales (algunas ya tratadas en capítulos anteriores), por la medición posterior de cuentas de activos o pasivos.

Conceptos clave

- ▶ **Persona Natural / Física:** son todas las personas nacionales y extranjeras residentes, ecuatorianas o no, que realizan actividades económicas en Ecuador.
- ▶ **Persona Jurídica / Moral:** ente que, no siendo el hombre o persona natural (v.), es susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones.
- ▶ **Capital:** recursos comprometidos por los accionistas en una inversión denominada empresa.
- ▶ **Situación Inicial:** descripción de los activos de una entidad, presentados con su respectivo financiamiento, ya sea con endeudamiento o con la aportación de sus socios.
- ▶ **Capitalización:** es el incremento de un nuevo capital, ya sea por reinversión de resultados, reservas, o por la captación de más capital por parte de los accionistas actuales o nuevos.
- ▶ **Reservas:** porción del resultado del ejercicio, comprometido para ser capitalizado en el futuro sin poder formar parte de los dividendos.
- ▶ **Resultado del ejercicio:** es la diferencia entre todos los ingresos y todos los gastos, que queda a disposición de los accionistas de la empresa.
- ▶ **Resultados acumulados:** son los incrementos o decrementos del patrimonio, producto de la aplicación de normas contables cuya realización es probable en los próximos ejercicios fiscales.

Marco Técnico Contable

La Sección 2, sobre Conceptos y Principios Fundamentales de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), y el capítulo cuatro del Marco Conceptual para las NIIF Completas, define a la situación financiera de la empresa:



2.15 La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- (a) un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos;
- (b) un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan *beneficios* económicos; y
- (c) patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El párrafo 2.22, de la Sección 2, presenta un concepto más amplio:

2.22 El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y partidas de otro resultado integral reconocidas como componentes separados del patrimonio. Esta Norma no establece cómo, cuándo o si los importes pueden transferirse entre componentes de patrimonio.

El párrafo 2.23, de la Sección 2, señala el traslado de los resultados al patrimonio:

2.23 (...) El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- (a) ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de los propietarios; y
- (b) gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

Capital

Cuando una persona decide no actuar de forma individual, sino bajo los preceptos de la libre asociación, se posibilitan las organizaciones como sociedades

o personas jurídicas. En general, estas son empresas constituidas bajo las diferentes configuraciones legales, principalmente con la Ley de Compañías y bajo la regulación de la Superintendencia de Compañías y Seguros. La definición legal del capital para las compañías de responsabilidad limitada y las compañías anónimas,³¹ se tratan, respectivamente, en los artículos 102 y 160 de la Ley de Compañías.

Art. 102.- El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros. Estará dividido en participaciones expresadas en la forma que señale el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros.

Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito, y pagado por lo menos en el cincuenta por ciento de cada participación. Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses, a contarse desde la fecha de constitución de la compañía.

Art. 160.- La compañía podrá establecerse con el capital autorizado que determine la escritura de constitución. La compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital. Al momento de constituirse la compañía, el capital suscrito y pagado mínimos serán los establecidos por la resolución de carácter general que expida la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por estas definiciones, podemos establecer que se considera al capital como los aportes comprometidos por los socios en la empresa. Se entiende, también, que no se podrán retirar en circunstancias normales, y no implican la obligación de su restitución por parte de la compañía o sus socios. Esa es la principal diferencia entre un prestamista y un inversionista. El compromiso de los socios debe estar suscrito legalmente, así que es por este motivo que el origen de la empresa y los cambios societarios deben ser elevados a escritura pública.

Aportación inicial

Una forma sencilla de entender la aportación de capital es desarrollar la entrega inicial de recursos por parte de los socios. Esta aportación puede ser en recursos efectivos u otros activos, que quedarán contabilizados, pero sobre todo legalizados en los términos que se establezcan en la Ley de Compañías. En el presente ejemplo, vamos a asumir la aportación inicial de recursos por parte de sus dos socios:

Ejemplo 1: los socios Marcelo Ruiz y Juan Carlos Ponce han efectuado las siguientes aportaciones para iniciar su negocio de comercialización de equipos médicos:

31 Como ya se ha explicado en el capítulo 1, las compañías anónimas y de responsabilidad limitada son las personerías jurídicas más comunes en funcionamiento.



| | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | TOTAL APORTADO |
|--|-------|-------------------|----------------|----------------------|
| Marcelo Ruiz | | | | \$ 150 000,00 |
| Inmueble Localizado en distrito industrial | | | \$ 125 000,00 | |
| Terreno | 1 | \$ 75 000,00 | \$ 75 000,00 | |
| Edificación | 1 | \$ 50 000,00 | \$ 50 000,00 | |
| Inventario | | | | \$ 25 000,00 |
| Respirador | 10 | \$ 1 500,00 | \$ 15 000,00 | |
| Monitor | 5 | \$ 2 000,00 | \$ 10 000,00 | |
| Juan Carlos Ponce | | | | \$ 150 000,00 |
| Propiedad Planta y Equipo | | \$ | \$ 37 000,00 | |
| Camión Liviano | 1 | \$ 30 000,00 | \$ 30 000,00 | |
| Computadores Personales | 2 | \$ 1 000,00 | \$ 2 000,00 | |
| Servidor | 1 | \$ 5 000,00 | \$ 5 000,00 | |
| Efectivo | | | | \$ 113 000,00 |

En el siguiente asiento contable se registra la aportación inicial de los socios:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|---|------------|------------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | 113 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Inventario Respirador | 15 000,00 | |
| <i>(Activo Corriente)</i> | Inventario Monitor | 10 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Inmuebles Terrenos | 75 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Inmuebles Edificios | 50 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Vehículos | 30 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Equipos de Cómputo | 7 000,00 | |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | | 150 000,00 |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | | 150 000,00 |

Si se da el caso de que en los siguientes años los accionistas decidan aumentar su participación, o en el caso de que se incrementen los accionistas, se irá aumentando el capital y la tenencia de activos que se comprometen en la empresa.

Continuando con el ejemplo 1, se asume que, en un segundo momento, los dos accionistas originales amplían su participación en efectivo en 50 000 cada uno, y se concreta la llegada de un nuevo accionista (la señora Sarah Emilia Diaz) con una maquinaria nueva por 200 000.

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|--|------------|------------|
| <i>(Activo Corriente)</i> | Bancos | 100 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Maquinaria | 200 000,00 | |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | | 50 000,00 |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | | 50 000,00 |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | | 200 000,00 |

Resultado del ejercicio

Al momento, se ha señalado que el capital aportado representa los recursos que cada socio ha comprometido en esta nueva entidad denominada empresa. El resultado de esta aportación constituye la denominada *situación financiera*, que en el momento inicial sería como se muestra en la siguiente figura:

Tabla 29. Presentación de la situación inicial con el aporte inicial

| | | | |
|----------------------------|-------------------|---|-------------------|
| ACTIVO | 600 000,00 | PASIVO | 0,00 |
| Activo Corriente | 238 000,00 | Pasivo Corriente | 0,00 |
| Efectivo | 213 000,00 | Pasivo No Corriente | 0,00 |
| Inventarios | 25 000,00 | | |
| | | PATRIMONIO | 600 000,00 |
| Activo No Corriente | 362 000,00 | Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | 200 000,00 |
| Propiedad, Planta y Equipo | 362 000,00 | Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | 200 000,00 |
| | | Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | 200.000,00 |
| TOTAL ACTIVO | 600 000,00 | TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 600 000,00 |



La estructura de los activos o recursos, que en este caso han sido financiados exclusivamente con el capital de los socios, no se ha constituido para permanecer estática, más bien existe para generar algún tipo de actividad económica. Las diferentes transacciones de compra y venta de inventarios, de contado o a crédito, contratación de servicios o gastos, la adquisición de deuda, las valoraciones posteriores de activos y pasivos, entre otros registros transaccionales, tratados en este libro, van generando al mismo tiempo un cambio en la situación financiera de la empresa y los resultados correspondientes al ejercicio, que son definidos de forma general como ingresos, costos y gastos. Estas cuentas de resultados van integrándose en el denominado *estado de resultados integrales*, cuyo objetivo es establecer el resultado del ejercicio. Este concepto es básicamente la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio, que es el segundo elemento patrimonial que trataremos.

Iniciaremos señalando que los dueños del resultado, por decirlo de alguna manera, son los accionistas de la empresa, por lo tanto su efecto deberá influir al patrimonio. Si en el estado de resultados integrales los ingresos de la empresa son mayores a los egresos (costos y gastos), el resultado será que la empresa ganó u obtuvo una *utilidad*. Cuando se ha generado una utilidad, se entiende que los accionistas han ganado y su patrimonio es mayor, pues de forma agregada ahora hay más activos y menos pasivos. En la situación contraria, si en el estado de resultados integrales los ingresos de la empresa son menores a los egresos (costos y gastos), el resultado será que la empresa obtuvo una *pérdida*. En estas situaciones se entiende que los accionistas han perdido y su patrimonio es menor, ya que, de forma agregada, ahora hay menos activos o más pasivos. El proceso de cierre del ejercicio y emisión de estados financieros se lo trata a detalle en el siguiente capítulo; sin embargo, podemos adelantar que el proceso incluye solamente a las cuentas denominadas de resultados, como los ingresos, costos y gastos, utilizando una cuenta transitoria para tal efecto y comúnmente denominada *cierre del ejercicio*. A continuación, se presenta como ejemplo el último registro que elimina el saldo de la cuenta transitoria y pasa el resultado del ejercicio al patrimonio. En el caso de una ganancia, el paso del patrimonio será al haber, ya que estamos incrementando el valor del patrimonio que tiene saldo acreedor.

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------------------|------------------------------------|------------|------------|
| <i>(Transitoria)</i> | Cierre del Ejercicio | 500 000,00 | |
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultado del Ejercicio (Utilidad) | | 500 000,00 |

En el caso alternativo de una pérdida, el paso del patrimonio será al debe, ya que estamos disminuyendo el valor del patrimonio que tiene saldo acreedor:

| | Descripción | Debe | Haber |
|----------------------|-----------------------------------|------------|------------|
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultado del Ejercicio (pérdida) | 500 000,00 | |
| <i>(Transitoria)</i> | Cierre del Ejercicio | | 500 000,00 |

En el ejemplo que estamos siguiendo, el patrimonio, al cerrar el ejercicio, tiene los siguientes elementos:

Tabla 30: Componentes patrimoniales con capital y resultado del ejercicio

| | | |
|---|------------|--------------|
| PATRIMONIO | | 1 100 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | 200 000,00 | |
| Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | 200 000,00 | |
| Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | 200 000,00 | |
| Resultado del Ejercicio (Utilidad) | 500 000,00 | |

Reservas

Los resultados que obtienen las empresas determinan también el desarrollo de su patrimonio. Como ya se ha mencionado, los resultados positivos o utilidades determinan que el patrimonio se incrementó, ya que en conjunto hay más activos o se han pagado los pasivos, lo que implica que la posición financiera ha mejorado. En el caso de las pérdidas, el patrimonio se contrajo, ya que los rubros que no se han cubierto con la propia operación han consumido activos o le han obligado a la empresa a obtener más deudas. La consecuencia de pérdidas recurrentes es la degradación del patrimonio, el deterioro de la posición financiera y la eventual disolución de la empresa.

En Ecuador existen varias causales para que una compañía tenga que cerrar sus operaciones, lo cual implica un proceso de liquidación y disolución. La Ley de Compañías ha destinado una sección para la liquidación de las compañías. Dentro de estas disposiciones, se establece la posibilidad de que el órgano regulador, la Superintendencia de Compañías, Mercados y Valores (SCVS), pueda disponer de oficio la disolución de una empresa, entre otros, en los siguientes casos:

Art. 377.- La o el Superintendente, o su delegado, podrá, de oficio o a petición de parte, declarar disuelta una compañía sujeta a su control y vigilancia cuando: (...)



5. La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60 % o más de su patrimonio, siempre que dicho estado de desfinanciamiento perdurare por más de 5 años ininterrumpidos.

Se entiende que la acumulación de pérdidas en el patrimonio puede resultar en la disolución y liquidación de la compañía, cuando alcancen el 60 % o más del patrimonio. Esta situación, si bien es crítica, resulta también relativa, pues depende del nivel de capitalización. En una situación en la cual la compañía se ha mantenido con un capital mínimo de 800, solo se requiere haber generado pérdidas por 480; si esta situación se mantiene por cinco años, la empresa estará en causal de disolución. Por otro lado, si la empresa se ha capitalizado, o ha incrementado paulatinamente su capital y otros elementos patrimoniales, llegar a esta etapa crítica será menos probable. Por ejemplo, frente a un capital de 100 000 se debe llegar a pérdidas acumuladas de 60 000 por cinco años.

Debemos señalar que no estamos exhibiendo que la situación descrita en esta disposición significa la quiebra financiera de una empresa, ya que no estamos efectuando mediciones financieras, y también hay la posibilidad legal de incrementar el capital. Sin embargo, podemos estar de acuerdo en que tener pérdidas acumuladas superiores al 60 % del patrimonio representa una situación complicada para cualquier administración. En este sentido, la Ley de Compañías promueve la constitución de reservas patrimoniales y su posterior capitalización. Se erigen reservas de tipo facultativo, que se establecen de acuerdo con lo decidido por la junta general de accionistas. También están las reservas establecidas en los términos legales. La determinación de las reservas legales de las compañías, de responsabilidad limitada y de las compañías anónimas, se tratan respectivamente en los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías:

Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que este alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Art. 297.- De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. (...)

En ambos casos, se obliga a tomar una parte del resultado del ejercicio (al menos 5 % para compañías de responsabilidad limitada y 10 % para las anónimas) y constituir reservas patrimoniales para su posterior capitalización.

En el siguiente ejemplo asumiremos una secuencia de resultados para registrar las reservas legales y facultativas.

Ejemplo 2: siguiendo el esquema de los elementos patrimoniales, se plantea que la empresa se ha constituido como una compañía de responsabilidad limitada y solamente el primer año. La junta de accionistas acuerda establecer una reserva facultativa del 10 % del resultado, que se capitalizará el momento en el que se deba hacerlo para las reservas legales (al alcanzar el 20 % del capital).

| | |
|-----------------|--------------|
| Resultado año 1 | 500 000,00 |
| Resultado año 2 | 800 000,00 |
| Resultado año 3 | 1 200 000,00 |

Los registros para la constitución de las reservas son los siguientes:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultado del ejercicio (utilidad) | 75 000,00 | |
| <i>(Patrimonio)</i> | Reserva legal | | 25 000,00 |
| <i>(Patrimonio)</i> | Reserva facultativa | | 50 000,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultado del ejercicio (utilidad) | 40 000,00 | |
| <i>(Patrimonio)</i> | Reserva legal | | 40 000,00 |

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|-----------|-----------|
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultado del ejercicio (utilidad) | 60 000,00 | |
| <i>(Patrimonio)</i> | Reserva legal | | 60 000,00 |

Las cuentas T de la mayorización de las reservas se presentan a continuación:

| | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> | <i>Debe</i> | <i>Haber</i> |
|--------------|----------------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Reserva Facultativa | | Reserva Legal | |
| <i>Año 1</i> | | 50 000,00 | | 25 000,00 |
| <i>Año 2</i> | | | | 40 000,00 |
| <i>Año 3</i> | | | | 60 000,00 |
| | 0,00 | 50 000,00 | 0,00 | 125 000,00 |
| | | 50 000,00 | | 125 000,00 |



En el año tres, cuando la reserva legal ha superado el 20 % del capital suscrito (120 000 = 600 000 x 20 %), se procede con su capitalización. En el mismo acto, se capitalizará también la reserva facultativa:

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|---|------------|-----------|
| (Patrimonio) | Reserva legal | 125 000,00 | |
| (Patrimonio) | Reserva facultativa | 50 000,00 | |
| (Patrimonio) | Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | | 58 333,33 |
| (Patrimonio) | Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | | 58 333,33 |
| (Patrimonio) | Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | | 58 333,34 |

Las cuentas T de la mayorización de las reservas y el capital se presentan a continuación:

| | Debe | Haber | Debe | Haber | Debe | Haber |
|-------|---------------------|-----------|---------------|------------|---------------------------|------------|
| | Reserva Facultativa | | Reserva Legal | | Capital Suscrito y Pagado | |
| Año 1 | | 50 000,00 | | 25 000,00 | | 200 000,00 |
| Año 2 | | | | 40 000,00 | | 200 000,00 |
| Año 3 | | | | 60 000,00 | | 200 000,00 |
| Año 4 | 50 000,00 | | 125 000,00 | | | 175 000,00 |
| | 50 000,00 | 50 000,00 | 125 000,00 | 125 000,00 | 0,00 | 775 000,00 |
| | | 0,00 | | 0,00 | | 775 000,00 |

En el ejemplo que estamos siguiendo, el patrimonio, al cerrar el ejercicio, tiene los siguientes elementos:

Tabla 31. Componentes patrimoniales con capital, resultado del ejercicio y reservas

| | |
|---|---------------------|
| PATRIMONIO | 1 100 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | 200 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | 200 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | 200 000,00 |
| Reserva Legal | 25 000,00 |
| Reserva Facultativa | 50 000,00 |
| Resultado del Ejercicio (Utilidad) | 425 000,00 |

Destino del resultado del ejercicio

Por definición, el resultado del ejercicio es temporal y comprende solo al año en que se generó. Por ejemplo, en 2020 se consideró como *resultado del ejercicio* solamente al resultado del cierre de 2020; tras un año, el *resultado del ejercicio* comprenderá al resultado del cierre de 2021. Esta secuencia se genera por dos motivos: primero, porque la medición de los resultados es anual; y segundo, porque el *resultado del ejercicio* es el beneficio que se obtiene de una inversión denominada empresa, la cual debe tener un destino o finalidad.

Cumplidas las disposiciones legales o estatutarias sobre las reservas, la junta general de accionistas (para las compañías de responsabilidad limitada y las anónimas) define qué se va a hacer con los resultados del ejercicio. Las opciones que se presentan son normalmente dos:

- ▶ Distribución de las utilidades en forma de dividendos.
- ▶ Ampliar el capital o, la comúnmente llamada, reinversión de las utilidades.

Sin embargo, hay una tercera opción (en la práctica, es la más común) que implica la acumulación de resultados en una cuenta patrimonial, mientras se toma una definición sobre los mismos, o existan las condiciones para ejecutarlas.

En el ejemplo que estamos desarrollando, después de la constitución de reservas han quedado 425 000. Suponga que la junta general de accionistas ha definido que se distribuyan esas utilidades, pero la empresa podría no disponer en ese momento del efectivo, o simplemente las condiciones de liquidez serían inadecuadas en esos instantes y hay que esperar un poco más. Ahora, pensemos que la empresa tiene planes de expansión, pero justamente en abril se están discutiendo reformas legales que tendrán un impacto significativo en la empresa, por lo que se decide esperar por los resultados legislativos. También, cabe la situación planteada inicialmente, en la que no se ha llegado a una definición, por tanto los resultados se acumularán en el patrimonio.

En aplicación de lo señalado, es común que el primer paso sea una reclasificación del *resultado del ejercicio* a otra cuenta patrimonial, donde se puedan acumular los resultados (utilidades o pérdidas) de ejercicios anteriores, que de forma común se denominan como *resultados de ejercicios anteriores*:

| | Descripción | Debe | Haber |
|--------------|------------------------------------|------------|------------|
| (Patrimonio) | Resultado del ejercicio (Utilidad) | 425 000,00 | |
| (Patrimonio) | Resultado de ejercicios anteriores | | 425 000,00 |



Por transparencia con los accionistas, es recomendable mantener una cuenta separada para las *pérdidas de ejercicios anteriores*, y otra para las ganancias denominadas *utilidades de ejercicios anteriores* o *utilidades no distribuidas*.

Retomemos el ejemplo que estamos siguiendo: el patrimonio al cerrar el ejercicio tiene los siguientes elementos:

Tabla 32. Componentes patrimoniales con capital, resultado del ejercicio, reservas y resultados de ejercicios anteriores

| PATRIMONIO | | 1 100 000,00 |
|---|------------|--------------|
| Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | 200 000,00 | |
| Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | 200 000,00 | |
| Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | 200 000,00 | |
| Reserva Legal | 25 000,00 | |
| Reserva Facultativa | 50 000,00 | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 425 000,00 | |

Las definiciones sobre el destino del patrimonio son estrictamente financieras y dependen de varios factores, relacionados con la disponibilidad de liquidez o con las decisiones de crecimiento gracias a recursos internos. En este punto de nuestro aprendizaje, vamos a asumir simplemente las definiciones que podrían tomarse. En un primer escenario alternativo, en el cual se ha dispuesto la distribución de dividendos, se debería realizar el siguiente registro contable:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|------------------------------------|------------|------------|
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultado de ejercicios anteriores | 425 000,00 | |
| <i>(Pasivo)</i> | Dividendos por pagar | | 425 000,00 |

En otro escenario alternativo, en el cual se haya determinado la reinversión de esas utilidades y se haya generado una ampliación del capital, se debería ejecutar el siguiente registro contable:

| | Descripción | Debe | Haber |
|---------------------|---|------------|------------|
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultado de ejercicios anteriores | 425 000,00 | |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | | 141 666,66 |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | | 141.666,66 |
| <i>(Patrimonio)</i> | Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | | 141 666,67 |

Corrección de errores

En la cotidianeidad de la práctica contable, se estiman, evalúan y registran muchos eventos empresariales, en los cuales existe la posibilidad de incurrir en una serie de imprecisiones u omisiones. Por este motivo, la práctica contable requiere de múltiples controles informáticos y procesos que limitan, pero no eliminan, la posibilidad de errores. La Sección 10 sobre Políticas, Estimaciones y Errores Contables, de las NIIF para las PYMES, define al error en materia contable como:

10.19 Son errores de períodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más períodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos períodos fueron autorizados a emitirse; y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

10.20 Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Si los errores son identificados en el propio ejercicio fiscal, simplemente se corrigen y expresan los saldos contables de forma razonable; pero si los mismos corresponden a ejercicios anteriores, deben corregirse de forma retroactiva en el período en que fueron descubiertos. Así lo establece la Sección 10 de las NIIF para las PYMES:

10.21 En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- (a) reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

La corrección retroactiva de saldos de activos, pasivos y patrimonio, señalados en la Sección 10, se explican al pensar que cualquier error, que afectó a una cuenta de resultados, no se podría corregir pues las cuentas de ingresos y egresos ya se cerraron y su resultado ya pasó al patrimonio en el cierre respectivo. Por este motivo, la corrección de errores deberá afectar al patrimonio, ya que es este el que se encuentra mal expresado.



Se plantea un ejemplo muy sencillo: se ha identificado una venta por 11 000, pero por la misma solo se recibió 1 000 en efectivo, con lo que se asumió un error tipográfico y la omisión de controles de cobranza. También supongamos que no hay la posibilidad de recobrar los 10 000 faltantes. Si reflexionamos, lo que tenemos de esta transacción, en el presente, es que la empresa entregó inventarios a un costo, indeterminado de momento, y reconoció una ganancia, totalizando 11 000. Esto generó un incremento patrimonial por ese monto. Sin embargo, solo percibió 1 000 en efectivo, lo que no le alcanzaría a cubrir ni el costo del inventario ni la ganancia reconocida por la operación. Como estamos asumiendo que estos eventos suceden en el presente, simplemente se reconoce una pérdida en la operación, misma que va a disminuir el resultado del ejercicio y, por lo tanto, el patrimonio al final del ejercicio. En conclusión, a la larga, este error, al disminuir el resultado, redujo también el patrimonio. Al identificar errores de períodos anteriores, y al ser imposible cambiar los resultados, se afecta directamente el patrimonio. En este ejemplo, la contabilidad deberá ajustar la cuenta del efectivo y disminuir el patrimonio que se encuentra mal expresado.

En la vida práctica, este tratamiento se aplica a los denominados errores materiales. Este concepto de materialidad implica la cuantificación de errores que puedan dirigir a conclusiones equivocadas o inexactas. En definitiva, si detecto un error muy pequeño, posiblemente la corrección retroactiva resulte más costosa que el beneficio resultante en la gestión y toma de decisiones financieras. Al hablar de materialidad, ponemos en frente varios condicionamientos, como el volumen de ventas, el valor de los activos, la media de las transacciones, entre otros elementos que las empresas podrían utilizar como referentes. Es trascendental, entonces, definir entre las políticas el método de cálculo del error tolerable para no tomar decisiones subjetivas ante la identificación de equivocaciones.

Para seguir nuestro ejemplo, supongamos que, por omisión del contador, no se registró el gasto de depreciación del activo de Propiedad, Planta y Equipo “Inmuebles Edificios”, hecho que es advertido en el segundo semestre del siguiente año.

Ejemplo 3: la empresa advierte que no se ha registrado el gasto de depreciación del inmueble, a un costo de 50 000, con lo que el valor en libros estaría sobrevalorado. Se establecen las estimaciones de depreciación para valorar el error contable:

Vida útil: 5 años

Valor residual: 10 000

Método de depreciación: Línea recta

Si se hubiera calculado, oportunamente, el gasto de depreciación, seguiría la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto Depreciación} = \frac{\text{Valor del Activo} - \text{Valor Residual}}{\text{Años de Vida Útil}}$$

$$\text{Gasto Depreciación} = \frac{50\,000 - 10\,000}{5}$$

$$\text{Gasto de depreciación} = 8\,000,00$$

El registro que se omitió y genera el error habría sido el siguiente:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|------------------------|----------|----------|
| <i>(Resultados)</i> | Gasto depreciación | 8 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 8 000,00 |

Hay dos efectos del error en el estado de situación financiera. El primero es la sobrestimación del valor en libros del activo, ya que no se reconoció la correspondiente depreciación acumulada. El segundo efecto es también una sobrestimación del resultado del ejercicio anterior, al no incluir el gasto de depreciación y, posteriormente, aumentar el valor del patrimonio al pasar el resultado del ejercicio. En consecuencia, tanto el activo como el patrimonio están sobrevalorados. Como es evidente, el resultado del ejercicio anterior está cerrado, es decir la corrección retroactiva deberá afectar a la posición patrimonial. En el momento que se detectó el error (en el tiempo presente), la empresa deberá realizar el siguiente registro contable:

| | Descripción | Debe | Haber |
|------------------------------|---|----------|----------|
| <i>(Patrimonio)</i> | Resultados acumulados por corrección de errores | 8 000,00 | |
| <i>(Activo No Corriente)</i> | Depreciación acumulada | | 8 000,00 |

Dado que en la cuenta de activo *depreciación acumulada* no se realizó ningún registro, para regularizar su saldo se debe efectuar un movimiento en el haber. Como el patrimonio está sobrevalorado, y tendría que disminuirlo, se debe realizar un movimiento deudor utilizando una cuenta contable de reexpresión, denominada *resultados acumulados por corrección de errores*.

En el ejemplo que estamos siguiendo, el patrimonio, tras corregir el error planteado, tiene los siguientes elementos:



Tabla 33. Componentes patrimoniales con capital, resultado del ejercicio, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultados acumulados

| PATRIMONIO | 1 092 000,00 |
|---|---------------------|
| Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | 200 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | 200 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | 200 000,00 |
| Reserva Legal | 25 000,00 |
| Reserva Facultativa | 50 000,00 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 425 000,00 |
| Resultados Acumulados por Corrección de Errores | -8 000,00 |

Mediciones razonables con cambios en el patrimonio

Las diferentes normas examinadas generan ajustes que, en algunos casos, afectan a resultados (pérdidas o ganancias), mientras que en otros afectan al patrimonio. Las mediciones posteriores realizadas en partidas corrientes generalmente tienen una afectación en el resultado, pues se asume que las mismas deberían realizarse o negociarse en el corto plazo. Con las partidas de largo plazo, la intención que tiene la empresa es distinta. Elementos como la propiedad, planta y equipo, activos intangibles o inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se han adquirido para utilizarlos o explotarlos en varios períodos. La valoración posterior de estas partidas, por mediciones razonables, tiene afectaciones patrimoniales, ya que la intención de ellas no es negociarlas o realizarlas en el corto plazo (en el caso de los activos), o liquidarlas o pagarlas en el corto plazo (en el caso de los pasivos).

Con esta introducción general, y siguiendo el mismo ejemplo, se considera que las condiciones de mercado han obligado a revaluar el terreno de la compañía.

Ejemplo 4: en el sector donde funciona la empresa se ha habilitado una nueva carretera, y se han repavimentado las calles, además de otras mejoras. Se ha analizado el valor de mercado menos los gastos de venta, y la empresa concluye que el valor razonable del terreno es de 130 000.

Hay que considerar que la propiedad, denominada terreno, se ha aportado a la empresa con la finalidad de ser utilizada en la actividad productiva de la misma, por lo que no cabría reconocer ningún cambio en el resultado. En este

caso se impone un incremento patrimonial en una cuenta denominada *resultados acumulados*, con un registro parecido al efectuado sobre propiedad, planta y equipo:

En primer lugar, se debe establecer el valor del ajuste pertinente en el patrimonio, con los siguientes considerandos:

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Valor en Libros | 75 000,00 |
| Valor Razonable | 130 000,00 |
| Incremento Patrimonial | 55 000,00 |

El cambio en el patrimonio se contabiliza en el siguiente registro:

| | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------------|--|-----------|-----------|
| (Activo No Corriente) | Inmuebles Terrenos | 55 000,00 | |
| (Patrimonio) | Resultados Acumulados por revaluación de PPE | | 55 000,00 |

El análisis de valor razonable requiere el incremento del valor del activo denominado “Inmuebles Terrenos”, con un movimiento en el Debe. Como el patrimonio está subvalorado, y tendría que incrementarlo, se necesita realizar un movimiento acreedor utilizando una cuenta contable de reexpresión, denominada *Resultados Acumulados por revaluación de PPE*.

En nuestro ejemplo de aplicación, el patrimonio, luego de incorporar el incremento patrimonial por la revaluación del terreno, tiene los siguientes elementos:

Tabla 34: Componentes patrimoniales con aportación, resultado del ejercicio, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultados acumulados por errores y revaluación

| PATRIMONIO | 1 147 000,00 |
|---|------------------|
| Capital Suscrito y Pagado (Marcelo Ruiz) | 200 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Juan Carlos Ponce) | 200 000,00 |
| Capital Suscrito y Pagado (Sarah Emilia Diaz) | 200 000,00 |
| Reserva Legal | 25 000,00 |
| Reserva Facultativa | 50 000,00 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 425 000,00 |
| Resultados Acumulados por Corrección de Errores | -8 000,00 |
| Resultados Acumulados por revaluación de PPE | 55 000,00 |



Resumen

Cuando se habla de patrimonio, es imposible no asociarlo a propiedad; no obstante, cuando se conoce a profundidad este grupo de cuentas, se comprende que existen más componentes que lo constituyen: el capital, resultado del ejercicio, reservas, etc., aunque también se encuentran las transacciones especiales que se realizan en el interior de este grupo de cuentas: dividendos, incrementos de capital, corrección de errores, revalorizaciones, etc. El capital, el primer gran componente, tiene dos definiciones: la primera: cuando una organización inicia sus operaciones, lo constituye, en un cien por ciento, el aporte de los socios, accionistas, propietarios, etc. Esto conlleva pensar en una organización jurídica, ya que son estas las que, tras de su capital, tienen más de una persona conformando esa propiedad. La segunda definición: cuando la empresa está en operación, el capital se convierte en la parte residual, luego de restar de los activos todos los pasivos.

Entre ambas definiciones podemos establecer que se considera al capital como los aportes comprometidos por los socios en la empresa, entendiéndose que no se podrán retirar en circunstancias normales y no implican la obligación de su restitución por parte de la compañía o sus socios.

La determinación de las reservas legales en el caso de las compañías de responsabilidad limitada y las anónimas se tratan, respectivamente, en los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías.

Luego de cumplir con las disposiciones legales o estatutarias sobre las reservas, la junta general de accionistas (para las compañías de responsabilidad limitada y las anónimas) define qué se va a hacer con los resultados del ejercicio. Las opciones que se presentan son normalmente dos:

- ▶ Distribución de las utilidades en forma de dividendos.
- ▶ Ampliar el capital o la comúnmente llamada reinversión de las utilidades.

Sin embargo, hay una tercera opción (en la práctica, la más común) que implica la acumulación de resultados en una cuenta patrimonial, hasta que se tome una definición sobre los mismos o existan las condiciones para ejecutarlas.

La práctica contable requiere de múltiples controles informáticos y procesos que limitan, pero no eliminan, la posibilidad de errores. Estos se producen en el ejercicio económico presente y los mismos se pueden corregir; no obstante, cuando estos se generaron en otros períodos económicos ya no se pueden corregir debido a que las cuentas de ingresos y gastos se han cerrado. De todas formas, existe la cuenta *resultados acumulados* que se puede utilizar para imputar estos errores.

En las inversiones de activos a largo plazo, como, por ejemplo, la propiedad, planta y equipo, activos intangibles o inversiones mantenidas hasta el vencimiento, la intención que tiene la empresa es distinta; estos se han adquirido para utilizarlos o explotarlos en varios períodos. La valoración posterior de estas partidas, por mediciones razonables, tiene afectaciones patrimoniales, ya que la intención de estas partidas no es negociarlas o realizarlas en el corto plazo (en el caso de los activos), o liquidarlas o pagarlas en el corto plazo (en el caso de los pasivos).

El patrimonio, a pesar de no tener un movimiento frecuente y constante en las partidas que lo conforman, constituye uno de los elementos más importantes de los Estados Financieros, porque en él se reflejan operaciones muy importantes para la empresa, que muestran su posición financiera.



Actividad recomendada 8

Se requiere que los estudiantes investiguen los estados de cambios en el patrimonio de una empresa que esté operando en el mercado, y entonces realicen una exposición de los principales movimientos que se encuentran en este estado, e identifiquen nuevas partidas contables y su significado.

Autoevaluación 8

1. Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito y pagado por lo menos en el:
 - a. 30 %
 - b. 100 %
 - c. 50 %
 - d. 60 %
2. Se considera al capital como:
 - a. Los aportes comprometidos por los socios en la empresa, entendiéndose que no se podrán retirar en circunstancias normales, y no implican la obligación de su restitución por parte de la compañía o sus socios.
 - b. Los aportes comprometidos por los socios en la empresa, entendiéndose que se podrán retirar en circunstancias normales, y no implican la obligación de su restitución por parte de la compañía o sus socios.
 - c. Los aportes comprometidos por los socios en la empresa, entendiéndose que no se podrán retirar en circunstancias normales, e implican la obligación de su restitución por parte de la compañía o sus socios.
 - d. Los aportes comprometidos por los clientes en la empresa, entendiéndose que no se podrán retirar en circunstancias normales, y no implican la obligación de su restitución por parte de la compañía o sus socios.
3. En el *Estado de Resultados Integrales*, si los ingresos de la empresa son menores a los egresos (costos y gastos), en estos casos el patrimonio:
 - a. Aumentó.

Nombre:

.....

Calificación:

- b. Disminuyó.
 - c. Se mantiene igual.
4. En el *Estado de Resultados Integrales*, si los ingresos de la empresa son menores a los egresos (costos y gastos), en estos casos el patrimonio:
- a. Aumentó.
 - b. Disminuyó.
 - c. Se mantiene igual.
5. La acumulación de pérdidas en el patrimonio puede concretar la disolución y liquidación de la compañía cuando alcancen:
- a. 30 % o más del patrimonio.
 - b. 40 % o más del patrimonio.
 - c. 60 % o más del patrimonio.
 - d. 50 % o más del patrimonio.
6. Para formar las reservas legales de las sociedades anónimas, el porcentaje tomado de la utilidad debe ser:
- a. 15 %
 - b. 20 %
 - c. 5 %
 - d. 10 %
7. Para formar las reservas legales de las compañías limitadas, el porcentaje tomado de la utilidad debe ser:
- a. 15 %
 - b. 20 %
 - c. 5 %
 - d. 10 %

Nombre:

.....

Calificación:



8. Una vez determinados los resultados, una empresa decide incrementar el capital de los socios o accionistas en USD 50 000 para cada uno. En este caso, la empresa efectuó:
 - a. Una distribución de utilidades en función de los dividendos.
 - b. Reinvirtió utilidades.
 - c. Acumuló la cuenta de resultados.

Ejercicio integrador

Al inicio del negocio, uno de los aspectos que se consideraron para la formación de la empresa fue crear un fondo con reservas facultativas, y en vista de que se están concretando negocios con distribuidores internacionales la empresa necesita incrementar su capital. Se acordó realizar un incremento de capital con todas las reservas facultativas que tiene la empresa; además, se invitó a una tercera socia para que ingrese a la organización y aporte el equivalente al capital de los accionistas fundadores.

Las transacciones de junio son:

- ▶ El 01 se pagó en efectivo el valor del arriendo del nuevo local, por un valor de USD 850 + IVA.
- ▶ El 02 se realiza la capitalización de las reservas facultativas.
- ▶ El 02 la empresa paga en efectivo el valor del servicio de energía eléctrica, agua y teléfono: USD 250.
- ▶ El 02 se paga el servicio de internet por un valor de USD 65 + IVA, en efectivo.
- ▶ El 06 se venden servicios por un valor de USD 900 + IVA, en efectivo.
- ▶ El 15 se paga el servicio de gestión de redes sociales para realizar publicidad, por un valor de USD 400 + IVA, y se cancela mediante transferencia bancaria.
- ▶ El 15 ingresa como accionista la nueva socia Alejandra Calle, y entrega un valor igual al que tienen los accionistas fundadores.
- ▶ El 20 se venden 25 respiradores y 25 monitores con crédito de 30 días.
- ▶ El 30 se paga la nómina de la empresa.

Nombre:

.....

Calificación:



Contabilidad para el contexto empresarial

- ▶ Los beneficios de Ley se provisionan.
- ▶ El 30 se paga el servicio de seguridad por un valor de USD 850 + IVA, por transferencia entre cuentas.
- ▶ El 30 se paga el servicio de limpieza por un valor de USD 450 + IVA.

Se requiere:

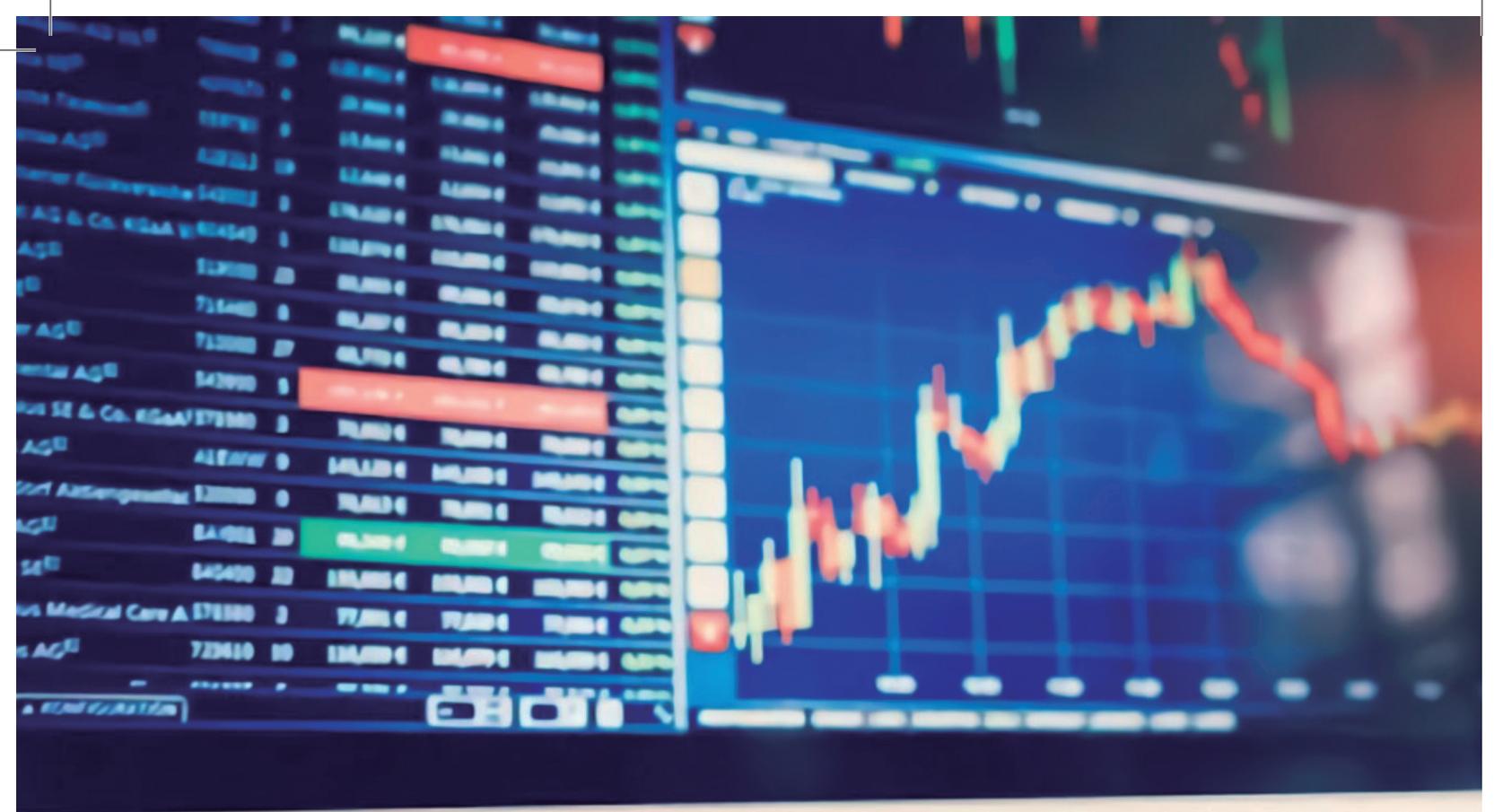
- ▶ El libro diario, que incluya el registro del devengo del seguro, el registro de las depreciaciones de todos los activos.
- ▶ El libro mayor.
- ▶ La Balanza de Comprobación.
- ▶ Estados Financieros mensuales.
- ▶ Se solicita presentar en el patrimonio el detalle de las acciones correspondientes a los accionistas.

PD: La empresa decide llevar el control de inventarios por el método promedio ponderado y el método de depreciación es en línea recta.

Nombre:

.....

Calificación:





Capítulo 9

Presentación de Estados Financieros

De acuerdo con lo que establece el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, el objetivo de estos informes financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, rendimiento (*performance*) y cambios en la situación financiera de una entidad. Es útil para los proveedores de capital (usuarios de información) en la toma de decisiones económicas. Este capítulo tratará sobre la preparación de los estados financieros, con un propósito de información general.

Son aquellos que buscan cubrir los requerimientos de los usuarios que no están en condición de solicitar o exigir informes según sus necesidades específicas. Los estados financieros deben ser emitidos con razonabilidad, así lo establece la NIC 1 para NIIF completas y las Secciones 3-8 en NIIF para PYMES. La presentación comprende: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros. Cada uno de ellos tiene la explicación de su contenido y ejemplos prácticos para su aplicación.

Conceptos clave

- ▶ **Marco conceptual:** está compuesto por una serie de conceptos indispensables para el estudio de las otras normas de contabilidad.
- ▶ **Otro Resultado Integral (ORI):** Es un segmento del estado financiero que complementa a los resultados del período o *tradicionales* (ganancias o pérdidas del ejercicio), que comprende ciertas ganancias (o pérdidas) no realizadas.
- ▶ **Estado de cambios en el patrimonio:** busca informar a los accionistas, presentes y futuros, el valor de las acciones de capital o el destino de las utilidades.
- ▶ **Estado de Flujo de Efectivo:** esto nos permite analizar la capacidad que tiene una entidad para generar efectivo y un equivalente de efectivo; así como examinar las necesidades de esa entidad para utilizar esos flujos de efectivo.
- ▶ **Notas a los estados financieros:** Las notas contienen información importante para la presentación de los estados financieros. Pueden ser descripciones narrativas o desagregaciones de las partidas presentadas en los estados financieros.

Marco técnico contable

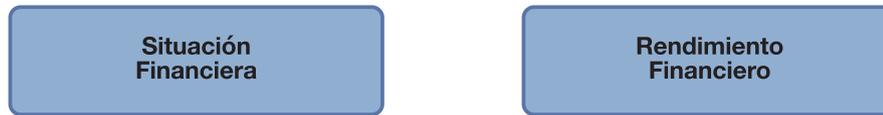
Los estados financieros se prepararán de forma razonable, siempre y cuando cumplan con los principios de las NIIF. Se presentarán por lo menos una vez al año, de forma comparable.

El objetivo, según la NIC 1 en NIIF COMPLETAS o de las Sección 3 a la 8 en NIIF PYMES, es:

- a. Permitir la comparabilidad de los estados financieros de una misma entidad en períodos anteriores.
- b. Comparabilidad con los estados financieros, así como con los de otras entidades.
- c. Suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- d. La información será útil para la diversidad de inversores de capital (usuarios).
- e. Analizar la gestión administrativa.



En conclusión, los estados financieros constituyen una representación estructurada de:



Además, suministran información acerca de los siguientes elementos:

- ▶ Activo.
- ▶ Pasivo.
- ▶ Patrimonio.
- ▶ Ingresos y gastos en los que se incluyen ganancias y pérdidas.
- ▶ Flujos de efectivo.

De forma adicional a la información de las notas explicativas, los proveedores de capital pueden predecir los flujos futuros de efectivo de la entidad.

El conjunto completo de estados financieros, según establece la NIC 1 Numeral 10, comprende:

Figura 35. Componentes de los estados financieros



La NIC 1 también señala que:

- (e) información comparativa con respecto al período inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38 A; y

(f) un estado de situación financiera al principio del primer período inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o haga una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40 A a 40 D.

La norma contempla que una entidad revelará información comparativa sobre el período anterior para todos los importes, incluidos en los estados financieros del período corriente. Esto quiere decir que el usuario de la información podrá revisar dos estados de situación financiera, dos estados de resultados y otro integral, dos estados de flujo del efectivo, dos estados de cambios de patrimonio y las notas relacionadas.

Una entidad mantendrá la clasificación y presentación de las partidas (cuentas contables) en los estados financieros de un período a otro, a menos que considere que se deben realizar cambios por la aplicación de políticas contables de la NIC 8.

Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación es el que describe dónde se encuentra una entidad en una fecha específica. Algunos expertos la comprenden como una *foto al instante* del negocio, ya sea en términos financieros o en dólares. Se compone de los tres elementos, activo, pasivo y patrimonio. El activo son los recursos de la empresa, mientras que los pasivos y el patrimonio representan la fuente de los recursos empleados para adquirir los activos.

La NIC 1, en su párrafo 58, faculta a las entidades a decidir la presentación de las partidas por:

- a. La naturaleza y liquidez de los activos.
- b. La función de los activos dentro de la entidad y los importes.
- c. La naturaleza y el plazo de los pasivos.

Una entidad presentará los activos y pasivos, clasificados, como categorías separadas, en corrientes y no corrientes.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a. Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad,



- b. Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c. Se espere realizar dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre; o
- d. Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7: Estado de Flujo de Efectivo), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los activos restantes se clasificarán como no corrientes.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a. Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b. Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c. Deba liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre; o la entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Todos los pasivos restantes se clasificarán como no corrientes.

A continuación, se ilustra la forma correcta de presentar el Estado de Situación Financiera.

Imagen 19. Ejemplo de Estado de Situación Financiera

COMERCIALIZADORA PROFESIONAL CÍA. LTDA.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 20X2

(Expresado en dólares estadounidenses)

| | <u>Notas</u> | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|---|--------------|-------------|-------------|
| Activos | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y bancos | 4 | 11,635 | 11,467 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 5 | 101,644 | 183,164 |



Contabilidad para el contexto empresarial

| | | | |
|---|----|-----------------------|-----------------------|
| Inventarios | 6 | 71,792 | 68,312 |
| Activos por Impuestos con la Administración Tributaria | 11 | <u>88,734</u> | <u>90,052</u> |
| Total de activo corriente | | <u>273,805</u> | <u>352,995</u> |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 7 | 132,860 | 156,070 |
| Activo Intangible | 8 | <u>9,466</u> | <u>13,731</u> |
| Total de activo no corriente | | <u>142,326</u> | <u>169,801</u> |
| Total de activos | | <u>416,130</u> | <u>522,795</u> |
| Pasivos y patrimonio | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 9 | 135,684 | 168,805 |
| Obligaciones con Instituciones Bancarias | 10 | 34 | 34,827 |
| Beneficios para Empleados | 13 | 87,774 | 101,395 |
| Pasivos por Impuestos con la Administración Tributaria | 11 | <u>15,530</u> | <u>15,394</u> |
| Total de pasivo corriente | | <u>239,021</u> | <u>320,421</u> |
| Total de pasivos | | <u>239,021</u> | <u>320,421</u> |
| Patrimonio | | | |
| | 16 | | |
| Capital Social | | 341,200 | 492,000 |
| Reserva Legal | | 4,927 | 4,927 |
| Reserva Estatutaria | | 6,989 | 6,989 |
| Resultados acumulados | | (326,471) | (301,205) |
| Superávit por revaluación de activos fijos | | 157,488 | 6,688 |
| Adopción NIIF primera vez | | <u>(7,024)</u> | <u>(7,024)</u> |
| Total de patrimonio | | <u>177,109</u> | <u>202,374</u> |
| TOTAL | | <u>416,130</u> | <u>522,795</u> |

XXX
Representante Legal

XXX
Contador



Estado del resultado del período y otro resultado integral

Como lo determina la NIC 1, en el párrafo 81 A:

El estado del resultado del período y otro resultado integral presentará, además de las secciones del resultado del período y otro resultado integral:

- (a) el resultado del período;
- (b) otro resultado integral total;
- (c) el resultado integral del período, siendo el total del resultado del período y otro resultado integral.

Si una entidad presenta un estado del resultado del período separado, no presentará la sección del resultado del período en el estado que presente el resultado integral.

De acuerdo con la NIC 1, en el resultado del período: una entidad reconocerá todas las partidas de ingreso y gasto.

Otro Resultado Integral (ORI): Es un segmento del estado financiero, que complementa a los Resultados del período o “tradicionales” (Ganancias o Pérdidas del Ejercicio), que comprende ciertas ganancias (o pérdidas) no realizadas.

Los ORI no son parte de los ingresos y gastos que integran el estado de resultados; sin embargo, son lo suficientemente importantes como para ser incluidos en el resultado integral total del período, dando al usuario una visión más grande y completa de la entidad en conjunto.

Lo que únicamente se podría presentar en ORI, se especifica en el Párrafo 7 de la NIC 1; o en el Párrafo 5.4 (b) de la NIIF para las PYMES. Entre ellos, se destacan:

- Cambios en el superávit de revaluación.
- Nuevas mediciones de los planes de beneficio definidos.
- Ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.

La entidad presentará un desglose de los gastos. Para ello, utilizará una clasificación basada en la naturaleza de estos, o en la función que cumplan dentro de la entidad, dependiendo de cuál proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Se detalla a continuación un esquema según los métodos de presentación del estado de resultados.

Imagen 20. Esquemas de presentación del estado de resultados

| (Por la Naturaleza) | | (Por la Función) | |
|--|----------|-------------------------------------|------------|
| Ingresos Ordinarios | X | Ingresos Ordinarios | X |
| Otros ingresos | X | Costo de Ventas | <u>(X)</u> |
| Consumos de materia prima y materiales secundarios | X | Ganancia Bruta | X |
| Gastos por beneficios de empleados | X | Otros Ingresos | X |
| Gastos por depreciación y amortización | X | Gastos de Ventas | (X) |
| Otros gastos | <u>X</u> | Gastos de Administración | (X) |
| | | Otros Gastos | <u>(X)</u> |
| Total Gastos | (X) | | |
| Resultado antes de Impuestos | <u>X</u> | Resultado antes de Impuestos | <u>X</u> |

Se presenta el *estado del resultado del período* y el *resultado integral* en el mismo estado de la empresa Holcim Ecuador S.A.

La forma apropiada de presentar el estado de resultados se puede encontrar en el ejemplo que expone esta empresa.

Imagen 21. Ejemplo de estado de resultados

Holcim Ecuador S.A
 Estado del Resultado Integral
 Diciembre 31, 2019 y 2018
 Expresado en miles de dólares de E.U.A

| | 2019 | 2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | | |
| Venta de bienes | 347,480.00 | 397,334.00 |
| Servicios prestados | <u>2,337.00</u> | <u>7,513.00</u> |
| Total ingresos actividad ordinaria | 349,817.00 | 404,847.00 |
| Costo de ventas | <u>(210,941.00)</u> | <u>(248,561.00)</u> |
| Utilidad bruta | 138,876.00 | 156,286.00 |
| | | |
| Gasto de ventas y administración | (18,046.00) | (23,844.00) |
| Gastos financieros | (6,407.00) | (13,275.00) |
| Participación a los trabajadores | (17,153.00) | (17,592.00) |
| Ingresos financieros y otros | 941.00 | 2,553.00 |
| Otros gastos | (1,015.00) | (4,441.00) |
| Dividendos ganados | <u>36,400.00</u> | <u>27,597.00</u> |
| Utilidad antes de impuestos a las ganancias | 133,596.00 | 127,284.00 |



| | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto a las ganancias | | |
| Corriente | (19,966.00) | (24,969.00) |
| Diferido | 167.00 | 213.00 |
| Utilidad neta del ejercicio | <u>113,798.00</u> | <u>102,598.00</u> |
| Otro Resultado Integral | | |
| Ganancias actuariales | 797.00 | 131.00 |
| Resultado integral del año | <u>114,595.00</u> | <u>102,659.00</u> |
| Utilidad por acción básica | 5.57 | 5.01 |

Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio busca informar a los accionistas, presentes y futuros, sobre el valor de las acciones de capital o el destino de las utilidades.

La junta general de accionistas (S.A.) o la asamblea de socios (Cía. Ltda.), las cuales son la máxima autoridad en una entidad, se reúnen durante el primer trimestre del año y deciden el destino de las cuentas de patrimonio, pudiendo ser:

- ▶ Repartir toda la utilidad-dividendo por pagar
- ▶ Repartir después-utilidad retenida
- ▶ Aumentar el capital—aportes futura capitalización
- ▶ Hacer reservas—reserva legal 5 % Cía. Ltda., 10 % S.A.
 - ▶ Reserva facultativa
 - ▶ Reserva estatutaria

Para elaborar el estado de cambios en el patrimonio, se debe partir de los saldos patrimoniales de dos años consecutivos y se determinan los movimientos incurridos de las diferentes cuentas durante el ejercicio económico.

Ejemplo 2: con los datos patrimoniales de una empresa, se elabora el estado de cambios en el patrimonio:

| | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Patrimonio | 20X2 | 20X1 |
| Capital Social | 656,800 | 656,800 |
| Reserva Legal | 166,135 | 166,135 |
| Resultados del ejercicio | (178,286) | 31,453 |
| Resultados acumulados | 91,768 | 60,315 |
| Revalorización de activos fijos | <u>38,062</u> | <u>38,062</u> |
| Total patrimonio | <u>774,480</u> | <u>952,765</u> |

Imagen 22. estado de cambios en el patrimonio

ASESCONLEG S.A.
 Estado de cambios en el patrimonio
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 20X2
 (Expresado en dólares estadounidenses)

| | <u>Capital Social</u> | <u>Reserva Legal</u> | <u>Resultados acumulados</u> | <u>Resultados del ejercicio</u> | <u>Revalorización de activos fijos</u> | <u>Total</u> |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------------|--|--------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 20X0 | 656,800 | 166,135 | — | 60,546 | 38,062 | 921,543 |
| Transferencias entre cuentas del ejercicio | | | 60,546 | (60,546) | | - |
| Resultados del ejercicio antes de impuestos y participación | | | | 46,744 | | 46,744 |
| Impuesto a la renta | | | | (8,279) | | (8,279) |
| 15 % de participación de trabajadores | | | | (7,012) | | (7,012) |
| Ajuste para el cierre de balance | | | (231) | | | (231) |
| Saldos al 31 de diciembre de 20X1 | 656,800 | 166,135 | 60,315 | 31,453 | 38,062 | 952,765 |
| Transferencias entre cuentas del ejercicio | | | 31,453 | (31,453) | | - |
| Resultados del ejercicio antes de los impuestos y la participación | | | | (165,765) | | (165,765) |
| Impuesto a la renta 20X2 | | | | (12,521) | | (12,521) |
| Saldos al 31 de diciembre de 20X2 | 656,800 | 166,135 | 91,768 | (178,286) | 38,062 | 774,480 |

DAW
Gerente General

WCH
Contador General

Ver notas de los estados financieros.



Estado de flujo de efectivo

El flujo de efectivo se puede revisar en la NIC 7 (NIIF FULL), o en la Sección 7 (NIIF Pymes). La información de los flujos de efectivo de una entidad permite analizar la capacidad que una entidad tiene para generar efectivo y el equivalente de efectivo; así como estudiar las necesidades de esa entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

El análisis del flujo de efectivo, en conjunto con los otros estados financieros, suministra información que posibilita, a los proveedores de capital, evaluar los cambios en los activos netos, la estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia), y la capacidad y fechas de afectación a los importes. La finalidad es adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades.

El efectivo se refiere a los depósitos bancarios a la vista; por su parte, el equivalente de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se pueden convertir en efectivo con facilidad. Y los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y del equivalente de efectivo.

Los estados financieros se realizan sobre la base del devengado, exceptuando el estado de flujo de efectivo.

Tabla 35. Diferencias entre flujo de efectivo y flujo de caja

| Flujo de Efectivo | | Flujo de Caja |
|-------------------------------|-----|-------------------------|
| Pasado | Hoy | Futuro |
| Contabilidad | | Finanzas |
| Registro de sucesos pasados | | Análisis financiero |
| Producto final 4 EEFF y notas | | Proyecciones a futuro |
| | | Análisis horizontal |
| | | Análisis vertical |
| | | Indicadores financieros |
| | | EEFF proyectados |

El estado de flujo de efectivo muestra los cambios en el efectivo y los equivalentes del efectivo que proceden de:

Figura 36: Actividades en la organización para fines del análisis del efectivo



- ▶ **Actividades de operación:** son aquellas que representan la principal fuente de ingresos de la entidad, y aquellas que no pueden ser consideradas de inversión o financiación.
- ▶ **Actividades de inversión:** representan la adquisición y disposición de los activos de largo plazo, así como las inversiones que no representan el equivalente de efectivo.
- ▶ **Actividades de financiación:** son las actividades que ocasionan cambios en el tamaño y la composición de los capitales propios, y de los préstamos tomados por la entidad.

A continuación, observamos algunas cuentas que forman parte de las diferentes actividades:

Tabla 36. Ejemplos de transacciones por actividad

| Actividad de Operación | Actividad de Inversión | Actividad de Financiación |
|------------------------|--------------------------------|---|
| Inventarios | Inversiones financieras | Toda cuenta patrimonial |
| Clientes | Inversiones en otras compañías | Pasivo diferente a las actividades operativas |
| Proveedores | Propiedad planta y equipo | |
| Empleados | Intangibles | |
| Impuestos | | |
| Precobrados | | |
| Pregapados | | |
| Ventas | | |
| Gastos | | |
| Costos de venta | | |



En el flujo de efectivo no intervienen las cuentas que no representan entrada ni salida de dinero. Por ejemplo: depreciación, amortización, deterioro, revalorización, provisiones.

Presentación de las actividades de operación: conforme lo manda la norma, una entidad puede presentar las actividades de operación usando el método directo o indirecto, siendo el primero el recomendado por la estimación que permite considerar los flujos futuros.

Método directo: se presenta, por separado, las categorías de cobros y pagos en términos brutos. Las cuentas de gasto, costo de ventas, ingresos.

| | |
|----------|--------------------------|
| Gastos | Proveedores |
| Costos | Anticipos |
| Ventas | Impuestos |
| Clientes | Prepagados / Precobrados |

Método indirecto: parte de la utilidad o pérdida neta, y considera las partidas que no representan salida ni entrada de dinero (transacciones no monetarias).

| | |
|--|-------------|
| Utilidad / Pérdida neta | Proveedores |
| Gastos que no son ni entrada ni salida de dinero | Anticipos |
| Precobrados | Impuestos |
| Prepagados | |

Para elaborar el flujo de efectivo, se puede realizar una hoja de trabajo. Se requiere los saldos de dos años consecutivos, del estado de situación financiera, y es necesario sacar las diferencias. Los importes que se tomarán del estado de resultados son los del ejercicio en curso; pero no se toman valores del ejercicio anterior, porque constituye valores de un período económico cerrado.

Con la variación, se establece si el dinero es una fuente (origen) o un uso (aplicación).

Para entender cómo aplica la fuente o un uso, se presenta el siguiente esquema.

Figura 37. Comportamiento de las fuentes y los usos

| | Origen Fuente | Aplicación Uso |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|
| Activo | ▼ - | + ▲ |
| Pasivo y Patrimonio | ▲ + | - ▼ |
| Ingresos | ↑ | |
| Costos y Gastos | | ↑ |

Las variaciones establecidas como fuentes y usos en el flujo de efectivo se reflejan así: en positivo, toda fuente u origen de dinero; mientras que los usos o aplicación van en negativo. Cada importe de la partida se clasifica en cualquiera de las tres actividades, se totaliza cada actividad, con lo que el saldo puede ser un valor positivo o negativo. Finalmente, se suman los saldos de las tres actividades, así el flujo neto debe ser igual al importe obtenido en la variación de la partida efectivo o equivalente de efectivo. A continuación, veremos un ejercicio de aplicación.

Se sugiere la interpretación de los resultados obtenidos en el estado de flujo de efectivo, para el uso de los usuarios internos y externos.

También recomendamos indicar el enunciado del ejercicio, considerando cuál es la actividad económica de la empresa.

Imagen 23. Ejercicio de aplicación de fuentes y usos

| ACTIVO | 20X1 | 20X2 | VARIACIONES | FUENTE | USO |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes | 75,000.00 | 86,000.00 | 11,000.00 | | |
| Inversiones temporales | 25,000.00 | 35,000.00 | 10,000.00 | | 10,000.00 |
| Cuentas por cobrar | 298,000.00 | 321,000.00 | 23,000.00 | | 23,000.00 |
| Documentos por cobrar | 28,000.00 | 15,000.00 | (13,000.00) | 13,000.00 | |
| Intereses por cobrar | - | 1,000.00 | 1,000.00 | | 1,000.00 |
| Inventarios | 195,000.00 | 215,000.00 | 20,000.00 | | 20,000.00 |
| Publicidad prepagada | 19,000.00 | 18,000.00 | (1,000.00) | 1000 | |
| Otros activos | 3,500.00 | 2,700.00 | (800.00) | 800 | |
| | 643,500.00 | 693,700.00 | | | |
| Propiedad planta y equipos | 263,000.00 | 337,000.00 | 74,000.00 | | 74,000.00 |
| Intangibles | 4,500.00 | 22,800.00 | 18,300.00 | | 18,300.00 |
| Documentos por cobrar a largo plazo | 27,000.00 | 47,380.00 | 20,380.00 | | 20,380.00 |
| Inversiones permanentes | 8,000.00 | 9,000.00 | 1,000.00 | | 1,000.00 |
| TOTAL ACTIVO | 946,000.00 | 1,109,880.00 | | | |
| PASIVOS | | | - | | |
| Obligaciones bancarias | 15,000.00 | 35,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | |
| Porción corriente deuda a largo plazo | 8,000.00 | 40,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | |
| Cuentas por pagar comerciales | 275,000.00 | 285,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| Intereses por pagar | 1,500.00 | 7,200.00 | 5,700.00 | 5,700.00 | |
| Anticipos de clientes | 14,700.00 | 18,000.00 | 3,300.00 | 3,300.00 | |
| Anticipos comisiones | 22,000.00 | 19,000.00 | (3,000.00) | | 3,000.00 |
| 15% Participación trabajadores | 1,300.00 | 11,805.00 | 10,505.00 | 10,505.00 | |
| Impuesto a la renta | 7,800.00 | 19,675.00 | 11,875.00 | 11,875.00 | |
| | 345,300.00 | 435,680.00 | | | |
| Reserva por jubilación patronal | 12,500.00 | 14,500.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | |
| Préstamos a largo plazo | 135,000.00 | 160,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | |
| Provisión de reparaciones mayores | 38,000.00 | 45,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | |
| | 185,500.00 | 219,500.00 | 34,000.00 | | |
| TOTAL PASIVO | 530,800.00 | 655,180.00 | | | |
| PATRIMONIO | | | - | | |
| Aportes para futuras capitalizaciones | 15,000.00 | 4,000.00 | (11,000.00) | | 11,000.00 |
| Capital pagado | 217,000.00 | 232,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | |
| Reserva legal | 39,250.00 | 44,445.00 | 5,195.00 | 5,195.00 | |
| Reserva facultativa | 12,000.00 | 15,555.00 | 3,555.00 | 3,555.00 | |
| Reserva de capital | 80,000.00 | 80,000.00 | - | | |
| Utilidades retenidas | 51,950.00 | | (51,950.00) | | 51,950.00 |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio | | 78,700.00 | 78,700.00 | 78,700.00 | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 415,200.00 | 454,700.00 | TOTALES | 244,630.00 | 233,630.00 |
| | | | | | 11,000.00 |



Con la variación de los dos ejercicios económicos, se procede a determinar si fue por fuente (generación) o uso (aplicación) del dinero. La diferencia de la sumatoria de la fuente y del uso conlleva al resultado: la variación del efectivo.

Con ella se establece el flujo de efectivo y se clasifica por actividades (operación, inversión, financiamiento). Se conserva el signo, dependiendo si es fuente o uso. La sumatoria de las actividades es el resultado de la variación del efectivo.

Imagen 24. Ejercicio de aplicación de actividades

| ACTIVO | VARIACIONES | FUENTE | USO | FLUJO DE EFECTIVO | OPERACION | INVERSION | FINANCIAMIENTO |
|---------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes | 11,000.00 | | | | | | |
| Inversiones temporales | 10,000.00 | | 10,000.00 | | | (10,000.00) | |
| Cuentas por cobrar | 23,000.00 | | 23,000.00 | (23,000.00) | (23,000.00) | | |
| Documentos por cobrar | (13,000.00) | 13,000.00 | | 13,000.00 | 13,000.00 | | |
| Intereses por cobrar | 1,000.00 | | 1,000.00 | (1,000.00) | (1,000.00) | | |
| Inventarios | 20,000.00 | | 20,000.00 | (20,000.00) | (20,000.00) | | |
| Publicidad prepagada | (1,000.00) | 1000 | | 1,000.00 | 1,000.00 | | |
| Otros activos | (800.00) | 800 | | 800.00 | 800.00 | | |
| | | | | - | - | | |
| Propiedad planta y equipos | 74,000.00 | | 74,000.00 | (74,000.00) | | (74,000.00) | |
| Intangibles | 18,300.00 | | 18,300.00 | (18,300.00) | | (18,300.00) | |
| Documentos por cobrar a largo plazo | 20,380.00 | | 20,380.00 | (20,380.00) | | (20,380.00) | |
| Inversiones permanentes | 1,000.00 | | 1,000.00 | (1,000.00) | | (1,000.00) | |
| TOTAL ACTIVO | | | | - | | - | |
| PASIVOS | - | | | - | | - | |
| Obligaciones bancarias | 20,000.00 | 20,000.00 | | 20,000.00 | | | 20,000.00 |
| Porción corriente deuda a largo plazo | 32,000.00 | 32,000.00 | | 32,000.00 | | | 32,000.00 |
| Cuentas por pagar comerciales | 10,000.00 | 10,000.00 | | 10,000.00 | 10,000.00 | | |
| Intereses por pagar | 5,700.00 | 5,700.00 | | 5,700.00 | | | 5,700.00 |
| Anticipos de clientes | 3,300.00 | 3,300.00 | | 3,300.00 | 3,300.00 | | |
| Anticipos comisiones | (3,000.00) | | 3,000.00 | (3,000.00) | (3,000.00) | | |
| 15% Participación trabajadores | 10,505.00 | 10,505.00 | | 10,505.00 | 10,505.00 | | |
| Impuesto a la renta | 11,875.00 | 11,875.00 | | 11,875.00 | 11,875.00 | | |
| | | | | - | - | | |
| Reserva por jubilación patronal | 2,000.00 | 2,000.00 | | 2,000.00 | 2,000.00 | | |
| Préstamos a largo plazo | 25,000.00 | 25,000.00 | | 25,000.00 | | | 25,000.00 |
| Provisión de reparaciones mayores | 7,000.00 | 7,000.00 | | 7,000.00 | 7,000.00 | | |
| | 34,000.00 | | | - | - | | |
| TOTAL PASIVO | | | | - | - | | |
| PATRIMONIO | - | | | - | | | - |
| Aportes para futuras capitalizaciones | (11,000.00) | | 11,000.00 | (11,000.00) | | | (11,000.00) |
| Capital pagado | 15,000.00 | 15,000.00 | | 15,000.00 | | | 15,000.00 |
| Reserva legal | 5,195.00 | 5,195.00 | | 5,195.00 | | | 5,195.00 |
| Reserva facultativa | 3,555.00 | 3,555.00 | | 3,555.00 | | | 3,555.00 |
| Reserva de capital | - | | | - | | | |
| Utilidades retenidas | (51,950.00) | | 51,950.00 | (51,950.00) | | | (51,950.00) |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio | 78,700.00 | 78,700.00 | | 78,700.00 | | | 78,700.00 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | TOTALES | 244,630.00 | 233,630.00 | 11,000.00 | 12,480.00 | (123,680.00) | 122,200.00 |
| | | | | | | 11,000.00 | |

A continuación, observamos una hoja de trabajo para el flujo de efectivo, con ajustes por las cuentas que no son ni salida ni entrada de dinero.

Imagen 25. Ejercicio de ajustes de flujo de efectivo

| CUENTAS | 20X1 | 20X2 | VARIACION AJUSTADA | DEBE | HABER | FUENTE | USO | FLUJO EFECTIVO | A. OPERACIÓN | A. INVERSIÓN | A. FINANCIAMIENTO |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------|--------|----------|-----------------|----------------|--------------|--------------|-------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1,400.00 | 3,595.00 | 2,195.00 | | | | | 150.00 | 150.00 | | |
| CLIENTES POR COBRAR | 400.00 | 250.00 | (150.00) | | | 150.00 | | - | | | |
| DETERIORO ACUM CXC | (20.00) | (25.00) | (5.00) | 5.00 | | | | - | | | |
| INVERSIONES BANCARIAS | 200.00 | 800.00 | 600.00 | | | 600.00 | | (600.00) | | (600.00) | |
| INVENTARIOS | 1,300.00 | 800.00 | (500.00) | | | 500.00 | | 500.00 | 500.00 | | |
| TERRENOS | - | 3,000.00 | 3,000.00 | | | | 3,000.00 | (3,000.00) | | (3,000.00) | |
| REVALUACION EDIFICIOS | | 200.00 | 200.00 | | 200.00 | | | - | | | |
| EDIFICIOS (NETO) | 500.00 | 200.00 | (300.00) | | | 300.00 | | 300.00 | | 300.00 | |
| DEPERECIACION ACUMULADA | (100.00) | (150.00) | (50.00) | 50.00 | | | | - | | | |
| TOTAL ACTIVO | 3,680.00 | 8,670.00 | | | | | | | | | |
| OBLIGACION BANCARIA | 100.00 | 120.00 | 20.00 | | | 20.00 | | 20.00 | | | 20.00 |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 30.00 | 15.00 | (15.00) | | | | 15.00 | (15.00) | (15.00) | | |
| PROVISION JP Y DESAHUCIO | 600.00 | 700.00 | 100.00 | 100.00 | | | | - | | | |
| HIPOTECA LP | 1,000.00 | 5,000.00 | 4,000.00 | | | 4,000.00 | | 4,000.00 | | | 4,000.00 |
| PARTICIPA TRAB X PAGAR | 20.00 | 81.75 | 61.75 | 81.75 | | | 20.00 | (20.00) | (20.00) | | |
| IMP. RENTA POR PAGAR | 30.00 | 115.81 | 85.81 | 115.81 | | | 30.00 | (30.00) | (30.00) | | |
| CAPITAL | 1,000.00 | 1,000.00 | - | | | | | - | | | |
| RESERVA LEGAL | 500.00 | 500.00 | - | | | | | - | | | |
| RESULTADOS AÑOS ANTERIORES | 400.00 | 590.00 | 190.00 | | | 190.00 | | 190.00 | | | 190.00 |
| SUPERAVIT POR REVALUACION | | 200.00 | 200.00 | 200.00 | | | | - | | | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 347.44 | | | | | | - | | | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 3,680.00 | 8,670.00 | | | | | | | | | |
| ESTADO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | |
| VENTAS | | 1,400.00 | 1,400.00 | | | 1,400.00 | | 1,400.00 | 1,400.00 | | |
| COSTOS | | (500.00) | (500.00) | | | | 500.00 | (500.00) | (500.00) | | |
| GASTOS OPERATIVOS | | (200.00) | (200.00) | | | | 200.00 | (200.00) | (200.00) | | |
| GASTO DEPRECIACION | | (50.00) | (50.00) | | 50.00 | | | - | | | |
| GASTO DETERIORO CXC | | (5.00) | (5.00) | | 5.00 | | | - | | | |
| GASTO PROVISIONES | | (100.00) | (100.00) | | 100.00 | | | - | | | |
| UTILIDAD CONTABLE | | 545.00 | | | | | | - | | | |
| GASTO 15% TRABAJADORES | | (81.75) | (81.75) | | 81.75 | | | - | | | |
| GASTO IMPUESTO RENTA | | (115.81) | (115.81) | | 115.81 | | | - | | | |
| UTILIDAD NETA | | 347.44 | | 552.56 | 552.56 | 6,560.00 | 4,365.00 | 2,195.00 | 1,285.00 | (3,300.00) | 4,210.00 |
| | | | | | | | 2,195.00 | | | | 2,195.00 |



Ejercicio de flujo de efectivo: datos

EMPRESA " ASESCONLEG S.A."
POR LO AÑOS 20X1 20X2

| ACTIVOS: | 20X1 | 20X2 | VARIACIÓN |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CAJA Y BANCOS | 14,000.00 | 12,000.00 | -2,000.00 |
| CLIENTES | 100,000.00 | 130,000.00 | 30,000.00 |
| INVENTARIOS | 180,000.00 | 300,000.00 | 120,000.00 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 294,000.00 | 442,000.00 | 148,000.00 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 128,000.00 | 184,000.00 | 56,000.00 |
| DEPRECIACION ACUM. | -29,000.00 | -42,000.00 | -13,000.00 |
| VALOR NETO | 99,000.00 | 142,000.00 | 43,000.00 |
| OTROS ACTIVOS-INVERSIONES | 800.00 | 100.00 | -700.00 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 99,800.00 | 142,100.00 | 42,300.00 |
| TOTAL ACTIVOS | 393,800.00 | 584,100.00 | 190,300.00 |
| PASIVOS | | | |
| CRÉDITOS BANCARIOS CORTO PLAZO | 39,000.00 | 93,000.00 | 54,000.00 |
| PROVEEDORES | 100,000.00 | 195,000.00 | 95,000.00 |
| ACREEDORES DIVERSOS | 22,300.00 | 31,600.00 | 9,300.00 |
| TOTAL PASIVO CORTO PLAZO | 161,300.00 | 319,600.00 | 158,300.00 |
| CRÉDITO LARGO PLAZO | 16,000.00 | 15,000.00 | -1,000.00 |
| TOTAL PASIVO | 177,300.00 | 334,600.00 | |
| PATRIMONIO | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 75,000.00 | 75,000.00 | - |
| APORTES FUTURA CAPITALIZ. | 60,000.00 | 60,000.00 | - |
| UTILIDADES ACUMULADAS | 41,500.00 | 81,500.00 | 40,000.00 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 40,000.00 | 33,000.00 | -7,000.00 |
| TOTAL PATRIMONIO | 216,500.00 | 249,500.00 | 33,000.00 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 393,800.00 | 584,100.00 | 190,300.00 |

EMPRESA " ASESCONLEG S.A."

| | 20X2 |
|-----------------------------------|------------------|
| VENTAS | 1,020,000.00 |
| COSTO DE VENTAS | -824,000.00 |
| | 196,000.00 |
| DEPRECIACIÓN | -13,000.00 |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS | 183,000.00 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS | 83,000.00 |
| GASTO INTERÉS | 9,000.00 |
| OTROS GASTOS | 24,000.00 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO RENTA | 67,000.00 |
| IMPUESTO RENTA | 34,000.00 |
| UTILIDAD NETA | 33,000.00 |

Imagen 26. Flujo de efectivo con el método directo

Método directo

ASESCONLEG S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X2

EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE EEUU

1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS

| | | |
|--|--------------|---------------|
| Efectivo recibido de clientes | | 990,000.00 |
| Ventas | 1,020,000.00 | |
| (-) Incremento cxc | (30,000.00) | |
| Efectivo pagados a proveedores | | (839,700.00) |
| Costo de ventas | (824,000.00) | |
| Incremento inventarios | (120,000.00) | |
| incremento de proveed | 95,000.00 | |
| Acreedores diversos | 9,300.00 | |
| Efectivo pagado a otros(bienes y servicios) | | (107,000.00) |
| Gastos de Administración | (83,000.00) | |
| Otros Gastos | (24,000.00) | |
| Otros Ingresos y Otros Gastos | | (43,000.00) |
| Gasto Interès | (9,000.00) | |
| Impuesto a la renta | (34,000.00) | |
| FLUJO NETO EFECTIVO ACTIV. OPERAC | | 300.00 |

2.- FLUJO EFECTIVO EN ACTIV.INVERS

| | | |
|---|--|--------------------|
| Ingresos | | |
| Recuperacion inversiones | | 700.00 |
| Egresos | | |
| Incremento de maquinaria y equipo | | (56,000.00) |
| FLUJO NETO EFECTIVO ACTIV.INVERS | | (55,300.00) |

3.- FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES FINAN

| | | |
|---|--|-------------------|
| Ingresos | | |
| Incremento de créditos bancarios C.P | | 54,000.00 |
| Egresos | | |
| Disminución crédito largo plazo | | (1,000.00) |
| FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIV.FINAN | | 53,000.00 |
| FLUJO NETO TOTAL | | (2,000.00) |
| (+) EFECTIVO INICIAL | | 14,000.00 |
| VALOR DE EFECTIVO FINAL | | 12,000.00 |



Imagen 27. Flujo de efectivo: método indirecto

Método indirecto

| | | |
|---|--------------|--------------------|
| ASESCONLEG S.A | | |
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X2 | | |
| EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE EEUU | | |
| 1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Utilidad Neta | | 33,000.00 |
| Ajustes para conciliar la utilidad o pérdida con el efectivo neto utilizado en actividades de operación | | |
| Partidas que no son salidas de efectivo | | 13,000.00 |
| Depreciación | 13,000.00 | |
| (+) (-) AJUSTES A ACTIVOS Y PASIVOS | | (45,700.00) |
| Incremento de cuentas por cobrar | (30,000.00) | |
| incremento de Inventarios | (120,000.00) | |
| Incremento de proveedores | 95,000.00 | |
| Incremento de acreedores diversos | 9,300.00 | |
| FLUJO NETO EFECTIVO ACTIV. OPERAC | | 300.00 |
| 2.- FLUJO EFECTIVO EN ACTIV.INVERS | | |
| Ingresos | | |
| Recuperacion inversiones | | 700.00 |
| Egresos | | |
| Incremento de maquinaria y equipo | | (56,000.00) |
| FLUJO NETO EFECTIVO ACTIV.INVERS | | (55,300.00) |
| 3.- FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES FINAN | | |
| Ingresos | | |
| Incremento de créditos bancarios C.P | | 54,000.00 |
| Egresos | | |
| Disminución crédito largo plazo | | (1,000.00) |
| FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIV.FINAN | | 53,000.00 |
| FLUJO NETO TOTAL | | (2,000.00) |
| (+) EFECTIVO INICIAL | | 14,000.00 |
| VALOR DE EFECTIVO FINAL | | 12,000.00 |

Notas a los estados financieros

Las notas exhiben información importante para la presentación de los estados financieros. Pueden ser descripciones narrativas o desagregaciones de las partidas presentadas en ellos. Una nota permitirá:

- ▶ Presentar información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables específicas.
- ▶ Revelar información que, siendo requerida por las NIIF, no se presenta en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.
- ▶ Suministrar información adicional que, al no estar incluida en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de flujo de efectivo, será relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Con los estados financieros de los dos períodos consecutivos se preparan las notas a los estados financieros.

A continuación, vemos un ejemplo completo de los componentes de los estados financieros.

Gestión Inmobiliaria Profesional ASESCONLEG C.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 20X2

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | <u>Notas</u> | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|--|--------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | 910,675 | 1,101,400 |
| Cuentas por cobrar: comerciales y otras cuentas por cobrar | 5 | 116,451 | 2,168 |
| Activos por impuestos con la administración tributaria | 9 | <u>36,287</u> | <u>26,875</u> |
| Total del activo corriente | | <u>1,063,413</u> | <u>1,130,443</u> |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 6 | <u>424,939</u> | <u>297,415</u> |
| Total del activo no corriente | | <u>424,939</u> | <u>297,415</u> |
| TOTAL | | <u>1,488,352</u> | <u>1,427,859</u> |



| | | | |
|--|----|-------------------------|-------------------------|
| Pasivos y patrimonio | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Sobregiro bancario | 7 | 100,000 | - |
| Cuentas por pagar: comerciales y otras cuentas por pagar | 8 | 465,569 | 469,084 |
| Pasivos por impuestos con la administración tributaria | 9 | 11,037 | 34,558 |
| Obligaciones acumuladas | 11 | <u>441</u> | <u>5,540</u> |
| Total del pasivo corriente | | <u>577,047</u> | <u>509,181</u> |
| Total del pasivo | | <u>577,047</u> | <u>509,181</u> |
| Patrimonio | | | |
| | 13 | | |
| Capital Social | | 809,068 | 809,068 |
| Reserva Legal | | 2,097 | 2,097 |
| Resultados acumulados | | <u>100,140</u> | <u>107,513</u> |
| Total del patrimonio | | <u>911,305</u> | <u>918,678</u> |
| TOTAL | | <u>1,488,352</u> | <u>1,427,859</u> |

MM
Gerente General

WCH
Contador

Ver notas a los estados financieros

Gestión Inmobiliaria Profesional ASESCONLEG C.A.

Estado de resultados integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 20X2

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | <u>Notas</u> | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|-----------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Ingresos operacionales | 14 | 29,582 | 578,098 |
| Deterioro propiedades | 15 | - | 114,136 |
| Honorarios profesionales | | 35,379 | 131,792 |
| Mantenimientos | | 29,729 | 5,569 |
| Gastos de gestión | | 27,606 | 53,297 |
| Servicios de guardianía | | 24,000 | - |
| Beneficios de los empleados | | 17,597 | 70,961 |

| | | | |
|---|----|----------------|-----------------|
| Gastos varios de personal | | 13,816 | 61,098 |
| Tasas y contribuciones | | 11,833 | 61,288 |
| Depreciaciones | | 10,762 | 31,210 |
| Arriendos | | 8,244 | - |
| Gastos varios | | 1,351 | 19,893 |
| Servicios notariales | | 1,203 | 3,180 |
| Gasto de seguros | | 649 | - |
| Varios servicios | | 577 | 230 |
| Servicios básicos | | 350 | 300 |
| Suministros y materiales | | 286 | 52 |
| Gasto de publicidad | | 233 | 54 |
| Utilidad/pérdida operacional | | <u>154,033</u> | <u>(25,037)</u> |
| Otros (gastos) ingresos, netos | 16 | 155,141 | 7,368 |
| Resultados antes del impuesto a la renta | | <u>1,111</u> | <u>32,405</u> |
| Participación de los trabajadores | | (167) | (4,861) |
| Impuesto a la renta corriente | | (8,317) | (6,573) |
| Reserva Legal | | - | (2,097) |
| Total del resultado integral del año | | <u>(7,373)</u> | <u>18,874</u> |

MM
Gerente General

WCH
Contador

Ver notas a los estados financieros



Gestión Inmobiliaria Profesional ASESCONLEG C.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 20X2

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | <u>Capital</u> | <u>Reservas</u> | <u>Resultados Acumulados</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------|-----------------|----------------------------------|----------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 20X0 | <u>809,068</u> | = | <u>88,639</u> | <u>897,707</u> |
| Resultados del ejercicio después de la participación e impuestos | | | 20,971 | 20,970 |
| Reserva legal | | 2,097 | (2,097) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 20X1 | <u>809,068</u> | <u>2,097</u> | <u>107,513</u> | <u>918,678</u> |
| Resultados del ejercicio 20X2 | | | (7,373) | (7,373) |
| Saldos al 31 de diciembre de 20X2 | <u>809,068</u> | <u>2,097</u> | <u>100,140</u> | <u>911,305</u> |

MM
Gerente General

WCH
Contador

Ver notas a los estados financieros

Gestión Inmobiliaria Profesional ASESCONLEG C.A.

Estado de flujo del efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 20X2

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | <u>Notas</u> | 20X2 | 20X1 |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | | |
| Recibido de clientes | | 5,556 | 505,325 |
| Pagado a proveedores y empleados | | (352,705) | |
| Otros ingresos (gastos), netos | | <u>186,104</u> | - |
| Efectivo neto proveniente de actividades operativas | | <u>(161,045)</u> | <u>505,325</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | | |
| Aumento (disminución) de propiedad planta y equipo | | (129,680) | - |
| Otras entradas (salida) de efectivo | | - | 596,075 |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | | <u>(129,680)</u> | <u>596,075</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | | |
| Obligaciones bancarias | | <u>100,000</u> | - |
| Efectivo neto usado en actividades de Financiamiento | | <u>100,000</u> | <u>-</u> |
| (Disminución) incremento, neto durante el año | | (190,726) | 1,101,400 |
| Saldo al comienzo del año | | 1,101,400 | - |
| Saldo al final del año | 4 | <u>910,675</u> | <u>1,101,400</u> |
| Utilidad (pérdida) neta | | (7,373) | - |
| Ajuste de partidas que no generan flujo | | | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | | 10,762 | 4,215 |



| | | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Donaciones en activos fijos | (8,605) | |
| Participación trabajadores | 167 | |
| Impuesto a la renta | 8,317 | |
| Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo: | | |
| (Aumento) disminución en cuentas por cobrar | | (29,043) |
| (Aumento) disminución en otros activos | (125,608) | - |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar | (122,173) | 479,758 |
| Aumento (disminución) en impuesto a pagar | (24,026) | - |
| Aumento (disminución) en gastos acumulados y otras cuentas por pagar | 113,394 | 43,011 |
| Aumento (disminución) en otros pasivos | - | 7,384 |
| Aumento (disminución) en impuesto a la renta | <u>(5,900)</u> | <u>-</u> |
| Efectivo utilizado en actividades de operación | <u>(161,045)</u> | <u>505,325</u> |

MM
Gerente General

WCH
Contador

Ver notas a los estados financieros

Imagen 28. Ejemplo de notas a los estados financieros

Gestión Inmobiliaria Profesional ASESCONLEG C.A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 20X2

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

ASESCONLEG C.A fue constituida el 22 de diciembre de 2016, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, ante la doctora María Pino, Notaria Cuadragésima del distrito Metropolitano de Quito, conforme a la escritura No. 2016-17-01-025-P03422.

La actividad principal es compra-venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas. El representante legal es Guillermo Padilla.

Al 31 de diciembre de 20X2, la compañía cuenta con tres empleados.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de ASESCONLEG S.A, a partir del año de implementación, se presentarán según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas para su utilización en Ecuador. Representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF para las PYMES exige el uso de estimaciones y criterios contables; también exige que la administración ejerza su juicio en el proceso para aplicar las políticas contables de la compañía.



En algunos casos, es necesario que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Los juicios que la administración haya efectuado con mayor relevancia en los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la Nota 3.

Módulo de apoyo a la Norma NIIF para las PYMES

La Fundación IFRS ha completado el conjunto de 35 módulos independientes creados para ayudar a aquellos que están estableciendo o utilizando estados financieros preparados de acuerdo con la Norma NIIF para las PYMES.

Cada módulo cubre una sección de la Norma NIIF para las PYMES, e incluye:

- ▶ **Requerimientos:** el texto completo de la sección de la Norma NIIF para las PYMES reproducida con notas y ejemplos añadidos. Las notas y los ejemplos están diseñados para ilustrar cómo aplicar los requerimientos.
- ▶ **Estimaciones significativas y otros juicios:** una discusión de las estimaciones significativas y otros juicios, que es probable que se realicen en la contabilización de transacciones y sucesos al aplicar la sección de la Norma NIIF para las PYMES.
- ▶ **Comparación con las Normas NIIF completas:** un resumen de las principales diferencias entre la sección de la Norma NIIF para las PYMES y la correspondiente norma de las NIIF completas.
- ▶ **Poner a prueba su conocimiento:** preguntas de respuestas múltiples diseñadas para examinar su conocimiento de los requerimientos de la sección de la Norma NIIF para las PYMES.
- ▶ **Poner en práctica su conocimiento:** estudios de caso con soluciones, diseñados para desarrollar su capacidad en la aplicación de las secciones de la Norma NIIF para las PYMES.

Revisión integral en la NIIF para PYMES

El consejo ha comenzado la revisión integral de 20X2, acerca de la Norma NIIF para las PYMES.

La primera fase de la revisión supondrá el desarrollo de una petición de información (PDI).

El objetivo de la revisión es obtener opiniones sobre sí y cómo alinear la Norma NIIF para las PYMES, con las Normas NIIF (nuevas y modificadas).

2.3 Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los EUA, que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la compañía.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye a aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un período inferior a tres meses.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se clasifican en otros pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

- a. *Cuentas por cobrar*: representa, en el estado financiero, las cuentas por cobrar comerciales. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.
- b. *Otros pasivos financieros*: representa, en el estado de situación financiera, las obligaciones con terceros, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas similares. Se incluyen en el



pasivo corriente, excepto a los de vencimiento mayor a 12 meses, contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, el cual, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

- a. *Cuentas por cobrar*: posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro. La compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:
 - i. *Cuentas por cobrar comerciales*: corresponden a los montos adeudados de clientes por la venta, alquiler de bienes inmuebles propios o arrendados. Si se esperan cobrar en un año o menos, se clasifican como activos corrientes; de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta 30 días.
- b. *Otros pasivos financieros*: posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
 - i. *Proveedores*: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal del negocio. Se reconoce su valor nominal, que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas en plazo menores a 30 días.

- ii. *Cuentas por pagar a compañías relacionadas:* corresponden a las obligaciones de pago, principalmente por préstamos y otros servicios recibidos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan hasta en 30 días.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

La compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que esta no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida, que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, estimados al descontar a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 20X2, la compañía no ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir en los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la compañía, especificadas en el contrato, se han liquidado.

2.6 Impuestos y retenciones

Corresponden principalmente a las retenciones del impuesto a la renta, que serán recuperadas en un período menor a 12 meses y con un crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados, se cargan a los resultados del año.



2.7 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se contabilizan por su costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros, asociados a la inversión, fluyan hacia la compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos, y son registrados en los resultados integrales cuando se incurre en ellos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calculará linealmente basado en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Considera valores residuales, debido a que la administración de la compañía estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil no es irrelevante. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las vidas útiles estimadas de la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

| <u>Tipo de bienes</u> | <u>Vida útil (en años)</u> |
|--------------------------|----------------------------|
| Edificios y parqueaderos | 50 |
| Vehículos | 5 |

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo se calcula comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros, y se reconocen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente a su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan, siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos cuantificables. Un activo cuantificable es aquel que requiere de un tiempo prolongado para estar listo para su uso, período que la administración ha definido como mayor a un año.

2.8 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación (activos fijos y propiedad de inversión) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que generan indicios de que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan entre los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 20X2, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, por cuanto la administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrán recuperarse a su valor en libros.

2.9 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y la del diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados.

- a. *Impuesto a la renta corriente*: el cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables, y se carga a los resultados del año en el que se devengan con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25 % de las utilidades gravables para el ejercicio económico 20X2.

A partir del ejercicio fiscal 20X2, se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la renta. Este podrá anticiparse de forma voluntaria.

- b. *Impuesto a la renta diferido*: el impuesto a la renta para los períodos futuros se reconoce usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias, entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.



Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera, y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera, y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden en las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de este. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes; y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios de corto plazo: son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes con respecto al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios. Se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo, que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones

de corto plazo: sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: asistencia médica, vehículos y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos. El décimo tercero y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en Ecuador.

La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15 % de las utilidades líquidas, de acuerdo con disposiciones legales.

2.10.2 Beneficios de largo plazo: la compañía, según las leyes laborales vigentes, debe registrar un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, el cual se registra con cargo a los resultados del año. Su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base en estudios actuariales realizados por un especialista independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados. Se usa la tasa de interés determinada por el especialista según los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos.

2. 11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado. Es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera, y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en esa fecha. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía, y el monto de ingreso puede ser medido con fiabilidad, independientemente del momento



en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tomando en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Las ventas por servicio de alquiler o ventas de bienes inmuebles son reconocidas como netas de descuento, cuando sean transferidos los derechos y beneficios inherentes.

2.13 Reconocimiento de costos y gasto

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Las preparaciones de estados financieros requieren que la compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la compañía, o las requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

a. *Provisión por deterioro de cuentas por cobrar*

La compañía evalúa la posibilidad de recuperación de los saldos mantenidos en cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores, tales como: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta de pago que se considera como un indicador de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Una vez que se ha identificado

evidencias de deterioro, se estima el valor a recuperar proyectado en los flujos estimados y descontándolos.

Al 31 de diciembre de 20X2, la administración de la compañía no considera constituir una provisión de deterioro.

b. Vida útil de propiedad, planta y equipo y propiedad

La compañía revisará cuando fueran necesario sus estimaciones de la vida útil y valor residual de su propiedad, planta y equipo.

c. Obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas ellas se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La tasa de descuento se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado al cierre del año, correspondiente a los bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|------------------------------|----------------|------------------|
| Bancos (1) | 10,675 | 101,400 |
| Certificados de depósito (2) | <u>900,000</u> | <u>1,000,000</u> |
| Bancos y total | <u>910,675</u> | <u>1,101,400</u> |

(1) Representa movimiento de efectivo mediante el uso del sistema financiero local.

(2) Corresponde a un certificado de depósito en el Banco del Pueblo, cuyo vencimiento es el 1/03/20X3, a una tasa de interés del 8.5 %.



5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|--|----------------|--------------|
| <i>Cuentas por cobrar relacionadas</i> | | |
| Cuentas por cobrar comerciales relacionada | 2,168 | 2,168 |
| Préstamos por cobrar relacionada (1) | 10,000 | - |
| Cuentas por cobrar accionistas (2) | <u>8,583</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | 20,751 | 2,168 |
| <i>Otras cuentas por cobrar corrientes</i> | | |
| Otras cuentas por cobrar | 34,000 | - |
| Anticipo proveedores | <u>61,700</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | 95,700 | - |
| <i>Clasificación</i> | | |
| Corto plazo | <u>116,451</u> | <u>2,168</u> |

(1) Del total de este rubro, US\$ 10 000 corresponde a un préstamo realizado a la empresa relacionada Palermo, cuyo pagaré se descontará a partir de enero 20X3 a una tasa de interés anual del 6 %.

(2) Préstamo al accionista Esther Olivo, para ser cancelado en agosto de 20X3.

6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

| | <u>20X2</u> | | | <u>20X1</u> | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| | <u>Costo histórico</u> | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Neto</u> | <u>Costo histórico</u> | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Neto</u> |
| Parqueaderos y oficinas | 247,299 | (58,801) | 188,498 | 131,458 | (64,198) | 67,261 |
| Vehículos | 45,839 | (8,620) | 37,219 | 32,000 | (1,067) | 30,933 |
| Terreno | <u>199,222</u> | <u>-</u> | <u>199,222</u> | <u>199,222</u> | <u>-</u> | <u>199,222</u> |
| Total | <u>492,360</u> | <u>(67,421)</u> | <u>424,939</u> | <u>362,680</u> | <u>(65,265)</u> | <u>297,415</u> |

Durante 20X2 y 20X1, el movimiento de propiedad, planta y equipo, es:

| Costo histórico | Parqueaderos y oficinas | Vehículos | Terreno | Total |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 20X1 | <u>131,458</u> | <u>32,000</u> | <u>199,222</u> | <u>362,680</u> |
| Adiciones (1) | 159,070 | 13,839 | - | 172,910 |
| Bajas | <u>(43,229)</u> | = | = | <u>(43,229)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 20X2 | <u>247,299</u> | <u>45,839</u> | <u>199,222</u> | <u>492,360</u> |

| Depreciación | Parqueaderos y oficinas | Vehículos | Terreno | Total |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------|---------|-----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 20X1 | <u>(64,198)</u> | <u>(1,067)</u> | = | <u>(65,264)</u> |
| Adiciones | (3,208) | (7,553) | - | (10,716) |
| Bajas | <u>8,605</u> | = | = | <u>8,559</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 20X2 | <u>(58,801)</u> | <u>(8,620)</u> | = | <u>(67,421)</u> |

(1) Corresponde a una donación cedida el 14/04/20X2, mediante la escritura 204158632 emitida en la notaría novena del cantón Quito, ante el Dr. Fernando Ruiz, en donde las Sra. MAGUS AGUS dona gratuita e irrevocablemente a favor de la compañía ASESCONLEG C.A. un departamento en el piso quinto, que forma parte del edificio LA TOLITA, ubicado en la av. Aguas, de la parroquia Guápulo, cantón Quito, y cuyo monto, US\$ 159,070, corresponde al avalúo comercial establecido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|---|----------------|-------------|
| <i>Obligaciones con instituciones financieras locales</i> | | |
| Prestamos con instituciones financieras (1) | <u>100,000</u> | = |
| Total | <u>100,000</u> | = |

Constituye dos créditos (*crediback*) con el banco del Pueblo por US\$ 50 000 cada uno. Vencen el 8/11/20X2, a una tasa de interés del 11.23 %.



8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Cuentas por pagar comerciales:</i> | | |
| Proveedores locales y subtotal (1) | 184,669 | 306,842 |
| <i>Cuentas por pagar relacionadas</i> | | |
| Préstamos accionistas | 220,000 | 101,342 |
| <i>Otras cuentas por pagar:</i> | | |
| Bonificaciones por pagar | 60,000 | 60,000 |
| Garantías por pagar | 900 | 900 |
| Total | <u>465,569</u> | <u>469,084</u> |
| <i>Clasificación</i> | | |
| Corto Plazo | 465,569 | 469,084 |
| Total | <u>465,569</u> | <u>469,084</u> |

(1) De este rubro, corresponde el valor de US\$ 102,000 por pago al proveedor La Constructora.

9. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| <i>Activos por impuestos corrientes:</i> | | |
| Crédito Tributario Imp. Renta | 36,287 | 26,875 |
| Total | <u>36,287</u> | <u>26,875</u> |
| <i>Pasivo por impuesto corriente:</i> | | |
| Impuesto a pagar al Servicio de Rentas Internas | 4,632 | 28,658 |
| Imp. a la renta por pagar | 6,405 | 5,900 |
| Total | <u>11,037</u> | <u>34,558</u> |

9.1 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente: una reconciliación entre la utilidad según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es:

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|--|---------------|--------------|
| Resultado del ejercicio después de trabajadores | 944 | 27,545 |
| Más - Gastos no deducibles | <u>36,862</u> | <u>2,334</u> |
| Base tributaria | 37,806 | 29,878 |
| Tasa impositiva | 22% | 22% |
| a) Impuesto a la renta causado en el año (1) | 8,317 | 6,573 |
| b) Anticipo Calculado (2) | — | — |
| Impuesto a la renta (<i>mayor entre a y b</i>) | 8,317 | 6,573 |
| Liquidación de impuesto a la renta | | |
| Más - Saldo anticipo pendiente de pago | | - |
| Menos - Crédito tributario años anteriores | - | - |
| Menos - Retenciones en la fuente | <u>1,912</u> | <u>673</u> |
| Impuesto a la renta a pagar | <u>6,405</u> | <u>5,900</u> |

(1) La tasa del impuesto a la renta es del 25 %. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 20X1, la tarifa impositiva será del 28 %, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales, o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50 % del capital social, o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50 %, la tarifa del 28 % se aplicará sobre la proporción de la base imponible, que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28 % a toda la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar a la administración tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

(2) A partir de 20X2, se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta y este podrá anticiparse de forma voluntaria.

9. 2 Aspectos tributarios

Reformas Tributarias

El 31 de diciembre de 20X2 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en el primer suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son:



- ▶ Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta. Este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50 % del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- ▶ Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en 20X1, de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones, impuesto del 0,10 %; entre 5 y 10 millones, impuesto del 0,15 %; y más de 10 millones, impuesto del 0,20 %. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante 2020, 2021 y 2022.
- ▶ Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la economía popular y solidaria, el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20 % de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- ▶ Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40 % del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- ▶ Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y comercialización local, o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único con base en una tarifa progresiva del 0 % al 1.8 %, para productores y venta local, y del 1.3 % al 2 % para exportadores.
- ▶ Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio, que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hubiesen sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- ▶ Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales señalados en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos.

Para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

La administración de la compañía, luego del análisis efectuado, considera que no existen impactos importantes en la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

9.3 Impuesto a la renta reconocido en resultados: una reconciliación entre el resultado del ejercicio, según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, es:

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|--|---------------|--------------|
| Resultados del ejercicio | (7,373) | 18,874 |
| Gasto de impuesto a la renta corriente | 8,317 | 6,573 |
| Gastos no deducibles | <u>36,862</u> | <u>2,334</u> |
| Gastos por impuesto a la renta relacionados con los resultados del año | <u>45,179</u> | <u>8,907</u> |

10. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas, mediante la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo de 2015, solicitó que se prepare y remita para parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas, domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a USD 15 millones (anexo e informe) o USD 3 millones (anexo). En la referida resolución se establece además que las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, y se menciona que no sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.



11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|--|-------------------|---------------------|
| <i>Obligaciones con el trabajador e IESS</i> | | |
| Sueldos por pagar | - | 426 |
| IESS por pagar | <u>275</u> | <u>253</u> |
| Total | 275 | 678 |
| <i>Obligaciones con el trabajador</i> | | |
| Participación a trabajadores | <u>167</u> | <u>4,861</u> |
| Total de obligaciones acumuladas | <u>441</u> | <u>5,540</u> |

Participación a trabajadores: de conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15 %, aplicable a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre, la compañía generó utilidad por lo cual se realizó el cálculo de participación a trabajadores. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron:

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Saldo al comienzo del año | 4,861 | - |
| Provisión del año | 167 | 4,861 |
| Pagos efectuados | 4,861 | - |
| Saldo al final del año | 167 | 4,861 |

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

12.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a riesgos de naturaleza financiera, que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La gerencia hace seguimiento al cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo, y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la compañía.

La compañía considera que los importes en libros de activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

12.1.1 *Riesgo de crédito*: el riesgo de crédito se refiere al que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera para la compañía.

12.1.2 *Riesgo de liquidez*: la administración es la responsable final por la gestión de liquidez. La administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la compañía. La compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

12.1.3 *Riesgo de capital*: la compañía gestiona su capital para asegurar que ella estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximizan el rendimiento de sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La administración revisa la estructura de capital de la compañía. Como parte de esta revisión, la gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

| | |
|------------------------------|---------------|
| Capital de trabajo | USD (486,365) |
| Índice de liquidez | 1,84 veces |
| Pasivos totales / patrimonio | 0,63 veces |

12.1.4 *Categorías de instrumentos financieros*: el detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la compañía es como sigue:



| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i> | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 910,675 | 1,101,400 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | <u>116,451</u> | <u>2,168</u> |
| Total | <u>1,027,125</u> | <u>1,103,568</u> |
| <i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i> | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total | 465,569 | 469,084 |

13. PATRIMONIO

13.1.1 Capital social: al 31 de diciembre de 20X2, consiste de 809,068 participaciones de USD 1,00, valor nominal unitario.

13.1.2 Reserva legal: la Ley de Compañías requiere que, por lo menos, el 5 % de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta, como mínimo, alcance el 50 % del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizable en su totalidad.

13.1.3 Resultados acumulados: los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su ejercicio de origen.

14. INGRESOS NETOS

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------|
| <i>Ingresos ordinarios:</i> | | |
| Alquiler de oficinas | 13,552 | 4,780 |
| Otros arriendos | 16,030 | 19,369 |
| Utilidad en venta de bienes | <u>-</u> | <u>553,949</u> |
| Total | <u>29,582</u> | <u>578,098</u> |

15. GASTOS POR SU NATURALEZA

Corresponde a un saldo de 20X1 que fue dado de baja mediante el informe del perito, quien concluye que la edificación de Colta, con base en criterios técnicos y de seguridad, sugiere la demolición del 100 %, cuyo valor es de USD 114,136; y según acta de junta del 2 de abril de 20X1, se procedió a su autorización.

16. OTROS (GASTOS) INGRESOS NETOS

| | <u>20X2</u> | <u>20X1</u> |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| <i>Ingresos no operacionales</i> | | |
| Otros ingresos | 67,406 | 11,138 |
| Donaciones recibidas (1) | <u>159,070</u> | = |
| Subtotal | <u>226,476</u> | <u>11,138</u> |
| <i>Gastos no operacionales</i> | | |
| Gastos no deducibles (2) | 36,862 | 2,334 |
| Gastos financieros | <u>34,473</u> | <u>1,436</u> |
| Subtotal | <u>71,335</u> | <u>3,770</u> |
| Total | <u>155,141</u> | <u>7,368</u> |

(1) Ver nota 6, en su literal 1: Propiedad Planta y Equipo

(2) Corresponde principalmente a la donación de parte de la empresa PANWIL a PEPE PÉREZ, mediante la escritura No. 20X212456 con fecha 4 de abril de 20X2. Ver la nota 6, en su literal 2.

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

| | Relación | 20X2 | <u>20X1</u> |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Cuentas por cobrar</i> | | | |
| Prestamos Palermo Cía. Ltda. | Administrativo | 10,000 | - |
| Facturas comerciales Palermo | Administrativo | <u>2,168</u> | <u>2,168</u> |
| Total | | <u>12,168</u> | <u>2,168</u> |
| <i>Cuentas por pagar</i> | | | |
| Prestamos accionistas | Accionista | 220,000 | 100,000 |
| Bonificaciones por pagar accionistas | Accionista | 60,000 | 60,000 |
| Cuentas por pagar | Accionista | <u>12,696</u> | <u>29,912</u> |
| Total | | <u>292,696</u> | <u>189,912</u> |



El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante 20X2 y 20X1 con compañías relacionadas.

| 20X2 | PALERMO CIA. LTDA. |
|---|----------------------|
| Alquiler de oficina y vehículos Palermo | 24,183 |
| Gasto guardianía y seguridad | <u>(24,000)</u> |
| Total | <u>183</u> |
| | |
| 20X1 | |
| Alquiler de oficina y vehículos Palermo | <u>20,999</u> |
| Total | <u>20,999</u> |

18. EVENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el 31 de diciembre de 20X2, la propagación del virus de la COVID-19, a nivel mundial, ha generado una interrupción en las economías. En la mayoría de los países afectados, incluido Ecuador, los negocios han sido forzados a cerrar o limitar sus operaciones por largos o indefinidos períodos de tiempo. El Gobierno de Ecuador ha tomado medidas fiscales y monetarias para estabilizar las condiciones económicas del país.

La compañía ha determinado que los efectos ocasionados por la pandemia de la COVID-19 no requieren ajustes al 31 de diciembre de 20X2, y los estados de situación financiera, los resultados de sus operaciones al y por el año terminado el 31 de diciembre de 20X2, no reflejan su impacto. A la fecha de emisión de este informe, no es posible estimar la duración y magnitud de las consecuencias de este evento subsecuente, así como el impacto en la posición financiera y los resultados de la compañía para períodos futuros.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 20X2 han sido aprobados por la gerencia de la compañía en febrero 10 de 20X2,



y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

MM
Gerente General

WCH
Contador



Actividad recomendada 9

Los estudiantes investigaran, en bases de datos nacionales, la conformación del juego de estados financieros.

Autoevaluación 9

1. Conteste con verdadero o falso:

¿Los estados financieros se realizan para los proveedores de capital actuales y posibles? (V) (F)

2. ¿Los estados financieros de una entidad deben presentarse de forma razonable en conformidad con una normativa tributaria y societaria? (V) (F)

Seleccione más de una respuesta:

3. Los criterios de reconocimiento de un activo, pasivo, ingreso y gasto de una entidad son:

- a. Costo histórico
- b. Costo o valor medido con fiabilidad
- c. Valor razonable
- d. Probable beneficio futuro
- e. Partida que cumple con la definición respectiva

4. Qué entidades pueden utilizar NIIF para Pymes:

- a. Cotizan en bolsa
- b. Publica estados financieros con propósitos generales
- c. Mantiene activos en calidad de fiduciaria
- d. No rinde cuentas en forma publica
- e. Los ingresos sobrepasan los USD 300 000

Nombre:

.....

Calificación:

5. La NIC 1 y de las Secciones 3 a la 8 determinan que los estados financieros son:
 - a. Estado de resultados
 - b. Notas a los estados financieros
 - c. Cambios en el patrimonio
 - d. Flujo de efectivo
 - e. Situación Financiera

6. Empareje los conceptos con las siguientes alternativas:
 - a. Instrumentos negociados en bolsa de valores
 - b. Se realiza con propósito general
 - c. Recurso económico controlado por la entidad producto de sucesos pasados
 - d. Son un conjunto de principios y estándares para la preparación de estados financieros con propósitos de información general. Lo emite los IASB.
 - e. *Performance*
 - f. Situación financiera de la empresa
 - g. El estado de situación permite evaluar
 - h. El estado de resultados permite evaluar
 - i. NIIF – IFRS
 - j. Activo
 - k. NIff Pymes se aplica
 - l. NIIF completas se aplica cuando

Nombre:

.....

Calificación:





Ejercicio Integrador

Emitir un juego completo de Estados Financieros

Nombre:

.....

Calificación:

Referencias

- Antón Pérez, J. (2011). *Empresa y administración*. Macmillan Iberia, S.A. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/52804>.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2015). *Modelo de código tributario del CIAT*. https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2015_Modelo_Codigo_Tributario_CIAT.pdf.
- Código Civil, (C.C.), actualizado en el Registro Oficial 526, 19 de junio del 2015 (Ecuador).
- Código de Trabajo, (C.D.T.), actualizado en el Registro Oficial 229, 22 de junio de 2020 (Ecuador).
- Código Tributario, (C.T.), actualizado en el Registro Oficial 111, 31 de diciembre de 2019 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449-20-2008 (Reforma 01 de agosto de 2018).
- Contabilidad, C. d. (2019). *Normas Internacionales de Información Financieras NIIF*. Londres: IASB.
- Contabilidad, C. d. (2019). *Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres: IASB.
- Díaz Becerra, O. (2010). “Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas peruanas”. *Contabilidad y Negocios*, 5 (10), 5-28. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201002.003>.
- Fernández Álvarez, C. y Miñambres Puig, P. (2015). *Contabilidad de costes*. Dykinson. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/34255>.
- Fundación IFRS (S/D). *Documentos institucionales*. <https://www.ifrs.org/>.
- Galindo Martín, M. Á. (2008). *Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión*. Ecobook: Editorial del Economista. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/60450>.
- . (2010). *Diccionario de teoría económica*. Ecobook - Editorial del Economista. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/60460>.
- Greco, O. (2009). *Diccionario contable y comercial* (3a. ed.). Valletta Ediciones. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/66807>.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (S/D). *Documentos institucionales*. <https://www.iess.gob.ec/es/institucion>.



- Laura Casado, M. (2009). *Diccionario de derecho*. Valletta Ediciones. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/66819>.
- Ley de Creación de Servicio de Rentas Internas, publicada en Registro Oficial 206, de 2 de diciembre de 1997.
- Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312, del 5 de noviembre 1999, última actualización en el Registro Oficial 347, del 10 de diciembre de 2020.
- Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, publicada en Registro Oficial 151, del 20 de febrero de 2020.
- Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en Registro Oficial 463, publicado el 17 de noviembre 2004 (última actualización en el Registro Oficial 359, del 29 de diciembre de 2020).
- Ley de Registro Único de contribuyentes. (2016). Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Ley de Seguridad Social, publicada en Registro Oficial 465, del 30 de noviembre de 2001 (última actualización 21 de agosto de 2018).
- Marcuse, R. J. (2009). *Diccionario de términos financieros y bancarios* (5a. ed.). Ecoe Ediciones. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/69073>.
- Martínez Morales, R. (2017). *Diccionario jurídico: teórico práctico*. IURE Editores. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/40199>.
- Ministerio del trabajo. *Documentos institucionales*. <http://www.trabajo.gob.ec/valores-mision-vision/>.
- Omeñaca García, J. (2017). *Contabilidad General*. Edición Deusto.
- Pallerola Comamala, J. (2015). *Auditoría*. RA-MA Editorial. <https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/62443>.
- Reglamento general de la Ley de Cheques, en la Resolución No. SBS-2011-644, publicado 8 de agosto del 2011 (última modificación, resolución No. SBS-2014- 234 de 13 de marzo del 2014).
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, en el Registro Oficial 209, publicado el 08 de junio 2010 (última actualización en el Registro Oficial 395, del 22 de febrero de 2021).
- Servicio de Rentas Internas. *Catastro de Grandes Contribuyentes*. <https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>.

- Servicio de Rentas Internas (2021). *Documentos Institucionales, Informe de Labores*
file:///C:/Users/junap/Downloads/Informe_Labores_SRI_%20Ene-Dic_2021.pdf.
- Stiglitz, J. E. (2017). “The overselling of globalization”. *Business Economics*, 52 (3), 129-137.
- Unapanta Ruiz, J.W. (2015). *Análisis de la composición y los riesgos del sistema fiscal ecuatoriano*. Quito, Ecuador.
- Vilches Troncoso, R. (2019). *Apuntes de contabilidad básica*. El Cid Editor.
<https://elibro.net/es/lc/udla/titulos/105652>.

Los autores

Juan Unapanta

Es un profesional experto en aspectos de control contable y fiscal, con 16 años de experiencia en el sector público y privado. Ha participado como autor y editor de varios estudios y libros en temas relacionados al ámbito tributario. Su formación académica incluye una maestría en Finanzas Corporativas de Pace University, en la ciudad de Nueva York; un diplomado internacional de Gestión Financiera del Instituto Tecnológico de Monterrey y otro en Fiscalidad Internacional, del Centro Interamericano de Estudios Fiscales; y una ingeniería comercial con especialidad en Contabilidad y Finanzas, de la Escuela Politécnica del Ejército. Actualmente, es consultor privado e instructor en capacitaciones empresariales y maestrías en prestigiosas universidades del país, y docente investigador de temas fiscales en la Universidad de Las Américas.

Fernanda De la Torre

Profesional experta en el campo contable, auditoría y control interno. Tiene 25 años de experiencia en el sector público y privado. En la actualidad, es docente de temas contables y de control en la Universidad de Las Américas; consultora privada y ha gerenciado las áreas de contabilidad y auditoría de varias firmas del país. Ha escrito varios artículos en la revista *Valor Agregado*, relacionados a la cultura organizacional, capital intelectual, responsabilidad social. Ha participado como revisora de textos de contabilidad, tributación.

Su formación académica incluye postulante a doctora en Administración en la Universidad de Rosario de Argentina, Maestría en Docencia Universitaria, Doctorado en Planificación y Evaluación, Maestría en Contabilidad y Auditoría; y Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador. Ha realizado varios diplomados, entre ellos: Educación E-learning, Aplicación Práctica de NIIF, Enseñanza y Aprendizaje en Educación Superior.

Edison Fabián Suárez C.

Magíster en Contabilidad y Auditoría, contador público; licenciado en Administración de Empresas; abogado de los Tribunales de la República del Ecuador. Docente universitario en varios centros educativos del país, desde hace 9 años. Tiene alrededor de 20 años de experiencia profesional en diferentes instituciones financieras y de microfinanzas. Actualmente, es docente a tiempo completo de la Universidad de Las Américas.

Contabilidad para el contexto empresarial

se terminó de editar en Quito, Ecuador,
en el mes de julio de 2023,

bajo la marca


ediciones

siendo el canciller el Dr. Carlos Larreátegui Nardi



ruta

Contabilidad para el contexto empresarial te ayuda a conocer el mundo de las cifras empresariales desde las ideas fundamentales hasta los conceptos avanzados, con estándares mundiales que hacen posible que la contabilidad siga siendo el lenguaje de los negocios. Esta obra te brinda una visión clara y completa de la contabilidad y su papel en la generación de información para la toma de decisiones.

En este trabajo, los autores hemos conectado elementos que permitan tener una idea integral del funcionamiento contable. Iniciamos con los diferentes elementos de los Estados Financieros, descritos en lenguaje cotidiano y de fácil entendimiento. En una segunda etapa, pasamos a una conceptualización con base en los lineamientos técnicos contenidos en las NIIF y NIIF para PYMES. Finalmente, ejemplificamos las disposiciones normativas en los diferentes elementos contables como libros diarios y mayores. Así, este libro te guiará a través de los principios fundamentales de la contabilidad, proporcionándote las herramientas necesarias para comprender y aplicar sus principios en el día a día empresarial.

Si eres un estudiante de contabilidad en busca de conocimientos sólidos, o un emprendedor que necesita dominar las finanzas de su negocio, o simplemente alguien interesado en comprender mejor el funcionamiento del mundo contable y financiero, este libro te proporcionará una estructura sencilla con lenguaje accesible para develar el increíble mundo de la contabilidad.

ISBN: 978-9942-779-67-0



9 789942 779670

ruta
E C U A D O R